

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUÁREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

ESTIMACIÓN 02 (DOS Y FINIQUITO)

**SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO
XXXIII.**

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD

**OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: CONSTRUCCION DE BARDAS
PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"**

UBICACIÓN: POB. LA PROVIDENCIA

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

NUMERO DE: ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP): 1916

CLAVE DE LA LOCALIDAD: 12001 0143

NUMERO DE (AGEB): 12001 0143 1916

ORIGINAL.



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023

SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FONDO III) RAMO XXXIII.

OBRA: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ", POB.
LA PROVIDENCIA.

CONTRATO No.: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD

DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

DEPENDENCIA EJECUTORA: 12M01 H. A. ACAPULCO

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	28-dic.-23	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V. FACT. 43	81,526.20	24,809.27	56,716.93
SUBTOTAL \$			81,526.20	24,809.27	56,716.93
TOTAL \$			81,526.20	24,809.27	56,716.93
jueves 28 de diciembre de 2023					

OPERADO

FAISMUN - 2023

RFC emisor:
Nombre emisor:

CTA190411911
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

Dirección:

CDA. O PRIV. ROCA SOLA NO. 30, INT. DEPTO. 204, COL. CLUB DEPORTIVO, C.P. 39690, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

RFC receptor:
Nombre receptor:
Dirección:

MAJ010101NA3
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Av. Cuauhtemoc s/n Interior parque papagayo, col. Hornos Insurgentes
cp 39350 Acapulco de Juárez, Gro.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"
UBICACIÓN: POB. LA PROVIDENCIA
PERIODO DEL CONTRATO: 17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023
NO. DE OBRA: MAJ/393
TIPO DE OBRA: OBRAS TRANSFERIBLES
METAS PROGRAMADAS: 85.40 M2 METAS ALCANZADAS: 100.00 %

PERIODO DE LA ESTIMACION: 05 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023

CONTRATO No.	FECHA DE CONTRATO	IMPORTE CON IVA	ANTICIPO CON IVA
MAJ-FAISMUN/393-2023/AD	07 DE AGOSTO DEL 2023	\$500,000.00	\$ 150,000.00

RECIBI DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, A TRAVES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, LA CANTIDAD DE \$56,716.93 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS 93/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACION 02 (DOS Y FINIQUITO) CON UN PERIODO DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 CORRESPONDIENTE A LA OBRA: "CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ" UBICADA EN: POB. LA PROVIDENCIA, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/393-2023/AD.

DEDUCCIONES:

AMORTIZACION DE ANTICIPO \$ 24,457.86
5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS \$ 351.41
TOTAL DE DEDUCCIONES: \$ 24,809.27

CÁLCULO DE ESTIMACIÓN:

IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN CON IVA \$ 81,526.20
MENOS DEDUCCIONES \$ 24,809.27
SALDO A PAGAR \$ 56,716.93

REPRESENTANTE LEGAL

ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

L.C. ERIC ROMERO MORALES

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

HLAYUNTAMIA DE ACAPULCO DE JUAREZ
M.L. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
POR ACUERDO DELEGATORIO DE FECHA 15-11-23

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMIREZ

Subtotal antes descuento \$ 70,281.21
Descuento \$ 21,084.36
Subtotal \$ 49,196.85
Impuestos Traslados IVA 16.00% \$ 7,871.49
Retencion local 5 al millar insp. de obras 0.50% \$ 351.41
Total \$ 56,716.93

(CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS 93/100 M.N.)



CONSTRUCTORA TLALI & TOOL

CTA190411911

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
CDA. o PRIV. ROCA SOLA, 30/Depto 204, Club Deportivo, 39690, Acapulco de Juárez,
Acapulco de Juárez, Guerrero, México
Tel. 7444840970

CLIENTE

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

MAJ010101NA3

USO CFDI: I01 - Construcciones.

DOMICILIO FISCAL: 39350

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
AV. CUAUHTEMOC, SN/INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, Hornos Insurgentes, 39350,
Acapulco de Juárez, Acapulco de Juárez, Guerrero, México

Factura 43

FOLIO FISCAL (UUID)

D9AF476F-9D3B-4820-82FB-A03A848BA14A

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000702236320

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2023-12-28T12:38:52

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2023-12-28T12:28:18

LUGAR DE EXPEDICIÓN

39690

IMPUESTOS LOCALES RETENCIONES

Tasa	Impuesto	Importe
0.50%	5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS	\$ 351.41
	Total	\$ 351.41

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp	Importe
1.00	E48	ESTIMACION No. 02 (DOS) Y FINIQUITO OBRA: CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ", UBICADA EN EL: POB. LA PROVIDENCIA, CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023, SEGUN CONTRATO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD, DE FECHA DE 07 DE AGOSTO DE 2023, PERIODO DE CONTRATO: DEL 17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023.	\$ 70,281.21	\$ 21,084.36	02 - Si objeto de impuesto.	\$ 70,281.21

Clave Prod. Serv. - 72121406 Servicio de construcción de edificios de escuelas

Impuestos:

Traslados:
002 IVA Base - 49196.85 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 7,871.49

REVISADO:

DR. CARLOS ARMANDO MORILLÓN RAMÍREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REVISADO:
C. P. MIGUEL JAIMES RAMOS
SINDICO PROCURADOR ADMINISTRATIVO

OPERADO
FAISMUN - 2023

IMPORTE CON LETRA

CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS,
93/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE

FORMA DE PAGO

MÉTODO DE PAGO

MONEDA

VERSION

EXPORTACION

I - Ingreso

99 - Por definir

PPD - Pago en parcialidades o diferido

MXN - Peso Mexicano

4.0

01 - No aplica

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO

\$ 70,281.21

DESCUENTO

\$ 21,084.36

SUBTOTAL

\$ 49,196.85

TRASLADO IVA TASA 0.160000

\$ 7,871.49

RETENCIÓN LOCAL 5 AL MILLAR INSP. DE

\$ 351.41

OBRAS 0.50%

TOTAL

\$ 56,716.93

SELLO DIGITAL DEL CFDI

L9Aur5+Sc+emB1mb3Ylby6bRf5YHqCaFDmYVhmNpClzGGBvX3T0WuSv2I5gVXHvCW0q1QOv++7YopluE2J8bGZWpyPR0IRw8Pj9HrVpFMm8z/pqWICXeK4bFD
plCFleEMnu/41ydoPDeV/mhbt3OP3kc5ctrR/Vqcl0FZXImui663E0IB/ysYAsZWU9APJupLeQuhtHXmFSOIAYW5/C94xXB5+ysIASCK/NYDv3r4D6zDbCuJkaC70el8t+eF
CovCufPMDWahUHgYYFzT6+krqR63h1TXKVucUAAEH8pKgrtoz+415U18elRrRipH4xPEMAxAXz/xQlgw==

SELLO DIGITAL DEL SAT

kPPrv2lbrCOaukCMQ5apFWoDxTeJ9J5a3AnQHm7Mz/dF3mE9zJB7F0XlIaR+gwtk03RSeHvS68nh+qRzo/XLFXm+090yAE0qHICoEu4pma+KpNKL0F9GOdmsn09I
yq9nTB4RyNVFJpLV9RQ8FOTAFzUdbBQaycXdbqNZLJQdSeAXpSmMRhivredusZX59v3cmbsv85aTSaeb6dvVGMnYRzomF9anGLZujT8CZz4DjV4OAdUFwh
ghoDHC3qkvqkGUpG8BwAgOZvbrqn1hg5+Wmu3GtzeFhUaibiTWbIAglu6U4QScwqkPXCHAKoW1qmEdg519wpA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|D9AF476F-9D3B-4820-82FB-A03A848BA14A|2023-12-28T12:38:52|STA0903206B9|L9Aur5+Sc+emB1mb3Ylby6bRf5YHqCaFDmYVhmNpClzGGBvX3T0WuSv2I5gVXHvCW0q1QOv++7YopluE2J8bGZWpyPR0IRw8Pj9HrVpFMm8z/pqWICXeK4bFD
rVpFMm8z/pqWICXeK4bFDplCFleEMnu/41ydoPDeV/mhbt3OP3kc5ctrR/Vqcl0FZXImui663E0IB/ysYAsZWU9APJupLeQuhtHXmFSOIAYW5/C94xXB5+ysIASCK/NYDv3r4D6zDbCuJkaC70el8t+eF
CovCufPMDWahUHgYYFzT6+krqR63h1TXKVucUAAEH8pKgrtoz+415U18elRrRipH4xPEMAxAXz/xQlgw==|00001000000506204896||



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y DESARROLLO
ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
Y CONTROL PRESUPUESTAL

Folios Digitales premium® CFDI

Descargue gratis este comprobante

en formato digital .XML ingresando a: foliosdigitales.blikon.com/xml

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Para facturar en línea ingresa a: foliosdigitales.blikon.com

Página 1 de 1

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Folio="43" Fecha="2023-12-28T12:28:18"
Sello="L9Aur5+Sc+emB1mb3Y1bJY6yBRfsYHq1CaFdmYVhmNpCIzGGbVx3T0WuSv2ISgVXHvCW0q1Q0v++7YopjuE2J6bGZwpyPR01Rw8Pj9HrVpFMm8z/pqWIIICXek4bFDpICFleEMnu/41ydoPDeV/
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000702236320"
Certificado="MIIGITCCBAmgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDIyMzYzYzAwQDYyK0ZlhcNAQELBQAwggVMTUwMwYDVQDDCxBQyBERUwGU0VSVkIDSU8gREUGQURNSUS3U1R5QUNJT04gVFJJQ1VU
SubTotal="70281.21" Descuento="21084.36" Moneda="MXN" Total="56716.93" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="39690">
<cfdi:Emisor Rfc="CTA190411911" Nombre="CONSTRUCTORA TALI & TOOL" RegimenFiscal="601"/>
<cfdi:Receptor Rfc="MAJ010101NA3" Nombre="MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ" DomicilioFiscalReceptor="39350" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121406" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Descripcion="ESTIMACION No. 02 (DOS) Y FINIQUITO OBRA: CONSTRUCCION DE BARRA
PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL PED. "JUAN N. ALVAREZ", UBICADA EN EL: POB. LA PROVIDENCIA, CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII EJERCICIO PRESUPUESTAL
2023, SEGUN CONTRATO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD, DE FECHA DE 07 DE AGOSTO DE 2023, PERIODO DE CONTRATO: DEL 17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL
2023." ValorUnitario="70281.21" Importe="70281.21" Descuento="21084.36" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="49196.85" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="7871.49"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="7871.49">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="49196.85" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="7871.49"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Complemento>
<implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="351.41" TotaldeTrasladados="0.00">
<implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS" TasadeRetencion="0.50" Importe="351.41"/>
</implocal:ImpuestosLocales>
<cfdi:TimbreFiscalDigital xmlns:tf="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" Version="1.1" RfcProvCertif="STA0903206B9" UUID="D9AF476F-9D3B-4820-
82FB-A03A848BA14A" FechaTimbrado="2023-12-28T12:38:52"
SelloCFD="L9Aur5+Sc+emB1mb3Y1bJY6yBRfsYHq1CaFdmYVhmNpCIzGGbVx3T0WuSv2ISgVXHvCW0q1Q0v++7YopjuE2J6bGZwpyPR01Rw8Pj9HrVpFMm8z/pqWIIICXek4bFDpICFleEMnu/41y
NoCertificadoSAT="00001000000506204896"
SelloSAT="kPPrw2tbrCOaukQM5apFwOdxTeJ9J5a3AnQhm7Mz/dF3mE9zJB7Ff0XlIaR+gwtK03RSeHVS68nh+qRzo/XLFxm+090yAE6qj6H10oEu4pfm+KoNKL0F9G0dmsn09jtyq9nTB4iRyN
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CTA190411911	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
D9AF476F-9D3B-4820-82FB-A03A848BA14A	2023-12-28T12:28:18	2023-12-28T12:38:52	STA0903206B9
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$56,716.93	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

OPERADO
FAISMUN - 2023

Imprimir

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS
FONDO DE AYUDA SOCIAL
INTEGRAL PARA EL DESARROLLO



2023
Francisco
VILLA

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

4.1 ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN

****Este documento deberá ser firmado por el CPS únicamente si la obra ha sido concluida y funciona correctamente para las personas beneficiadas****

Siendo el día 16 del mes de OCTUBRE del año 2023, a las 13:30 horas en el domicilio Pob. La Providencia, localizado en el municipio Acapulco de Jarez, de la entidad federativa Guerrero, conforme a lo establecido en los lineamientos FAIS 2023, la autoridad local, representada por la persona enlace FAISMUN en conjunto con el Comité de participación social, realizan el acto de entrega-recepción de la obra realizada con recursos del FAIS, según las siguientes especificaciones:

DATOS DE LA OBRA			
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN			
Fecha de llenado:	<u>16 de octubre del 2023</u>		
Nombre de la obra:	<u>Construcción de Barda Perimetral en Esc. Prim. Rural Fed. "Juan N. Alvarez"</u>		
Folio asignado en la MIDS:	<u>358292</u>	Monto total planeado:	<u>500,000.00</u>
Periodo de ejecución	Fecha de inicio:	Fecha de conclusión:	
	<u>17/Ago/2023</u>	<u>16/Oct/2023</u>	
Entidad:	Municipio:	Localidad:	
<u>Guerrero</u>	<u>Acapulco de Jarez</u>	<u>Pob. La Providencia</u>	
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:			
Subclasificación:	Monto:		
Subclasificación:	Monto:		
Subclasificación:	Monto:		
Subclasificación:	Monto:		

Una vez celebrada la entrega y verificación de la obra, mediante su recorrido de inspección por parte de las autoridades municipales y las personas integrantes del Comité de participación social, se concluye que la obra se encuentra concluida y funcionando conforme a lo previsto en el programa de ejecución según las especificaciones y la inversión ejercida para esta.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y DESARROLLO
ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FONDO DE ASISTENCIAS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL



2023
AÑO DE
Francisco VILLA

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

ENTREGA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE

Acapulco de Juárez

M. C. Alejandro Díaz López

Enlace FAISMUN

Nombre completo y firma

SECRETARÍA DE
PLANACIÓN Y DESARROLLO
ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE LA PLANEACIÓN



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GUERRERO
SUBSECRETARÍA DE EDUC. BÁSICA
DIREC. GRAL. DE EDUC. PRIM.
DEPTO. DE PRIM. FORMAL
ESCUELA PRIMARIA
"JUAN N. ALVAREZ"
C.C.T. 12DPR23622
14 PROMOCIÓN GRUPO

RECIBE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Yuridia Chávez García

Presidenta(e)

Nombre completo y firma

Nicolás Dorantes de Jesús

Secretaria(o)

Nombre completo y firma

Perla García Fraga

Vocal

Nombre completo y firma

Karina Mendoza Gomez

Vocal

Nombre completo y firma

Rosario Gomez Castrejon.

Vocal

Nombre completo y firma

Victor Eduardo Alvarez Torres

Testigo

Nombre completo y firma

ANDRES JAVIER SANCHEZ MORGAN.

Testigo

Nombre completo y firma



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS
FONDO DE ASIGNACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL RECONOCIMIENTO DEL PAÍS

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

DATOS DE LA OBRA		
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado:	16 de Octubre del 2023	
Nombre de la obra:	Construcción de Barda Perimetral en Esc. Prim. Rural Fed. "Juan N. Alvarez"	
Folio asignado en la MIDS:	358292	Monto total planeado: 500,000.00
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 17/ago/2023	Fecha de conclusión: 16/oct/2023
Entidad: Guerrero	Municipio: Acapulco de Juárez	Localidad: Pob. La Providencia
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	

4.2. REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

1. Indiquen el número veces que visitaron la obra durante su inicio, desarrollo y conclusión:

4

2. ¿La obra concluyó en la fecha en que informó la autoridad local?

a) Sí.

☒
☐
☐
☐

b) No, concluyó antes de la fecha informada.

c) No, concluyó después de la fecha informada.

d) No ha concluido.



2a. ¿En caso de que la obra no esté concluida, qué fecha tentativa informó la autoridad local para su conclusión?

3. ¿Ustedes (CPS) estuvieron presentes en la entrega de la obra?

Sí ☒

No ☐

3a. En caso de responder que no, ¿por qué no estuvieron presentes?

4. ¿La obra se entregó terminada y funcionando?

Sí ☒

No ☐

4a. En caso de responder que no, ¿por qué no se terminó o por qué no funciona la obra?



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS
FONDO DE ASISTENCIAS PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL RECONSTRUCTOR DEL PAÍS

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

5. ¿Ustedes (CPS) recibieron por parte de la autoridad local el acta entrega- recepción?

Sí ☒ No ☐

6. ¿La autoridad local colocó la placa de conclusión de la obra?

Sí ☒ No ☐

7. De los siguientes mecanismos, tachen aquellos que utilizaron para comunicar a la ciudadanía las actividades de seguimiento a las obras del FAISMUN:

- a) No las comunicaron.
- b) Juntas vecinales o comunitarias.
- c) Carteles informativos.
- d) Perifoneo (altavoces, etc.).
- e) A través de redes sociales (Facebook, grupos de WhatsApp, etc.).
- f) Otros.

☐
☒
☐
☐
☐
☐



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y DESARROLLO
ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

7a. Si se utilizaron otros mecanismos, ¿cuáles fueron?

8. Mencionen dos resultados o beneficios obtenidos en su comunidad con el trabajo realizado por ustedes a través de su participación en el CPS del FAISMUN.

Podrán Tener mayor seguridad los niños y maestros
haci no podrán meterse a robar.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FONDO DE APOYOS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL RELEVAMIENTO AL PAÍS

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Juan N. Alvarez Garcia

Presidenta(e)

Nombre completo y firma



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
GUERRERO
SUBSECRETARIA DE EDUC. BASICA
DIREC. GRAL. DE EDUC. PRIM.
DEPTO. DE PRIM. FORMAL
ESCUELA PRIMARIA
"JUAN N. ALVAREZ"
C.O.T. 12DPR23622
PROVINCIA GRQ

Nicolas Dorantes de Jesus

Secretaria(o)

Nombre completo y firma

Perla Garcia Frayre

Vocal

Nombre completo y firma

Karina Mendoza Gomez

Vocal

Nombre completo y firma

Rosario Gomez Castrejon

Vocal

Nombre completo y firma

M.C. Alejandro Diaz Lopez

Enlace FAISMUN

Nombre completo y firma

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.



E S T A D O D E C U E N T A			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN:	POB. LA PROVIDENCIA
CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"		TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.		No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		FECHA:	16 DE OCTUBRE DEL 2023
IMPORTE DEL CONTRATO CON IVA		PERIODO DEL CONTRATO	IMPORTE DEL ANTICIPO (CON IVA)
\$ 500,000.00		17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023	\$ 150,000.00
			FECHA DE ANTICIPO
			04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

ESTIMACION	PERIODO ESTIMACION	IMPORTE ESTIMACION	IVA	5 AL MILLAR C.M.I.C.	5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS	AMORTIZACION ANTICIPO	TOTAL DEDUCCIONES	LIQUIDO A PAGAR
01 (UNO)	17 DE AGOSTO DEL 2023 04 DE OCTUBRE DEL 2023	360,753.28	57,720.52	0.00	1,803.77	125,542.14	127,345.91	291,127.89
02 (DOS Y FINQUITO)	06 DE OCTUBRE DEL 2023 16 DE OCTUBRE DEL 2023	70,281.21	11,244.99	0.00	351.41	24,457.86	24,809.27	56,716.93
TOTAL		431,034.49	68,965.51	0.00	2,155.18	150,000.00	152,155.18	347,844.82
SALDO		0.00	SALDO POR AMORTIZAR					

CONTRATISTA
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PÚBLICA
URBANA Y SUBURBANA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
SUPERINTENDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN



M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMÁN



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		ESTIMACION No.:		02 (DOS Y FINIQUITO)	
NOMBRE DE LA OBRA:		UBICACION:		DEL:	
CONTRATISTA:		FECHA:		AL:	
		CONTRATO: MALFAISMUN/393-2023/AD		16 DE OCTUBRE DEL 2023	
		TIPO DE OBRA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	VOLUMENES		EXCEDENTE	IMPORTE ESTIMADO
						ESTA ESTIM.	ACUMULADO		
B	OBRA CIVIL								
11-0188	DALA DE DESPLANTE DE 0.20 x 0.20 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA Fc=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIBOS DEL No.2 A CADA 0.20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M	\$598.58	76.00	49.55	12.90	62.45	0.00	\$7,734.58
C-15x15*	CADENA INTERMEDIA Y/O DE CERRAMIENTO DE 0.15 x 0.15 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA Fc=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIBOS DEL No.2 A CADA 0.20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M	\$488.05	76.00	49.55	12.00	61.55	0.00	\$5,856.60
11-0194C	CASTILLO K-1 DE 0.15 x 0.15 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA Fc=200 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS # 3, Y ESTRIBOS # 2 A CADA 20 cm PROMEDIO INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M	\$466.61	94.52	48.10	12.50	60.60	0.00	\$5,432.63
7-0301*	MURO DE TABICON DE CONCRETO DE 10x14x28 DE 14 CM DE ESPESOR ASENTADO CON CEMENTO ARENA 1:3, ACABADO APARENTE ALTURA HASTA DE 3.50 M, INCLUYE: COLADO, MANO OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	\$650.00	85.40	82.89	15.00	97.89	12.49	\$9,750.00
B	TOTAL OBRA CIVIL								\$29,173.81

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.		RESIDENTE DE OBRA		SUBTOTAL ESTA HOJA	
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL SUPERINTENDENTE		ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO		DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	
		ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ		M. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN	



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.



E S T I M A C I O N

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		UBICACIÓN: POB. LA PROVIDENCIA		ESTIMACION No.:		02 (DOS Y FINIQUITO)	
CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"		FECHA: 16 DE OCTUBRE DEL 2023		DEL:		05 DE OCTUBRE DEL 2023	
CONSTRUTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD		AL:		16 DE OCTUBRE DEL 2023	
CONSTRUTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.		TIPO DE OBRA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA					

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES			EXCEDENTE	IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM.		
C	ACABADOS							
62-0301	SELLADO DE MUROS DE TABIQUE O LADRILLO, A BASE DE SELLADOR IMPERMEABLE AQUASIL LIFETIME MARCA IMPERQUIMA O EQUIVALENTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	\$240.21	87.50		52.00	0.00	\$12,490.92
C	TOTAL ACABADOS							\$12,490.92
D	HERRERIA							
45-0572	PUERTA DOBLE ABATIBLE DE REJA ACERO O EQUIVALENTE DE 2.00 M. DE ANCHO POR 2.50 M. DE ALTURA, A BASE DE VARILLAS CAL. 6 (4.89mm.) CON UNA SEPARACION DE 5 cm. ENTRE VARILLAS Y MARCO DE BASTIDOR 1 1/2" CAL. 14 Y DOS POSTES DE CARAGADOR DE 2 1/2" CAL. 12. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, SOLDADURA, HERRAJES, CERROJO PORTACANDADO, PASADOR, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	\$12,205.49	1.00		0.80	0.00	\$9,764.39
45-0535	BARANDAL DE 0.90 M. DE ALTURA, CON POSTES DE TUBO CED 30 DE 2 1/2" A CADA 0.60 M. ANCLADOS AL PISO CON PLACA A-36 DE 1/4" (6.3 mm) DE 0.12X0.12 M. PASAMANOS DE TUBO CED 30 DE 2 1/2". Y 1 PERFIL ADICIONAL DE TUBO CED 30 DE 2 1/2". INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, TRAZO Y ANCLAJE, HABILITADO, CORTE, SOLDADURA, APLICACION DE PINTURA DE ESMALTE LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M	\$2,400.00	5.72		5.60	0.00	\$13,440.00
D	TOTAL HERRERIA							\$23,204.39
E	ACARREOS Y LIMPIEZA							
33-0521	CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	\$210.00	7.02		23.30	16.28	\$4,893.00
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS	M2	\$8.63	42.08		60.15	18.07	\$519.09
E	TOTAL ACARREOS Y LIMPIEZA							\$5,412.09
				SUBTOTAL ESTA HOJA				\$41,107.40
				TOTAL ESTIMACION				\$70,281.21
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.				JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS URBANA Y SUBURBANA/				DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL SUPERINTENDENTE				ARQ. JOSÉ GUAYCO FERNADEZ VERDIZ				M. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
				RESIDENTE DE OBRA				
				ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO				

MONTAJE DE BARRA PERIMETRAL EN EBC. PRIM. RURAL PED. "JUAN N. ALVAREZ"													VOLUMENES NO EJECUTADOS			VARIACIONES			ESTIMACION	
CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	UNIDAD	CONTRATADO			ESTIMADO			IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	ESTIMACION	
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE												CANTIDAD
A	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN EBC. PRIM. RURAL PED. "JUAN N. ALVAREZ"																			
ART	PRELIMINARES																			
1-0006	DESMONTAJE DE MALLA CICLONICA HASTA 2 00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: POSTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	175.05	\$31.50	\$5,514.08	135.00	\$31.50	\$4,252.50		40.05	\$31.50	\$1,261.58	0.00				\$31.50	\$0.00	1 (UNO)	
DR0CA	DEMOLICION DE PIEDRA EN CIMENTACION, A MANO CON MARRO Y CURA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	2.50	\$736.50	\$1,841.25	9.09	\$736.50	\$6,694.79		0.00	\$736.50	\$0.00	6.59				\$736.50	\$4,853.54	1 (UNO)	
3-0074	TRAZO Y NIVELACION MANUAL PARA ESTABLECER EL/ES, BANCO DE NIVEL Y REFERENCIAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	85.55	\$15.87	\$1,357.68	67.50	\$15.87	\$1,071.22		18.05	\$15.87	\$286.45	0.00				\$15.87	\$0.00	1 (UNO)	
A01	TOTAL PRELIMINARES				\$6,713.01			\$12,018.51				\$1,548.03						\$4,853.54		
B	OBRA CIVIL																			
5-0574	DADO DE CIMENTACION AHOGADA EN MURO DE MAMPONERIA DE 0.20 x 0.30 m. DE 0.50 m. DE ALTURA DE CONCRETO HECHO EN OBRA Fc=250 kg/cm2, ARMADO CON 6 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIOS DEL No.2 A CADA 10 cm INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMUN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	45.00	\$425.00	\$19,125.00	30.00	\$425.00	\$12,750.00		15.00	\$425.00	\$6,375.00	0.00				\$425.00	\$0.00	1 (UNO)	
18-0284	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN TRA ESTACION DE 20.00 MTS	M3	32.00	\$3,200.00	\$102,400.00	22.29	\$3,200.00	\$71,328.00		9.71	\$3,200.00	\$31,072.00	0.00				\$3,200.00	\$0.00	1 (UNO)	
9-0136	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BALARMA Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIO COMPACTADO	M3	0.27	\$415.03	\$112.06	24.88	\$415.03	\$10,367.45		0.00	\$415.03	\$0.00	24.71				\$415.03	\$10,255.39	1 (UNO)	
5-0067	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA Fc=100 KG/CM2 DE 6 CM. DE ESPESOR, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACABADO CON LLANA DE MADERA.	M2	4.94	\$229.02	\$1,131.36	67.50	\$229.02	\$15,458.85		0.00	\$229.02	\$0.00	62.56				\$229.02	\$14,327.49	1 (UNO)	
SSAC-0001	ACERO No. 2, Fy= 2,320 KG/ CM2 EN CIMENTACION, INCLUYE: HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, GANCHOS, ALAMBRE RECOCIDO N 18, FLETES, ACARREOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.	KG	3.11	\$61.44	\$191.08	67.87	\$61.44	\$4,178.08		0.00	\$61.44	\$0.00	64.86				\$61.44	\$3,985.00	1 (UNO)	
6-0105	ACERO No. 3 Fy= 4,200 KG/ CM2 EN CIMENTACION, INCLUYE: HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, GANCHOS, TRASLAPES, SILLETAS, ALAMBRE RECOCIDO N 18, FLETES, ACARREOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.	KG	27.22	\$51.63	\$1,405.37	110.17	\$51.63	\$5,688.08		0.00	\$51.63	\$0.00	82.95				\$51.63	\$4,282.71	1 (UNO)	
6-0108	ACERO No. 4 1/2 EN CIMENTACION INCLUYE HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, GANCHOS, TRASLAPES, SILLETAS, ALAMBRE RECOCIDO NO 18, FLETES, ACARREOS, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	KG	9.96	\$51.63	\$514.23	268.82	\$51.63	\$13,884.34		0.00	\$51.63	\$0.00	258.96				\$51.63	\$13,370.10	1 (UNO)	
10-0146	CIMBRA COMUN EN ZAPATAS, CONTRATRASES, DADOS, TRABES DE LIGA INCLUYE: DESCIMBRADO, HABILITACION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.	M2	2.02	\$402.45	\$812.95	46.66	\$402.45	\$18,778.32		0.00	\$402.45	\$0.00	44.64				\$402.45	\$17,865.37	01 (UNO)	
7-0118	CONCRETO Fc=250 KG/CM2 HECHO EN OBRA, TMA 19 MM EN CIMENTACION, INCLUYE: FABRICADO, COLADO, VIBRADO, CURADO DESPERDICIO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	2.50	\$4,707.52	\$11,768.80	3.61	\$4,707.52	\$16,991.79		0.00	\$4,707.52	\$0.00	1.11				\$4,707.52	\$5,222.99	01 (UNO)	
11-0116	DALA DE DESPLANTE DE 0.20 x 0.20 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA Fc=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIOS DEL No.2 A CADA 0.20 CM INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMUN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M	76.00	\$599.58	\$45,568.08	62.45	\$599.58	\$37,443.77		13.55	\$599.58	\$8,124.31	0.00				\$599.58	\$0.00	02 (DOS) Y FINQUITO	
C-15x15	CADENA INTERMEDIA Y/O DE CERRAMIENTO DE 0.15 x 0.15 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA Fc=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIOS DEL No.2 A CADA 0.20 CM INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMUN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M	76.00	\$488.05	\$37,091.80	61.55	\$488.05	\$30,039.48		14.45	\$488.05	\$7,052.32	0.00				\$488.05	\$0.00	02 (DOS) Y FINQUITO	
11-0194C	CASTILLO K-1 DE 0.15 x 0.15 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA Fc=200 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS # 3, Y ESTRIOS # 2 A CADA 20 cm PROMEDIO INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMUN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M	94.52	\$466.61	\$44,103.98	60.60	\$466.61	\$28,276.57		33.92	\$466.61	\$15,827.41	0.00				\$466.61	\$0.00	02 (DOS) Y FINQUITO	
7-0301*	MURO DE TABICON DE CONCRETO DE 10x14x29 DE 14 CM DE ESPESOR ASENTADO CON CEMENTO ARENA 1:3, ACABADO APARENTE ALTURA HASTA DE 3.50 M, INCLUYE: COLADO, MANO OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	85.40	\$650.00	\$55,510.00	97.89	\$650.00	\$63,628.50		0.00	\$650.00	\$0.00	12.49				\$650.00	\$8,118.50	02 (DOS) Y FINQUITO	
14-0206	FORJADO DE ESCALON DE CONCRETO F50 KG/CM2 DE 30 cm DE ANCHURA Y 15 CM DE PEGALITE INCLUYE: CIMBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M	12.60	\$394.56	\$4,971.48	0.00	\$394.56	\$0.00		12.60	\$394.56	\$4,971.48	0.00				\$394.56	\$0.00	01 (UNO)	
B	TOTAL OBRA CIVIL				\$324,704.17			\$328,811.23				\$73,422.50						\$77,527.55		

PROF. JOSÉ IGNACIO FERNÁNDEZ VERDIZ

MI QUACIAR HERNANDEZ ALEJANDRO

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	UNIDAD	CONTRATADO			ESTIMADO			VOLUMENES NO EJECUTADOS			VOLUMENES EJECUTADOS			
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	ESTIMACION
G	ACABADOS														
62-0301	SELLADO DE MUROS DE TABIQUE O LADRILLO, A BASE DE SELLADOR IMPERMEABLE AQUASIL, LIFETIME MARCA IMPERQUIMA O EQUIVALENTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	87.50	\$240.21	\$21,018.38	52.00	\$240.21	\$12,490.92	36.50	\$240.21	\$8,527.46	0.00	\$240.21	\$0.00	02 (DOS) Y FINQUITO
C	TOTAL ACABADOS				\$21,018.38			\$12,490.92			\$8,527.46			\$0.00	
D	HERRERIA														
46-0306	REJA A BASE DE SISTEMA REJA DE ACERO CON PANELES DE 1.50 DE ANCHO POR 2.00 Mts DE ALTURA A BASE DE VARILLAS CAL. 6 (4.89mm.) CON UNA SEPARACIÓN DE 5 cm. ENTRE VARILLAS INCLUYE: POSTES CUADRADOS DE ACERO, TAPON POSTE, ABRAZADERA CON SISTEMA DE TORNILLOS ALLEN DE 5X 45mm. BASE DE POSTE DE 2 1/2" DE ALTURA Y PLACA DE 12.0 cm. X 12.0 cm. SUJETA A BASE DE TORNILLOS DE EXPANSORES. INCLUYE: TODOS LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y HERRAMIENTA.	M	18.00	\$2,712.56	\$48,826.08	18.10	\$2,712.56	\$49,087.34	0.00	\$2,712.56	\$0.00	0.10	\$2,712.56	\$271.26	01 (UNO)
46-0572	PUERTA DOBLE ABATIBLE DE REJA ACERO O EQUIVALENTE DE 2.00 M. DE ANCHO POR 2.50 M. DE ALTURA, A BASE DE VARILLAS CAL. 6 (4.89mm.) CON UNA SEPARACIÓN DE 5 cm. ENTRE VARILLAS Y MARCO DE BASTIDOR 1 1/2" CAL. 14 Y DOS POSTES DE CARAGADOR DE 2 1/2" CAL. 12. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, SOLDADURA, HERRAJES, CERROJO PORTACANDADO, PASADOR, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00	\$12,205.49	\$12,205.49	0.80	\$12,205.49	\$9,764.39	0.20	\$12,205.49	\$2,441.10	0.00	\$12,205.49	\$0.00	02 (DOS) Y FINQUITO
46-0606	BARANDAL DE 0.90 M. DE ALTURA, CON POSTES DE TUBO CED 30 DE 2 1/2" A CADA 0.80 M. ANCLADOS AL PISO CON PLACA A-36 DE 1/4" (6.3 mm) DE 0.12X0.12 M. PASAMANOS DE TUBO CED 30 DE 2 1/2". Y 1 PERFIL ADICIONAL DE TUBO CED 30 DE 2 1/2". INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, TRAZO Y ANCLAJE, HABITADO, CORTE SOLDADURA, APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M	5.72	\$2,400.00	\$13,728.00	5.60	\$2,400.00	\$13,440.00	0.12	\$2,400.00	\$288.00	0.00	\$2,400.00	\$0.00	02 (DOS) Y FINQUITO
D	TOTAL HERRERIA				\$74,799.57			\$72,301.73			\$2,728.10			\$271.26	
E	ACARREOS Y LIMPIEZA														
33-0521	CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	7.02	\$210.00	\$1,474.20	23.30	\$210.00	\$4,883.00	0.00	\$210.00	\$0.00	16.28	\$210.00	\$3,418.80	02 (DOS) Y FINQUITO
33-0526	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS	M2	42.08	\$8.63	\$363.15	60.15	\$8.63	\$519.09	0.00	\$8.63	\$0.00	18.07	\$8.63	\$155.94	02 (DOS) Y FINQUITO
E	TOTAL ACARREOS Y LIMPIEZA				\$1,837.35			\$5,412.09			\$0.00			\$3,574.74	
				SUB TOTAL:	\$431,034.48			\$431,034.48			\$86,227.09			\$86,227.09	
				I.V.A. :	\$68,965.52			\$68,965.52			\$13,796.33			\$13,796.33	
				TOTAL:	\$500,000.00			\$500,000.00			\$100,023.42			\$100,023.42	

SE EXTIENDE EL MAS AMPLO FINQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCION LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

M.I. VLADIMIR BERNARDEZ ALEMAN



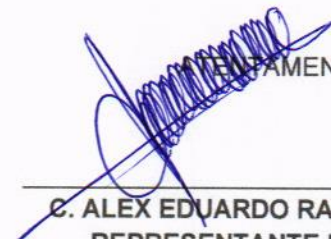
ASUNTO: VOLUMENES EXCEDENTES
ACAPULCO, GRO. A 16 DE OCTUBRE DEL 2023.

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE SOLICITA LA AUTORIZACION DE LOS SIGUIENTES **03 (TRES)** VOLUMENES EXCEDENTES GENERADOS EN LA **ESTIMACION 02 (DOS Y FINIQUITO)** DEL CONTRATO No. **MAJ-FAISMUN/393-2023/ADC** CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ", POB. LA PROVIDENCIA,** CON UN MONTO DE **\$500,000.00** CON IVA. ANEXANDO COPIA DE BITÁCORA DONDE SE SOLICITÓ A LA SUPERVISION AVALANDO DICHOS TRABAJOS, ASI COMO LA APROBACION DE LOS MISMOS, TODO ESTO CON LA FINALIDAD DE OTORGAR UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CONTRATADO		ESTIMADO CANTIDAD	VOLUMENES EXCEDENTES	
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD		EXCEDENTE	IMPORTE
7-0301*	MURO DE TABICON DE CONCRETO DE 10x14x28 DE 14 CM DE ESPESOR ASENTADO CON CEMENTO ARENA 1:3, ACABADO APARENTE ALTURA HASTA DE 3.50 M, INCLUYE: COLADO, MANO OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	\$650.00	85.40	15.00	15.00	\$9,750.00
33-0521	CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y DEMOLICION	M3	\$210.00	7.02	23.30	16.28	\$3,418.80
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS	M2	\$8.63	42.08	60.15	18.07	\$155.94

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.


C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL



M. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUÁREZ
2021-2024



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

OFICIO: DOP/2057-1/2023

Asunto: Autorización de Excedentes
Acapulco, Gro., a 16 de octubre de 2023

C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
Representante legal.
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

En relación a su similar de fecha 16 de octubre de 2023, mediante el cual solicita la autorización para volúmenes adicionales a **03 (tres) conceptos de obra**, referentes al contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/393-2023/AD**, formalizado a favor de su representado con fecha **07 de agosto del 2023**. Por medio del presente y en total apego a lo establecido en los Art. 59, párrafo onceavo de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios Relacionados con las Mismas, Art. 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los cuales señalan:

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la Dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la Dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUÁREZ
2021-2024



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

En cumplimiento a mis funciones estipuladas en el **Artículo 113, 114 y 115 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, en mi carácter de **Residente de Obra**, una vez realizado el dictamen técnico que fundamenta y sustenta la solicitud presentada, se considera **procedente autorizar** los volúmenes adicionales a los **03 (tres) conceptos de obra**, asimismo se especifica que son totalmente necesarios durante el proceso constructivo del contrato de obra pública en cuestión y que no existe la necesidad de modificar el importe contratado y el tiempo de ejecución originalmente pactado.

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

C.c.p. Archivo.





AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUÁREZ
2021-2024



DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES NO PREVISTAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS ORIGINAL

1.- ANTECEDENTES

De acuerdo al oficio de autorización de recursos por parte de la **Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico**, No. SEPLADE/321/2023 de fecha 08 de mayo de 2023, correspondiente al **Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ejercicio 2023**, mediante el cual fue autorizada la obra denominada, **CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ", POB. LA PROVIDENCIA, EN ACAPULCO DE JUÁREZ**, por un importe de Contrato de \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Con fecha 07 agosto del 2023, fue formalizado el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/393-2023/AD**, entre la secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la empresa contratista **"CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V."** para la ejecución de la obra **CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ", POB. LA PROVIDENCIA, EN ACAPULCO DE JUÁREZ**, Con un plazo de ejecución del 17 de agosto al 16 de octubre de 2023.

Con fecha 16 de octubre de 2023, fue realizada la solicitud por parte de la empresa contratista **"CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V."**, para los volúmenes adicionales en **03 (tres)** conceptos de obra incluidos en el catálogo de conceptos del contrato de obra pública de No. MAJ-FAISMUN/393-2023/AD, solicitud que se anexa al presente como anexo 1.

2.- JUSTIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES

2.1.- CONSIDERACIONES TECNICAS

A. Fundamento No. 1

Estos trabajos son derivados por las diferencias de volúmenes de proyecto con los volúmenes del catálogo autorizado, de acuerdo a catálogo de conceptos y cantidades de obra autorizado de contrato; durante el desarrollo constructivo de la obra se han generado conceptos con volúmenes excedentes en virtud de que se han realizado los cuales técnicamente se requieren su ejecución para alcanzar las metas del proyecto autorizado, que corresponden principalmente a los siguientes aspectos:



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Maadón*

1. En referencia a los trabajos que la contratista en conjunto con el residente de obras públicas se observó que los trabajos de construcción de cimentación, demoliciones se llevaron con buen proceso de construcción, y tener en un futuro en la construcción de barda y llegar a los alcances programados en este contrato.
- 2 Se determinó realizar más tramo en barda necesarias en la propiedad beneficiaria de la construcción de barda.
- 3 Los conceptos del catálogo autorizados por esta dependencia, muestran incremento en volúmenes de obra ejecutados algunos conceptos que están descritos en la Bitácora de obra en la nota 22.
- Con fecha 16 de octubre de 2023 a través de la nota de bitácora No. 22, la contratista informó a la Residencia de obras que presenta volúmenes excedentes de los programados en el presupuesto, por lo que se le solicita la autorización de estos volúmenes ya que son necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, para poder realizar el cierre al monto de contrato.
- A través de la nota de bitácora No. 23 con fecha 16 de octubre del 2023, la Residencia y Supervisión de obras, le informa que los conceptos con volúmenes excedentes serán autorizados, para la conclusión de obra, mismo que fue revisado directamente en el sitio de los trabajos durante la conciliación.

2.2.- CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 59, Párrafo 11.- Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, las dependencias y entidades podrán autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no basen el presupuesto

autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

Una vez realizada la revisión y procedencia de las cantidades adicionales en los 03 (tres) conceptos de obra, se determina que se cuenta con la suficiencia presupuestal, por lo que no será necesario realizar una modificación al contrato de obra pública de **No. MAJ-FAISMUN/393-2023/AD**

3.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Derivado del proceso constructivo de la obra en cuestión y una vez analizada la necesidad de la ejecución de las cantidades adicionales (excedentes) en los 03 (tres) conceptos de obra. Se determina que son totalmente necesarios para la terminación y continuación del proceso de ejecución de los trabajos al amparo del contrato de obra pública de **No. MAJ-FAISMUN/393-2023/AD**



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Las cantidades adicionales necesarias por ejecutarse, dentro de los 03 (tres) conceptos de obra, se anexan al presente como anexo 2.

4.- DICTAMEN

Una vez expuestas las motivaciones anteriores y en total apego a lo dispuesto en el **artículo 59, párrafo onceavo** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, y los **artículos 105 y 106** de su Reglamento, se dictamina procedente la ejecución de cantidades adicionales para los 03 (tres) conceptos de obra mencionados en el **anexo 2**.

Así lo dictaminó el Residente de la Obra, con base a sus funciones, establecidas en los **Artículos 112 y 113** del **Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Se anexa Bitácora fotográfica de cada concepto con cantidades excedentes.

**ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA**

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

C.c.p. Archivo.



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Mañón*



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



CANTIDADES ADICIONALES ANEXO No. 2

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

UBICACIÓN: POB. LA PROVIDENCIA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CONTRATADO		ESTIMADO CANTIDAD	VOLUMENES EXEDENTES	
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD		EXCEDENTE	IMPORTE
7-0301*	MURO DE TABICON DE CONCRETO DE 10x14x28 DE 14 CM DE ESPESOR ASENTADO CON CEMENTO ARENA 1:3, ACABADO APARENTE ALTURA HASTA DE 3.50 M, INCLUYE: COLADO, MANO OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	\$650.00	85.40	15.00	15.00	\$9,750.00
33-0521	CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	\$210.00	7.02	23.30	16.28	\$3,418.80
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS	M2	\$8.63	42.08	60.15	18.07	\$155.94

REVISÓ Y APROBÓ

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
RESIDENTE DE OBRA

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

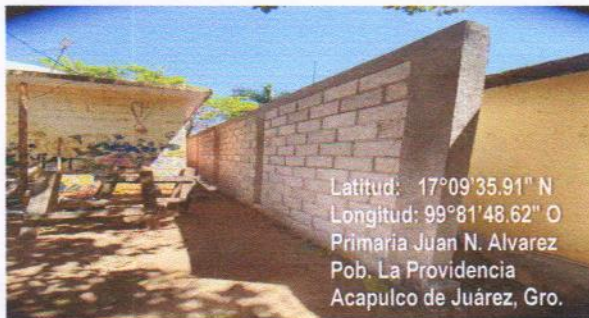
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FAISMUN-FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

BITACORA FOTOGRAFICA DE EXCEDENTES DE OBRA



NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"		
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	PERIODO DE CONTRATO:	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023
CONTRATO No.:	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD	IMPORTE DE CONTRATO:	\$500,000.00
UBICACIÓN:	POB. LA PROVIDENCIA	PERIODO DE ESTIMACION:	05 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023



7-0301* MURO DE TABICON DE CONCRETO DE 10x14x28 DE 14 CM DE ESPESOR ASENTADO CON CEMENTO ARENA 1:3, ACABADO APARENTE ALTURA HASTA DE 3.50 M, INCLUYE: COLADO, MANO OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

15.00

M2

33-0521



CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (8M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION

16.28

M3



33-0526 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS

18.07

M2

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DE RESIDENTE

ARQ. JOSÉ IGNACIO FERNÁNDEZ VERDÍZ

OBRA:

CONSTRUCCION DE ZARDA PERIMETRAL EN ESC.

FECHA:

13 OCTUBRE 2023

REP. LA INNOVACION

NOTA # 21

Con esta fecha y nota continuamos con la limpieza gruesa del área. También con el pintado de muros interior y exterior. También con la colocación de zanahual en acceso a la casa de Juan N. Alvarez y la visita a la residencia iniciar un recorrido por la zona para verificar de todo este área.

~~Ing. ZUCARIN DOMINGUEZ ZECCO~~

Ing. Nancy Victoria Lazo Sandoval

NOTA # 22

16 OCTUBRE 2023

Con esta fecha y nota se inicia recorrido por la obra para revisar y vigilar todos los trabajos se encuentran al 100% realizados y terminados también se le pide la autorización de los conceptos con excedentes esto para poder terminar los trabajos requeridos.

~~Ing. ZUCARIN DOMINGUEZ ZECCO~~

Ing. Nancy Victoria Lazo Sandoval

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Estimado	Excedente
7-0301*	Muro de ladrillo de cemento de brick 25 cm de espesor	M2	85.40	15.00	15.00
33-0521	Carga vehicular y Acarreo a tira para el camión de volteo gris	M3	7.02	23.30	16.28
33-0525	Limpieza última general de obra para entrega	M2	42.08	60.15	18.07

~~Ing. ZUCARIN DOMINGUEZ ZECCO~~

Ing. Nancy Victoria Lazo Sandoval

NOTA # 23

16 OCTUBRE 2023

Con esta fecha y nota esta residencia realiza recorrido a la obra en conjunto con la contratista verificando y autorizando los volúmenes excedentes

RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

~~Ing. ZUCARIN DOMINGUEZ ZECCO~~

Ing. Nancy Victoria Lazo Sandoval

ESOR-02

REV.02



ACAPULCO

SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE OBRA PÚBLICA

SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 HABIENDOSE
VERIFICADO LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.

MAJ-FAISMUN/393-2023/AD

CONSISTENTES EN: CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

UBICADA EN: POB. LA PROVIDENCIA

SE PROCEDERA A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE OBRA BAJO LAS SIGUIENTES
CONSIDERACIONES: LOS TRABAJOS, OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA ANTES CITADO, FUERON
REALIZADOS POR LA EMPRESA DENOMINADA CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.
HABIENDO ESTADO COMO SUPERINTENDENTE DE OBRA Y RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LOS MISMOS POR
PARTE DE DICHA EMPRESA EL: ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ ESTUBO COMO
RESPONSABLE DE LA SUPERVISION Y VERIFICACION DE LA CORRECTA REALIZACION DE LA OBRA LA
SUPERVISION: ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO FUE DE:

\$500,000.00 (* QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. *)

I.V.A. INCLUIDO. HABIENDO EXISTIDO UN CONVENIO ADICIONAL POR UN MONTO TOTAL DE: \$ 0.00 I.V.A. INCLUIDO.

EL PERIODO ORIGINAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ESPECIFICADO EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA FUE EL
SIGUIENTE:

FECHA DE INICIO: 17 DE AGOSTO DEL 2023 , FECHA DE TERMINACION: 16 DE OCTUBRE DEL 2023

EL PERIODO REAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL CONVENIO ADICIONAL FUE
EL SIGUIENTE:

FECHA DE INICIO: 17 DE AGOSTO DEL 2023 , FECHA DE TERMINACION: 16 DE OCTUBRE DEL 2023

LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE REALIZARON A LA FECHA DE ESTA ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION SON LAS
SIGUIENTES:

ESTIMACION No.1 (UNO)	PERIODO DEL: 17 DE AGOSTO DEL 2023 AL: 04 DE OCTUBRE DEL 2023	\$418,473.80 iva incluido
ESTIMACION No.2 (DOS Y FINIQUITO)	PERIODO DEL: 05 DE OCTUBRE DEL 2023 AL: 16 DE OCTUBRE DEL 2023	\$81,526.20 iva incluido



2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

SE HACE CONSTAR QUE EN ESTA ACTA POR PARTE DE AMBAS PARTES, QUE TODOS LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS, SE ENCUENTRAN EN EL PODER DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ ASI TAMBIEN SE MANIFIESTA QUE CON ESTA FECHA, INICIA EL PLAZO DE DOCE MESES EN EL QUE LA EMPRESA **CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.** QUEDA OBLIGADA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTARE EN LOS TRABAJOS DEL OBJETO DEL CONTRATO No. **MAJ-FAISMUN/393-2023/AD** DE LOS VICIOS OCULTOS DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACION APLICABLE, QUEDANDO COMO GARANTIA DE LOS ANTES SEÑALADO, LA FIANZA No. **23A40899** EXPEDIDA POR LA AFIANZADORA: **Dorama, Institución de Garantías, S.A.**

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

MURO DE TABICON DE CONCRETO DE 10x14x28 DE 14 CM DE ESPESOR

SUMINISTRO Y COLOCACION DE SELLADO DE MUROS DE TABIQUE O LADRILLO, A BASE DE SELLADOR IMPERMEABLE

REJA A BASE DE SISTEMA REJA DE ACERO CON PANELES DE 1.50 DE ANCHO POR 2.00 Mts DE ALTURA

PUERTA DOBLE ABATIBLE DE REJA ACERO O EQUIVALENTE DE 2.00 M. DE ANCHO POR 2.50 M. DE ALTURA

SIENDO LAS: **14:30** HORAS DEL DIA DE SU INICIO SE CIERRA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA EMPRESA CONTRATISTA
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ.

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024



ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO DE JUAREZ.

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

CON FUNDAMENTO EN EL PARRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 172 DE SU REGLAMENTO; SE PROCEDE A LEVANTAR ESTA ACTA ADMINISTRATIVA EN LA CUAL SE DAN POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No. :

RELATIVO A LA OBRA: **MAJ-FAISMUN/393-2023/AD** Y CONVENIO No. **N/A**
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

UBICADA EN: **POB. LA PROVIDENCIA**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.**

INFORMACION BASICA INICIAL

ÁREA ENCARGADA DE LA OBRA: **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

OBJETO DEL CONTRATO: " EL ORGANISMO " encomienda a " EL CONTRATISTA" la realización de una obra consistente en la **CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"** en la: **POB. LA PROVIDENCIA** y este se obliga a realizar hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y normas señalados en la declaración II.8 del apartado de Declaraciones de " **EL CONTRATISTA** ", apegándose de igual modo a los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones generales y particulares, así como a las normas de construcción vigentes en el lugar donde deben realizarse los trabajos.

ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE LOCALIZAN LOS TRABAJOS: **GUERRERO.**

ANTECEDENTES:

NÚMERO DEL OFICIO DE AUTORIZACION: **SEPLADE/321/2023**

NÚMERO DEL CONCURSO:

FECHA DE ADJUDICACION: **07 DE AGOSTO DEL 2023**

NUMERO DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/393-2023/AD**

FECHA INICIACIÓN SEGÚN BITÁCORA DE OBRA: **17 DE AGOSTO DEL 2023**

FECHA TERMINACIÓN SEGÚN BITÁCORA DE OBRA: **16 DE OCTUBRE DEL 2023**

I.- EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SIENDO LAS **9:00 HORAS** DEL DIA **31 DE OCTUBRE DEL 2023** SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA RESIDENCIA DE OBRA, CITA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, EN ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N COL. CENTRO C.P. 39300, ACAPULCO, GRO.

II.- QUE PARA REALIZAR EL ACTO SEÑALADO SE ENCUENTRA REUNIDAS LAS PERSONAS ADSCRITAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, LOS SERVIDORES PUBLICOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS EN SU PERSONALIDAD Y ACTUANDO CONFORME A LA DELEGACION DE FACULTADES EN PRESENTACION DE **M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, **ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA Y

LA OTRA PARTE PERSONA FISICA O MORAL
EL **ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA**

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.
EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO DE JUAREZ.

III.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS QUE SE ENTREGAN.

OBRAS COMPLEMENTARIAS:

MURO DE TABICON DE CONCRETO DE 10x14x28 DE 14 CM DE ESPESOR

SUMINISTRO Y COLOCACION DE SELLADO DE MUROS DE TABIQUE O LADRILLO, A BASE DE SELLADOR IMPERMEABLE

REJA A BASE DE SISTEMA REJA DE ACERO CON PANELES DE 1.50 DE ANCHO POR 2.00 Mts DE ALTURA

PUERTA DOBLE ABATIBLE DE REJA ACERO O EQUIVALENTE DE 2.00 M. DE ANCHO POR 2.50 M. DE ALTURA

IV.- DESCRIPCION DE LAS MODIFICACIONES.

MEDIANTE ESCRITO DE FECHA _____, LA EMPRESA CONTRATISTA SOLICITA
MEDIANTE OFICIO SE LE AUTORICE LA EJECUCION DE CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS, NO CONTEMPLADOS EN EL
CATALAGO DE CONCEPTOS ORIGINAL DEL CUAL SE AUTORIZO MEDIANTE NOTA DE BITACORA, REFERENTE
_____ ASI COMO TAMBIEN, OBRA ADICIONAL EN LOS CONCEPTOS _____.

RELACION DE OBLIGACIONES Y FECHA EN QUE SE CUMPLIERON.

FIRMA DE CONTRATO: 07 DE AGOSTO DEL 2023 FIRMA DE CONVENIO _____

ANTICIPO: \$ 150,000.00

FIANZAS:

CONTRATO

DE CUMPLIMIENTO:	23A40899	DE FECHA:	07/08/2023
DE ANTICIPO:	23A40522	DE FECHA:	07/08/2023
DE VICIOS OCULTOS:	23A40899	DE FECHA:	07/08/2023

CONVENIO

DE CUMPLIMIENTO:	_____	DE FECHA:	_____
DE ANTICIPO:	_____	DE FECHA:	_____
DE VICIOS OCULTOS:	_____	DE FECHA:	_____

TERMINACION DE TRABAJOS: 16 DE OCTUBRE DEL 2023

FINIQUITO: 16 DE OCTUBRE DEL 2023

ENTREGA - RECEPCION: 16 DE OCTUBRE DEL 2023

MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL: \$500,000.00 I.V.A. INCLUIDO



ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO DE JUAREZ.

MONTO DE LAS AMPLIACIONES:

MONTOS DE LAS AMPLIACIONES:

MONTO TOTAL CONTRATADO: \$500,000.00 IVA INCLUIDO

SANCIONES: NO SE PRESENTARON

V.- LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO DENTRO DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO, RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR CUANTO A LAS FIANZAS No 23A40899 DE FECHA 07/08/2023 POR CONCEPTO DE VICIOS OCULTOS POR SU PARTE LA PERSONA FISICA O MORAL CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA EN SU CALIDAD DE PERSONA FISICA Y SUPERINTENDENTE DE OBRA, MANIFIESTA QUE NO SE RESERVA ACCION NI TIENE RECLAMACION ALGUNA CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA, POR LO CUAL SE DAN POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA No MAJ-FAISMUN/393-2023/AD Y CONVENIO No

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTICION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, SIENDO LAS 9:30 HORAS DEL DIA 31 DE OCTUBRE DEL 2023 FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE
OBRA PUBLICA URBANA Y
SUBURBANA

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

POR LA EMPRESA:

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL

Datos de la Fianza
FOLIO 1825070

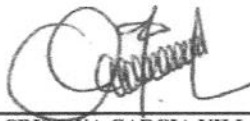
Movimiento : POLIZA	R.F.C. Fiado : CTA190411911	Monto Afianzado del	
Fianza : 23A40522	Endoso : 23A40522	Movimiento	\$150,000.00
Ramo : ADMINISTRATIVO			
Subramo : OBRA			
Obligación : ANTICIPO			
Moneda : PESOS	Código Seguridad : 1800023A405221825		
	C.C. : 3002070		

División : METROPOLITANA
Monto Total de la Fianza: **\$150,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ. CON DOMICILIO EN AV. CUAUHEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNO INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, Y CON RFC: MAJ010101NA3.

PARA GARANTIZAR POR CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CDA. O PRIV. ROCA SOLA NO. 30, INT. DEPTO. 204, FRACC. CLUB DEPORTIVO, C.P. 39690, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. CTA190411911, LA CORRECTA INVERSION, EXACTA AMORTIZACIÓN Y EN SU CASO, DEVOLUCION DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% (TREINTA POR CIENTO) PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO N° 266, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA, EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY, RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° MAJ-FAISMUN/393-2023/AD DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, REPRESENTADA POR LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ", UBICACION: POB. LA PROVIDENCIA, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. LA INSTITUCION DE GARANTIAS EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A) LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSION DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO QUE LA CONTRATANTE OTORGA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V., Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO; B) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACION



CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA
JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 7 DE AGOSTO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 4052 2182 5070

Dorama, Institución de Garantías, S.A.

Av. Patriotismo No. 201 Piso 1

Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,

Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México

Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)

R.F.C. FDO9411098R8

Datos de la Fianza
FOLIO 1825070

Movimiento : POLIZA
Fianza : 23A40522
Ramo : ADMINISTRATIVO
Subramo : OBRA
Obligación : ANTICIPO
Moneda : PESOS

R.F.C. Fiado : CTA190411911
Endoso : 23A40522
Código Seguridad : 1800023A405221825
C.C. : 3002070

Monto Afianzado del
Movimiento **\$150,000.00**

División : METROPOLITANA

Monto Total de la Fianza: **\$150,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

DE CONVENIOS DE AMPLIACION AL MONTO, SE DEBERA OBTENER LA MODIFICACION DE LA POLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION O EJECUCION DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE; C) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, DEBERA LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TERMINOS AQUÍ ESTIPULADOS; D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, QUE LA PRODUCIRA CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS; E) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; F) LA INSTITUCION DE GARANTIAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PREVISTOS EN LOS ARTICULOS N° 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA INSTITUCION DE GARANTIAS EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO N° 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO; G) QUE PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE GUERRERO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZON DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

*** FIN DE TEXTO ***



CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA

JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 7 DE AGOSTO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 4052 2182 5070

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del **Ramo Administrativo** emitidas por Dorama, Institución de Garantías, S.A. en adelante "La Institución".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 163 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas, aceptan la solvencia de "La Institución", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

Las mismas autoridades no podrán fijar mayor importe para la fianza que otorgue "La Institución", que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía.

3.- "La Institución" se considera de acreditada solvencia por las fianzas que emita, de conformidad con el Art. 15 y 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se reputarán mercantiles para todas las partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafiador(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria, Art. 32 de la LISF.

5.- "La Institución" solo asumirá obligaciones en su calidad fiduciaria, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado, Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- De acuerdo a lo establecido en la disposición 4.5.2., fracción II de la "Circular Única de Seguros y Fianzas", se transcribe lo siguiente:

"Durante la vigencia de la póliza, el solicitante o fiado podrá solicitar por escrito a la institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud."

8.- En términos de lo dispuesto por los artículos 165, 214, 388 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las partes pactan que en la celebración de sus operaciones y la prestación de sus servicios, "La Institución" podrá hacer uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos. Para tal efecto se determina lo siguiente:

- En la celebración de operaciones y servicios que "La Institución" realice en términos del presente contrato, en las que se incluya la expedición electrónica de fianzas y los documentos modificatorios a las mismas, podrán ser utilizados medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología.
- La identificación de usuarios, la determinación de responsabilidades y la manera en que se hará constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones y servicios que se celebren utilizando los medios electrónicos mencionados con anterioridad, estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Segundo (DEL COMERCIO ELECTRONICO), Libro Segundo del Código de Comercio vigente, en cuyos artículos 89 al 114, regula el empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio.

Con base en lo anterior, "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" están enterados que el uso de los medios de identificación que se utilicen en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, teniendo el mismo valor probatorio, es decir, las obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas, se soportan mediante una firma electrónica generada utilizando certificados digitales en términos de lo dispuesto por los artículos 89 al 99 Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los Mensajes de Datos, del Código de Comercio vigente, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)".

Por tanto, los firmantes del presente instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios celebrados, por lo que "La Institución" podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" garanticen a satisfacción de la receptora, los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

9.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Institución" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Institución", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

10.- La obligación de "La Institución" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF, de conformidad con lo siguiente:

Cuando la Institución se hubiere obligado por tiempo determinado o indeterminado, quedará libre de su obligación por caducidad, si el beneficiario, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de esta Ley, no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la póliza, o bien, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza; o, en este mismo plazo, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere el párrafo anterior será de tres años.

Presentada la reclamación a la Institución dentro del plazo que corresponda conforme al artículo 174 de esta Ley, habrá nacido su derecho para hacer efectiva la póliza de fianza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulte menor. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este párrafo será de tres años.

Cualquier solicitud de pago por escrito hecha por el beneficiario a la Institución o, en su caso, la presentación de la reclamación o requerimiento de pago de la fianza, interrumpe la prescripción, salvo que resulte improcedente.

11.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Institución" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrito por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Institución" manifiesta su conformidad por escrito. "La Institución" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Institución" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Institución" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual redención proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2º Fracción IV y 180 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Institución", Art. 2220 CCF.

12.- Cuando "La Institución" no cumple con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

13.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones, Art. 2847 CCF.

14.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Institución", Art. 179 de la LISF.

15.- "La Institución" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado, Art. 178 de la LISF.

16.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Institución" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante, Art. 293 de la LISF.

17.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Institución" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiduciaria, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF.

18.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Institución" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes, Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Institución" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Institución" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Institución" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

19.- "La Institución" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Institución". Asimismo, a petición de parte, "La Institución" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resutas de los mismos, Art. 287 de la LISF.

20.- En caso de que "La Institución" realice un pago en virtud de una póliza, la subroga por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor de "El Beneficiario" se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada.

"La Institución" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación, Arts. 177 de la LISF.

21.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8, Fracción VII y Disposición 19.2.3, de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Institución" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

- I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;
- II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las Instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;
- III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

22.- "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" aceptan que conocen indubitablemente el contenido del Artículo 286 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que se transcribe a continuación:

"ARTÍCULO 286.- Salvo el caso previsto en el cuarto párrafo de este artículo, cuando las Instituciones reciban la reclamación de sus pólizas por parte del beneficiario, lo harán del conocimiento del fiado o, en su caso, del solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la Ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los beneficiarios, para resolver o inconstituirse en contra de la reclamación.

Por su parte, el fiado, solicitante, obligados solidarios y contrafiadores, estarán obligados a proporcionar a la Institución oportunamente todos los elementos y documentación que sean necesarios para determinar la procedencia y, en su caso, la cuantificación de la reclamación o bien su improcedencia, incluyendo en este caso las excepciones relacionadas con la obligación principal que la Institución pueda oponer al beneficiario de la póliza de fianza. Asimismo, cuando se considere que la reclamación es total o parcialmente procedente, tendrán la obligación de proveer a la Institución las cantidades necesarias para que ésta haga el pago de lo que se reconozca al beneficiario.

En caso de que la Institución no reciba los elementos y la documentación o los pagos parciales a que se refiere el párrafo anterior, realizará el pago de la reclamación presentada por el beneficiario y, en este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse a la Institución las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

En los documentos que consignen la obligación del solicitante, fiado, contrafiador u obligado solidario con la Institución, se podrá pactar que la Institución realizará el pago de las cantidades que le sean reclamadas, hasta por el monto afianzado, sin necesidad de notificación previa al fiado, al solicitante, a sus obligados solidarios o a sus contrafiadores, ni de que éstos muestren o no previamente su conformidad, quedando la afianzadora exenta de la obligación de tener que impugnar u oponerse a la ejecución de la fianza. En este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a proveer a la Institución las cantidades necesarias que ésta le solicite para hacer el pago de lo que se reconozca al beneficiario o, en su caso, a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerle las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

No obstante lo establecido en los dos párrafos anteriores, el fiado conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la Institución y de los daños y perjuicios que con ese motivo le hubiere causado. Cuando los que hubieren hecho el pago a la Institución fueren el solicitante o los obligados solidarios o contrafiadores, podrán recuperar lo que a su derecho conviene en contra del fiado y por vía de subrogación ante el acreedor que como beneficiario de la fianza la hizo efectiva. Las Instituciones, al ser requeridas o demandadas por el acreedor, podrán denunciar el pleito al deudor principal, así como al solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, para que éstos rindan las pruebas que crean convenientes. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, los perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 286 de este ordenamiento. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, los perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 286 de este ordenamiento.

El texto de este artículo se hará saber de manera inequívoca al fiado, al solicitante y, en su caso, a los obligados solidarios o contrafiadores, y deberá transcribirse íntegramente en el contrato solicitud respectivo.

La Institución, en todo momento, tendrá derecho a oponer al beneficiario la compensación de lo que éste deba al fiado, excepto cuando el deudor hubiere renunciado previa y expresamente a ella."

GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

En las reclamaciones en contra de las Instituciones, se observará lo siguiente:

- I. El beneficiario requerirá por escrito a la Institución de que se trate el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y la exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza. La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

Si la Institución no hace uso del derecho a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por integrada la reclamación del beneficiario.

Una vez integrada la reclamación en los términos de los dos párrafos anteriores, la Institución tendrá un plazo hasta de treinta días, contado a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia.
- II. Si a juicio de la Institución procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo que corresponda, conforme a lo establecido en la fracción anterior y el beneficiario estará obligado a recibirlo, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, en los términos de la fracción III de este artículo. Si el pago se hace después del plazo referido, la Institución deberá cubrir los intereses mencionados en el artículo 283 de esta Ley, en el lapso que dicho artículo establece, contado a partir de la fecha en que debió hacerse el pago, teniendo el beneficiario acción en los términos del artículo 280 de esta Ley;
- III. Cuando el beneficiario no esté conforme con la resolución que le hubiere comunicado la Institución, podrá a su elección, acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que su reclamación se lleve a través de un procedimiento conciliatorio, o hacer valer sus derechos ante los tribunales competentes conforme a lo establecido en el artículo 280 de esta Ley, y;
- IV. La sola presentación de la reclamación a la Institución en los términos de la fracción I de este artículo, interrumpirá la prescripción establecida en el artículo 175 de esta Ley.

SEGUNDA.- Conforme a la Disposición 4.2.8, Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la reclamación, C) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; D) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Institución"; E) Fecha de expedición de la fianza; F) Monto de la fianza; G) Nombre o denominación del fiado, G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo establecido por la Disposición 4.2.8, Fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todos los reclamos y requerimientos de pago de fianza, deberán ser presentados directamente en el domicilio de las oficinas o sucursales de esta Institución, en original y firma autógrafa del "Beneficiario" o su representante legal, por lo que no se admitirán a trámite reclamos o requerimientos de pago de fianza efectuados por medios electrónicos o cualquier otro medio distinto al prescrito en esta Disposición.

CUARTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

QUINTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

"Décima Segunda.- En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

SEXTA.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

El presente documento quedó registrado en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de abril de 2015, con el número RESP-F0018-0122-2015

Datos de la Fianza**FOLIO 1825681**

Movimiento :	POLIZA	R.F.C. Fiado :	CTA190411911	Monto Afianzado del	
Fianza :	23A40899	Endoso :	23A40899	Movimiento	\$50,000.00
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	Código Seguridad:	1800023A408991825		
		C.C. :	3002070		

División : METROPOLITANA

Monto Total de la Fianza: \$50,000.00

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ. CON DOMICILIO EN AV. CUAUHEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, Y CON RFC: MAJ010101NA3.

PARA GARANTIZAR POR CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CDA. O PRIV. ROCA SOLA NO. 30, INT. DEPTO. 204, FRACC. CLUB DEPORTIVO, C.P. 39690, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. CTA190411911, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° MAJ-FAISMUN/393-2023/AD DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ", UBICACION: POB. LA PROVIDENCIA, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO N° 266, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA, EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY. LA INSTITUCION DE GARANTIAS EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS; C) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MAS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTA FIANZA SE SUBSTITUIRA EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE; D) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACION DE CONVENIOS DE AMPLIACION AL MONTO, SE DEBERA OBTENER LA MODIFICACION DE LA POLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA



CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA

JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 7 DE AGOSTO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 4089 9182 5681

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Datos de la Fianza**FOLIO 1825681**

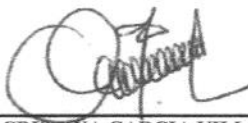
Movimiento :	POLIZA	R.F.C. Fiado :	CTA190411911	Monto Afianzado del	
Fianza :	23A40899	Endoso :	23A40899	Movimiento	\$50,000.00
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	Código Seguridad :	1800023A408991825		
		C.C. :	3002070		

División : METROPOLITANA

Monto Total de la Fianza: \$50,000.00

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

TERMINACION O EJECUCION DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE; E) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCION TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ; F) ESTA FIANZA PERMANECERA VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE (LA CONVOCANTE), HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRA ACORTARSE EN RAZON DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; G) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIEN PARA GARANTIZAR LA CORRECCION DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCION QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS; H) LA FIANZA SE CANCELARA CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE (LA CONVOCANTE), SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERA LA CANCELACION DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ESTA CONTINUARA VIGENTE; I) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, DEBERA LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TERMINOS AQUÍ ESTIPULADOS; J) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCION FISICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCION FISICA DE LA OBRA, EL CONTRATISTA GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO N° 266 Y 95 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACION



CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA

JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 7 DE AGOSTO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 4089 9182 5681

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R

Datos de la Fianza**FOLIO 1825681**

Movimiento :	POLIZA	R.F.C. Fiado :	CTA190411911	Monto Afianzado del	
Fianza :	23A40899	Endoso :	23A40899	Movimiento	\$50,000.00
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	Código Seguridad :	1800023A408991825		
		C.C. :	3002070		

División : METROPOLITANA**Monto Total de la Fianza:** \$50,000.00

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ALGUNA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, LA FIANZA QUEDARA CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA, LA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE; K) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA INSTITUCION DE GARANTIAS A EFECTO DE QUE ESTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ESTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MAXIMO DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, TRANSCURRIDO ESTE TERMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ PROCEDERA A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCION DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCION O REPOSICION REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, PODRAN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA POLIZA DE FIANZA; L) LA FIANZA SE HARA EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCION DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO; M) LA INSTITUCION DE GARANTIAS ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS N° 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA INSTITUCION DE GARANTIAS EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO N° 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

*** FIN DE TEXTO ***



CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA

JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 7 DE AGOSTO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 4089 9182 5681

Dorama, Institución de Garantías, S.A.

Av. Patriotismo No. 201 Piso 1

Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,

Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México

Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)

R.F.C. FDO9411098R8

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del **Ramo Administrativo** emitidas por Dorama, Institución de Garantías, S.A. en adelante "La Institución".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF), Art. 183 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Institución", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

Las mismas autoridades no podrán fijar mayor importe para la fianza que otorgue "La Institución", que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía.

3.- "La Institución" se considera de acreditada solvencia por las fianzas que emita, de conformidad con el Art. 15 y 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se reputarán mercantiles para todas las partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrahedor(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria, Art. 32 de la LISF.

5.- "La Institución" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disolución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado, Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- De acuerdo a lo establecido en la disposición 4.5.2., fracción II de la "Circular Única de Seguros y Fianzas", se transcribe lo siguiente:

"Durante la vigencia de la póliza, el solicitante o fiado podrá solicitar por escrito a la Institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La Institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud."

8.- En términos de lo dispuesto por los artículos 165, 214, 389 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las partes pactan que en la celebración de sus operaciones y la prestación de sus servicios, "La Institución" podrá hacer uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos. Para tal efecto se determina lo siguiente:

- En la celebración de operaciones y servicios que "La Institución" realice en términos del presente contrato, en las que se incluya la expedición electrónica de fianzas y los documentos modificatorios a las mismas, podrán ser utilizados medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología
- La identificación de usuarios, la determinación de responsabilidades y la manera en que se hará constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones y servicios que se celebren utilizando los medios electrónicos mencionados con anterioridad, estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Segundo (DEL COMERCIO ELECTRONICO), Libro Segundo del Código de Comercio vigente, en cuyos artículos 69 al 114, regula el empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio

Con base en lo anterior, "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" están enterados que el uso de los medios de identificación que se utilicen en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, teniendo el mismo valor probatorio, es decir, las obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas, se soporta mediante una firma electrónica generada utilizando certificados digitales en términos de lo dispuesto por los artículos 89 al 99 Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los Mensajes de Datos, del Código de Comercio vigente, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)".

Por tanto, los firmantes del presente instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios celebrados, por lo que "La Institución" podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" garanticen a satisfacción de la receptora, los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

9.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Institución" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Institución", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

10.- La obligación de "La Institución" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF, de conformidad con lo siguiente.

Cuando la Institución se hubiere obligado por tiempo determinado o indeterminado, quedará libre de su obligación por caducidad, si el beneficiario, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de esta Ley, no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la póliza, o bien, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza; o, en esta mismo plazo, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere el párrafo anterior será de tres años.

Presentada la reclamación a la Institución dentro del plazo que corresponda conforme al artículo 174 de esta Ley, habrá nacido su derecho para hacer efectiva la póliza de fianza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulte menor. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este párrafo será de tres años.

Cualquier solicitud de pago por escrito hecha por el beneficiario a la Institución o, en su caso, la presentación de la reclamación o requerimiento de pago de la fianza, interrumpe la prescripción, salvo que resulte improcedente.

11.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Institución" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrita por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Institución" manifiesta su conformidad por escrito. "La Institución" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Institución" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Institución" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2º Fracción IV y 180 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Institución", Art. 2220 CCF.

12.- Cuando "La Institución" no cumple con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 263 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

13.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones, Art. 2847 CCF.

14.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Institución", Art. 178 de la LISF.

15.- "La Institución" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado, Art. 178 de la LISF.

16.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligados a proporcionar a "La Institución" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF.

17.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Institución" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF.

18.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Institución" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes, Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Institución" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Institución" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Institución" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

19.- "La Institución" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Institución". Asimismo, a petición de parte, "La Institución" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resutas de los mismos. Art. 287 de la LISF.

20.- En caso de que "La Institución" realice un pago en virtud de una póliza, la subroga por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor de "El Beneficiario" se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada.

"La Institución" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.



21.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8, Fracción VII y Disposición 19.2.3, de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Institución" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

- I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;
- II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;
- III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISP, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

22.- "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" aceptan que conocen indubitadamente el contenido del Artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que se transcribe a continuación:

"ARTÍCULO 289.- Salvo el caso previsto en el cuarto párrafo de este artículo, cuando las instituciones reciban la reclamación de sus pólizas por parte del beneficiario, lo harán del conocimiento del fiado o, en su caso, del solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la Ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los beneficiarios, para resolver o inconformarse en contra de la reclamación.

Por su parte, el fiado, solicitante, obligados solidarios y contrafiadores, estarán obligados a proporcionar a la Institución oportunamente todos los elementos y documentación que sean necesarios para determinar la procedencia y, en su caso, la cuantificación de la reclamación o bien su improcedencia, incluyendo en este caso las excepciones relacionadas con la obligación principal que la Institución pueda oponer al beneficiario de la póliza de fianza. Asimismo, cuando se considere que la reclamación es total o parcialmente procedente, tendrán la obligación de proveer a la Institución las cantidades necesarias para que ésta haga el pago de lo que se reconozca al beneficiario.

En caso de que la Institución no reciba los elementos y la documentación o los pagos parciales a que se refiere el párrafo anterior, realizará el pago de la reclamación presentada por el beneficiario y, en este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse a la Institución las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

En los documentos que consignen la obligación del solicitante, fiado, contrafiador u obligado solidario con la Institución, se podrá pactar que la Institución realizará el pago de las cantidades que le sean reclamadas, hasta por el monto afianzado, sin necesidad de notificación previa al fiado, al solicitante, a sus obligados solidarios o a sus contrafiadores, ni de que éstos muestren o no previamente su conformidad, quedando la afianzadora exenta de la obligación de tener que impugnar u oponerse a la ejecución de la fianza. En este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a proveer a la Institución las cantidades necesarias que ésta le solicite para hacer el pago de lo que se reconozca al beneficiario o, en su caso, a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerle las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

No obstante lo establecido en los dos párrafos anteriores, el fiado conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la Institución y de los daños y perjuicios que con ese motivo le hubiere causado. Cuando los que hubieren hecho el pago a la Institución fueren el solicitante o los obligados solidarios o contrafiadores, podrán recuperar lo que a su derecho conviniere en contra del fiado y por vía de subrogación ante el acreedor que como beneficiario de la fianza la hizo efectiva. Las instituciones, al ser requeridas o demandadas por el acreedor, podrán denunciar el pleito al deudor principal, así como al solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, para que éstos rindan las pruebas que crean convenientes. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento.

El texto de este artículo se hará saber de manera inequívoca al fiado, al solicitante y, en su caso, a los obligados solidarios o contrafiadores, y deberá transcribirse íntegramente en el contrato solicitud respectivo.

La Institución, en todo momento, tendrá derecho a oponer al beneficiario la compensación de lo que éste deba al fiado, excepto cuando el deudor hubiere renunciado previa y expresamente a ella."

GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

En las reclamaciones en contra de las Instituciones, se observará lo siguiente:

- I. El beneficiario requerirá por escrito a la Institución de que se trate el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y la exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza. La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

Si la Institución no hace uso del derecho a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por integrada la reclamación del beneficiario.

Una vez integrada la reclamación en los términos de los dos párrafos anteriores, la Institución tendrá un plazo hasta de treinta días, contado a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia.
- II. Si a juicio de la Institución procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo que corresponda, conforme a lo establecido en la fracción anterior y el beneficiario estará obligado a recibirlo, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, en los términos de la fracción III de este artículo. Si el pago se hace después del plazo referido, la Institución deberá cubrir los intereses mencionados en el artículo 283 de esta Ley, en el lapso que dicho artículo establece, contado a partir de la fecha en que debió hacerse el pago, teniendo el beneficiario acción en los términos del artículo 280 de esta Ley;
- III. Cuando el beneficiario no esté conforme con la resolución que le hubiere comunicado la Institución, podrá a su elección, acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que su reclamación se lleve a través de un procedimiento conciliatorio, o hacer valer sus derechos ante los tribunales competentes conforme a lo establecido en el artículo 280 de esta Ley, y;
- IV. La sola presentación de la reclamación a la Institución en los términos de la fracción I de este artículo, interrumpirá la prescripción establecida en el artículo 175 de esta Ley.

SEGUNDA.- Conforme a la Disposición 4.2.9, Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Institución"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo establecido por la Disposición 4.2.8, Fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todos los reclamos y requerimientos de pago de fianza, deberán ser presentados directamente en el domicilio de las oficinas o sucursales de esta Institución, en original y firma autógrafa del "Beneficiario" o su representante legal, por lo que no se admitirán a trámite reclamos o requerimientos de pago de fianza efectuados por medios electrónicos o cualquier otro medio distinto al precisado en esta Disposición.

CUARTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

QUINTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

"Décima Segunda.- En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

SEXTA.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

El presente documento quedó registrado en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de abril de 2015, con el número RESP-F0018-0122-2015



ACAPULCO, GRO. A 16 DE OCTUBRE DE 2023

CARTA DE TERMINO

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE INFORMO LA TERMINACION DE LA OBRA QUE LLEVA POR NOMBRE: **CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRALES EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"**, UBICADA EN POB. LA PROVIDENCIA, CON CONTRATO No. **MAJ-FAISMUN/393-2023/AD** DE FECHA **07 DE AGOSTO DE 2023** LA CUAL HA **TERMINADO LOS TRABAJOS AL 100%** TANTO FISICA COMO FINANCIERAMENTE.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE



ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL

CDA. O PRIV. ROCA SOLA NO. 30, INT. DEPTO. 204, COL. CLUB DEPORTIVO, C.P. 39690, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. E-MAIL: TLALICONSTRUYE@HOTMAIL.COM



ACAPULCO, GRO. A 16 DE OCTUBRE DE 2023

CARTA DE ENTREGA DE ESTIMACION

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
PRESENTE.

POR ESTE MEDIO HAGO ENTREGA FORMAL DE LA ESTIMACION: 02 (DOS Y FINIQUITO), NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRALES EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ", UBICADA EN POB. LA PROVIDENCIA, CON NUMERO DE CONTRATO: No. MAJ-FAISMUN/393-2023/AD DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2023 Y PERIODO DE CONTRATO DEL 17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL

CDA. O PRIV. ROCA SOLA NO. 30, INT. DEPTO. 204, COL. CLUB DEPORTIVO, C.P. 39690, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. E-MAIL: TLALICONSTRUYE@HOTMAIL.COM



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
RAMIREZ
TAPIA
ALEX EDUARDO

SEXO H



DOMICILIO
C ROCA SOLA 30 204
FRACC CLUB DEPORTIVO 39690
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

CLAVE DE ELECTOR RMTPAL91071812H700

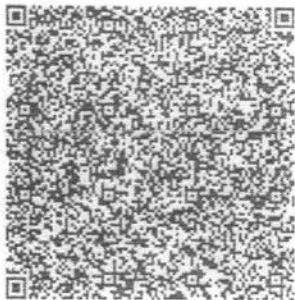
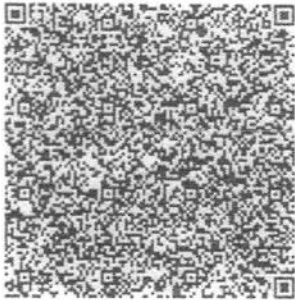
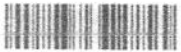
CURP
RXTA910718HGRMPL07

AÑO DE REGISTRO
2009 04

FECHA DE NACIMIENTO
18/07/1991

SECCIÓN
0278

VIGENCIA
2023 - 2033



0010175

María Elena Cornejo Espinosa

MAFIA ELENA CORNEJO ESPINOSA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE
LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2514977159<<0278083613339
9107186H3312315MEX<04<<25418<7
RAMIREZ<TAPIA<<ALEX<EDUARDO<<<



ACAPULCO, GRO. A 16 DE OCTUBRE DE 2023

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO ENTREGA DE LA ESTIMACION: 02 (DOS Y FINIQUITO) CORRESPONDIENTE A LA OBRA: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ", UBICADA EN POB. LA PROVIDENCIA, CON NUMERO DE CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/393-2023/AD. LA CUAL HA SIDO REVISADA POR EL SUSCRITO COMO REPRESENTANTE TECNICO DE LA EMPRESA ANTE EL MUNICIPIO Y CON LA CUAL ESTOY DE ACUERDO, ASI MISMO CERTIFICO QUE HE REVISADO FISICAMENTE LOS TRABAJOS TERMINADOS COMPRENDIDOS EN ESTA ESTIMACION Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO.

ATENTAMENTE


ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
CELULA PROFESIONAL: 10057886
REPRESENTANTE TECNICO

CDA. O PRIV. ROCA SOLA NO. 30, INT. DEPTO. 204, COL. CLUB DEPORTIVO, C.P. 39690, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. E-MAIL: TLALICONSTRUYE@HOTMAIL.COM



SEP

© 2002 Blackwell Science Ltd
Journal of Internal Medicine 252: 105–112

[illegible]

Ciudad de México a 01 de Noviembre de 2014.

SEP

DGP

[illegible]

ON BEHALF OF THE UNITED STATES
DEPARTMENT OF JUSTICE



IDMEX0100578861<<LOS N870609MGR
8706098M<<<<<<<<<<<<<<<<0765773<<2
LOZANO<SANDOVAL<<NANCY<VIANEY<

 **MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDENCIAL PARA VOTAR

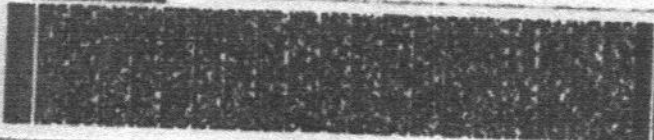


NOMBRE
LOZANO
SANDOVAL
NANCY VIANEY
DOMICILIO
C SIN NOMBRE S/N
COL PALO MARIA 39124
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.
CLAVE DE ELECTOR LZSNNN87060912M200
CURP LOSN870609MGRZNN01 AÑO DE REGISTRO 2008 02
ESTADO 12 MUNICIPIO 029 SECCIÓN 1303
LOCALIDAD 0007 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

FECHA DE NACIMIENTO
09/06/1987
SEXO M



EDUARDO JACQUE MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1948923048<<1303080664409
8706098M2912316MEX<02<<33520<5
LOZANO<SANDOVAL<<NANCY<VIANEY<



ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR



CARTA DE RECEPCION DE FINIQUITO DE LA OBRA

ACAPULCO, GRO. A 13 DE OCTUBRE DEL 2023

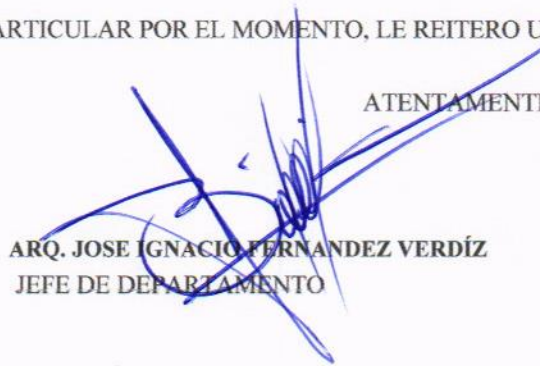
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE SOLICITO QUE SE PRESENTE EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 14:00 HORAS EN EL SITIO DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ" , POB. LA PROVIDENCIA**, CON N° DE CONTRATO MAJ-FAISMUN/393-2023/AD PARA CONCILIAR VOLUMENES DE LA OBRA PARA LA ELABORACION DEL FINIQUITO. CONFORME AL ARTICULO 169 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ
JEFE DE DEPARTAMENTO


ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
RESIDENTE DE OBRA

C.C.P.- M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN Director de Obras Públicas.-Mismo Fin.

C.C.P.- Archivo / Minutario.

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	05 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO.	FECHA	16 DE OCTUBRE DEL 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 34- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO 85)

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"
UBICACIÓN: POB. LA PROVIDENCIA
No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL
EMPRESA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A DE C.V.
SUPERFICIE CONSTRUIDA: 85.90 M2
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN: 17/AGOSTO/2023 AL 16/OCTUBRE/2023
POBLACIÓN BENEFICIADA: 17°05'36.6" N Longitud: 99° 48'55.4" O

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 34- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO 85)

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"
UBICACIÓN: POB. LA PROVIDENCIA
No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL
EMPRESA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A DE C.V.
SUPERFICIE CONSTRUIDA: 85.90 M2
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN: 17/AGOSTO/2023 AL 16/OCTUBRE/2023
POBLACIÓN BENEFICIADA: 17°05'36.6" N Longitud: 99° 48'55.4" O

BITACORA SOCIAL

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	05 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO.	FECHA	16 DE OCTUBRE DEL 2023



PLACA DE TERMINACION

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

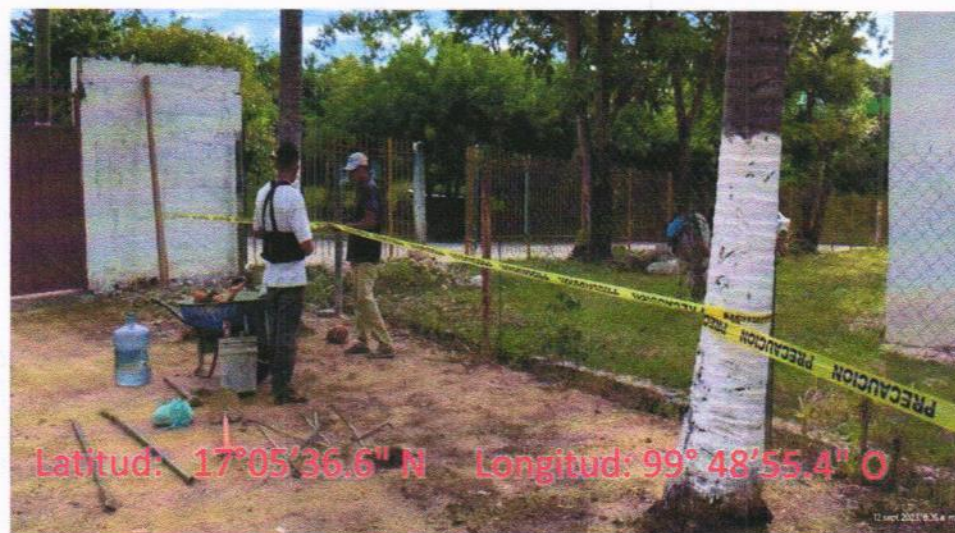
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

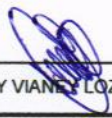
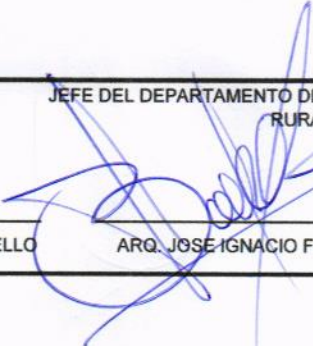
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ

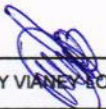
BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	05 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO.	FECHA	16 DE OCTUBRE DEL 2023



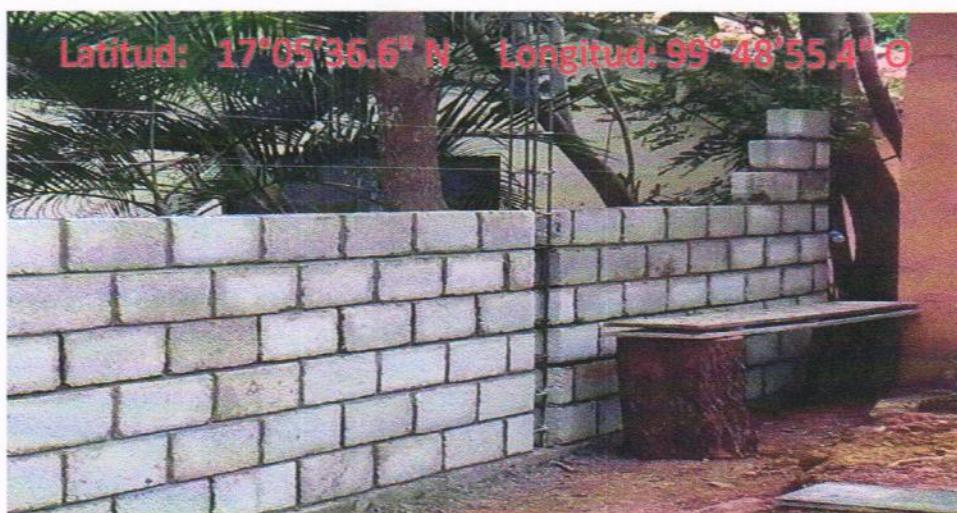
INICIO		
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PÚBLICA ZONA RURAL
 ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	 ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	 ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	05 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO	FECHA	16 DE OCTUBRE DEL 2023



INICIO		
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
 ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	 ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	 ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	05 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO	FECHA	16 DE OCTUBRE DEL 2023



PROCESO

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	05 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	FECHA	16 DE OCTUBRE DEL 2023



PROCESO

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

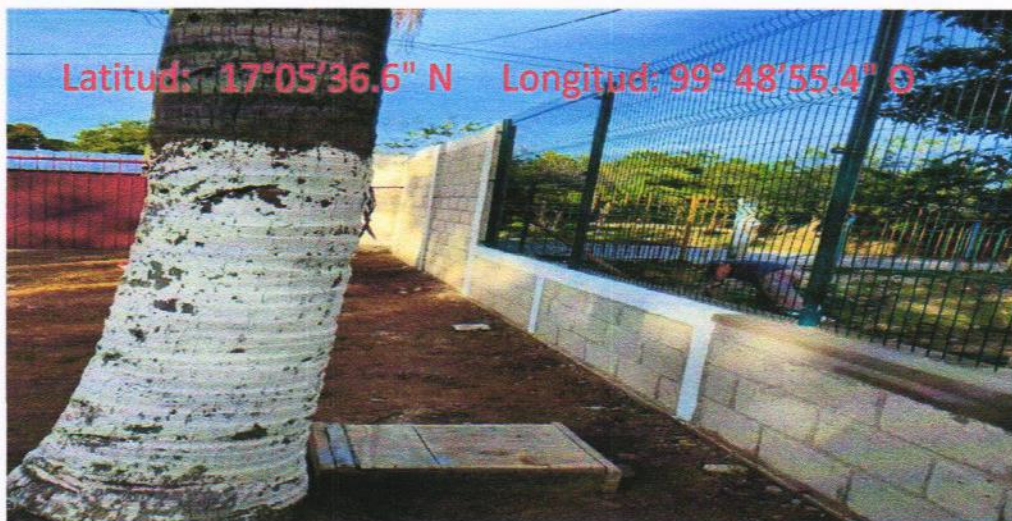
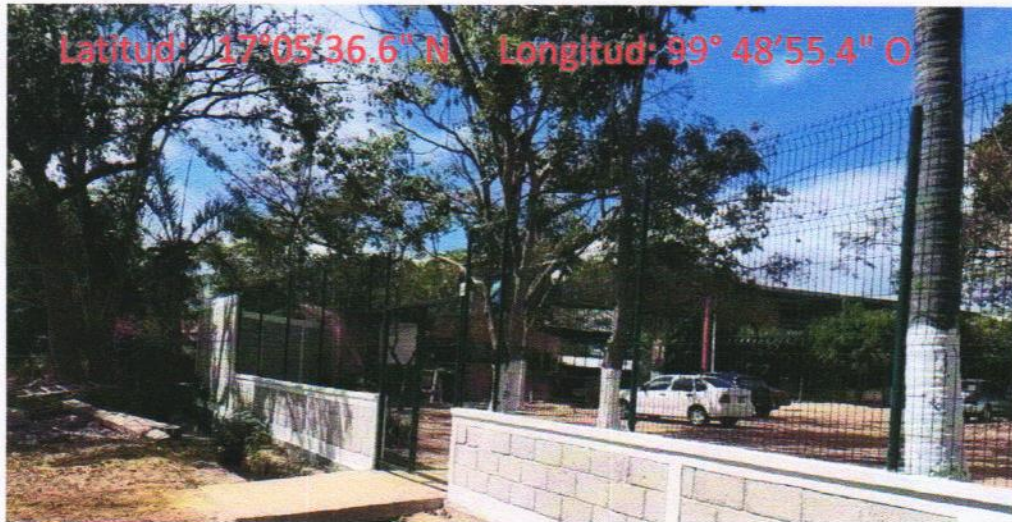
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	05 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO.	FECHA	16 DE OCTUBRE DEL 2023



TERMINO

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	05 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	FECHA	16 DE OCTUBRE DEL 2023



TERMINO

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ING. NANCY VIANE LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FAISMUN-FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023



Hoja 5 de 5

REPORTE DE SUPERVISION CON SOPORTE FOTOGRAFICO

NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"		
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL S.A. DE C.V.		
CONTRATO No.:	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD	IMPORTE DE CONTRATO:	\$500,000.00
UBICACIÓN:	POB. LA PROVIDENCIA	PERIODO: DEL 17-ago-23 AL 16-oct-23	
PERIODO DE CONTRATO:	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023	PERIODO: DEL 05-oct-23 AL 16-oct-23	
AVANCES POR PARTIDAS:			

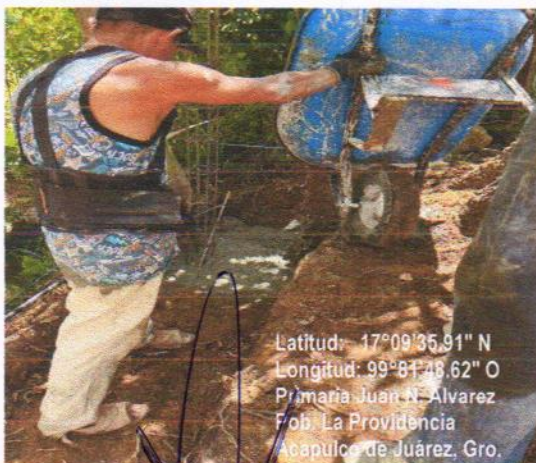
AVANCES POR PARTIDAS:						AVANCE TOTAL
A	PRELIMINARES	100%	E	ACARREO Y LIMPIEZA	100%	100%
B	OBRA CIVIL	100%				
C	ACABADOS	100%				
D	HERRERIA	100%				



SELLADO EN MURO



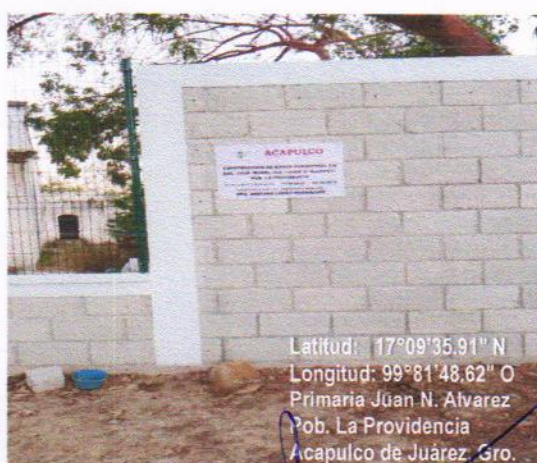
PUERTA DOBLE ABATIBLE



CARRA MANUAL Y ACARREO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO



LIMPIEZA ULTIMA GENERAL

JEFE DE RESIDENTE

ARQ. JESUS IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL



MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ									
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE BORDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"								
UBICACIÓN:	POB. LA PROVIDENCIA								
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.								
CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	UNIDAD	SUBTOTAL
B	OBRA CIVIL								
11-0188	DALA DE DESPLANTE DE 0.20 x 0.20 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA Fc=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIBOS DEL No.2 A CADA 0.20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		4		12.00			M	12.00
	$5.00 / 3.00 = 2 + 1 =$				0.15			M	0.90
	3.00								
	9.05 / 3.00 = 3 + 1 =								
	4.00								
	9.05 / 3.00 = 3 + 1 =								
	4.00								
	5.00 / 3.00 = 2 + 1 =								
	3.00								
	12.0 / 3.00 = 4 + 1 =								
	5.00								
	13.2 / 3.00 = 5 + 1 =								
	6.00								
	13.2 / 3.00 = 5 + 1 =								
	6.00								
	TOTAL:							M	12.90

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

DR. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

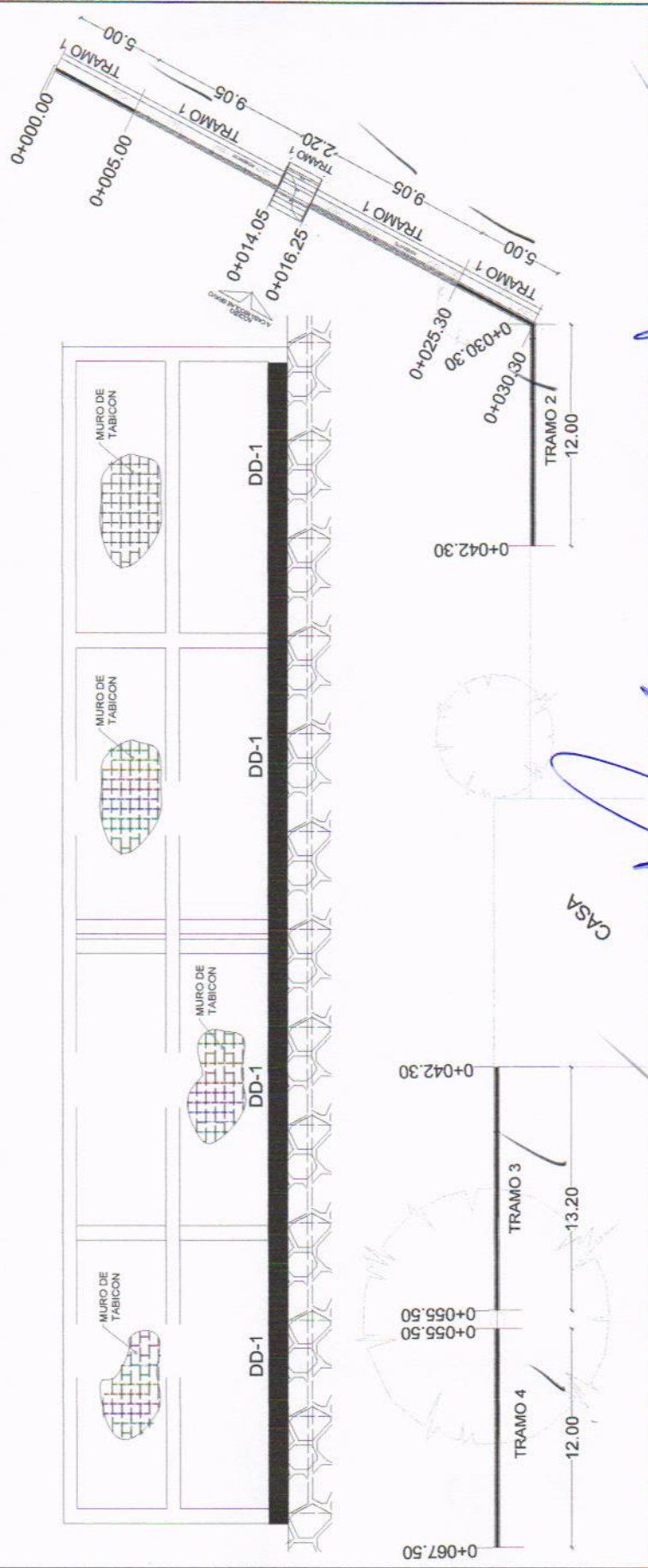


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.



MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ									
NOMBRE DE LA OBRA:	No. DE OBRA:		MAJ/393		ESTADO: GUERRERO				
	TIPO DE OBRA:		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		DEL :		05 DE OCTUBRE DEL 2023		
	FECHA:		16 DE OCTUBRE DEL 2023		AL:		16 DE OCTUBRE DEL 2023		
UBICACIÓN:	POB. LA PROVIDENCIA		No. CONTRATO:		MAJ-FAISMUN/393-2023/AD				
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.								

C R O Q U I S



11-0188	DALA DE DESPLANTE DE 0.20 x 0.20 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=250 KG/CM2 ARMADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3 CON ESTRIBOS DEL No. 3 CON ESTRIBOS DEL No. 2 A CADA 0.20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABITADO, AMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
---------	---

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.
RESIDENTE DE OBRA
ING. NANCY VARELA LOZANO SANDOVAL
SUPERINTENDENTE
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	05 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO.	FECHA	16 DE OCTUBRE DEL 2023



Latitud: 17°09'35.91" N
 Longitud: 99°81'48.62" O
 Primaria Juan N. Alvarez
 Pob. La Providencia
 Acapulco de Juárez, Gro.



Latitud: 17°09'35.91" N
 Longitud: 99°81'48.62" O
 Primaria Juan N. Alvarez
 Pob. La Providencia
 Acapulco de Juárez, Gro.

11-0188	DALA DE DESPLANTE DE 0.20 x 0.20 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIBOS DEL No.2 A CADA 0.20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
---------	--

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

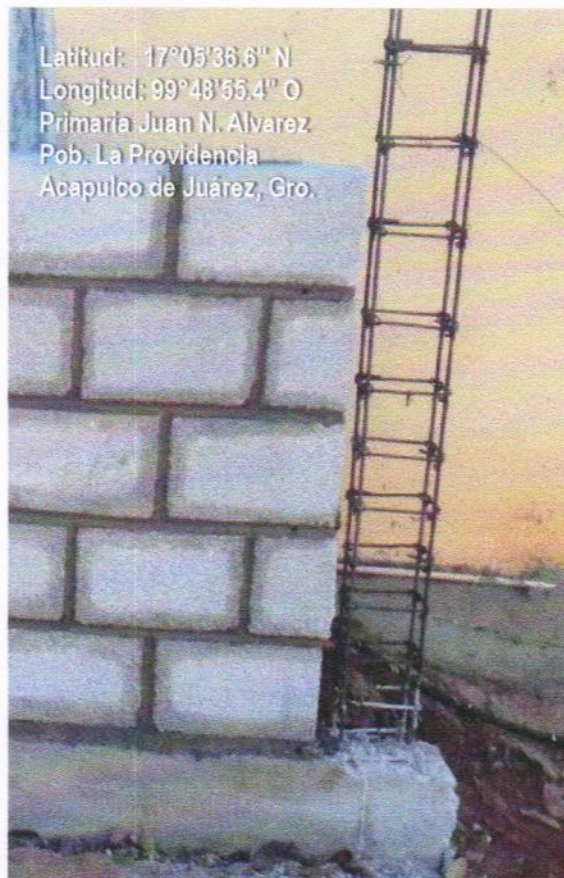
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	05 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	FECHA	16 DE OCTUBRE DEL 2023



11-0188	DALA DE DESPLANTE DE 0.20 x 0.20 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA Fc=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIBOS DEL No.2 A CADA 0.20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
---------	---

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ

ESOR-06 REV-01



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL



MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ										No. DE OBRA:	MAJ/393		ESTIMACIÓN No.:	02 (DOS Y FINIQUITO)
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"										TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		DEL:	05 DE OCTUBRE DEL 2023
POB. LA PROVIDENCIA										FECHA:	16 DE OCTUBRE DEL 2023		AL:	16 DE OCTUBRE DEL 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.										No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/393-2023/JAD			
CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	UNIDAD	SUBTOTAL	REFERENCIA				
B	OBRA CIVIL													
C-15x15"	CADENA INTERMEDIA Y/O DE CERRAMIENTO DE 0.15 x 0.15 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA Fc=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIBOS DEL No.2 A CADA 0.20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		4		12.00			M	12.00					
	5.00 / 3.00 = 2 + 1 =	3.00												
	9.05 / 3.00 = 3 + 1 =	4.00												
	9.05 / 3.00 = 3 + 1 =	4.00												
	5.00 / 3.00 = 2 + 1 =	3.00												
	12.0 / 3.00 = 4 + 1 =	5.00												
	13.2 / 3.00 = 5 + 1 =	6.00												
	13.2 / 3.00 = 5 + 1 =	6.00												
								</						



SEGUIR PARA TRANSFORMAR

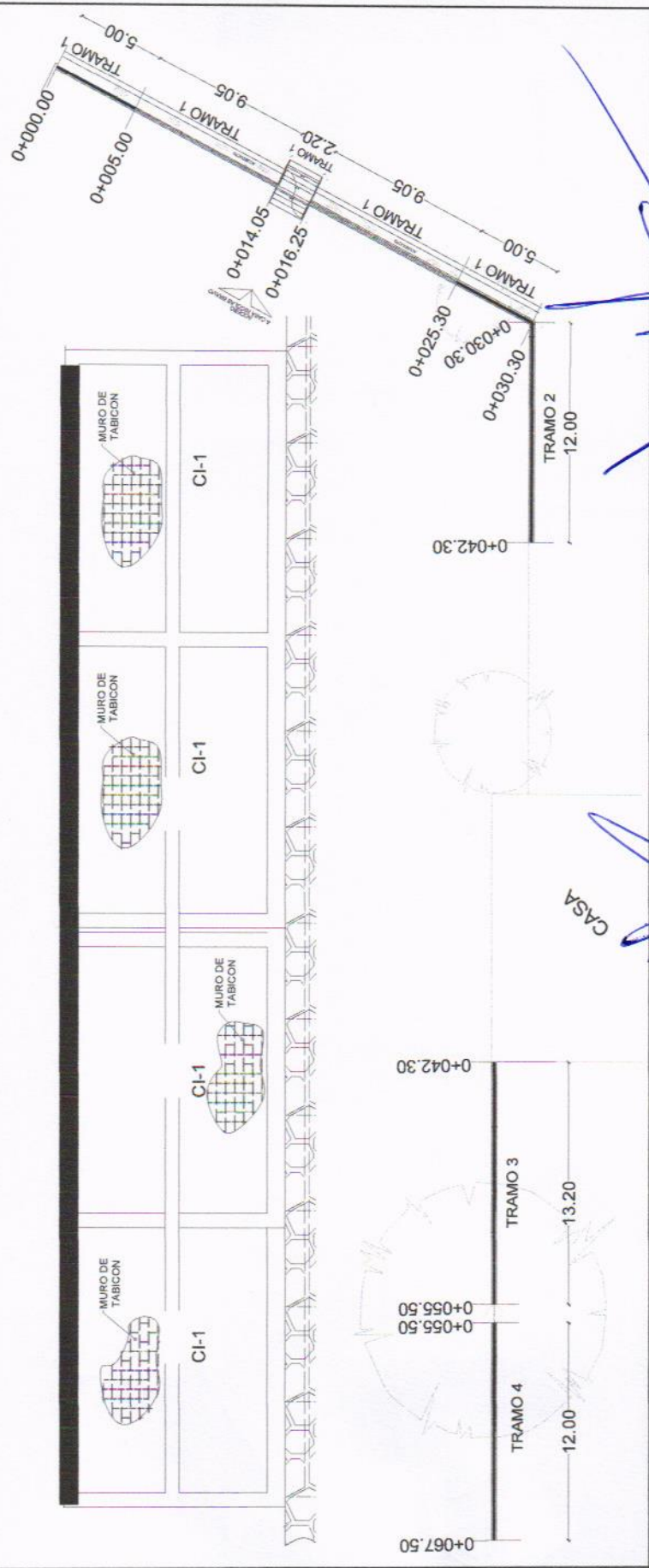
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS

2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.

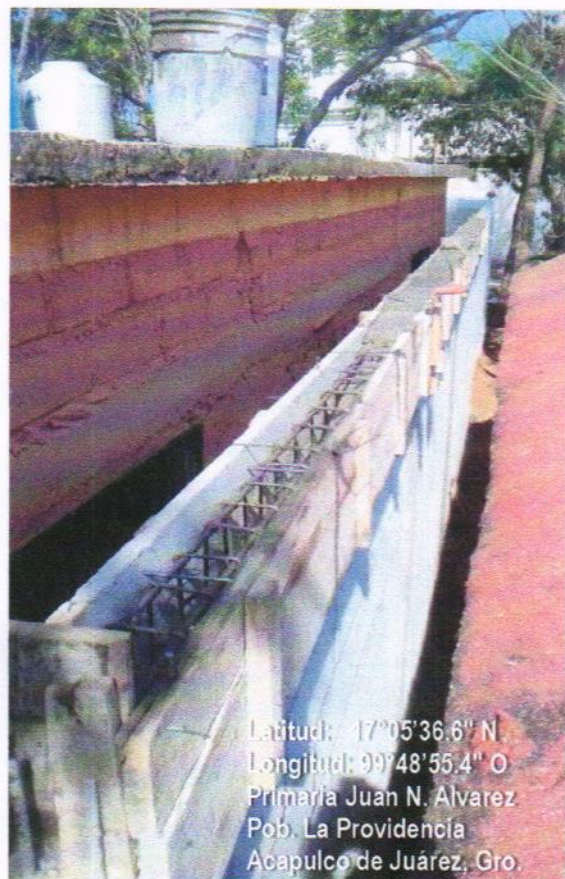


C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	No. DE OBRA:	MAJ/393
UBICACION:	POB. LA PROVIDENCIA	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	FECHA:	16 DE OCTUBRE DEL 2023
		No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		ESTADO:	GUERRERO
		DEL :	05 DE OCTUBRE DEL 2023
		AL:	16 DE OCTUBRE DEL 2023



C-15x15*	CADENA INTERMEDIA Y/O DE CERRAMIENTO DE 0.15 x 0.15 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA F=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DE 1/2" A CADA 0.20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y FERRAMENTA.
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS URBANA Y SUBURBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL SUPERINTENDENTE	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	05 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	FECHA	16 DE OCTUBRE DEL 2023



C-15x15*	CADENA INTERMEDIA Y/O DE CERRAMIENTO DE 0.15 x 0.15 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIBOS DEL No.2 A CADA 0.20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
----------	--

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

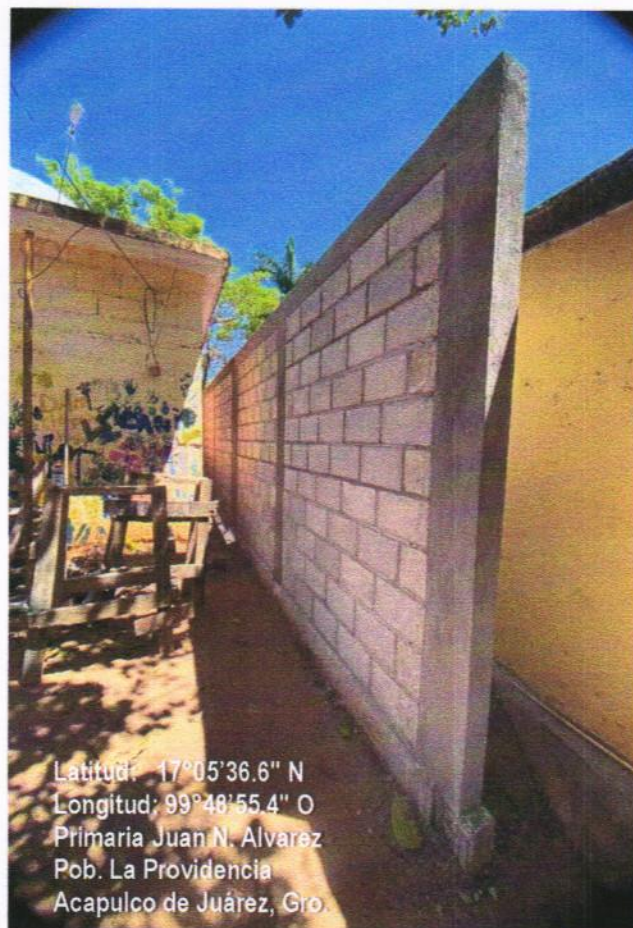
ING. NANCY VINNEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ

ESOR-06 REV-01

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	05 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	FECHA	16 DE OCTUBRE DEL 2023



Latitud: 17°05'36.6" N
 Longitud: 99°48'55.4" O
 Primaria Juan N. Alvarez
 Pob. La Providencia
 Acapulco de Juárez, Gro.

C-15x15*	CADENA INTERMEDIA Y/O DE CERRAMIENTO DE 0.15 x 0.15 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA F _c =250 KG/CM ² , ARMADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIBOS DEL No.2 A CADA 0.20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
----------	---

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ



BIENESTAR

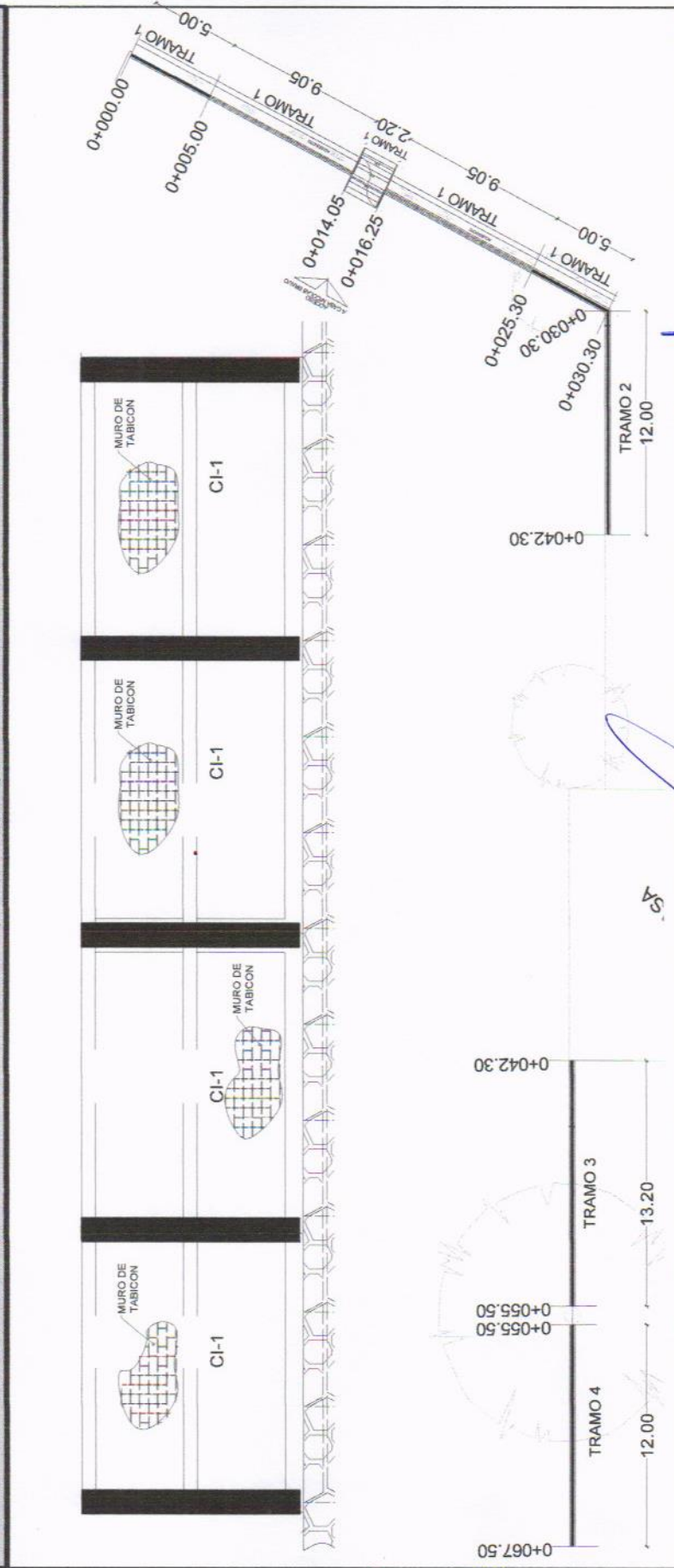
[illegible]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.

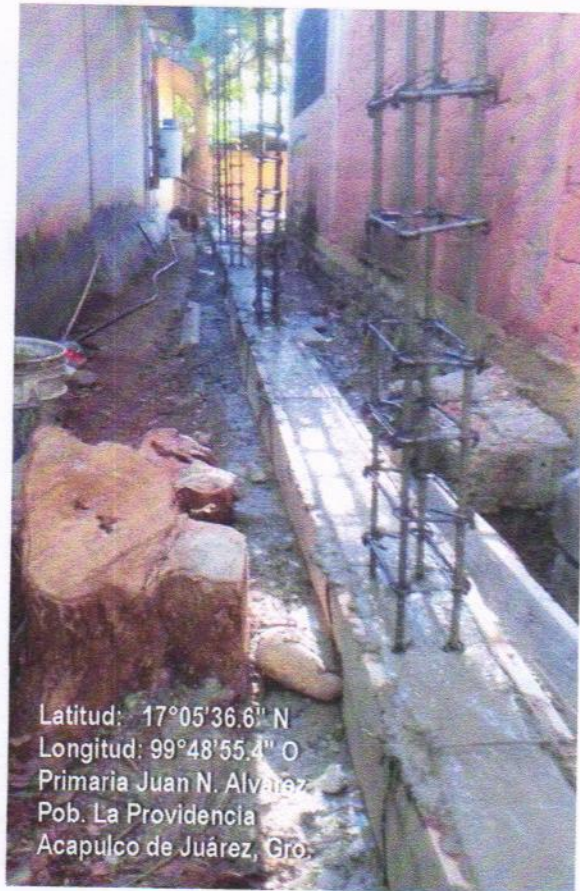
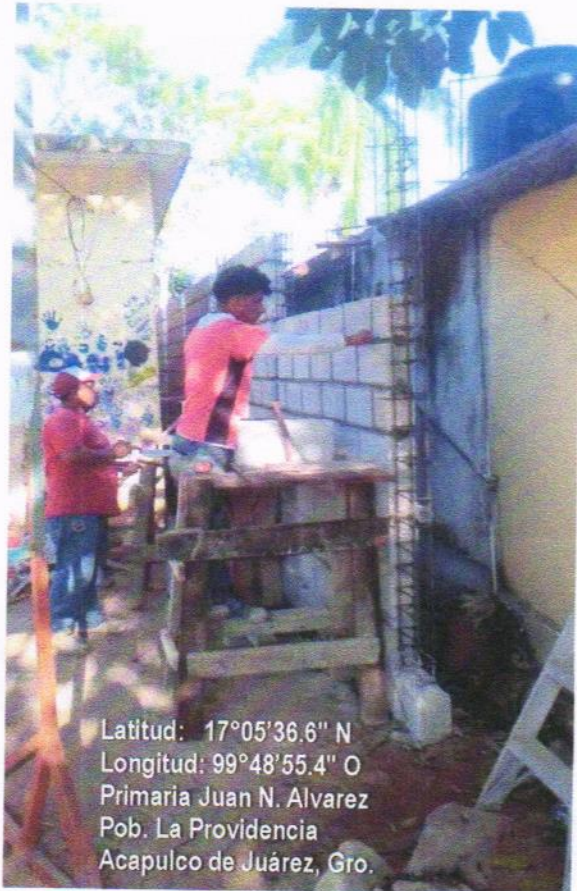


MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		C R O Q U I S	
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	No. DE OBRA:	MAJ/393
UBICACIÓN:	POB. LA PROVIDENCIA	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	FECHA:	16 DE OCTUBRE DEL 2023
		No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		ESTADO: GUERRERO	
		DEL:	05 DE OCTUBRE DEL 2023
		AL:	16 DE OCTUBRE DEL 2023



11-0194C	CASTILLO K-1 DE 0.15 x 0.15 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c 200 KG/CM2. ARMADO CON 4 VARILLAS # 3, Y ESTRIBOS # 2 A CADA 20 cm. PROMEDIO INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMENTADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL SUPERINTENDENTE	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
	ABR. JOSE GNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	05 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	FECHA	16 DE OCTUBRE DEL 2023



11-0194C	CASTILLO K-1 DE 0.15 x 0.15 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=200 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS # 3, Y ESTRIBOS # 2 A CADA 20 cm PROMEDIO INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
----------	---

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL

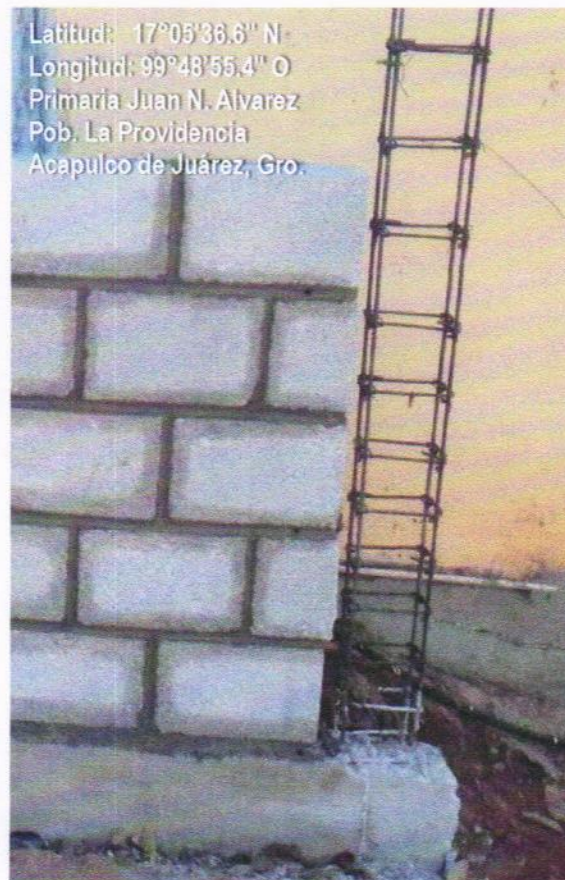
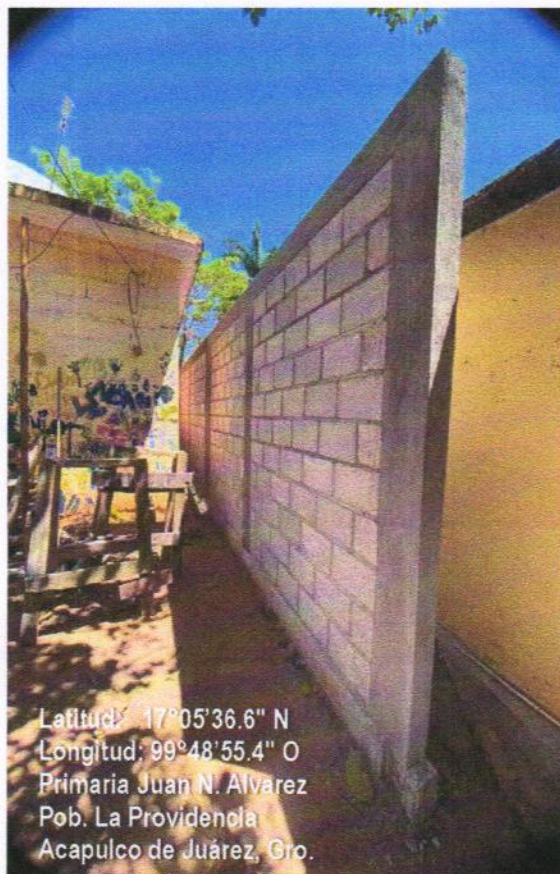
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ESOR-06 REV-01

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	05 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	02 (DOS Y FINQUITO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO.	FECHA	16 DE OCTUBRE DEL 2023



11-0194C	CASTILLO K-1 DE 0.15 x 0.15 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=200 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS #3, Y ESTRIBOS #2 A CADA 20 cm PROMEDIO INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
----------	---

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PÚBLICA ZONA RURAL

ING. NANCY VANNEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ

ESOR-06 REV-01



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

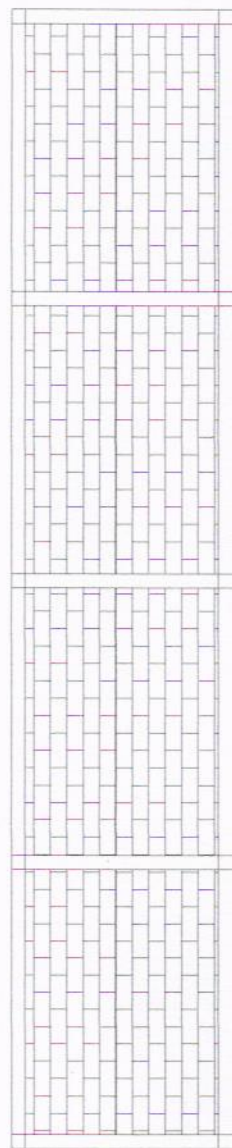
[illegible]



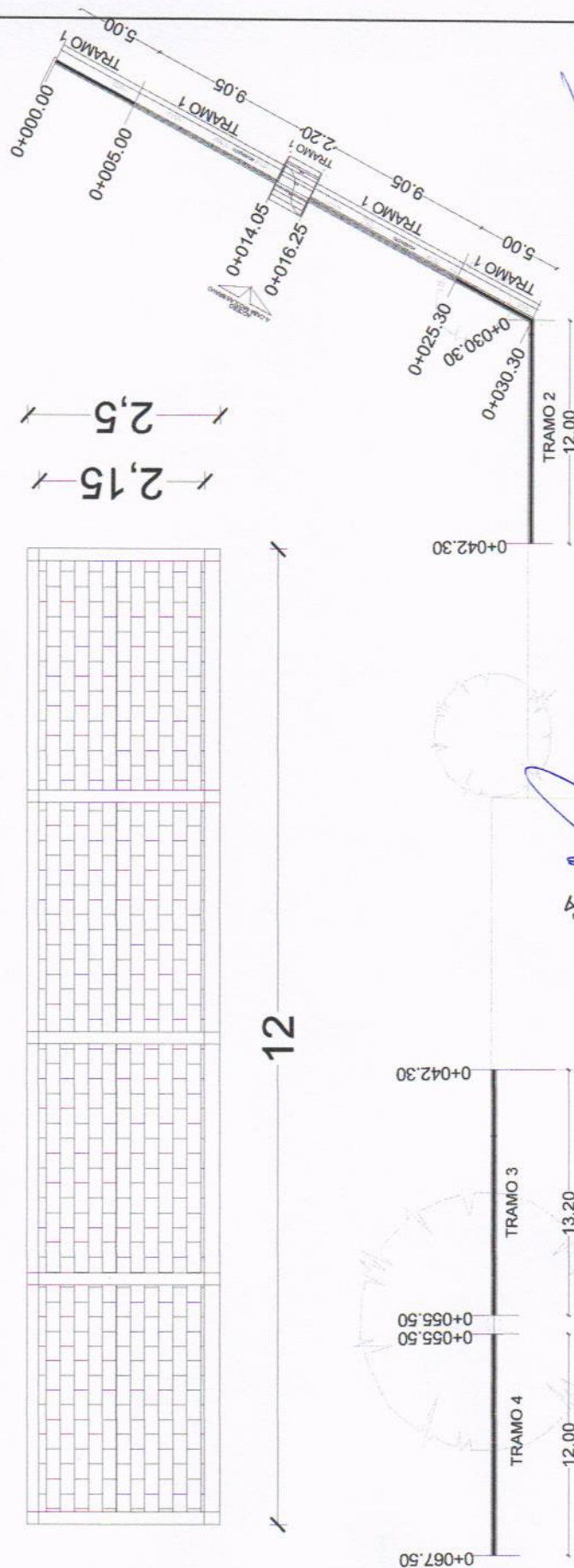
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.



C		R	O	Q	U	I	S
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ							
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"				No. DE OBRA:	MAJ/393	ESTADO: GUERRERO
UBICACIÓN:	POB. LA PROVIDENCIA				TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL : 05 DE OCTUBRE DEL 2023
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.				FECHA:	16 DE OCTUBRE DEL 2023	AL: 16 DE OCTUBRE DEL 2023
					No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD	
C R O Q U I S							



12



7-0301*

MURO DE TABICÓN DE CONCRETO DE 10x14x28 DE 14 CM DE ESPESOR PRESENTADO CON CEMENTO ARENA 1:3, ACABADO APARENTE ALTURA HASTA DE 3.50 M, INCLUYE: COLADO, MANO OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

CONSTRUCTORA RAU & TOOL, S.A. DE C.V.

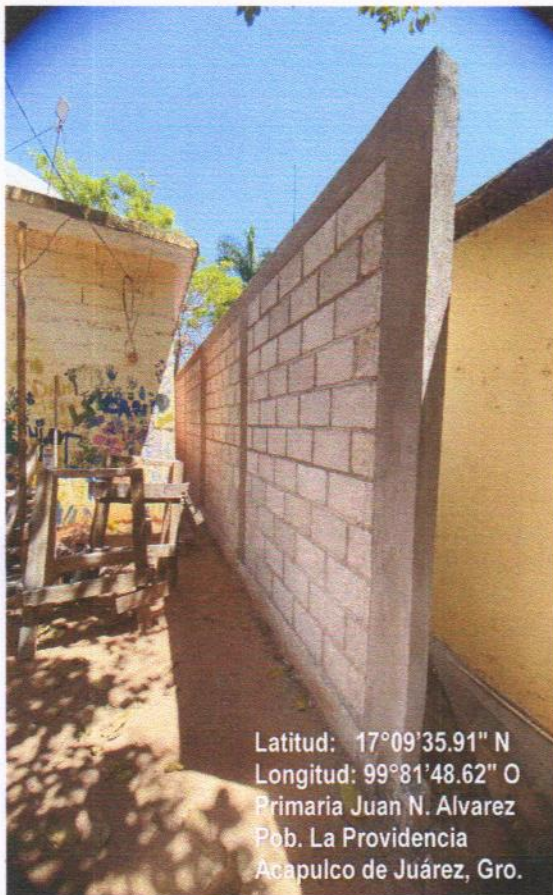
RESIDENCIE DE OBRA

ING, NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
SUPERINTENDENTE

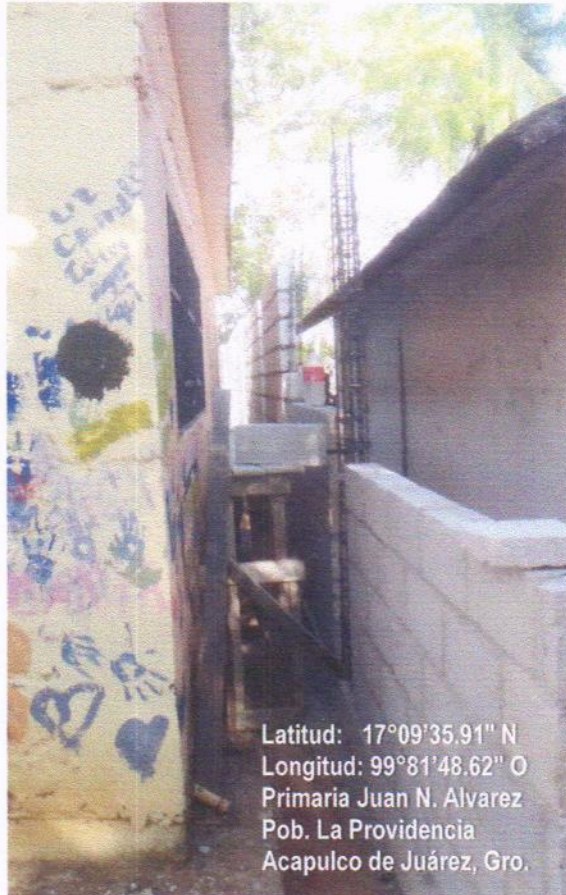
ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

Q. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

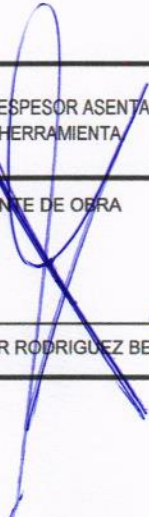
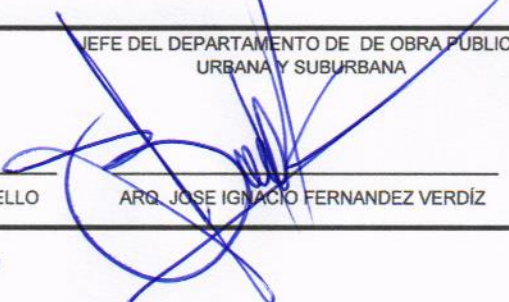
BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	05 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO	FECHA	16 DE OCTUBRE DEL 2023



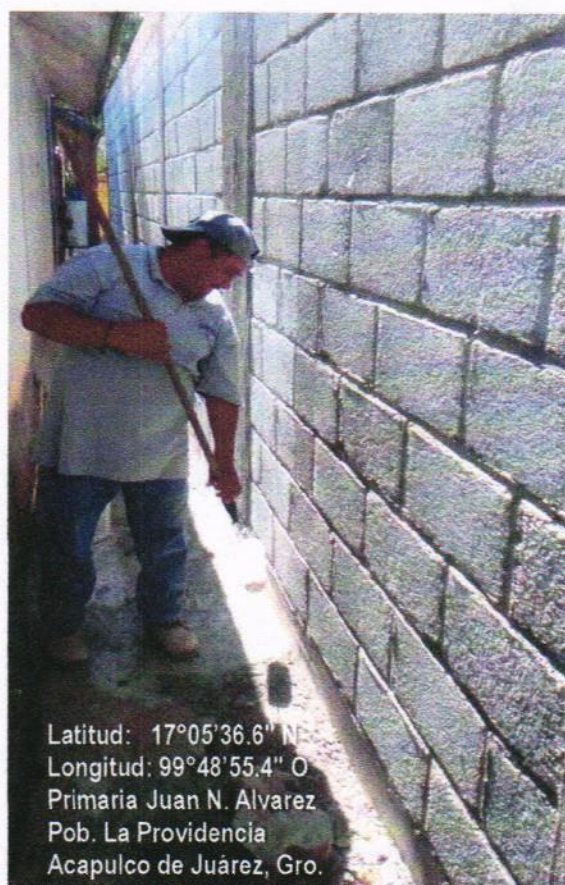
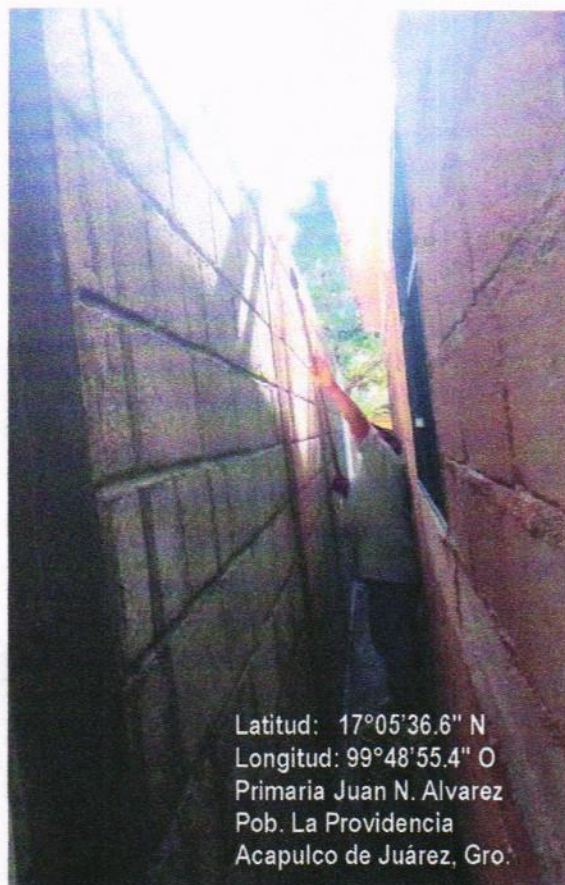
Latitud: 17°09'35.91" N
 Longitud: 99°81'48.62" O
 Primaria Juan N. Alvarez
 Pob. La Providencia
 Acapulco de Juárez, Gro.



Latitud: 17°09'35.91" N
 Longitud: 99°81'48.62" O
 Primaria Juan N. Alvarez
 Pob. La Providencia
 Acapulco de Juárez, Gro.

7-0301*	MURO DE TABICON DE CONCRETO DE 10x14x28 DE 14 CM DE ESPESOR ASENTADO CON CEMENTO ARENA 1:3, ACABADO APARENTE ALTURA HASTA DE 3.50 M, INCLUYE: COLADO, MANO OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA		
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.		RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
 ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL		 ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	 ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	05 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO.	FECHA	16 DE OCTUBRE DEL 2023



62-0301	SELLADO DE MUROS DE TABIQUE O LADRILLO, A BASE DE SELLADOR IMPERMEABLE AQUASIL LIFETIME MARCA IMPERQUIMIA O EQUIVALENTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
---------	--

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA
ZONA RURAL

ING. NANCY VIRNEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

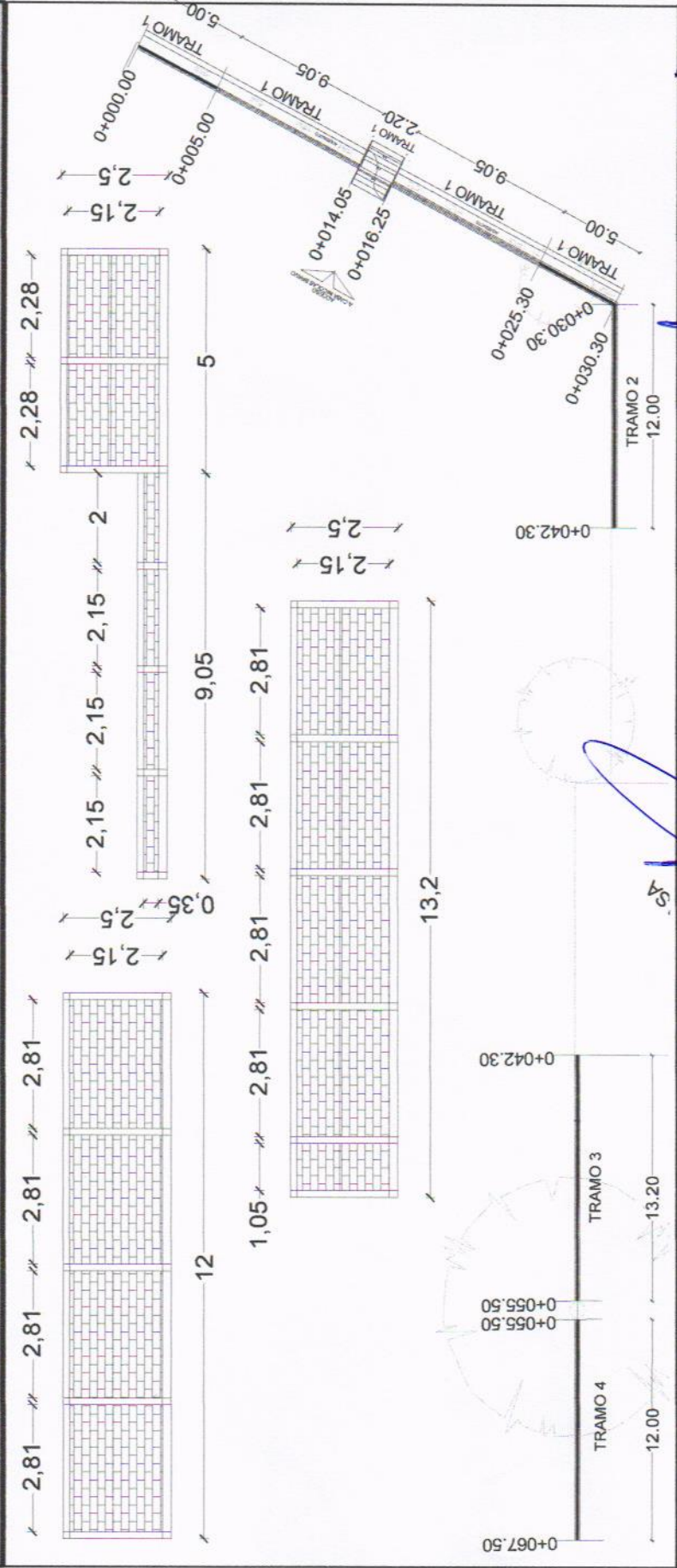
[illegible]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III: APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.

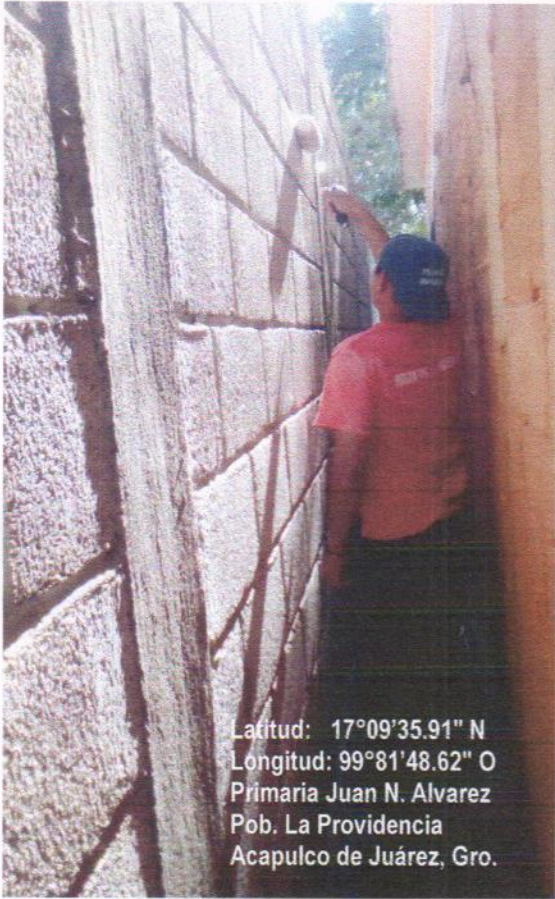


MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ																			
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"				No. DE OBRA:	MAJ/393				ESTADO: GUERRERO									
					TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA				DEL :									
UBICACIÓN:	POB. LA PROVIDENCIA				FECHA:	16 DE OCTUBRE DEL 2023				AL:									
					No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD													
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.																		
C										C									
R										R									
O										O									
Q										Q									
U										U									
I										I									
S										S									



62-0301	SELLADO DE MUROS DE TABIQUE O LADRILLO, A BASE DE SELLADOR IMPERMEABLE AQUASIL LIFETIME MARCA IMPERQUIMIA O EQUIVALENTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS URBANA Y SUBURBANA	
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL SUPERINTENDENTE	ARQ. BATIZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ	

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	05 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO.	FECHA	16 DE OCTÚBRE DEL 2023



Latitud: 17°09'35.91" N
 Longitud: 99°81'48.62" O
 Primaria Juan N. Alvarez
 Pob. La Providencia
 Acapulco de Juárez, Gro.



Latitud: 17°09'35.91" N
 Longitud: 99°81'48.62" O
 Primaria Juan N. Alvarez
 Pob. La Providencia
 Acapulco de Juárez, Gro.

62-0301	SELLADO DE MUROS DE TABIQUE O LADRILLO, A BASE DE SELLADOR IMPERMEABLE AQUASIL LIFETIME MARCA IMPERQUIMIA O EQUIVALENTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
---------	--

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

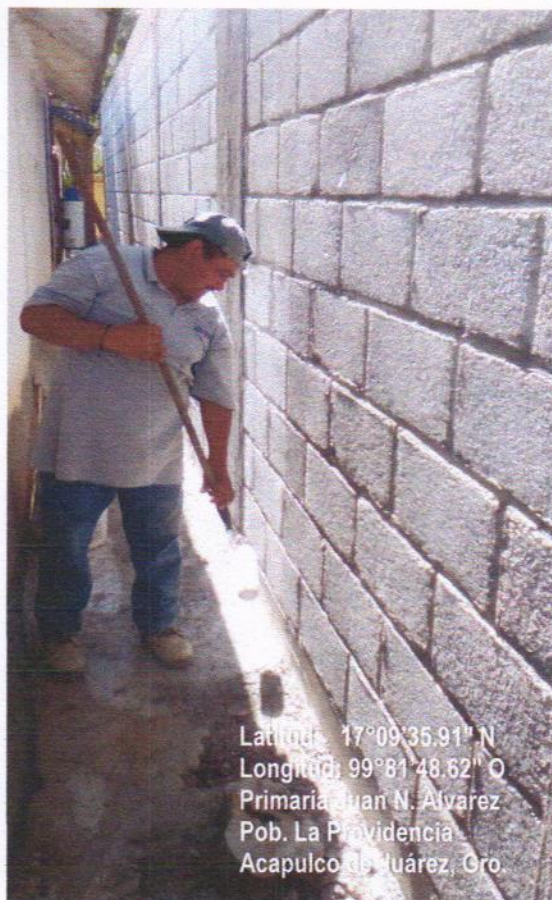
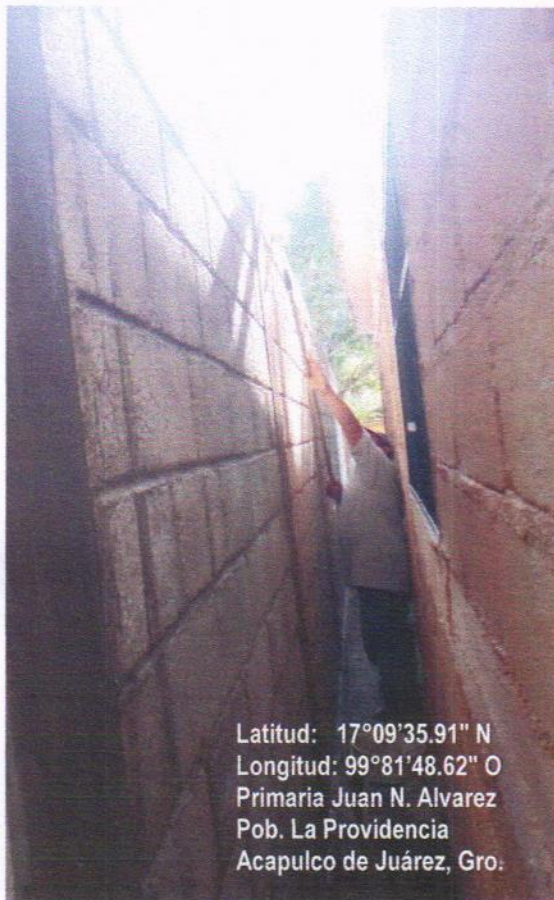
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	05 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	FECHA	16 DE OCTUBRE DEL 2023



62-0301	SELLADO DE MUROS DE TABIQUE O LADRILLO, A BASE DE SELLADOR IMPERMEABLE AQUASIL LIFETIME MARCA IMPERQUIMIA O EQUIVALENTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
---------	--

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.



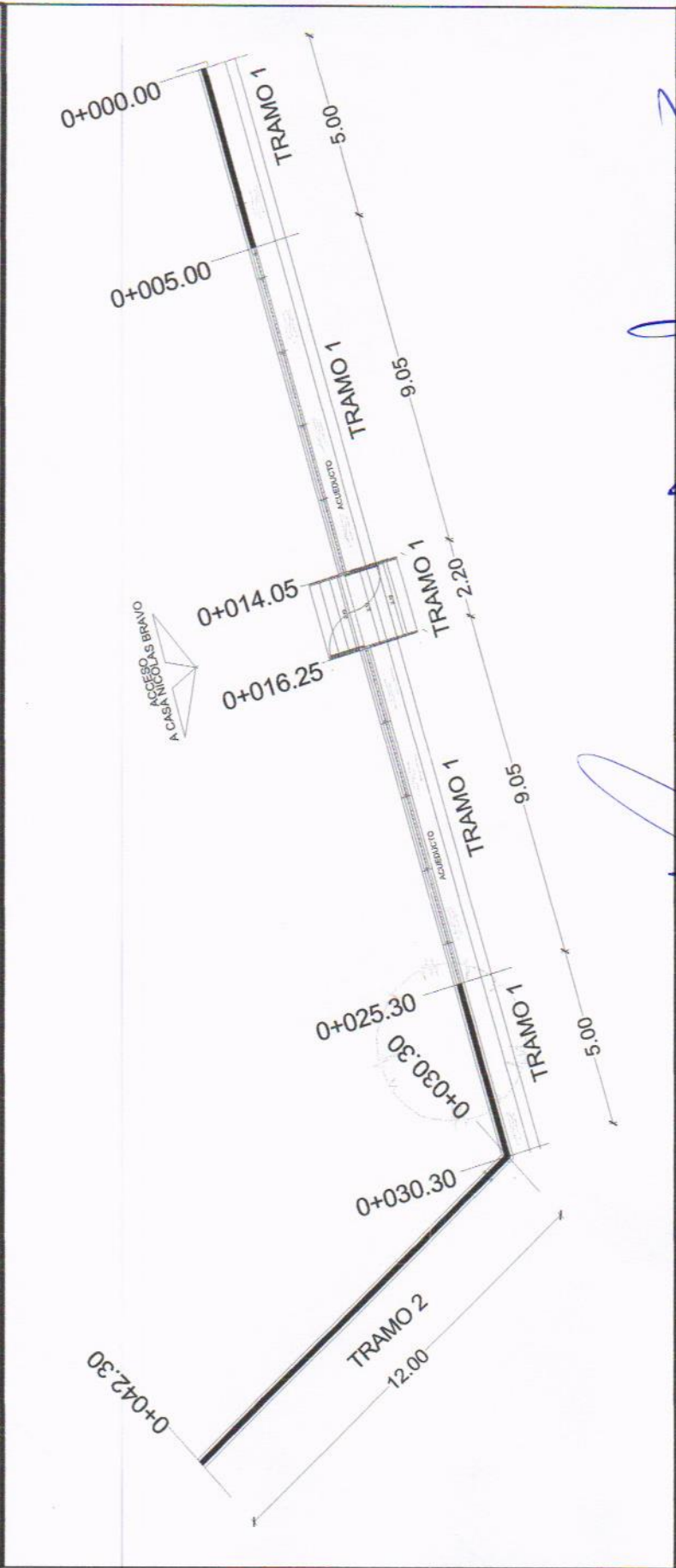
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ										MAJ/393		ESTIMACIÓN No.:		02 (DOS Y FINIQUITO)	
NOMBRE DE LA OBRA:		CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"		No. DE OBRA:		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		DEL:		05 DE OCTUBRE DEL 2023		05 DE OCTUBRE DEL 2023			
UBICACIÓN:		POB. LA PROVIDENCIA		FECHA:		16 DE OCTUBRE DEL 2023		AL:		16 DE OCTUBRE DEL 2023					
CONTRATISTA:		CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.		No. CONTRATO:		MAJ-FAISMUN/393-2023/AD									
CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	UNIDAD	SUBTOTAL	REFERENCIA					
D	HERRERIA														
45-0572	PUERTA DOBLE ABATIBLE DE REJA ACERO O EQUIVALENTE DE 2.00 M. DE ANCHO POR 2.50 M. DE ALTURA, A BASE DE VARILLAS CAL. 6 (4.89mm.) CON UNA SEPARACIÓN DE 5 cm. ENTRE VARILLAS Y MARCO DE BASTIDOR 1 1/2" CAL. 14 Y DOS POSTES DE CARAGADOR DE 2 1/2" CAL. 12, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, SOLDADURA, HERRAJES, CERROJO PORTACANDADO, PASADOR, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		1	1.00				PZA	1.00	PUERTA					
										TOTAL GENERADO	0.00	1.00	TOTAL GENERADO		
												-0.20	VOLUMEN A RENUNCIAR		
										POR AJUSTE DE ESTIMACION		TOTAL	PZA	0.80	
										REVISIÓN DE OBRA					
										JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA					
										ARQ. BATTAZAR RODRIGUEZ BELLO					
										ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL					
										SUPERINTENDENTE					



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.



MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	Nº. DE OBRA:	MAJ/393
UBICACIÓN:	POB. LA PROVIDENCIA	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	FECHA:	16 DE OCTUBRE DEL 2023
		Nº. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		DEL :	05 DE OCTUBRE DEL 2023
		AL:	16 DE OCTUBRE DEL 2023



45-0572	PUERTA DOBLE ABATIBLE DE REJA ACERO O EQUIVALENTE DE 2.00 M. DE ANCHO POR 2.50 M. DE ALTURA, A BASE DE VARILLAS CAL. 6 (4.89mm) CON UNA SEPARACIÓN DE 5 CM. ENTRE VARILLAS Y MARCO DE BASTIDOR 1 1/2" CAL. 14 Y DOS POSTES DE CARAGADOR DE 2 1/2" CAL. 12. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACABADOS, CORTES, SOLDADURA, HERRAJES, CERRILLO PORTACANDADO, PASADOR, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL SUPERINTENDENTE	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	05 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	02 (DOS Y FINQUITO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	FECHA	16 DE OCTUBRE DEL 2023



45-0572	PUERTA DOBLE ABATIBLE DE REJA ACERO O EQUIVALENTE DE 2.00 M. DE ANCHO POR 2.50 M. DE ALTURA, A BASE DE VARILLAS CAL. 6 (4.89mm.) CON UNA SEPARACIÓN DE 5 cm. ENTRE VARILLAS Y MARCO DE BASTIDOR 1 1/2" CAL. 14 Y DOS POSTES DE CARAGADOR DE 2 1/2" CAL. 12, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, SOLDADURA, HERRAJES, CERROJO PORTACANDADO, PASADOR, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
---------	--

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA
ZONA RURAL

ING. NANCY WAREY LOZANO SANDOVAL

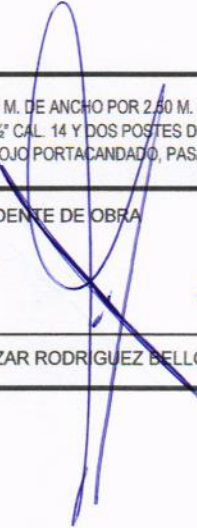
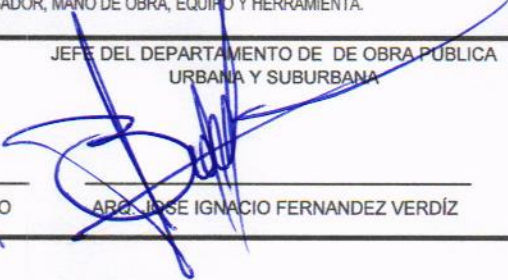
ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	05 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO	FECHA	16 DE OCTUBRE DEL 2023



Latitud: 17°09'35.91" N
 Longitud: 99°04'48.62" O
 Primaria Juan N. Alvarez
 Pob. La Providencia
 Acapulco de Juárez, Gro.

45-0572	PUERTA DOBLE ABATIBLE DE REJA ACERO O EQUIVALENTE DE 2.00 M. DE ANCHO POR 2.50 M. DE ALTURA, A BASE DE VARILLAS CAL. 6 (4.89mm.) CON UNA SEPARACIÓN DE 5 cm. ENTRE VARILLAS Y MARCO DE BASTIDOR 1 ½" CAL. 14 Y DOS POSTES DE CARAGADOR DE 2 ½" CAL. 12. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, SOLDADURA, HERRAJES, CERROJO PORTACANDADO, PASADOR, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.		RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA
 _____ ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL		 _____ ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	 _____ ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.



MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ				MAJ/393			ESTIMACIÓN No.:		02 (DOS Y FINIQUITO)		
NOMBRE DE LA OBRA:		CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"		No. DE OBRA:		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		DEL:		05 DE OCTUBRE DEL 2023	
UBICACIÓN:		POB. LA PROVIDENCIA		TIPO DE OBRA:		FECHA:		AL:		16 DE OCTUBRE DEL 2023	
CONTRATISTA:		CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.		No. CONTRATO:		MAJ-FAISMUN/393-2023/AD					
CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	UNIDAD	SUBTOTAL	REFERENCIA	
D	HERRERIA										
45-0835	BARANDAL DE 0.90 M. DE ALTURA, CON POSTES DE TUBO CED 30 DE 2 1/2" A CADA 0.60 M. ANCLADOS AL PISO CON PLACA A-36 DE 1/4" (6.3 mm) DE 0.12X0.12 M. PASAMANOS DE TUBO CED 30 DE 2 1/2", Y 1 PERIL ADICIONAL DE TUBO CED 30 DE 2 1/2". INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, TRAZO Y ANCLAJE, HABILITADO, CORTE, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		1	2.00	2.80			M	5.60	PUERTA	
									TOTAL:	5.60	

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARG. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS URBANA Y SUBURBANA

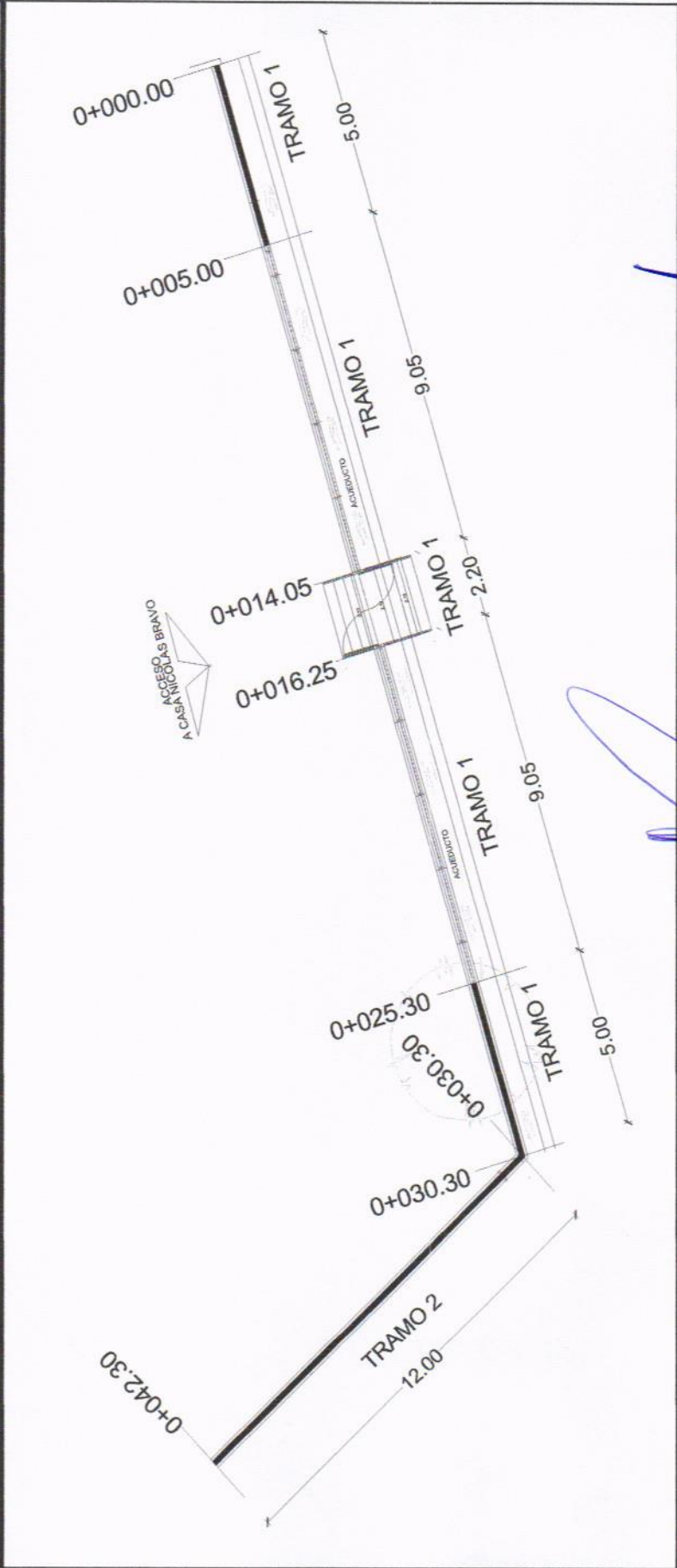
ARG. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.

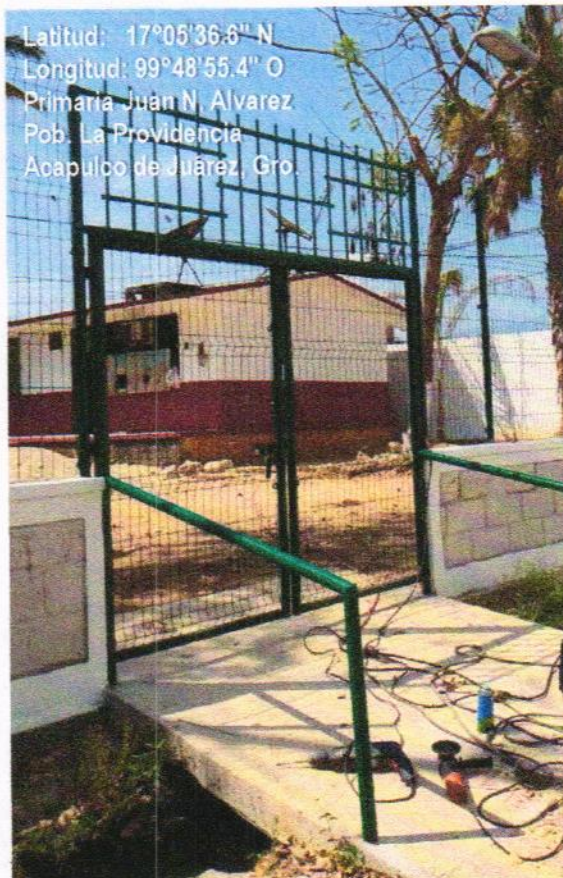
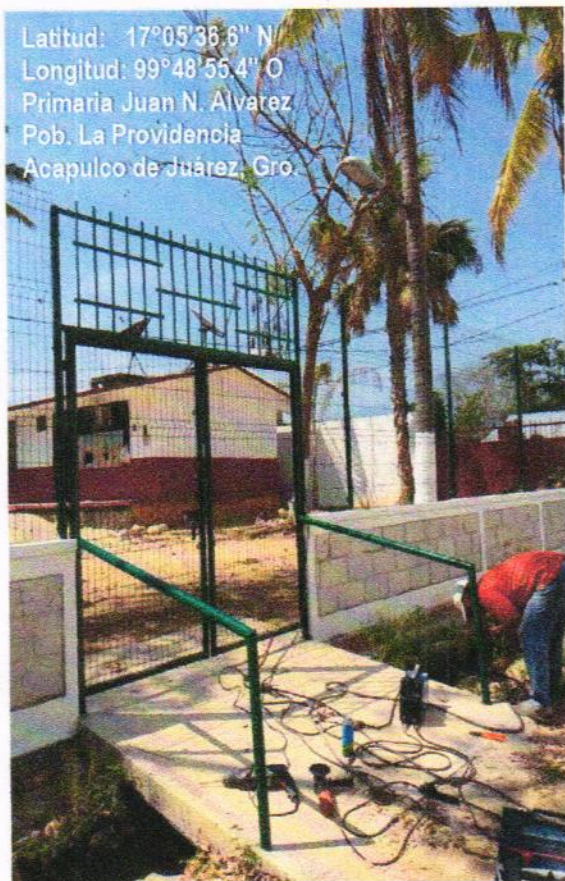


MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	No. DE OBRA:	MAJ/393
UBICACIÓN:	POB. LA PROVIDENCIA	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	FECHA:	16 DE OCTUBRE DEL 2023
		No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/393-2023/JAD
		DEL:	05 DE OCTUBRE DEL 2023
		AL:	16 DE OCTUBRE DEL 2023



45-0835	BARANDAL DE 0.90 M. DE ALTURA, CON POSTES DE TUBO CED 30 DE 2 1/2" A CADA 0.60 M. ANCLADOS AL PISO CON PLACA A-38 DE 1/4" (6.3 mm) DE 0.12X0.12 M. PASAMANOS DE TUBO CED 30 DE 2 1/2", Y 1 PERFIL ADICIONAL DE TUBO CED 30 DE 2 1/2", INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, TRAZO Y ANCLAJE, HABILITADO, CORTE, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA
ING. NANCY VANELOZANO SANDOVAL SUPERINTENDENTE	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	05 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	FECHA	16 DE OCTUBRE DEL 2023



45-0835	BARANDAL DE 0.90 M. DE ALTURA, CON POSTES DE TUBO CED 30 DE 2 1/2" A CADA 0.60 M. ANCLADOS AL PISO CON PLACA A-36 DE 1/4" (6.3 mm) DE 0.12X0.12 M. PASAMANOS DE TUBO CED 30 DE 2 1/2", Y 1 PERFIL ADICIONAL DE TUBO CED 30 DE 2 1/2", INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, TRAZO Y ANCLAJE, HABILITADO, CORTE, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
---------	--

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA
ZONA RURAL

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ

BITACORA FOTOGRAFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	05 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	FECHA	16 DE OCTUBRE DEL 2023



Latitud: 17°05'36.6" N
 Longitud: 99°48'55.4" O
 Primaria Juan N. Alvarez
 Pob. La Providencia
 Acapulco de Juárez, Gro.

45-0835	BARANDAL DE 0.90 M. DE ALTURA, CON POSTES DE TUBO CED 30 DE 2 1/2" A CADA 0.60 M. ANCLADOS AL PISO CON PLACA A-36 DE 1/4" (6.3 mm) DE 0.12X0.12 M. PASAMANOS DE TUBO CED 30 DE 2 1/2", Y 1 PERFIL ADICIONAL DE TUBO CED 30 DE 2 1/2", INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, TRAZO Y ANCLAJE, HABILITADO, CORTE, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
---------	--

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA
ZONA RURAL

ING. NANCY VANNEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ESOR-06 REV-01



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.



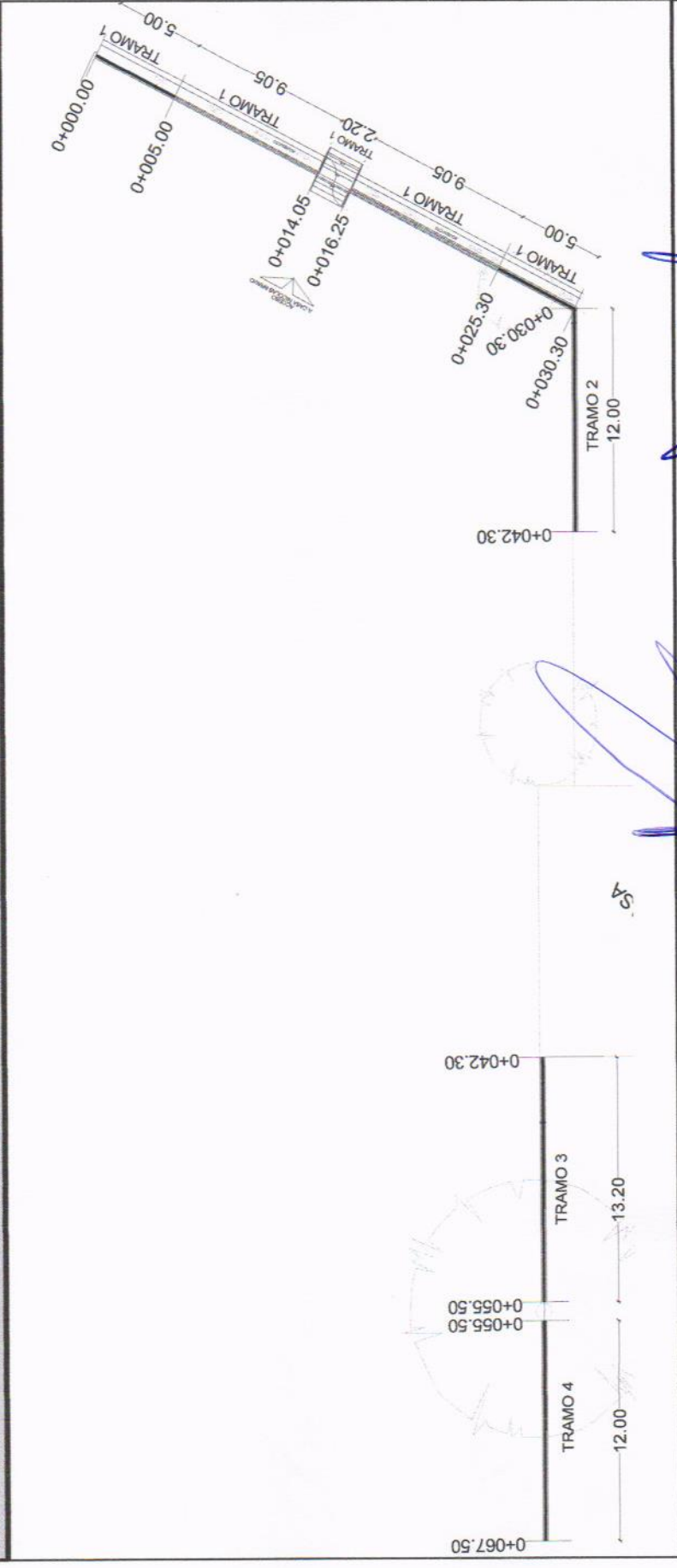
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		No. DE OBRA:		MAJ/393		ESTIMACIÓN No.:		02 (DOS Y FINIQUITO)	
NOMBRE DE LA OBRA:		CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"		TIPO DE OBRA:		DEL:		05 DE OCTUBRE DEL 2023	
UBICACIÓN:		POB. LA PROVIDENCIA		FECHA:		AL:		16 DE OCTUBRE DEL 2023	
CONTRATISTA:		CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.		No. CONTRATO:		MAJ-FAISMUN/393-2023/AD			
CLAVE	CONCEPTO	CLAVE	CONCEPTO	TOTAL DE CONCEPTO	UNIDAD DE CONCEPTO	ALTO	UNIDAD	SUBTOTAL	REFERENCIA
E	ACARREOS Y LIMPIEZA								
33-0521	CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (8M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION		EXCAVACION	56.70	M3		M3	56.70	
		9-0138	RELLENO	0.00	M3		M3	-24.98	
		5-0087	PLANTILLA	0.00	M2	0.10	M3	-6.75	
		1	5.00						
		1	9.05						
		1	2.20						
		1	9.05						
		1	5.00						
		2	12.00						
		3	13.20						
		4	12.00						
			67.50						
### ML GENERAL DE BARRA				TOTAL GENERADO		0.00		24.97	TOTAL GENERADO
1.00 X 0.70 = 0.70 M2 X 81 ML BARRA = 56.70								-1.67	VOLUMEN A RENUNCIAR
				POR AJUSTE DE ESTIMACION		TOTAL		23.30	
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.				RESIDENTE DE OBRA		JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA			
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL SUPERINTENDENTE				ARQ. BAUTAZAR RODRIGUEZ BELLO		ING. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ			



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.

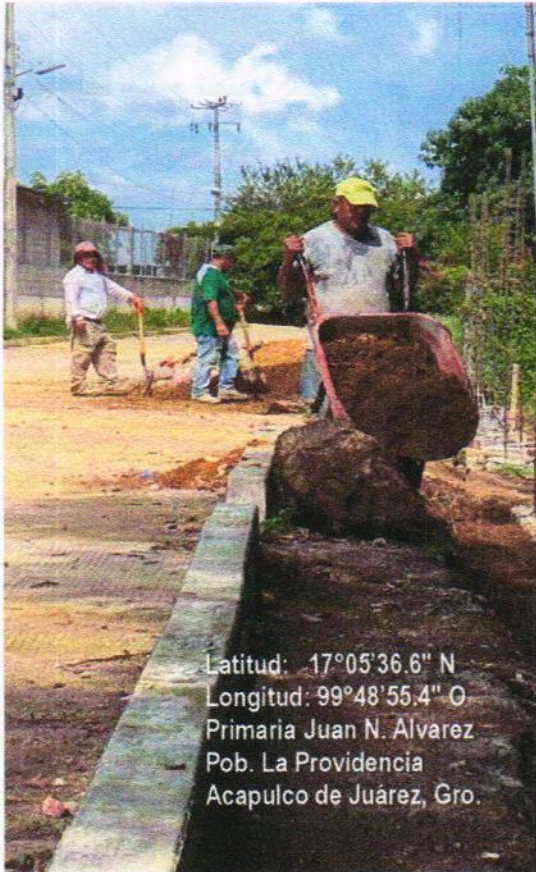


MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		C R O Q U I S	
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	No. DE OBRA:	MAJ/393
UBICACION:	POB. LA PROVIDENCIA	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	FECHA:	16 DE OCTUBRE DEL 2023
		No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		ESTADO: GUERRERO	
		DEL:	05 DE OCTUBRE DEL 2023
		AL:	16 DE OCTUBRE DEL 2023

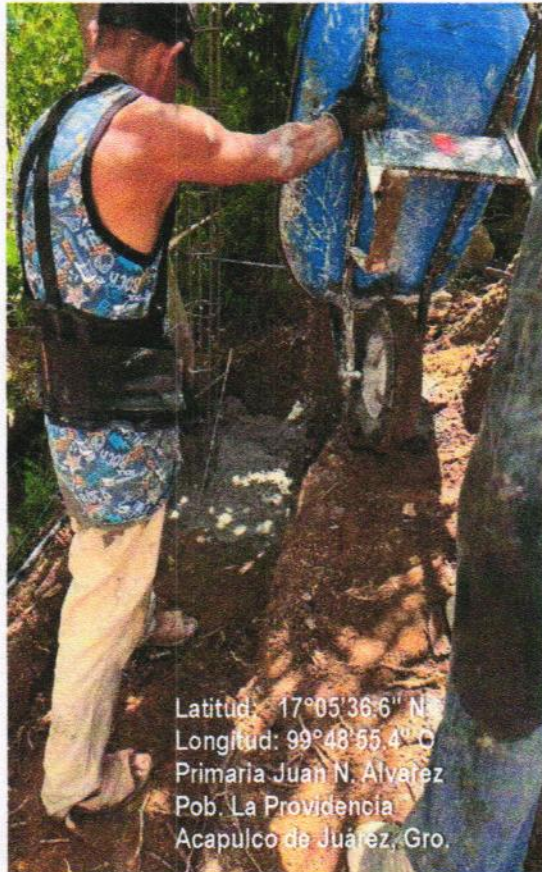


33-0521	CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL SUPERINTENDENTE	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS URBANA Y SUBURBANA JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ	

BITACORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	05 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO.	FECHA	16 DE OCTUBRE DEL 2023



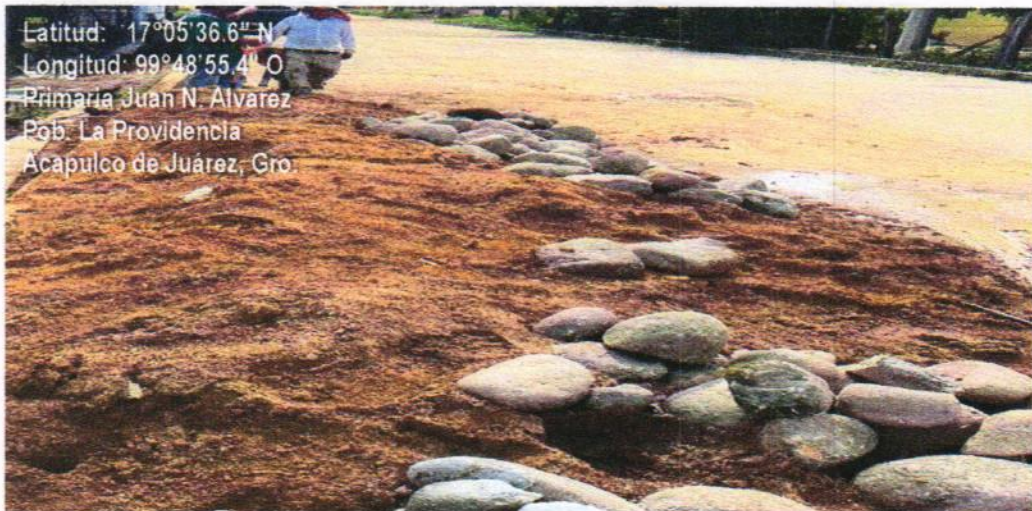
Latitud: 17°05'36.6" N
 Longitud: 99°48'55.4" O
 Primaria Juan N. Álvarez
 Pob. La Providencia
 Acapulco de Juárez, Gro.



Latitud: 17°05'36.6" N
 Longitud: 99°48'55.4" O
 Primaria Juan N. Álvarez
 Pob. La Providencia
 Acapulco de Juárez, Gro.

33-0521	CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION		
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.		RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL		ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	05 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO.	FECHA	16 DE OCTUBRE DEL 2023



33-0521	CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION
---------	---

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

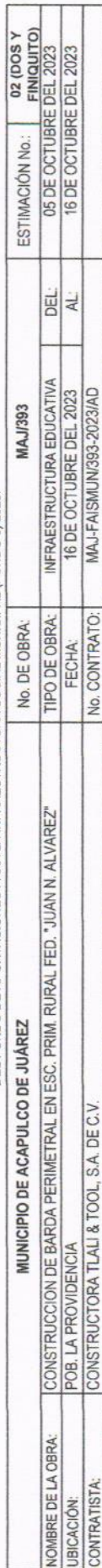
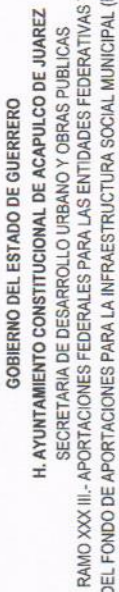
RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA
ZONA RURAL

ING. NANCY VINNEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

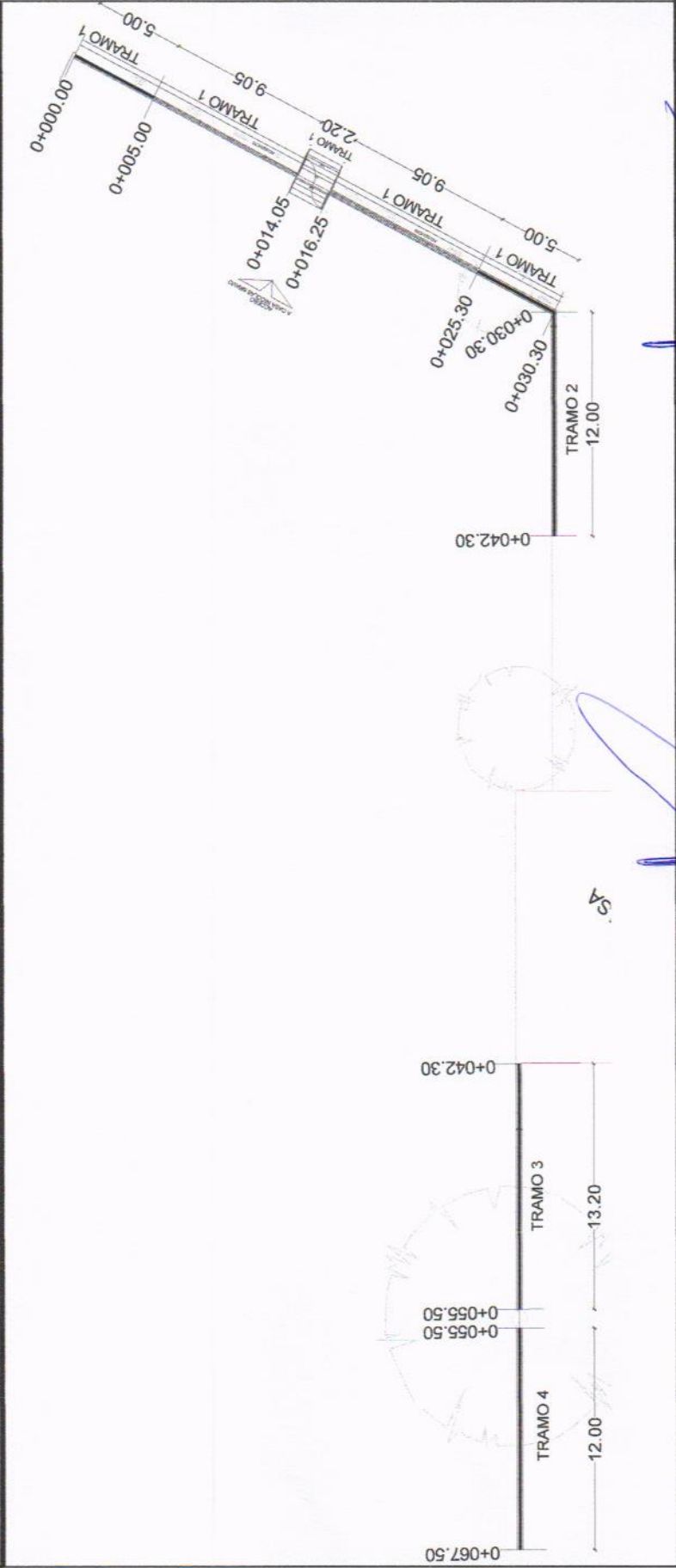
[illegible]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.

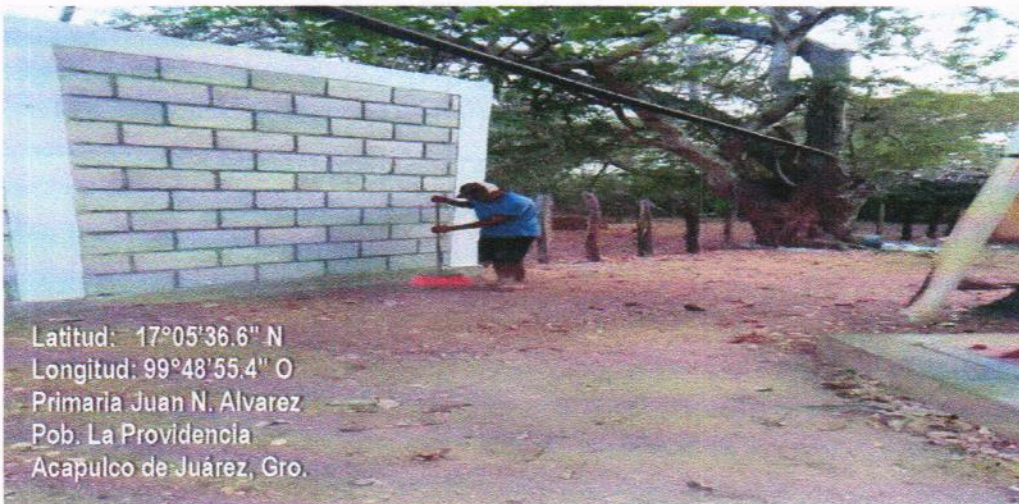


MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ										ESTADO: GUERRERO									
NOMBRE DE LA OBRA:										No. DE OBRA: MAJ/393									
										TIPO DE OBRA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA									
										DEL : 05 DE OCTUBRE DEL 2023									
UBICACIÓN:										FECHA: 16 DE OCTUBRE DEL 2023									
										AL: 16 DE OCTUBRE DEL 2023									
POB. LA PROVIDENCIA										No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD									
CONTRATISTA:																			
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.																			



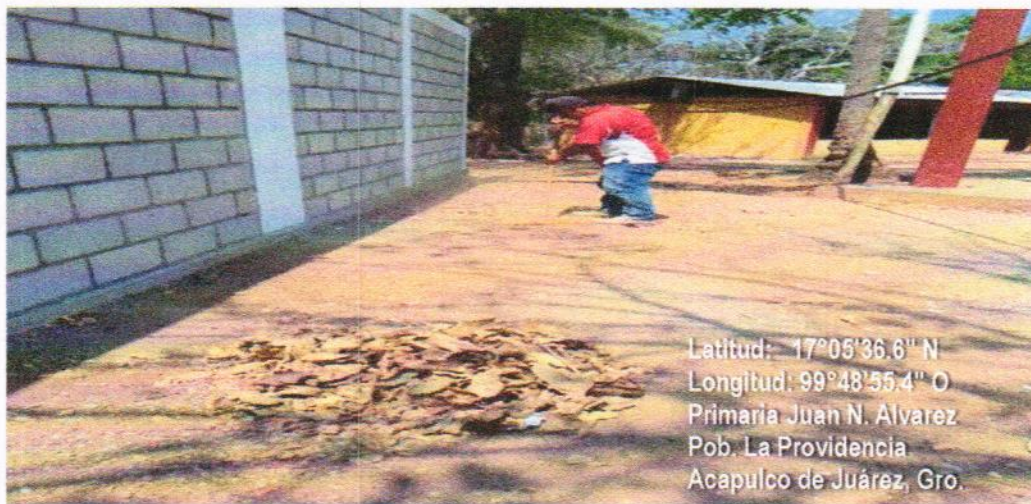
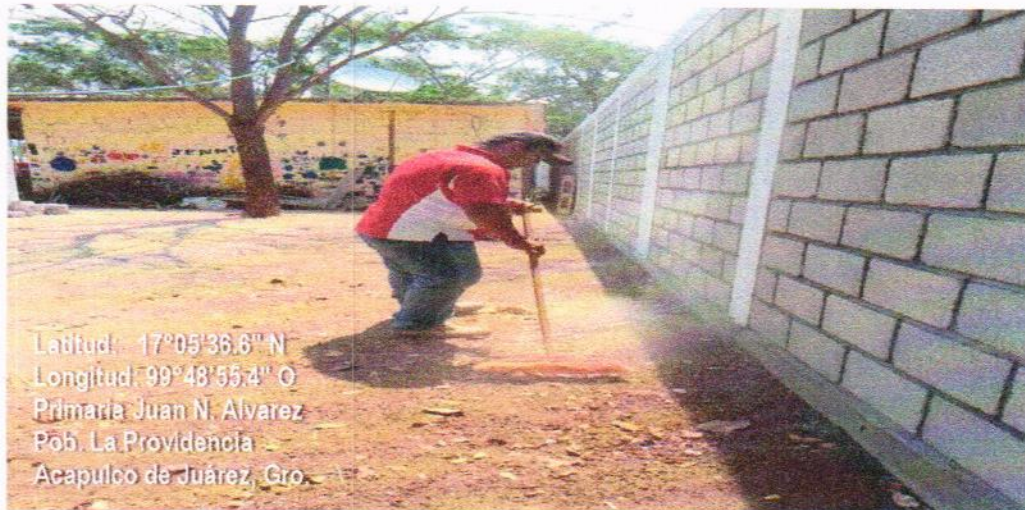
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	
ING. NANCY WANEY LOZANO SANDOVAL SUPERINTENDENTE	RESIDENTE DE OBRA ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ	

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	05 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	FECHA	16 DE OCTUBRE DEL 2023



33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS		
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.		RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA ZONA RURAL
ING. NANCY VANEE LOZANO SANDOVAL		ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	05 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	02 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO.	FECHA	16 DE OCTUBRE DEL 2023



33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS
---------	--

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA
ZONA RURAL

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ESOR-06 REV-01

OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL

FECHA:

FEDERAL "JUAN N. ALVAREZ", ROB. LA PROVIDENCIA.

04 OCTUBRE 2023

NOTA # 17

Con esta fecha y nota se pide la autorización de los exedentes que están en varios conceptos, se presentaron y que son necesarios para la continuación de los trabajos por el motivo se pide la autorización a la residencia de Obra.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad Contratado	Cantidad Ejecutada	Excedente
D-ROCA	demolicion de piedra en cimentacion	M3	2.50	9.09	6.59
9-0138	Rebaja de material inerte de banco	M3	0.27	24.98	24.71
5-0097	Plantilla de concreto hecho en obra	M2	4.94	67.50	62.56
SSAC-0001	Acero no 2 $F_y = 2,320$ kg/cm ² cimentacion	Kg	3.11	67.97	64.86
6-0105	Acero no 3 $F_y = 4,200$ kg/cm ² cimentacion	Kg	27.22	110.17	82.95
6-0106	Acero no 4 $F_y = 4,200$ kg/cm ² cimentacion	Kg	9.96	268.92	258.96
10-0145	Cimbra comun en Zapatas, Dadas y Trabes	M2	2.02	46.66	44.64
7-0118	Concreto $F_c = 250$ kg/cm ² hecho en obra	M3	2.50	3.6095	1.1095
45-0308	Reja abase de sistema reja de acero	M	18.00	18.10	0.10
	compones de 1.50 x 2.00 abase de varillas cal. 6				

RESIDENTE DE OBRA:
ARQ BALTAZAR RODRIGUEZ ZELU

Ing. Nancy Vianey Larios Sandoval
SUPERINTENDENTE

NOTA # 18

FECHA: 04 OCTUBRE 2023

CON ESTA FECHA Y NOTA SE DA EL VISTO BUENO DE LOS CONCEPTOS CONEXEDANTES CON TOTAL DE 9 (NUEVE) (1) D-ROCA (2) 9-0138 (3) 5-0097 (4) SSAC-0001 (5) 6-0105 (6) 6-0106 (7) 10-0145 (8) 7-0118 (9) 45-0308 RESERVDAN PARA LA CONTINUACION Y PROCESO DE LA OBRA.

RESIDENTE DE OBRA
ARQ BALTAZAR RODRIGUEZ ZELU

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

Ing. Nancy Vianey Larios Sandoval

ESOR-02

REV.02

OBRA:
FECHA:

CONSTRUCCIÓN DE ZARON PERMANENTE EN EL
FIN. LOMA PERMANENTE "JUAN D. SUAREZ"
OB. LA PROVENIENCIA. 06 OCTUBRE 2023.

NOTA # 19

Con esta fecha y nota. estamos con los trabajos de sellado de muro, en interiores y exterior esto solo en muro de tapicón así como también con la pintura en Cadenas y Castillos, y forma a la Residencia por el suministro del pasamanos en Puerta Acceso a la Capilla.

~~Ing. Zaira Vázquez Becerra~~

Ing. Nancy Viana López Simón
Superintendente

NOTA # 20

10 OCTUBRE 2023.

Con esta fecha y nota en vista por las obras de sellado de muro de tapicón en interiores y exteriores solo en detalles de muros y castillos. se le pide a la contratista continuar con el trabajo de estos muros. también el acceso de pasamanos en acceso a capilla.

~~Ing. Zaira Vázquez Becerra~~
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

Ing. Nancy Viana López Simón
SUPERINTENDENTE

OBRA:

CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC.

FECHA:

13 OCTUBRE 2023

RES. LA INNOVACION

NOTA # 21

Con esta fecha y nota continuamos con la UNIFORME FUERZA DE
OBRERA. TAMBIEN CON EL PLANTO DE Muros INTERIORES Y EXTERIORES.
TAMBIEN CON LA COLOCACION DE ZANJAL EN ACCESO A LA CASA DE JUAN
D. ALONSO LE VALE A LA RESIDENCIA INICIAR UN RECORRIDO POR
LA OBRA PARA VERIFICAR POR TODO ESTE PROCESO.

Ing. ZUCARIN DOMINGUEZ ZECO

Ing. Nancy Vianey Lozano Samal

NOTA # 22

16 OCTUBRE 2023

Con esta fecha y nota se inicia recorrido por la Obra para
Revisar y ver todos los trabajos se encuentran al 100%. Realizado
os y terminados trabajos se le pide la autorización de
los conceptos (en adelante) esto para poder terminar
los trabajos requeridos.

Ing. ZUCARIN DOMINGUEZ ZECO

Ing. Nancy Vianey Lozano Samal

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Estimado	Ejecutado
7-0301*	Muro de ladrillo de concreto de brick 28 cm de espesor	M2	85.40	15.00	15.00
33-0521	Carga vehicular y Acarreo a fira libre en Camión de Volteo - Guiz.	M3	7.02	23.30	16.28
33-0525	Limpieza Oficina general de obra para entrega.	M2	42.08	60.15	18.07

Ing. ZUCARIN DOMINGUEZ ZECO

Ing. Nancy Vianey Lozano Samal

NOTA # 23

16 OCTUBRE 2023

Con esta fecha y nota esta residencia realiza recorridos a la obra
en conjunto con la contratista verificando y autorizando los volúmenes existentes

RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

Ing. ZUCARIN DOMINGUEZ ZECO

Ing. Nancy Vianey Lozano Samal

ESOR-02

REV.02

OBRA:

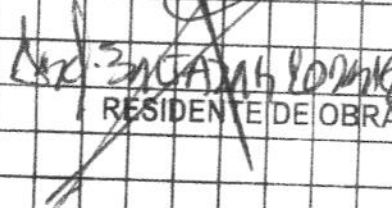
FECHA:

CONSTRUCCION DE ZARDO PERMANENTE EN ESC. PRIM.
 FEDERAL "JOAN N. ALONSO" 03. LA PREVIDENCIA.
 16 OCTUBRE 2023

NOTA 24

= Cierre de Bitacora =

CON ESTA FECHA Y NOTA. EN RECONOCIMIENTO POR
 LA OBM. CUMPLIR CON LA OBTENCION Y LA RESERVO-
 CION DE OBM. PARA VERIFICAR QUE TODOS LOS TRABAJOS
 SE ENCUENTREN AL 100% REALIZADOS Y
 TERMINADOS SATISFACTORIAMENTE COMO LO INDICA
 EL CONTRATO DE OBM Y VERIFICANDO HO ANTE-
 RIOR DE CIERRE LA PRESENTE BITACORA DE
 OBM Y SE LE RECUERDA A LA CONTRATISTA QUE
 EL A. AGUANTAMIENTO DE ACHOLCO, DE UNREZ
 GNO. SE RESERVA EL DERECHO DE SER
 RECALLOS POSTERIORES EN CASO DE EXISTIR
 VICIOS OCULTOS. DENTRO DEL PERIODO CONTRATO-
 AL QUE SE ESTIPULA EN EL CONTRATO DE OBM


 RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR


 SUPERINTENDENTE



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUÁREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)

**SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)
RAMO XXXIII.**

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD.

**OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: CONSTRUCCION DE BARRA
PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"**

UBICACIÓN: POB. LA PROVIDENCIA.

CONTRATISTA: CONSTRUCTOR TLALI & TOOL, S.A DE C.V.

NUMERO DE ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA: (ZAP) 1916

CLAVE DE LA LOCALIDAD: 12001 0143

NUMERO DE (AGEB) : 12001 0143 1916

ORIGINAL.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

COMPARATIVO PRESUPUESTAL

MODALIDAD: CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023
 SUBMODALIDAD: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
 PROGRAMA: RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS
 SUBPROGRAMA: 12 GUERRERO
 ESTADO: 001 ACAPULCO DE JUAREZ
 MUNICIPIO: 001 ACAPULCO DE JUAREZ

OF. AUTORIZACION:
 OF. APROBACION:
 PROYECTO SOCIAL:
 DEPENDENCIA EJECUTORA: 12M01 H. A. ACAPULCO
 No. DE OBRA:

AVANCE FISICO: AVANCE FINANCIERO:

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION			SALDO
		APROBADA	COMPROBADA	ACUMULADA	
POB. LA PROVIDENCIA	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. JUAN N. ALVAREZ	500,000.00	291,127.89	441,127.89	58,872.11



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023

SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FONDO III) RAMO XXXIII.

OBRA: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM, RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ" POB.
LA PROVIDENCIA

CONTRATO No.: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD

DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO

DEPENDENCIA EJECUTORA: 12M01 H. A. ACAPULCO

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	22-dic.-23	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL S.A. DE C.V. FACT. 35	418,473.80	127,345.91	291,127.89
SUBTOTAL \$			418,473.80	127,345.91	291,127.89
TOTAL \$			418,473.80	127,345.91	291,127.89
viernes 22 de diciembre de 2023					



MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO

TRANSFERENCIA:

897

6 DE FEBRERO DE 2024

Paguese vía transferencia a:

La cantidad de:

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

291,127.89

(** DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 89/100 M.N. **)

PÓLIZA TRANSFERENCIA

Beneficiario CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

Banco pagador

Cuenta

Banco a transferir

CLABE

FIII FAISM 2023 STDER 9395

65509609395

06/02/2024 897

291,127.89

Cuenta

Concepto

Pago de solicitudes : 1501-1252, PAGO FACTURA NO. 35 EST-1 (UNO) CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FE

D. "JUAN N. ALVAREZ" POB. LA PROVIDENCIA, CON CARGO AL RAMO

Facturas: EA006B7B-CA9C-45DC-A41A-0339D22BBE90,

Cuenta	NUP	Descripción	Debe	Haber
21130-00000-10003-04266		Generado por cuenta por pagar	291,127.89	
11120-00000-02005-00005		CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A		291,127.89
Solicitud de pago 504 - 548	Póliza 11 2 25		291,127.89	291,127.89

**OPERADO
FISM 2023**

Elaboró

JCM

Revisó

EMO

Autorizó

CAMR



Santander

897

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA
Contrato: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ 080122053040
Usuario: 53420142 - MONTSEERRAT MONTES MANRRIQUEZ
Referencia: 8D719

Referencia
numérica del
Emisor:

Referencias del
Movimiento: 2189507

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014260655096093956

Cuenta Cargo: 65509609395 - R33 FIII FAISM 2023

Cuenta Abono: 012261001208146796 - CONSTRUCTORA TLATI Y TOOL SA DE CV

Importe: \$ 291,127.89 MXN

Concepto: R33FIII F35 EST1 CONSTRU BARDAS JUANALVAR

Fecha y hora de

Alta: 06/02/2024 11:26:28

Fecha y hora de

Liquidación: 06/02/2024 11:26:30

Clave de

Rastreo: 20240206400140BET0000421895070

RFC

Beneficiario:

RFC

Ordenante: MAJ010101NA3

Importe IVA:

Email del
Beneficiario:

Banco Destino: BBVA MEXICO

OPERADO
FAISMUN - 2023

Operación realizada por internet



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó 55 5169 4303

SuperLínea Empresarial

SuperLínea PyME

Constructora

TLALI

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL

CTA190411911

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
CDA. o PRIV. ROCA SOLA, No. 30, Int. Depto 204, Club Deportivo, 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero, México
Tel. 7444840970

CLIENTE

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
MAJ010101NA3

USO CFDI: 101 - Construcciones.

DOMICILIO FISCAL: 39350

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
AV. CUAUHEMOC, SN/INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, Hornos Insurgentes, 39350, Acapulco de Juárez, Acapulco de Juárez, Guerrero, México

Factura 35

FOLIO FISCAL (UUID)

EA006B7B-CA9C-45DC-A41A-0339D22BBE90

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000702236320

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2023-12-22T20:42:07

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2023-12-22T20:26:24

LUGAR DE EXPEDICIÓN

39690

OPERADO
FAISMUN - 2023

IMPUESTOS LOCALES RETENCIONES

Tasa	Impuesto	Importe
0.50%	5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS	\$ 1,803.77
	Total	\$ 1,803.77

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1.00	E48	ESTIMACION No. 01 (UNO) OBRA: CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ", UBICADA EN EL: POB. LA PROVIDENCIA, CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023, SEGUN CONTRATO MAJ-FAISMUN/393-2023/AD, DE FECHA DE 07 DE AGOSTO DE 2023, PERIODO DE CONTRATO: DEL 17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023.	\$ 360,753.28	\$ 108,225.98	02 - Si objeto de impuesto.	\$ 360,753.28

Clave Prod. Serv. - 72121406 Servicio de construcción de edificios de escuelas
Impuestos:
Traslados:
002 IVA Base - 252527.30 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 40,404.36

REVISADO:

DR. CARLOS ARMANDO MORILLÓN RAMÍREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REVISADO:

C. P. MIGUEL JAIMES RAMOS
SINDICO PROCURADOR ADMINISTRATIVO

IMPORTE CON LETRA

DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS, 89/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

99 - Por definir

METODO DE PAGO

PPD - Pago en parcialidades o diferido

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

VERSION

4.0

EXPORTACION

01 - No aplica

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO

\$ 360,753.28

DESCUENTO

\$ 108,225.98

SUBTOTAL

\$ 252,527.30

TRASLADO IVA TASA 0.160000

\$ 40,404.36

RETENCIÓN LOCAL 5 AL MILLAR INSP. DE

\$ 1,803.77

OBRAS 0.50%

TOTAL

\$ 291,127.89



SELLO DIGITAL DEL CFDI

EX4vDA3QsOvr7aIDLMdfgZVUvEg1+3ip6lftKDvntocCNsaTed2ljbxFip9jCE8t1rlz1g2wCEZ/Cp1TMXePGaO2lplKYBnys0BRzYkqyGFbZOUlbcM2Fc5+to6h3+siq14s19hDnaA7e4MvSxXcvlK7HkCGjstCrupeembri6wPjQJWDSN6Nyb3OUaymoZT3D4jmsyKfFwUUUkuW5YKl8GetSK56v40RdnrgC5Cmbwrl6Cd6fUdUYE8lZDhkvza3PkIGZ7PLpVfU+ET9Yy7z8OWILDuOeP29aHFQwRfl7nCxUqc8C9dGqtH47fTZts9b4JZVknZg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

VKvEba5GMQZtnH9GtG6PaX9EtLQA+H2yGw7CWN0A4lozizSrfSxvtcS1Q10g5zg1ntpDTnbCWuxzbbhtMqk6Y8NvZXUHq5rKYPrP994J3goh4TWZ+SO8M41XA17pM3b7OTKp6MLSGKVVbDOLUK4Ofka9RKg3YsGCdNcadBomOmAVbsR9C1aSEs052gQomNAW8lc1wCrFFaYmrm8Yb4DemL+PiNrvZSk5LVsr5heMxve59Lm4dN6zJEXEKARFbz+juH2ef7bnicdyUAsMaQzlp8GpZdfwcnl6KXAK5WYIsi9zHwvRaP1a4jux8+qgpBtMa2Ok8MBU9Fg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

[j11j]EA006B7B-CA9C-45DC-A41A-0339D22BBE90[2023-12-22T20:42:07]STA0903206B9[EX4vDA3QsOvr7aIDLMdfgZVUvEg1+3ip6lftKDvntocCNsaTed2ljbxFip9jCE8t1rlz1g2wCEZ/Cp1TMXePGaO2lplKYBnys0BRzYkqyGFbZOUlbcM2Fc5+to6h3+siq14s19hDnaA7e4MvSxXcvlK7HkCGjstCrupeembri6wPjQJWDSN6Nyb3OUaymoZT3D4jmsyKfFwUUUkuW5YKl8GetSK56v40RdnrgC5Cmbwrl6Cd6fUdUYE8lZDhkvza3PkIGZ7PLpVfU+ET9Yy7z8OWILDuOeP29aHFQwRfl7nCxUqc8C9dGqtH47fTZts9b4JZVknZg==00001000000506204896]

SECRETARIA DE

PLANEACION Y DESARROLLO

ECONOMICO

Folios Digitales premium CFDI

Descargue gratis este comprobante

en formato digital XML ingresando a: foliosdigitales.blikon.com/xml

CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

Para facturar en línea ingresa a: foliosdigitales.blikon.com


```
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:improcal="http://www.sat.gob.mx/improcal" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" http://www.sat.gob.mx/improcal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/improcal/improcal.xsd" Version="4.0" Folio="35" Fecha="2023-12-22T20:26:24" Sello="EX4vDA3QsOvr7aiDLmDfgZVUvrEg1+3ip6lftKDvntocNsaTed2IjebxPip9jCE8t1rIz1g2wCEz/Cp1TMXEPGa02IpIKYBnys0BRzYkqyGfBzOuibcM2Fc5+to6h3+siq14s19hDna7e4Mv FormaPago="99" NoCertificado="00001000000702236220" Certificado="MIIGITCCBAAWIBAgIUMDAWDEWMDA3MDIYmZyZmJawDQYJKoZIhvcNAQEBQAwgGVTUwMMyDVQ0DCCkQYBERUwG0U0VSvk1DSU8gREUGQRNUSU5JURISQUNJT04gVFJQJ1VU SubTotal="360753.28" Descuento="108225.98" Moneda="MXN" Total="291127.89" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="39690">
  <cfdi:Emisor Rfc="CTA190411911" Nombre="CONSTRUCTORA TLALI & TOOL" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="MAJ010101NA3" Nombre="MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ" DomicilioFiscalReceptor="39350" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121406" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Descripcion="ESTIMACION No. 01 (UNO) OBRA: CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ", UBICADA EN EL POB. LA PROVIDENCIA, CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023, SEGUN CONTRATO: MAJ- FAISMUN/393-2023/AD, DE FECHA DE 07 DE AGOSTO DE 2023, PERIODO DE CONTRATO: DEL 17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023." ValorUnitario="360753.28" Importe="360753.28" Descuento="108225.98" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="252527.30" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="40404.36"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="40404.36">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="252527.30" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="40404.36"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <improcal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="1803.77" TotaldeTraslados="0.00">
      <improcal:RetencionesLocales ImplecRetenido="5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS" TasadeReten="0.50" Importe="1803.77"/>
    </improcal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" Version="1.1" RfcProvCertif="STA0903206B9" UUID="EA006B7B-CA9C-45DC-A41A-03390228BE90" FechaTimbrado="2023-12-22T20:42:07" SelloCFD="EX4vDA3QsOvr7aiDLmDfgZVUvrEg1+3ip6lftKDvntocNsaTed2IjebxPip9jCE8t1rIz1g2wCEz/Cp1TMXEPGa02IpIKYBnys0BRzYkqyGfBzOuibcM2Fc5+to6h3+siq14s19hDna7e4Mv NoCertificadoSAT="00001000000506204896" SelloSAT="VKvrEbaDG/WQztNhH9GTG6PaX9PtlQA+H2yGw7Cwn0A4IzSrfSxvtcS1Q10g5zg1ntpDtnbCWuxzbhbtmQk6Y8NvZXUHQ5rKiYPrP994J3goh4TWz+S08M41XA17ptM3bt/O/KPq" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CTA190411911	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
EA006B7B-CA9C-45DC-A41A-0339D22BBE90	2023-12-22T20:26:24	2023-12-22T20:42:07	STA0903206B9
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$291,127.89	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

Imprimir

OPERADO

FAISMUN - 2023

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

RFC emisor: CTA190411911
Nombre emisor: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

Dirección: CDA. O PRIV. ROCA SOLA NO. 30, INT. DEPTO. 204, COL. CLUB DEPORTIVO, C.P. 39690, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

RFC receptor: MAJ010101NA3
Nombre receptor: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Dirección: Av. Cuauhtemoc s/n interior parque papagayo, col. Hornos Insurgentes
cp 39350 Acapulco de Juarez, Gro.

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"
UBICACIÓN: POB. LA PROVIDENCIA
PERIODO DEL CONTRATO: 17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023
NO. DE OBRA: MAJ/393
TIPO DE OBRA: OBRAS TRANSFERIBLES
METAS PROGRAMADAS: 85.40 M2 METAS ALCANZADAS: 82.89 M2

PERIODO DE LA ESTIMACION: 17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023

CONTRATO No.	FECHA DE CONTRATO	IMPORTE CON IVA	ANTICIPO CON IVA
MAJ-FAISMUN/393-2023/AD	07 DE AGOSTO DEL 2023	\$500,000.00	\$ 150,000.00

RECIBI DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, A TRAVES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, LA CANTIDAD DE \$291,127.89 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 89/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACION 01 (UNO) CON UN PERIODO DEL 17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023 CORRESPONDIENTE A LA OBRA: "CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ" UBICADA EN: POB. LA PROVIDENCIA, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/393-2023/AD.

DEDUCCIONES:

AMORTIZACION DE ANTICIPO
5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS
TOTAL DE DEDUCCIONES:

\$ 125,542.14
\$ 1,803.77
\$ 127,345.91

CÁLCULO DE ESTIMACIÓN:

IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN CON IVA \$ 418,473.80
MENOS DEDUCCIONES \$ 127,345.91
SALDO A PAGAR \$ 291,127.89

REPRESENTANTE FISCAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
LIC. ENRIQUE ROMERO MORALES
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
BRIGADA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DR. CARLOS ARMANDO MORILLO RAMÍREZ
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Subtotal antes descuento \$ 360,793.28
Descuento \$ 108,225.98
Subtotal \$ 252,527.30
Impuestos Traslados IVA 16.00% \$ 40,404.36
Retención local 5 al millar insp. de obras 0.50% \$ 1,803.77
Total \$ 291,127.89

(DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 89/100 M.N.)



SECRETARIA DE PLANEACION Y
DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL
PRESUPUESTAL

LRFR-01

DEPENDENCIA: Programación y
Control Presupuestal
PROGRAMA: Ramo 33
SUBPROGRAMA: F-3
No. OFICIO: DPCP/836-FIII/2023

Acapulco de Juárez, Gro., a 30 de diciembre del 2023

DR. CARLOS ARMANDO MORILLÓN RAMÍREZ.
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
PRESENTE.

AT'N: LIC. ESPERANZA MATA ORTIZ
DIRECTORA DE EGRESOS.

En relación a los recursos liberados a este H. Ayuntamiento por el Gobierno del Estado de Guerrero; El M.I. Vladimir Hernandez Aleman, Director de Obras Públicas, en su oficio DOP/2680/2023 de Fecha 26 de diciembre del 2023 donde solicita la liberación de 292,931.66 (doscientos noventa y dos mil novecientos treinta y un pesos con sesenta y seis centavos M.N.) a favor de CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V., con FACTURA 35, correspondiente a EST. 01 (UNO) CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. JUAN N. ALVAREZ, POB. LA PROVIDENCIA de los Recursos del Ramo XXXIII.- Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y los Municipios, en su vertiente FAISMUN.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, del Programa de Inversión del Ejercicio Fiscal 2023.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.



Atentamente:

SECRETARIA DE
PLANEACION Y DESARROLLO
ECONOMICO
DIRECCION DE PROGRAMACION
Y CONTROL PRESUPUESTAL

Ing. Augusto Bañuelos Bautista
Director de Programación y Control Presupuestal

c.c.p L.C. Eric Romero Morales, Secretario de Planeación y Desarrollo Económico. Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.
ERM/ABB/adl

Av. Costera Miguel Alemán, 3er. Piso del Palacio Federal,
C.P.39300 Teléfono: (744) 440 7000 ext.
6613,6550|www.acapulco.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUÁREZ
2021-2024



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Sección: Administrativo.
Oficio número: SDUOP/2680/2023.
Asunto: El que se indica.

Acapulco de Juárez, Gro., 26 de Diciembre del 2023.

L.C. Eric Romero Morales.
Secretario de Planeación y
Desarrollo Económico.
Presente:

AT'N: ING. Augusto Bañuelos Bautista.
Director de Programación y
Control Presupuestal.

En relación a los recursos y obras autorizadas del **Ramo XXXIII.- Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios** correspondiente al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023 (Fondo III)**, envió a usted el expediente original comprobatorio para su liberación de la obra que se describe a continuación:

Nº.	Nombre de la Obra	Ubicación	Fact N°	Empresa	Concepto	Cantidad
1	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	POB. LA PROVIDENCIA	35	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A DE C.V.	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO).	\$ 291,127.89

Con el propósito que esa dependencia a su cargo, continúe el trámite administrativo correspondiente y **no contravenir** a lo establecido en los Artículos 50, fracción I, 54, segundo párrafo, 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 61, fracción I, 65, segundo párrafo y 75 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero, número 266, que establecen la obligatoriedad del pago de anticipos, estimaciones y finiquitos en el tiempo en ellos determinado.

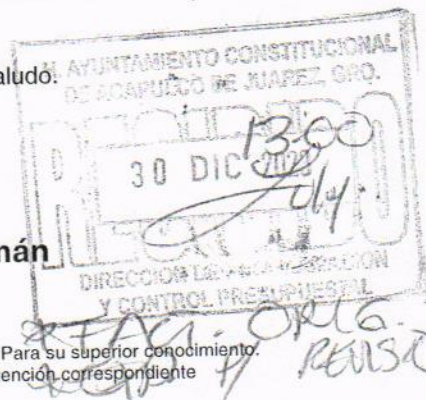
Así mismo, con fundamento en los artículos 42, 43 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 87 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; 24 y 25 de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, hago de su conocimiento que esta Secretaria a mi cargo envía a usted la documentación justificativa en original que soporta el pago de acuerdo a lo señalado en la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Numero 266.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

M.I. Vladimir Hernández Alemán
Director de Obras Públicas

Mtra. Abelina López Rodríguez.- Presidenta Constitucional del Municipio de Acapulco de Juárez. - Para su superior conocimiento.
c.c.p. Ing. Luz María Meraza Radilla. - Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. - Para la atención correspondiente.
Archivo / Minutario.
VHA/AGV/DMM/ely



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

Solicitud de pago

1501 - 1252

Página: 1/1

SDIAZ

SOLICITUD DE PAGO

DIR. PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECTOR DE EGRESOS
DIRECCIÓN DE EGRESOS
Presente.

ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO 30 DE DICIEMBRE DE 2023

Solicitud CFDI: 1501-1791

Sírvase a tramitar cheque

A favor de (beneficiario):

CT 4266 CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

IMPORTE: 291,127.89

(** DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISETE PESOS 89/100 M.N. **)

No.de Cuenta

Banco

Plaza

(Letra)

CLABE

Sucursal

Fecha de pago

30/12/2023

Concepto general de la solicitud de pago

PAGOS DIRECTOS CON CXF

Fondo de financiamiento

Fism

Fondo de Infraestructura Social Municipa

Codificación contable presupuestal

Entidad-Proyecto-Partida	Nombre del proyecto	Debe	Haber
Cuenta	Concepto del movimiento		
602-30371-6121	CONST BARDAS PERIM ESC P. R.F. JUAN N ALV		
12352-61200-05003-01072	CONST BARDAS PER EP RURAL FED JUAN N	418,473.80	0.00
11340-00000-01004-00258	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL SA DE CV	0.00	125,542.14
21170-00000-30018-00001	5% AL MILLAR RAMO 33 FONDO III	0.00	1,803.77
Factura / Folio Fiscal	Fecha	Importe IVA	Importe Neto

EA006B7B-CA9C-45DC-A41A-0339D22BBE90

22/12/2023

40,404.36

291,127.89

Documentos físicos anexos

Documento Folio Original Copia

Texto para documento de solicitudes de anticipo, este texto debe ser modificado

Totales de la solicitud de pago

418,473.80

127,345.91

Concepto

PAGO FACTURA NO. 35 EST-1 (UNO) CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED.
"JUAN N. ALVAREZ" POB. LA PROVIDENCIA, CON CARGO AL RAMO 33 FONDO III 2023
(DPCP/836-FIII/2023)

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMIREZ
SRIO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. ESPERANZA MATA ORTIZ
DIRECCIÓN DE EGRESOS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023



BIENESTAR

ESTADO DE CUENTA

E S T A D O D E C U E N T A			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN:	POB. LA PROVIDENCIA
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		FECHA:	04 DE OCTUBRE DEL 2023
IMPORTE DEL CONTRATO CON IVA	500,000.00	PERIODO DEL CONTRATO	IMPORTE DEL ANTICIPO (CON IVA)
		17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023	\$ 150,000.00
			FECHA DE ANTICIPO
			04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

[illegible]

CONTRATISTA
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
SUPERINTENDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.



R E S U M E N D E L A E S T I M A C I O N						
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACION:		POB. LA PROVIDENCIA		DEL: 17 DE AGOSTO DEL 2023
NOMBRE DE LA OBRA:		FECHA:		04 DE OCTUBRE DEL 2023		AL: 04 DE OCTUBRE DEL 2023
		No. OBRA:		MAJ/393		
CONTRATISTA:		No. CONTRATO:		MAJ-FAISMUN/393-2023/AD		ESTIMACION 1 01 (UNO)
		TIPO DE OBRA:		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		
P A R T I D A IMPORTE						
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"						
A	PRELIMINARES			\$	12,018.52	
B	OBRA CIVIL			\$	299,637.42	
C	ACABADOS			\$	-	
D	HERRERIA			\$	49,097.34	
E	ACARREOS Y LIMPIEZA			\$	-	

LA PRESENTE ESTIMACION IMPORTA LA CANTIDAD DE: \$ 418,473.80 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.)

AVANCE FINANCIERO ANTERIOR	0.00%
AVANCE FINANCIERO ACTUAL	83.69%
AVANCE FINANCIERO TOTAL	83.69%

AVANCE FISICO

83.6

CONSTRUCIÓRA TRADING TOOL, S.A. DE C.V.

RESUMANTE DE OBRAS

JEFES DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING NANCY VIANEY | OZANO SANDOVAL

ARO BAIT AR RORRIGUEZ BELLO

ARO JOSE MANUEL FERNANDEZ VERDIZ

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALFMAN



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.

ESTIMACIÓN

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACIÓN: POB. LA PROVIDENCIA	ESTIMACIÓN No.:	01 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	FECHA: 04 DE OCTUBRE DEL 2023	DEL:	17 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD	AL:	04 DE OCTUBRE DEL 2023
TIPO DE OBRA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES				EXCEDENTE	IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM.	ACUMULADO		
A01	BARRA PERIMETRAL								
1-0006	PRELIMINARES								
	DESMONTAJE DE MALLA CICLONICA HASTA 2.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: POSTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	\$31.50	175.05		135.00	135.00	0.00	\$4,252.50
D-ROCA	DEMOLICION DE PIEDRA EN CIMENTACION, A MANO CON MARRO Y CUÑA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	\$736.50	2.50		9.09	9.09	6.59	\$6,694.79
3-0074	TRAZO Y NIVELACION MANUAL PARA ESTABLECER EJES, BANCO DE NIVEL Y REFERENCIAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	\$15.87	85.55		67.50	67.50	0.00	\$1,071.23
A	TOTAL PRELIMINARES								\$12,018.52
B	OBRA CIVIL								
5-0574	DADO DE CIMENTACION AHOGADA EN MURO DE MAMPOSTERIA DE 0.20 x 0.30 m. DE 0.50 m. DE ALTURA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=250 kg/cm2, ARMADO CON 6 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIBOS DEL No. 2 A CADA 10 cm. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMUN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	\$425.00	45.00		30.00	30.00	0.00	\$12,750.00
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra ESTACION DE 20.00 MTS	M3	\$3,200.00	32.00		22.29	22.29	0.00	\$71,328.00
9-0136	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO	M3	\$415.03	0.27		24.98	24.98	24.71	\$10,387.45
5-0097	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=100 KG/CM2 DE 6 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACABADO CON LLANA DE MADERA	M2	\$228.02	4.94		67.50	67.50	62.56	\$15,458.85
SSAC-0001	ACERO No. 2, Fy= 2320 KG/ CM2 EN CIMENTACION, INCLUYE: HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, GANCHOS, ALAMBRE RECOCIDO N 18, FLETES, ACARREOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.	KG	\$61.44	3.11		67.97	67.97	64.86	\$4,176.08
TOTAL ESTIMADO									\$114,080.38
									\$126,098.90

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. NANCY VINNET LOZANO SANDOVAL SUPERINTENDENTE	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE MANUEL FERNANDEZ VERDIZ
		M.I. VILAR HERNANDEZ ALEMAN



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

ESTIMACION

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		UBICACION:	POB. LA PROVIDENCIA	ESTIMACION No.:	01 (UNO)
CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"		FECHA:	04 DE OCTUBRE DEL 2023	DEL:	17 DE AGOSTO DEL 2023
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.		CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD	AL:	04 DE OCTUBRE DEL 2023
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.		TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES			EXCEDENTE	IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM.	ACUMULADO	
C	ACABADOS							
62-0301	SELLADO DE MUROS DE TABIQUE O LADRILLO. A BASE DE SELLADOR IMPERMEABLE AQUASIL LIFETIME MARCA IMPERQUIMIA O EQUIVALENTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	\$240.21	87.50				
C	TOTAL ACABADOS							
D	HERRERIA							
45-0308	REJA A BASE DE SISTEMA REJA DE ACERO CON PANELES DE 1.50 DE ANCHO POR 2.00 Mts DE ALTURA A BASE DE VARILLAS CAL. 8 (4.89mm.) CON UNA SEPARACION DE 5 cm. ENTRE VARILLAS INCLUYE: POSTES CUADRADOS DE ACERO, TAPON POSTE, ABRAZADERA CON SISTEMA DE TORNILLOS ALLEN DE 5X 45mm. BASE DE POSTE DE 2 1/2" DE ALTURA Y PLACA DE 12.0 cm. X 12.0 cm. SUJETA A BASE DE TORNILLOS DE EXPANSORES. INCLUYE: TODOS LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y HERRAMIENTA.	M	\$2,712.56	18.00		18.10	18.10	\$49,097.34
45-0572	PUERTA DOBLE ABATIBLE DE REJA ACERO O EQUIVALENTE DE 2.00 M. DE ANCHO POR 2.50 M. DE ALTURA. A BASE DE VARILLAS CAL. 8 (4.89mm.) CON UNA SEPARACION DE 5 cm. ENTRE VARILLAS Y MARCO DE BASTIDOR 1 1/2" CAL. 14 Y DOS POSTES DE CARAGADOR DE 2 1/2" CAL. 12. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, SOLDADURA, HERRAJES, CERROJO PORTACANDADO, PASADOR, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	\$12,205.49	1.00				
45-0835	BARANDAL DE 0.80 M. DE ALTURA. CON POSTES DE TUBO CED 30 DE 2 1/2" A CADA 0.40 M. ANCLADOS AL PISO CON PLACA A-36 DE 1/4" (6.3 mm) DE 0.12X0.12 M. PASAMANOS DE TUBO CED 30 DE 2 1/2" Y 1 PERIL ADICIONAL DE TUBO CED 30 DE 2 1/2" INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, TRAZO Y ANCLAJE, HABILITADO, CORTE, SOLDADURA, APLICACION DE PINTURA DE ESMALTE LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M	\$2,400.00	5.72				\$49,097.34
C	TOTAL HERRERIA							
E	ACARREOS Y LIMPIEZA							
33-0521	CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	\$210.00	7.02				
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS	M2	\$8.63	42.08				
E	TOTAL ACARREOS Y LIMPIEZA							
SUBTOTAL ESTA HOJA								\$49,097.34
TOTAL ESTIMACION								\$360,753.28

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. NANCY WINNEY LOZANO SANDOVAL
SUPERINTENDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ING. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN



ASUNTO: VOLUMENES EXCEDENTES
ACAPULCO, GRO. A 04 DE OCTUBRE DEL 2023.

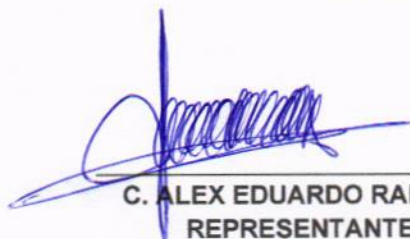
ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE SOLICITA LA AUTORIZACION DE LOS SIGUIENTES **09 (NUEVE)** VOLUMENES EXCEDENTES GENERADOS EN LA **ESTIMACION 01 (UNO)** DEL CONTRATO No. **MAJ-FAISMUN/393-2023/ADCORRESPONDIENTE** A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ", POB. LA PROVIDENCIA**, CON UN MONTO DE **\$500,000.00** CON IVA. ANEXANDO COPIA DE BITÁCORA DONDE SE SOLICITÓ A LA SUPERVISION AVALANDO DICHOS TRABAJOS, ASI COMO LA APROBACION DE LOS MISMOS, TODO ESTO CON LA FINALIDAD DE OTORGAR UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA.

ANEXO LISTADO DE EXEDENTES.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE



C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL



VOLUMENES EXEDENTES				ESTIMACIÓN No.:	01 (UNO)
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN:	POB. LA PROVIDENCIA	DEL:	17 DE AGOSTO DEL 2023
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	FECHA:	04 DE OCTUBRE DEL 2023	AL:	04 DE OCTUBRE DEL 2023
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD	PERIODO DE CONTRATO:	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023
		TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		

HOJA: 1 DE 1

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CONTRATADO		ESTIMADO CANTIDAD	VOLUMENES EXEDENTES	
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD		EXCEDENTE	IMPORTE
A	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"						
A01	PRELIMINARES						
D-ROCA	DEMOLICIÓN DE PIEDRA EN CIMENTACIÓN, A MANO CON MARRO Y CUÑA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	\$736.50	2.50	9.09	6.59	\$4,853.54
B	OBRA CIVIL						
9-0138	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA MEDIDO COMPACTADO.	M3	\$415.03	0.27	24.98	24.71	\$10,255.39
5-0097	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=100 KG/CM2 DE 6 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACABADO CON LLANA DE MADERA.	M2	\$229.02	4.94	67.50	62.56	\$14,327.49
SSAC-0001	ACERO No. 2, Fy= 2,320 KG/ CM2 EN CIMENTACION, INCLUYE: HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, GANCHOS, ALAMBRE RECOCIDO N° 18, FLETES, ACARREOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.	KG	\$61.44	3.11	67.97	64.86	\$3,985.00
6-0105	ACERO No. 3, Fy= 4,200 KG/ CM2 EN CIMENTACION, INCLUYE: HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, GANCHOS, TRASLAPES, SILLETAS, ALAMBRE RECOCIDO N° 18, FLETES, ACARREOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.	KG	\$51.63	27.22	110.17	82.95	\$4,282.71
6-0106	ACERO No. 4 (1/2") EN CIMENTACION INCLUYE HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, GANCHOS, TRASLAPES, SILLETAS, A-LAMBRE RECOCIDO NO. 18, FLETES, ACARREOS, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	KG	\$51.63	9.96	268.92	258.96	\$13,370.10
10-0145	CIMBRA COMUN EN ZAPATAS, CONTRATRABES, DADOS, TRABES DE LIGA, INCLUYE: DESCIMBRADO, HABILITACION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.	M2	\$402.45	2.02	46.66	44.64	\$17,965.37
7-0118	CONCRETO FC=250 KG/CM2 HECHO EN OBRA TMA. 19 MM. EN CIMENTACION, INCLUYE: FABRICADO, COLADO, VIBRADO, CURADO DESPERDICIO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	\$4,707.52	2.50	3.6095	1.1095	\$5,222.99
D	HERRERIA						
45-0308	REJA A BASE DE SISTEMA REJA DE ACERO CON PANELES DE 1.50 DE ANCHO POR 2.00 Mts DE ALTURA A BASE DE VARILLAS CAL. 6 (4.89mm.) CON UNA SEPARACIÓN DE 5 cm. ENTRE VARILLAS INCLUYE: POSTES CUADRADOS DE ACERO, TAPON POSTE, ABRAZADERA CON SISTEMA DE TORNILLOS ALLEN DE 5X 45mm. BASE DE POSTE DE 2 1/4" DE ALTURA Y PLACA DE 12.0 cm. X 12.0 cm. SUJETA A BASE DE TORNILLOS DE EXPANSORES, INCLUYE: TODOS LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y HERRAMIENTA.	M	\$2,712.56	18.00	18.10	0.10	\$271.28

ATENTAMENTE

ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL



II AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUÁREZ
2021-2024



ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

OFICIO: DOP/1947-1/2023

Asunto: Autorización de Excedentes
Acapulco, Gro., a 04 de octubre de 2023

C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA ✓
Representante legal.
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V. ✓
P R E S E N T E.

En relación a su similar de fecha 04 de octubre de 2023, mediante el cual solicita la autorización para volúmenes adicionales a **09 (nueve) conceptos de obra**, referentes al contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/393-2023/AD**, formalizado a favor de su representado con fecha **07 de agosto del 2023**. Por medio del presente y en total apego a lo establecido en los Art. 59, párrafo onceavo de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios Relacionados con las Mismas, Art. 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los cuales señalan:

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la Dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la Dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUÁREZ
2021-2024



ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

En cumplimiento a mis funciones estipuladas en el **Artículo 113, 114 y 115 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, en mi carácter de **Residente de Obra**, una vez realizado el dictamen técnico que fundamenta y sustenta la solicitud presentada, se considera **procedente autorizar** los volúmenes adicionales a los **09 (nueve) conceptos de obra**, asimismo se especifica que son totalmente necesarios durante el proceso constructivo del contrato de obra pública en cuestión y que no existe la necesidad de modificar el importe contratado y el tiempo de ejecución originalmente pactado.

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

C.c.p. Archivo.



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



P. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUÁREZ
2021-2024



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES NO PREVISTAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS ORIGINAL

1.- ANTECEDENTES

De acuerdo al oficio de autorización de recursos por parte de la **Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico**, No. SEPLADE/321/2023 de fecha 08 de mayo de 2023, correspondiente al **Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ejercicio 2023**, mediante el cual fue autorizada la obra denominada, **CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ", POB. LA PROVIDENCIA, EN ACAPULCO DE JUÁREZ**, por un importe de Contrato de \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Con fecha 07 agosto del 2023, fue formalizado el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/393-2023/AD**, entre la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la empresa contratista **"CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V."** para la ejecución de la obra **CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ", POB. LA PROVIDENCIA, EN ACAPULCO DE JUÁREZ**, Con un plazo de ejecución del 17 de agosto al 16 de octubre de 2023.

Con fecha 04 de octubre de 2023, fue realizada la solicitud por parte de la empresa contratista **"CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V."**, para los volúmenes adicionales en 09 (nueve) conceptos de obra incluidos en el catálogo de conceptos del contrato de obra pública de No. **MAJ-FAISMUN/393-2023/AD**, solicitud que se anexa al presente como anexo 1.

2.- JUSTIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES

2.1.- CONSIDERACIONES TECNICAS

A. Fundamento No. 1

Estos trabajos son derivados por las diferencias de volúmenes de proyecto con los volúmenes del catálogo autorizado, de acuerdo a catálogo de conceptos y cantidades de obra autorizado de contrato; durante el desarrollo constructivo de la obra se han generado conceptos con volúmenes excedentes en virtud de que se han realizado los cuales técnicamente se requieren su ejecución para alcanzar las metas del proyecto autorizado, que corresponden principalmente a los siguientes aspectos:



2022 Flores
Año de **Maaón**

1. En referencia a los trabajos que la contratista en conjunto con el residente de obras públicas se observó que los trabajos de construcción de cimentación, demoliciones se llevaron con buen proceso de construcción, y tener en un futuro en la construcción de barda y llegar a los alcances programados en este contrato.
2. Se determinó realizar más tramo en barda necesarias en la propiedad beneficiaria de la construcción de barda.
3. Los conceptos del catálogo autorizados por esta dependencia, muestran incremento en volúmenes de obra ejecutados algunos conceptos que están descritos en la Bitácora de obra en la nota 17.
- Con fecha 04 de octubre de 2023 a través de la nota de bitácora No. 17, la contratista informó a la Residencia de obras que presenta volúmenes excedentes de los programados en el presupuesto, por lo que se le solicita la autorización de estos volúmenes ya que son necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, para poder realizar el cierre al monto de contrato.
- A través de la nota de bitácora No. 18 con fecha 04 de octubre del 2023, la Residencia y Supervisión de obras, le informa que los conceptos con volúmenes excedentes serán autorizados, para la conclusión de obra, mismo que fue revisado directamente en el sitio de los trabajos durante la conciliación.

2.2.- CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 59, Párrafo 11.- Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, las dependencias y entidades podrán autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no basen el presupuesto



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUÁREZ
2021-2024



autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

Una vez realizada la revisión y procedencia de las cantidades adicionales en los 09 (nueve) conceptos de obra, se determina que se cuenta con la suficiencia presupuestal, por lo que no será necesario realizar una modificación al contrato de obra pública de **No. MAJ-FAISMUN/393-2023/AD**.

3.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Derivado del proceso constructivo de la obra en cuestión y una vez analizada la necesidad de la ejecución de las cantidades adicionales (excedentes) en los 09 (nueve) conceptos de obra. Se determina que son totalmente necesarios para la terminación y continuación del proceso de ejecución de los trabajos al amparo del contrato de obra pública de **No. MAJ-FAISMUN/393-2023/AD**.



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Maañ*



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUÁREZ
2021-2024



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Las cantidades adicionales necesarias por ejecutarse, dentro de los 09 (nueve) conceptos de obra, se anexan al presente como anexo 2.

4.- DICTAMEN

Una vez expuestas las motivaciones anteriores y en total apego a lo dispuesto en el **artículo 59, párrafo onceavo** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, y los **artículos 105 y 106** de su Reglamento, se dictamina procedente la ejecución de cantidades adicionales para los 09 (nueve) conceptos de obra mencionados en el **anexo 2**.

Así lo dictaminó el Residente de la Obra, con base a sus funciones, establecidas en los **Artículos 112 y 113** del **Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Se anexa Bitácora fotográfica de cada concepto con cantidades excedentes.

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

C.c.p. Archivo.



2022 Flores
Año de Maestría



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.



CANTIDADES ADICIONALES ANEXO No. 2					ESTIMACIÓN No.:	01 (UNO)
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ			UBICACIÓN:	POB. LA PROVIDENCIA	DEL:	17 DE AGOSTO DEL 2023
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"		FECHA:	04 DE OCTUBRE DEL 2023	AL:	04 DE OCTUBRE DEL 2023
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.		CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD	PERIODO DE CONTRATO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023
			TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		

HOJA: 1 DE 1

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CONTRATADO		ESTIMADO CANTIDAD	VOLUMENES EXEDENTES	
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD		EXCEDENTE	IMPORTE
A	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"						
A01	PRELIMINARES						
D-ROCA	DEMOLICIÓN DE PIEDRA EN CIMENTACIÓN, A MANO CON MARRO Y CUÑA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	\$736.50	2.50	9.09	6.59	\$4,853.54
B	OBRA CIVIL						
9-0138	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	\$415.03	0.27	24.98	24.71	\$10,255.39
5-0097	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=100 KG/CM2 DE 6 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACABADO CON LLANA DE MADERA.	M2	\$229.02	4.94	67.50	62.56	\$14,327.49
SSAC-0001	ACERO No. 2, Fy= 2,320 KG/ CM2 EN CIMENTACION, INCLUYE: HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, GANCHOS, ALAMBRE RECOCIDO N 18, FLETES, ACARREOS, HERRRAMIENTA, MANO DE OBRA.	KG	\$61.44	3.11	67.97	64.86	\$3,985.00
6-0105	ACERO No. 3 Fy= 4,200 KG/ CM2. EN CIMENTACION, INCLUYE: HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, GANCHOS, TRASLAPES, SILLETAS, ALAMBRE RECOCIDO N 18, FLETES, ACARREOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.	KG	\$51.63	27.22	110.17	82.95	\$4,282.71
6-0106	ACERO No. 4 (1/2") EN CIMENTACION INCLUYE HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, GANCHOS, TRASLAPES, SILLETAS, A-LAMBRE RECOCIDO NO. 18, FLETES, ACARREOS, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	KG	\$51.63	9.96	268.92	258.96	\$13,370.10
10-0145	CIMBRA COMUN EN ZAPATAS, CONTRATRABES, DADOS, TRABES DE LIGA. INCLUYE: DESCIMBRADO, HABILITACION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.	M2	\$402.45	2.02	46.66	44.64	\$17,965.37
7-0118	CONCRETO FC=250 KG/CM2 HECHO EN OBRA TMA. 19 MM. EN CIMENTACION, INCLUYE: FABRICADO, COLADO, VIBRADO, CURADO DESPERDICIO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	\$4,707.52	2.50	3.6095	1.1095	\$5,222.99
D	HERRERIA						
45-0308	REJA A BASE DE SISTEMA REJA DE ACERO CON PANELES DE 1.50 DE ANCHO POR 2.00 Mts DE ALTURA A BASE DE VARILLAS CAL. 6 (4.89mm.) CON UNA SEPARACIÓN DE 5 cm. ENTRE VARILLAS INCLUYE: POSTES CUADRADOS DE ACERO, TAPÓN POSTE, ABRAZADERA CON SISTEMA DE TORNILLOS ALLEN DE 5X 45mm. BASE DE POSTE DE 2 1/2" DE ALTURA Y PLACA DE 12.0 cm. X 12.0 cm. SUJETA A BASE DE TORNILLOS DE EXPANSORES, INCLUYE: TODOS LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y HERRAMIENTA.	M	\$2,712.56	18.00	18.10	0.10	\$271.26

REVISÓ Y APROBO

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
RESIDENTE DE OBRA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.

BITÁCORA FOTOGRÁFICA DE EXCEDENTES DE OBRA

NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	PERIODO CONTRACTUAL:	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	IMPORTE DE CONTRATO:	\$500,000.00
CONTRATO No.:	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD	PERIODO ESTIMADO:	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN:	POB. LA PROVIDENCIA		



DEMOLICIÓN DE PIEDRA EN CIMENTACIÓN, A MANO CON MARRO Y CUÑA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

6.59

M3



RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR. INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.

24.71

M3



PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=100 KG/CM2 DE 6 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACABADO CON LLANA DE MADERA.

62.56

M2



ACERO No. 2, Fy= 2,320 KG/ CM2 EN CIMENTACION, INCLUYE: HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, GANCHOS, ALAMBRE RECOCIDO N° 18, FLETES, ACARREOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.

64.86

KG



ACERO No. 3 Fy= 4,200 KG/ CM2 EN CIMENTACION, INCLUYE: HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, GANCHOS, TRASLAPES, SILLETAS, ALAMBRE RECOCIDO N° 18, FLETES, ACARREOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.

82.95

KG



ACERO No. 4 (1/2") EN CIMENTACION INCLUYE HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, GANCHOS, TRASLAPES, SILLETAS, ALAMBRE RECOCIDO N° 18, FLETES, ACARREOS, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

258.96

M3

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

RESIDENTE

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.

BITACORA FOTOGRAFICA DE EXCEDENTES DE OBRA

NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	PERIODO CONTRACTUAL:	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	IMPORTE DE CONTRATO:	\$500,000.00
CONTRATO No.:	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD	PERIODO ESTIMADO:	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN:	POB. LA PROVIDENCIA		



CIMBRA COMUN EN ZAPATAS, CONTRATRABES, DADOS, TRABES DE LIGA, INCLUYE: DESCIMBRADO, HABILITACION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.

44.64

M2



CONCRETO FC=250 KG/CM2 HECHO EN OBRA TMA. 19 MM. EN CIMENTACION, INCLUYE: FABRICADO, COLADO, VIBRADO, CURADO DESPERDICIO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA

1.1095

M3



REJA A BASE DE SISTEMA REJA DE ACERO CON PANELES DE 1.50 DE ANCHO POR 2.00 Mts DE ALTURA A BASE DE VARILLAS CAL. 6 (4.89mm) CON UNA SEPARACIÓN DE 5 cm. ENTRE VARILLAS INCLUYE: POSTES CUADRADOS DE ACERO, TAPÓN POSTE, ABRAZADERA CON SISTEMA DE TORNILLOS ALLEN DE 5X 45mm. BASE DE POSTE DE 2 1/4" DE ALTURA Y PLACA DE 12.0 cm. X 12.0 cm. SUJETA A BASE DE TORNILLOS DE EXPANSORES, INCLUYE: TODOS LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y HERRAMIENTA.

0.10

M

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEF. DE RESIDENTE

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL
FEDERAL "JUAN N. ALVAREZ", ROB. VA PROVIDENCIA-

FECHA:

04 OCTUBRE 2023

NOTA # 17

Con esta fecha y nota se pide la autorización de los exedentes que están en varios conceptos, se presentaron y que son necesarios para la continuación de los trabajos por el motivo se pide la autorización a la residencia de Obra.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad Contrato	Cantidad Estimada	Excedente
D-ROCA	demolicion de piedra en cimentacion	M3	2.50	9.09	6.59
9-0138	Reforma de material inerte de Banco	M3	0.27	24.98	24.71
5-0097	Plantilla de concreto hecho en obra	M2	4.94	67.50	62.56
SSAC-0001	Acero no. 2 $F_y = 2,320$ kg/cm ² cimentacion	KG	3.11	67.97	64.86
6-0105	Acero no. 3 $F_y = 4,200$ kg/cm ² cimentacion	KG	27.22	110.17	82.95
6-0106	Acero no. 4 $F_y = 4,200$ kg/cm ² cimentacion	KG	9.96	268.92	258.96
10-0145	Cimbra comun en Zapatas, Doble y Trebo	M2	2.02	46.66	44.64
7-0118	Concreto $F_c = 250$ kg/cm ² hecho en obra	M3	2.50	3.6095	1.1095
45-0308	Reja aboque de sistema reja de acero con paneles de 1.50 x 2.00 aboque de varillas cal. 6.	M	18.00	18.10	0.10

RESIDENTE DE OBRA:
AR^o BALTAZAR RODRIGUEZ ZALUW

Ing. Nancy Vianey Larios Sandoval
SUPERINTENDENTE

NOTA # 18

FECHA: 04 OCTUBRE 2023

CON ESTA FECHA Y NOTA SE DA EL VISO BUENO DE LOS CONCEPTOS CONEXEDANTES CON TOTAL DE 9 (CODIGO) (1) D-ROCA (2) 9-0138 (3) 5-0097 (4) SSAC-0001 (5) 6-0105 (6) 6-0106 (7) 10-0145 (8) 7-0118 (9) 45-0308 QUE SE SERVIRAN PARA LA CONTINUACION Y PROCESO DE LA OBRA.

RESIDENTE DE OBRA
AR^o BALTAZAR RODRIGUEZ ZALUW

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

Ing. Nancy Vianey Larios Sandoval

ESOR-02

REV.02



ACAPULCO, GRO. A 04 DE OCTUBRE DEL 2023

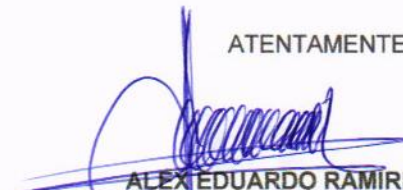
CARTA DE ENTREGA DE ESTIMACION

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
PRESENTE.

POR ESTE MEDIO HAGO ENTREGA FORMAL DE LA ESTIMACION: 01 (UNO) CON UN AVANCE DEL 83.69% DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ", UBICADA EN EL POB. LA PROVIDENCIA, CON NUMERO DE CONTRATO: No. MAJ-FAISMUN/393-2023/AD. DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2023 Y PERIODO DE CONTRATO DEL 17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 Y PERIODO DE ESTIMACION DEL: 17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE



ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL

CDA. O PRIV. ROCA SOLA NO. 30, INT. DEPTO. 204, COL. CLUB DEPORTIVO, C.P. 39690, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. E-MAIL: TLALICONSTRUYE@HOTMAIL.COM



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
RAMIREZ
TAPIA
ALEX EDUARDO

SEXO H



DOMICILIO
C ROCA SOLA 30 204
FRACC CLUB DEPORTIVO 39690
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

CLAVE DE ELECTOR RMTPAL91071812H700

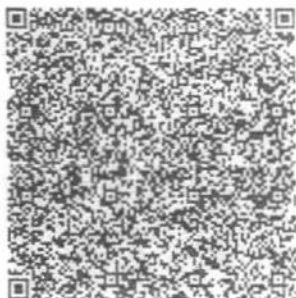
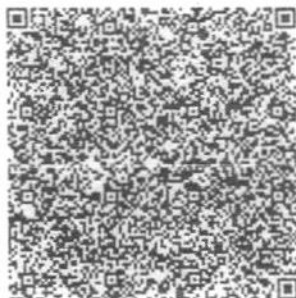
CURP
RXTA910718HGRMPL07

AÑO DE REGISTRO
2009 04

FECHA DE NACIMIENTO
18/07/1991

SECCIÓN
0278

VIGENCIA
2023 - 2033



0010178

Maria Elena Cornelio Espinosa

MARIA ELENA CORNELIO ESPINOSA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE
LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2514977159<<0278083613339
9107186H3312315MEX<04<<25418<7
RAMIREZ<TAPIA<<ALEX<EDUARDO<<<



ACAPULCO, GRO. A 04 DE OCTUBRE DEL 2023

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO ENTREGA DE LA ESTIMACION: 01 (UNO) CORRESPONDIENTE A LA OBRA: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ", UBICADA EN EL POB. LA PROVIDENCIA, CON NUMERO DE CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/393-2023/AD. LA CUAL HA SIDO REVISADA POR EL SUSCRITO COMO REPRESENTANTE TECNICO DE LA EMPRESA ANTE EL MUNICIPIO Y CON LA CUAL ESTOY DE ACUERDO, ASI MISMO CERTIFICO QUE HE REVISADO FISICAMENTE LOS TRABAJOS TERMINADOS COMPRENDIDOS EN ESTA ESTIMACION Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO.

ATENTAMENTE

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
CELULA PROFECIONAL: 10057886

REPRESENTANTE TECNICO / CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

CDA. O PRIV. ROCA SOLA NO. 30, INT. DEPTO. 204, COL. CLUB DEPORTIVO, C.P. 39690, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. E-MAIL: TLALICONSTRUYE@HOTMAIL.COM

SEP



FIRMA DEL TITULAR

Ciudad de México a 01 de Noviembre de 2016

DGF



DR. BERNARDO ESPINOSA DEL CASTILLO GARCIA
DEPUTED OWNER, DE PALMAYOR

IDMEX0100578861<<LOS870609MGR
8706098M<<<<<<<<<<<<0765773<<2
LOZANO<SANDOVAL<<NANCY<VIANEY<



ACAPULCO, GRO. A 17 DE AGOSTO DEL 2023

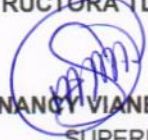
CARTA DE RECEPCION DE SITIO DE LA OBRA

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR QUE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"**, POB. LA PROVIDENCIA, EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. CON No. DE OBRA: **MAJ/393**, SE INICIA CON ESTA FECHA **17 DE AGOSTO DEL 2023** POR LO QUE HACEMOS LA RECEPCION. DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO No. **MAJ-FAISMUN/393-2023/AD.**

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCION PRESTADA LA PRESENTE. NOS DESPEDIMOS DE USTED.

CONTRATISTA
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.


ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA


ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
RESIDENTE DE OBRA

CDA. O PRIV. ROCA SOLA NO. 30, INT. DEPTO. 204, COL. CLUB DEPORTIVO, C.P. 39690, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. E-MAIL: TLALICONSTRUYE@HOTMAIL.COM

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO	FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 38- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2017-2020 80

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

UBICACIÓN: POB. LA PROVIDENCIA

No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL

EMPRESA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A DE C.V.

SUPERFICIE CONSTRUIDA: 85.90 M2

FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN: 17/AGOSTO/2023 AL 16/OCTUBRE/2023

POBLACIÓN BENEFICIADA: 170 HABITANTES

Latitud: 17°09'35.91" N Longitud: 99°81'48.62" O
Pob. La Providencia, Acapulco de Juárez, Gro.

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 38- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2017-2020 80

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

UBICACIÓN: POB. LA PROVIDENCIA

No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL

EMPRESA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A DE C.V.

SUPERFICIE CONSTRUIDA: 85.90 M2

FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN: 17/AGOSTO/2023 AL 16/OCTUBRE/2023

POBLACIÓN BENEFICIADA: 170 HABITANTES

Latitud: 17°09'35.91" N Longitud: 99°81'48.62" O
Pob. La Providencia, Acapulco de Juárez, Gro.

BITACORA SOCIAL

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FAISMUN-FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023



Hoja 1 de 4

REPORTE DE SUPERVISION CON SOPORTE FOTOGRAFICO

NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"		
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL S.A. DE C.V.		
CONTRATO No.:	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD	IMPORTE DE CONTRATO:	\$500,000.00
UBICACIÓN:	POB. LA PROVIDENCIA	PERIODO: DEL	17-ago-23 AL 16-oct-23
PERIODO DE CONTRATO:	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023	PERIODO: DEL	17-ago-23 AL 29-ago-23
AVANCES POR PARTIDAS:			

AVANCES POR PARTIDAS:						AVANCE TOTAL
A	PRELIMINARES	40%	E	ACARREO Y LIMPIEZA	10%	
B	OBRA CIVIL	10%				
C	ACABADOS					
D	HERRERIA					
						20%



DESMONTAJE

TRAZO



DEMOLICION

MURO DE PIEDRA

RESIDENTE

JEF. OBRAS PBLAS

ARO. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARO. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FAISMUN-FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023



Hoja 2 de 4

REPORTE DE SUPERVISION CON SOPORTE FOTOGRAFICO

NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"		
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.		
CONTRATO No.:	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD	IMPORTE DE CONTRATO:	\$500,000.00
UBICACIÓN:	POB. LA PROVIDENCIA		
PERIODO DE CONTRATO:	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023		
AVANCES POR PARTIDAS:	PERIODO: DEL 17-ago-23	AL 16-oct-23	
	PERIODO: DEL 30-ago-23	AL 10-sep-23	

AVANCES POR PARTIDAS:

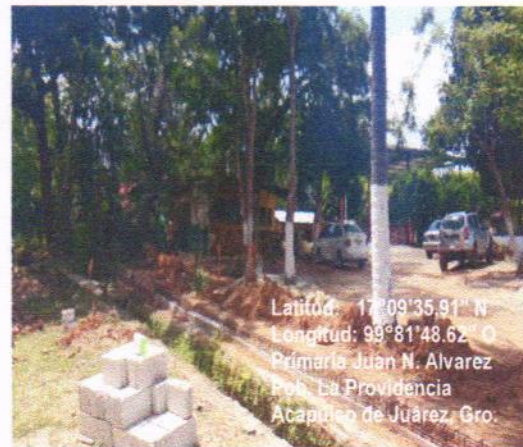
A	PRELIMINARES	60%
B	OBRA CIVIL	40%
C	ACABADOS	
D	HERRERIA	

E	ACARREO Y LIMPIEZA	20%

AVANCE TOTAL
40%



PLANTILLA



ACERO



ACERO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO



CIMBRA

RESIDENTE

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
 (FAISMUN-FONDO III)
 EJERCICIO FISCAL 2023



Hoja 3 de 4

REPORTE DE SUPERVICION CON SOPORTE FOTOGRAFICO

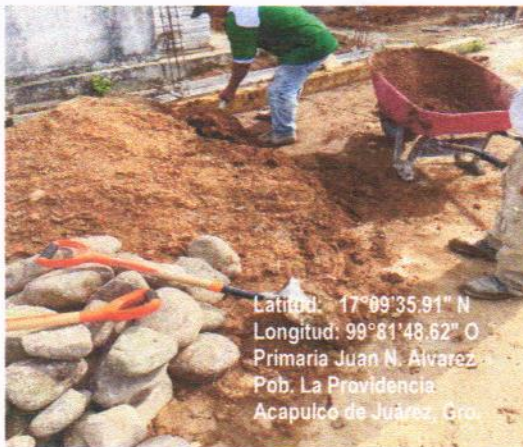
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"		
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.		
CONTRATO No.:	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD	IMPORTE DE CONTRATO:	\$500,000.00
UBICACIÓN:	POB. LA PROVIDENCIA	PERIODO: DEL	17-ago-23 AL 16-oct-23
PERIODO DE CONTRATO:	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023	PERIODO: DEL	11-sep-23 AL 22-sep-23
AVANCES POR PARTIDAS:			

AVANCES POR PARTIDAS:

A	PRELIMINARES	80%
B	OBRA CIVIL	60%
C	ACABADOS	20%
D	HERRERIA	

E	ACARREO Y LIMPIEZA	30%

AVANCE TOTAL
60%



Latitud: 17°09'35.91" N
 Longitud: 99°81'48.62" O
 Primaria Juan N. Alvarez
 Pob. La Providencia
 Acapulco de Juárez, Gro.

RELLENO



Latitud: 17°09'35.91" N
 Longitud: 99°81'48.62" O
 Primaria Juan N. Alvarez
 Pob. La Providencia
 Acapulco de Juárez, Gro.

CONCRETO



Latitud: 17°09'35.91" N
 Longitud: 99°81'48.62" O
 Primaria Juan N. Alvarez
 Pob. La Providencia
 Acapulco de Juárez, Gro.

CONCRETO

RESIDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO



Latitud: 17°09'35.91" N
 Longitud: 99°81'48.62" O
 Primaria Juan N. Alvarez
 Pob. La Providencia
 Acapulco de Juárez, Gro.

CASTILLO K1

JEFE DE RESIDENTE

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
 (FAISMUN-FONDO III)
 EJERCICIO FISCAL 2023

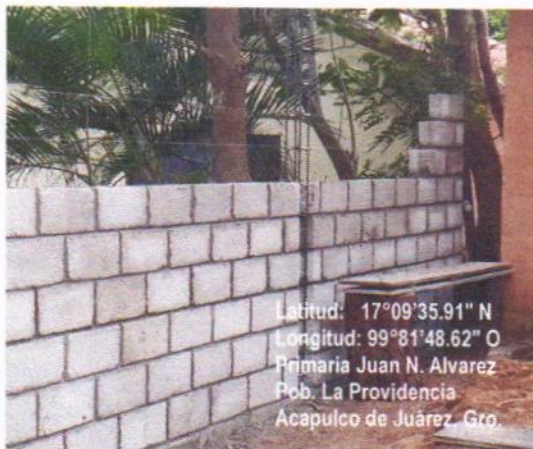


Hoja 4 de 4

REPORTE DE SUPERVISION CON SOPORTE FOTOGRAFICO

NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"		
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.		
CONTRATO No.:	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD	IMPORTE DE CONTRATO:	\$500,000.00
UBICACIÓN:	POB. LA PROVIDENCIA	PERIODO: DEL	17-ago-23 AL 16-oct-23
PERIODO DE CONTRATO:	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023	PERIODO: DEL	23-sep-23 AL 04-oct-23
AVANCES POR PARTIDAS:			

AVANCES POR PARTIDAS:						AVANCE TOTAL
A	PRELIMINARES	100%	E	ACARREO Y LIMPIEZA	70%	84%
B	OBRA CIVIL	80%				
C	ACABADOS	70%				
D	HERRERIA	80%				



MURO



MURO



CADENA INTERMEDIO CERRAMIENTO

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BENJO



REJA DE ACERO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

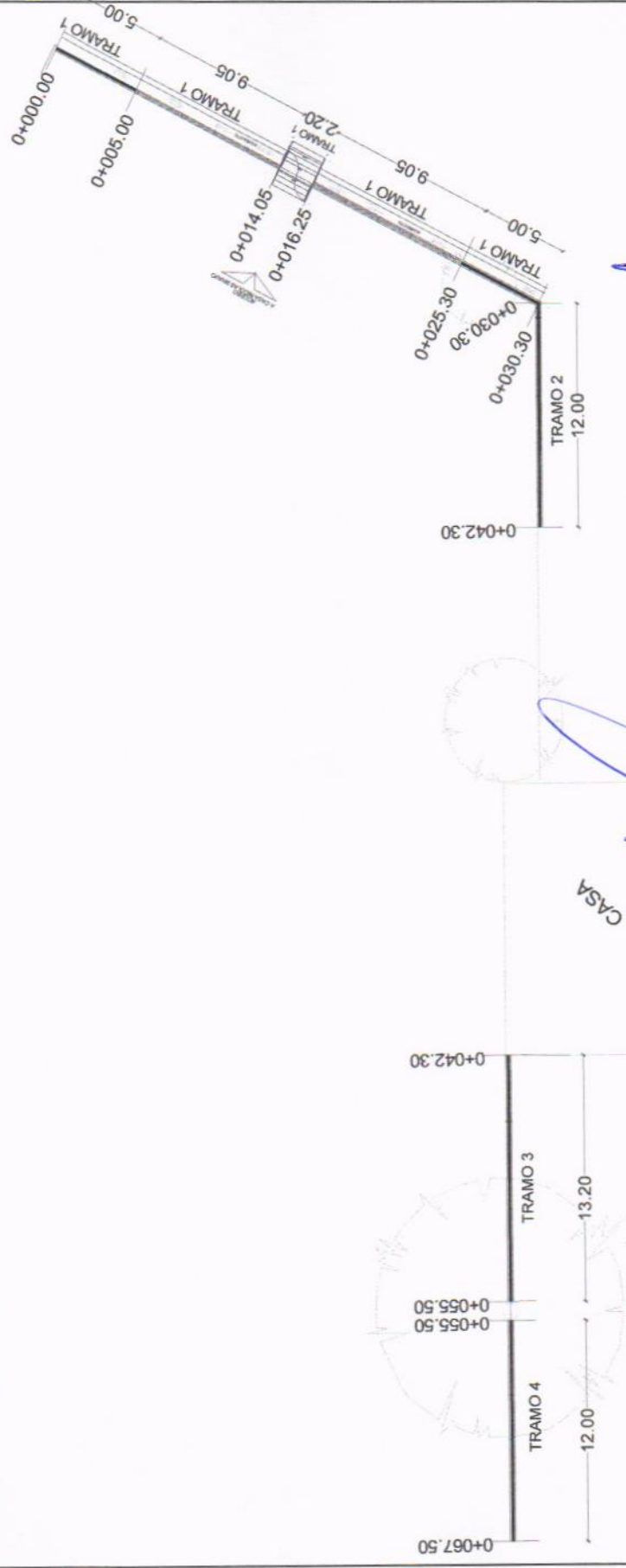
[illegible]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.

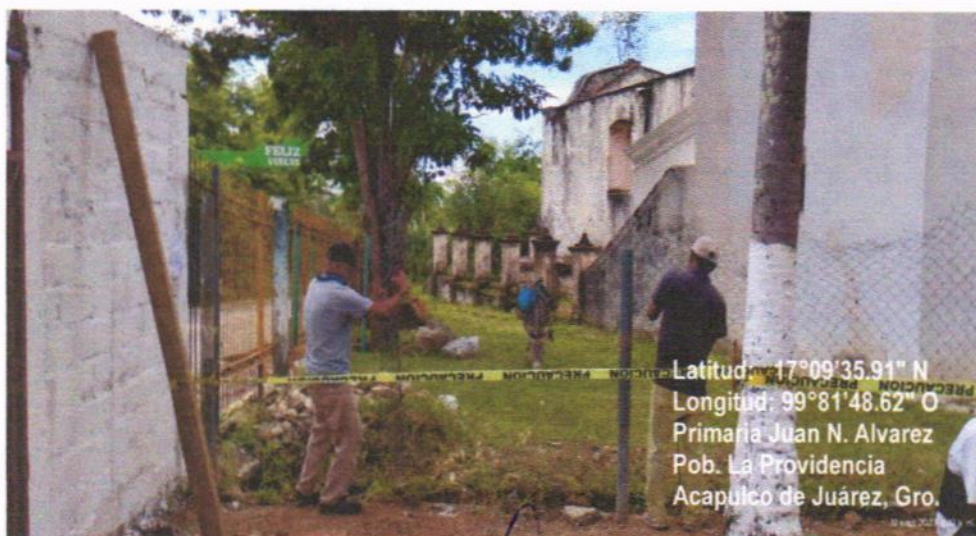


C R O Q U I S	
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	
ESTADO: GUERRERO	
DEL: 17 DE AGOSTO DEL 2023	
AL: 04 DE OCTUBRE DEL 2023	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	
TIPO DE OBRA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
FECHA: 04 DE OCTUBRE DEL 2023	
UBICACIÓN: POB. LA PROVIDENCIA	
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	
No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD	
No. DE OBRA: MAJ/393	
C R O Q U I S	



1-0008	DESMONTAJE DE MALLA CICLONICA HASTA 2.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE POSTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL SUPERINTENDENTE	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
	JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA APR. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO	FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2023



1-0008	DESMONTAJE DE MALLA CICLONICA HASTA 2.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: POSTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
--------	--

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2023



1-0008	DESMONTAJE DE MALLA CICLONICA HASTA 2.00 MTS DE ALTURA. INCLUYE: POSTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.		RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL		ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ABQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ



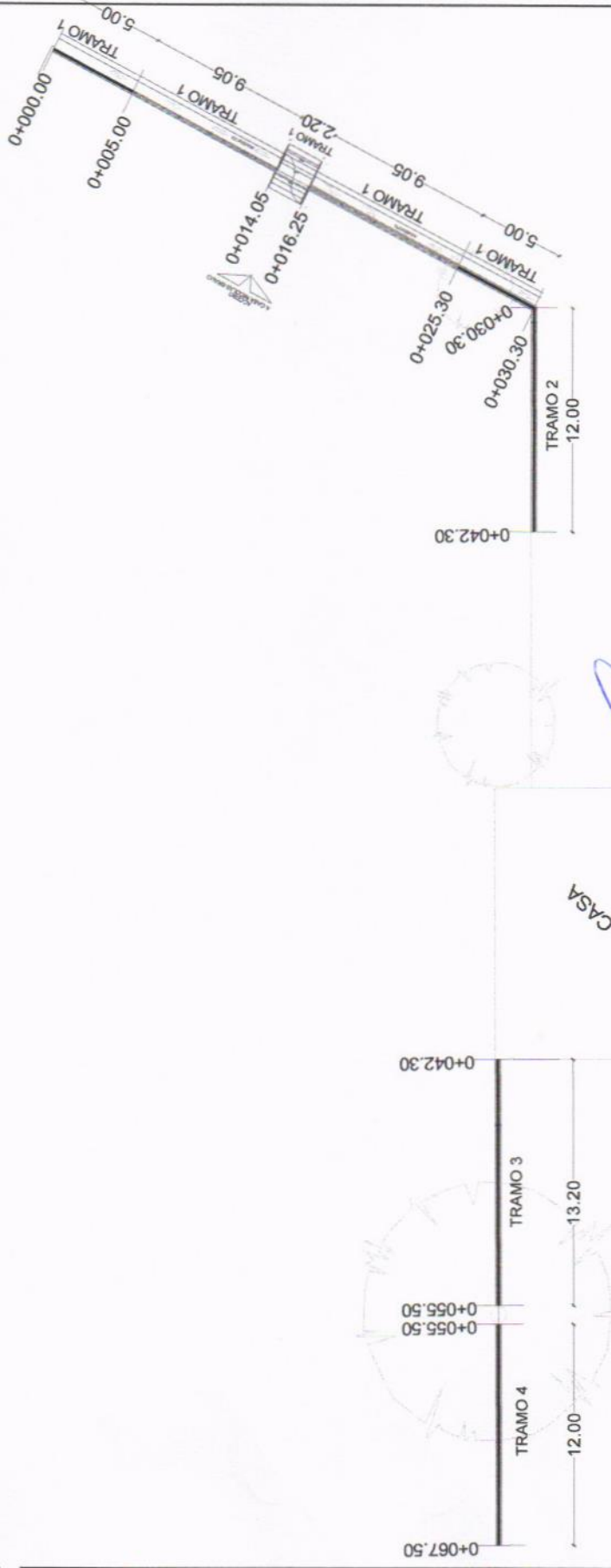
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023



MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	DEL:	17 DE AGOSTO DEL 2023
UBICACIÓN:	POB. LA PROVIDENCIA	AL:	04 DE OCTUBRE DEL 2023
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.		
C R O Q U I S			



D-ROCA	DEMOLICIÓN DE PIEDRA EN CIMENTACIÓN, A MANO CON MARRO Y CUÑA	INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL SUPERINTENDENTE	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ING. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

[illegible]

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO	FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2023



D-ROCA	DEMOLICIÓN DE PIEDRA EN CIMENTACIÓN, A MANO CON MARRO Y CUÑA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
--------	--

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. NANCY WANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO	FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2023



D-ROCA	DEMOLICIÓN DE PIEDRA EN CIMENTACIÓN, A MANO CON MARRO Y CUÑA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.		RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. NANCY MANEY LOZANO SANDOVAL		ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

[illegible]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.



MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ				ESTADO: GUERRERO			
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"			No. DE OBRA: MAJ/393		DEL : 17 DE AGOSTO DEL 2023	
	POB. LA PROVIDENCIA			TIPO DE OBRA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		AL: 04 DE OCTUBRE DEL 2023	
UBICACIÓN:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.			FECHA: 04 DE OCTUBRE DEL 2023			
CONTRATISTA:				No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD			



3-0074	TRAZO Y NIVELACIÓN MANUAL PARA ESTABLECER EJES, BANCO DE NIVEL Y REFERENCIAS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA
ING. NANCY MANEY LOZANO SANDOVAL SUPERINTENDENTE	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO	FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2023



3-0074	TRAZO Y NIVELACIÓN MANUAL PARA ESTABLECER EJES, BANCO DE NIVEL Y REFERENCIAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
--------	--

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO	FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2023



3-0074	TRAZO Y NIVELACIÓN MANUAL PARA ESTABLECER EJES, BANCO DE NIVEL Y REFERENCIAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
--------	--

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ



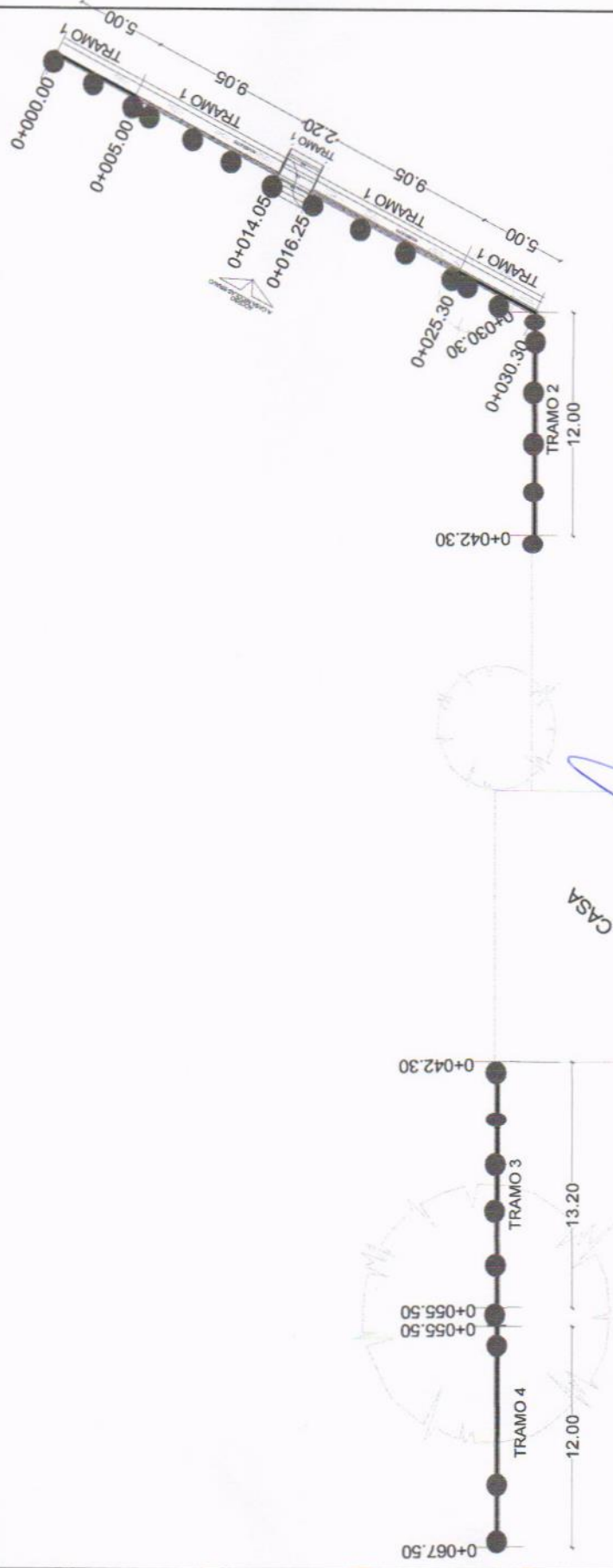
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.

[illegible]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ									
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"				No. DE OBRA:	MAJ/393	ESTADO: GUERRERO		
UBICACIÓN:	POB. LA PROVIDENCIA				TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL : 17 DE AGOSTO DEL 2023		
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.				FECHA:	04 DE OCTUBRE DEL 2023	AL: 04 DE OCTUBRE DEL 2023		
					No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD			
C R O Q U I S									



DADO DE CIMENTACION AHOGADA EN MURO DE MAMPOSTERIA DE 0.20 x 0.30 m. DE 0.50 m. DE ALTURA DE CONCRETO NECHO EN OBRA $F_c=240$ kg/cm², ARMADO CON 6 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIOS DEL No.2 A CADA 10 cm. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, SIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

CONSTRUCTORA TALLI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

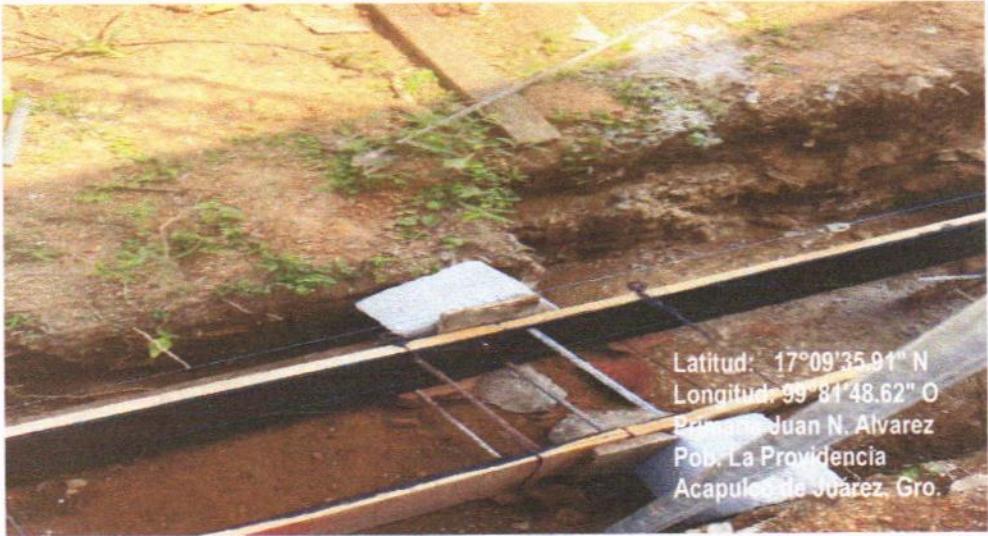
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. NANCY VIANEX LOZANO SANDOVAL
SUPERINTENDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2023



5-0574	DADO DE CIMENTACION AHOGADA EN MURO DE MAMPOSTERIA DE 0.20 x 0.30 m. DE 0.50 m. DE ALTURA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=250 kg/cm2, ARMADO CON 6 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIBOS DEL No.2 A CADA 10 cm. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
--------	--

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO.	FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2023



5-0574	DADO DE CIMENTACION AHOGADA EN MURO DE MAMPOSTERIA DE 0.20 x 0.30 m. DE 0.50 m. DE ALTURA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=250 kg/cm2, ARMADO CON 6 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIBOS DEL No.2 A CADA 10 cm. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
--------	--

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



BIENESTAR

[illegible]

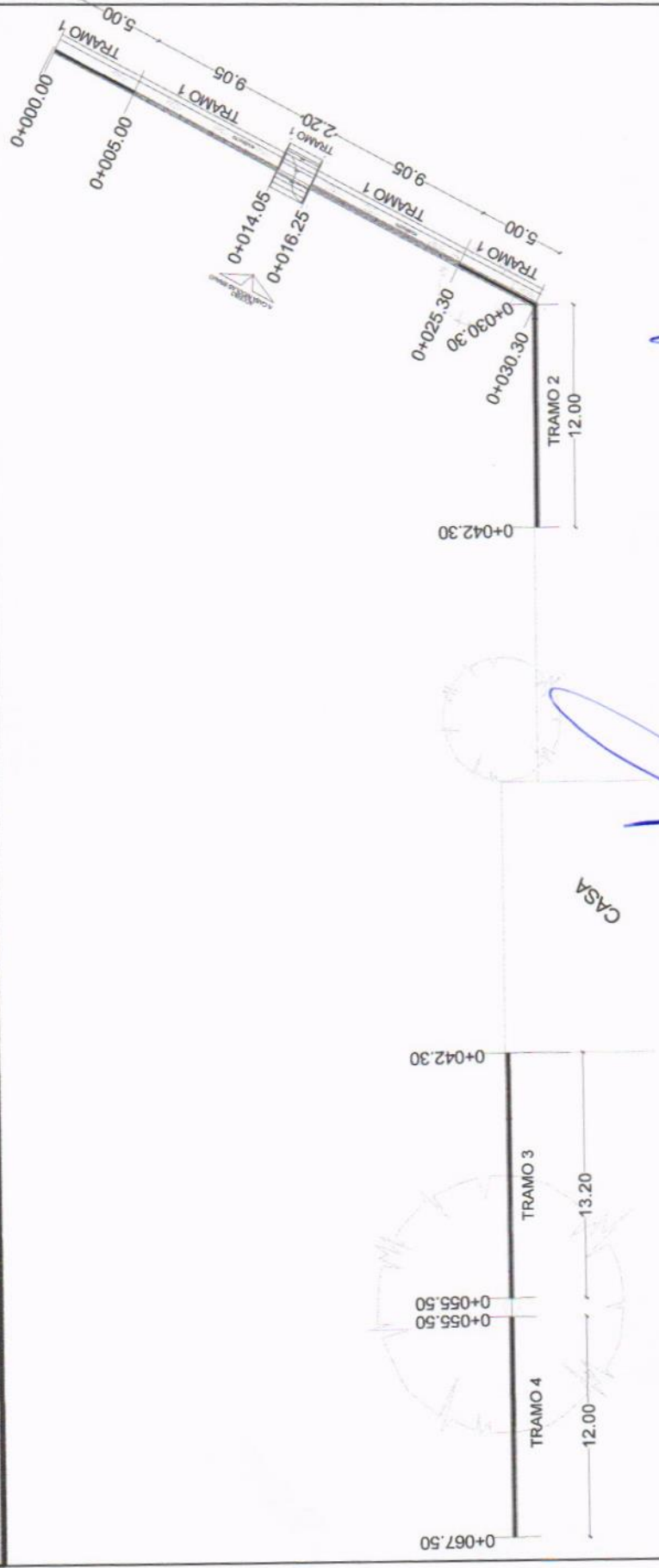


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.



SELECCIÓN PARA TRANSPARENCIA

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		C R O Q U I S	
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	No. DE OBRA:	MAJ/393
UBICACIÓN:	POB. LA PROVIDENCIA	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	FECHA:	04 DE OCTUBRE DEL 2023
		No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		ESTADO:	GUERRERO
		DEL:	17 DE AGOSTO DEL 2023
		AL:	04 DE OCTUBRE DEL 2023



18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS URBANA Y SUBURBANA
ING. NANCY LOZANO SANDOVAL SUPERINTENDENTE	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO	FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2023



18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS
---------	--

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. NANCY WIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO	FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2023



18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS
---------	--

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

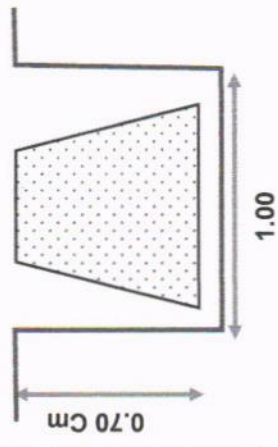
ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ





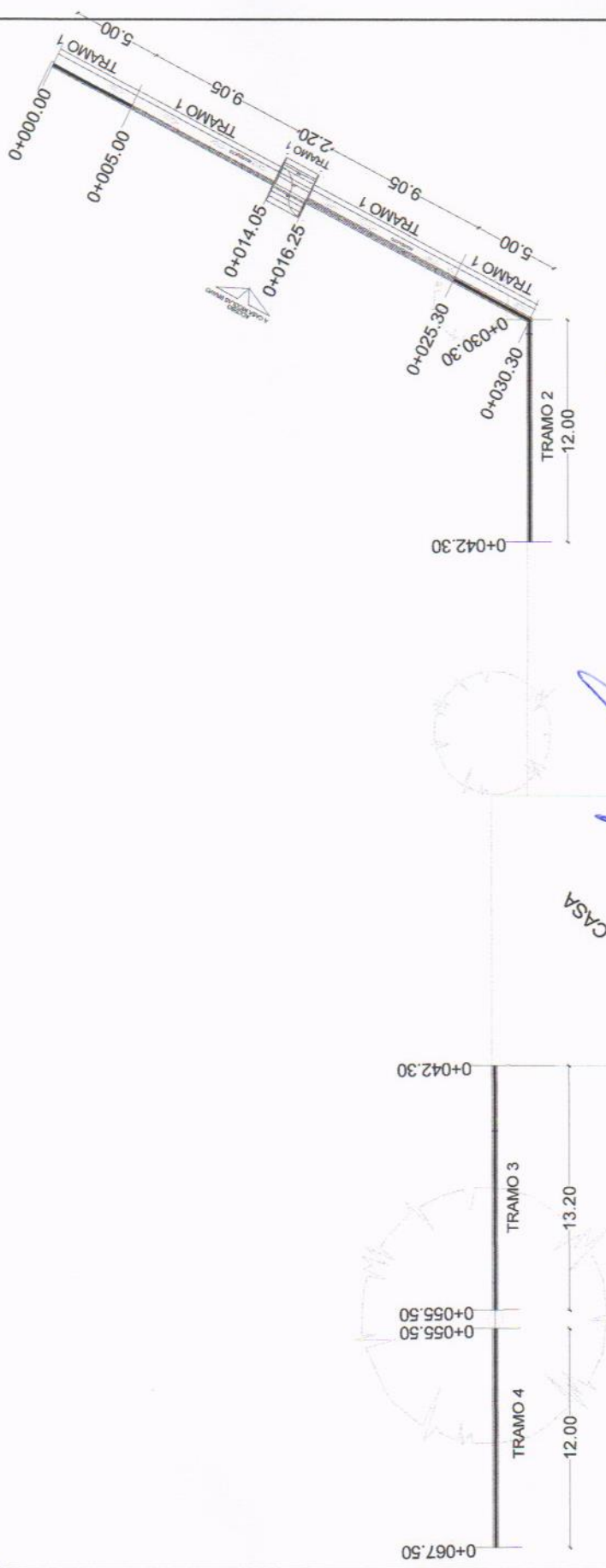
SEVEN FIVE THIRTY FIVE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.



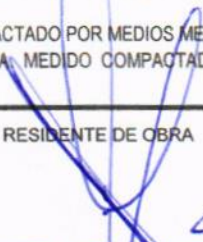
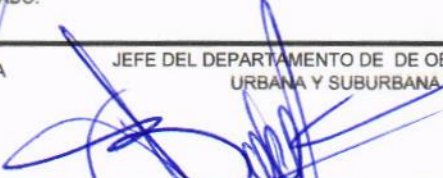
C R O Q U I S									
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ									
ESTADO: GUERRERO									
No. DE OBRA: MAJ/393									
TIPO DE OBRA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA									
DEL: 17 DE AGOSTO DEL 2023									
FECHA: 04 DE OCTUBRE DEL 2023									
AL: 04 DE OCTUBRE DEL 2023									
No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD									
POB. LA PROVIDENCIA									
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.									
CONTRATISTA:									



9-0138	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILLARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA.
CONSTRUCTORA ALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEEF ES DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL SUPERINTENDENTE	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO	FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2023



9-0138	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA MEDIDO COMPACTADO.		
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA	
			
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ	

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO	FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2023



9-0138	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.
--------	---

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

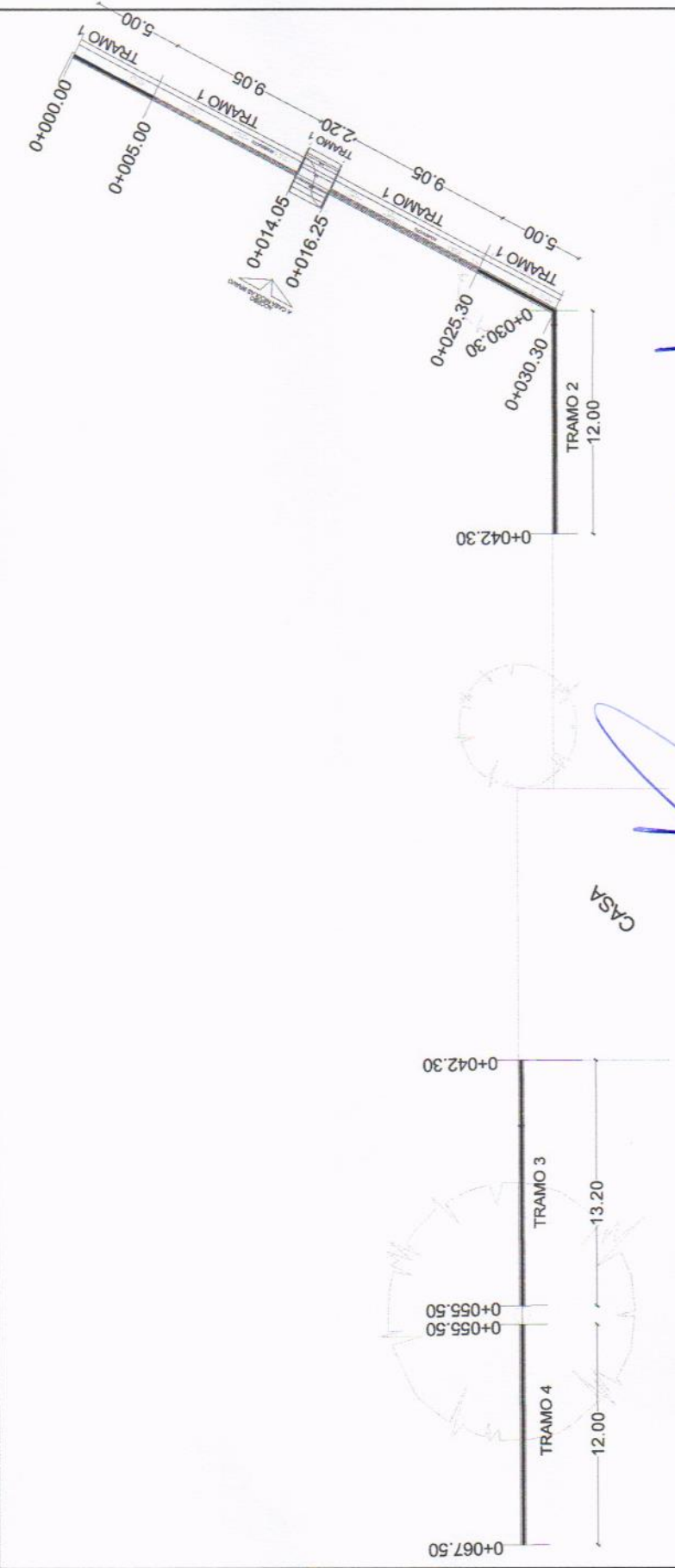
[illegible]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.



MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ									
NOMBRE DE LA OBRA:		CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"				No. DE OBRA:		MAJ/393	
UBICACIÓN:		POB. LA PROVIDENCIA				TIPO DE OBRA:		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
CONTRATISTA:		CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.				FECHA:		04 DE OCTUBRE DEL 2023	
						No. CONTRATO:		MAJ-FAISMUN/393-2023/AD	



5-0097	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=100 KG/CM2 DE 6 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACABADO CON LLANA DE MADERA.
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	
ING. NANCY VANIEY LOZANO SANDOVAL SUPERINTENDENTE	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS URBANA Y SUBURBANA ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ	

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO	FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2023



Latitud: 17°09'35.91" N
 Longitud: 99°51'48.62" O
 Primaria Juan N. Alvarez
 Pob. La Providencia
 Acapulco de Juárez, Gro.



Latitud: 17°09'35.91" N
 Longitud: 99°51'48.62" O
 Primaria Juan N. Alvarez
 Pob. La Providencia
 Acapulco de Juárez, Gro.

5-0097	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=100 KG/CM2 DE 6 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACABADO CON LLANA DE MADERA.
--------	--

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

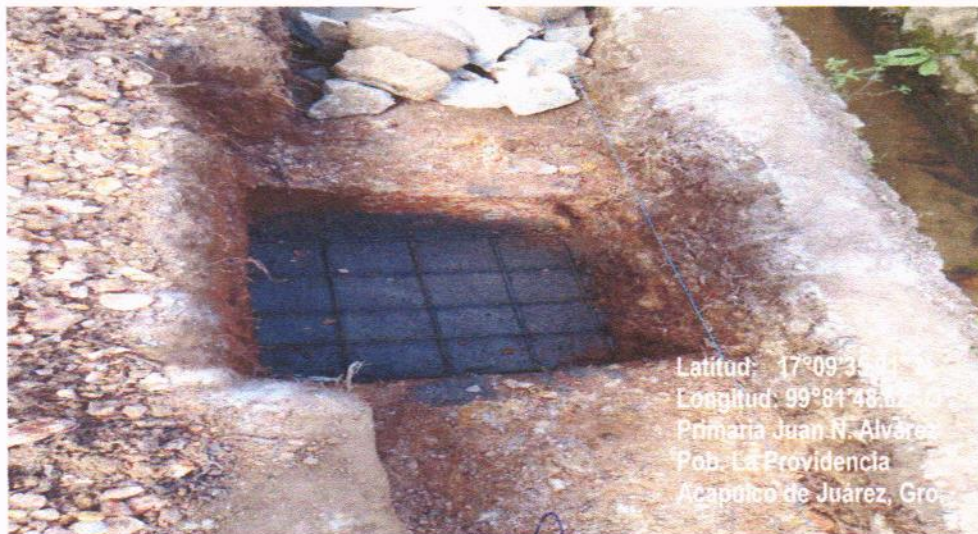
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO.	FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2023



5-0097	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=100 KG/CM2 DE 6 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACABADO CON LLANA DE MADERA.
--------	--

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

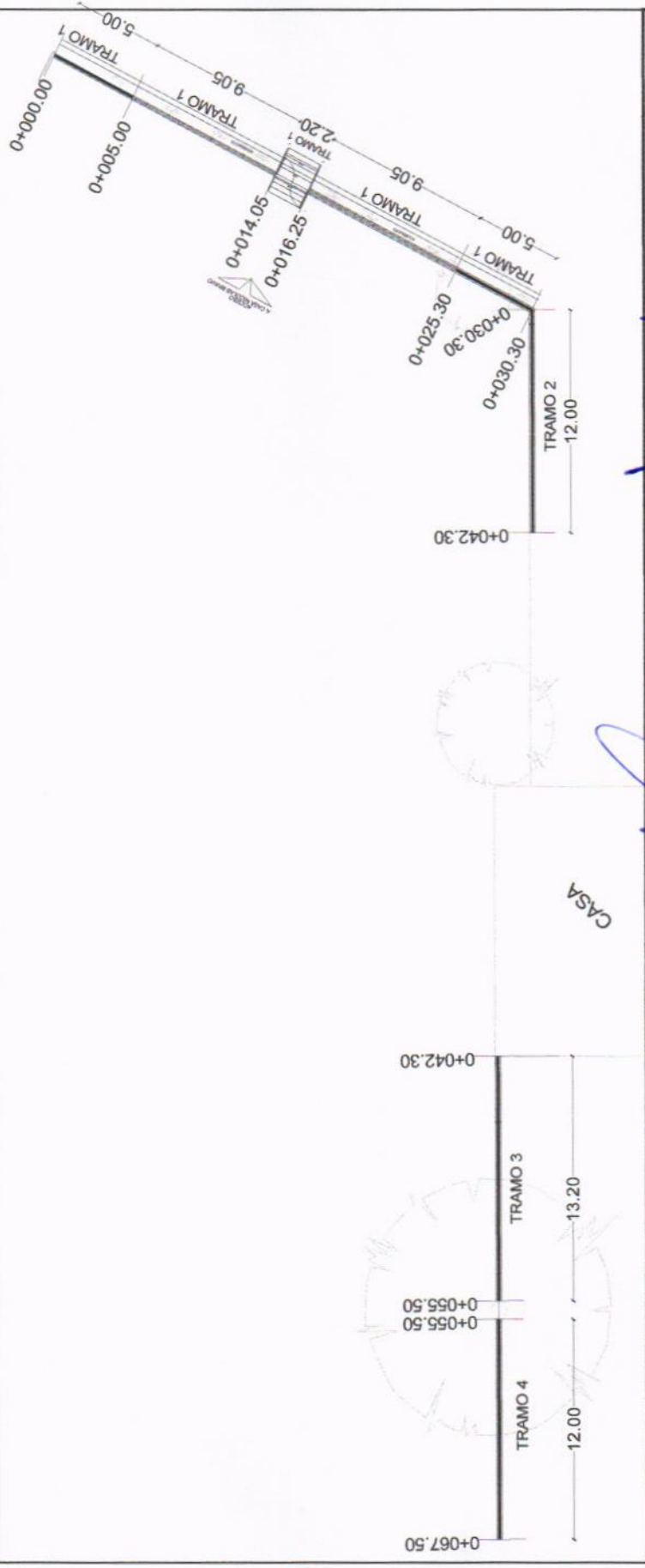
[illegible]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.



C R O Q U I S									
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ									
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"				No. DE OBRA:		MAJ/393		ESTADO: GUERRERO
					TIPO DE OBRA:		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		DEL :
					FECHA:		04 DE OCTUBRE DEL 2023		AL:
UBICACIÓN:	POB. LA PROVIDENCIA				No. CONTRATO:		MAJ-FAISMUN/393-2023/AD		
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.								
C R O Q U I S									



SSAC-0001	ACERO No. 2, Fy= 2,320 KG/ CM2 EN CIMENTACION, INCLUYE: HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, GANCHOS, ALAMBRE RECCIDO U-48, FLETES, ACARREOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. NANCY VANEE LOZANO SANDOVAL SUPERINTENDENTE	RESIDENTE DE OBRA
	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO	FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2023



SSAC-0001	ACERO No. 2, Fy= 2,320 KG/ CM2 EN CIMENTACION, INCLUYE: HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, GANCHOS, ALAMBRE RECOCIDO N 18, FLETES, ACARREOS, HERRRAMIENTA, MANO DE OBRA
-----------	--

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. NANCY VANNEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO	FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2023



SSAC-0001	ACERO No. 2, Fy= 2,320 KG/ CM2 EN CIMENTACION, INCLUYE: HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, GANCHOS, ALAMBRE RECOCIDO N 18, FLETES, ACARREOS, HERRRAMIENTA, MANO DE OBRA.
-----------	---

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

BIENESTAR

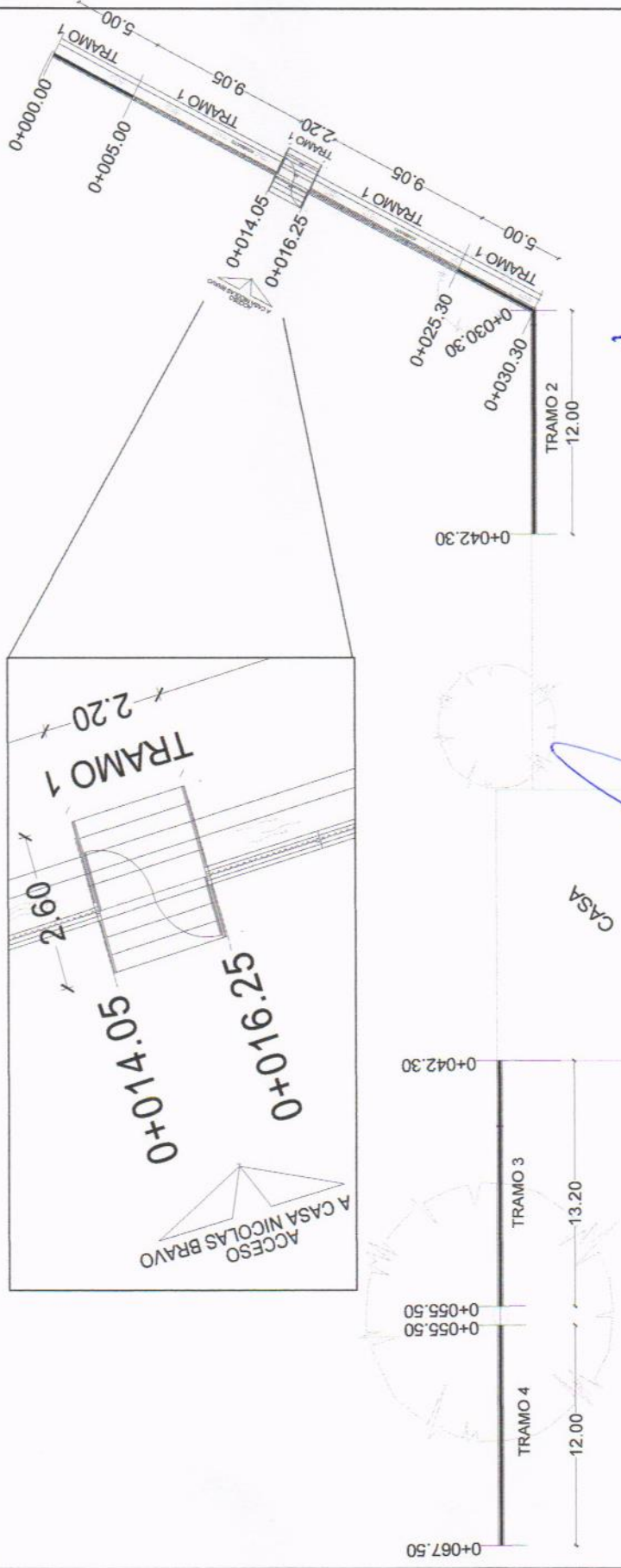
[illegible]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.

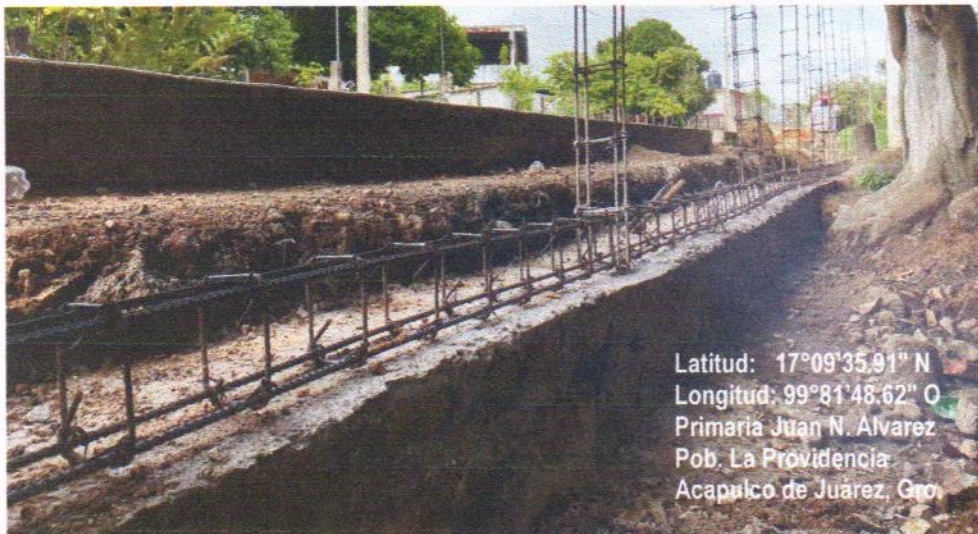


MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ									
NOMBRE DE LA OBRA:	No. DE OBRA:			MAJ/393			ESTADO: GUERRERO		
	TIPO DE OBRA:			INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			DEL: 17 DE AGOSTO DEL 2023		
	FECHA:			04 DE OCTUBRE DEL 2023			AL: 04 DE OCTUBRE DEL 2023		
UBICACIÓN:	POB. LA PROVIDENCIA			No. CONTRATO:			MAJ-FAISMUN/393-2023/AD		
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.								
C R O Q U I S									



6-0105	ACERO No. 3 Fy= 4,200 KG/ CM2. EN CIMENTACION, INCLUYE: HABILITADO/ ARMADO/ DESPERDICIOS, GANCHOS, TRASAPES, SILLETAS, ALAMBRE RECOCIDO N 18, FLETES, ACARREOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.	
	RESIDENTE DE OBRA	
	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA	
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.		PRO. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ
ING. NANCY DANEY LOZANO SANDOVAL SUPERINTENDENTE		ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2023



6-0105	ACERO No. 3 $F_y = 4,200 \text{ KG/CM}^2$. EN CIMENTACION, INCLUYE: HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, GANCHOS, TRASLAPES, SILLETAS, ALAMBRE RECOCIDO N 18, FLETES, ACARREOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.
--------	--

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO	FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2023



6-0105	ACERO No. 3 $F_y = 4,200 \text{ KG/CM}^2$. EN CIMENTACION, INCLUYE: HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, GANCHOS, TRASLAPES, SILLETAS, ALAMBRE RECOCIDO N 18, FLETES, ACARREOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.
--------	--

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



ESTIMACIÓN No.: 01 (UNO)

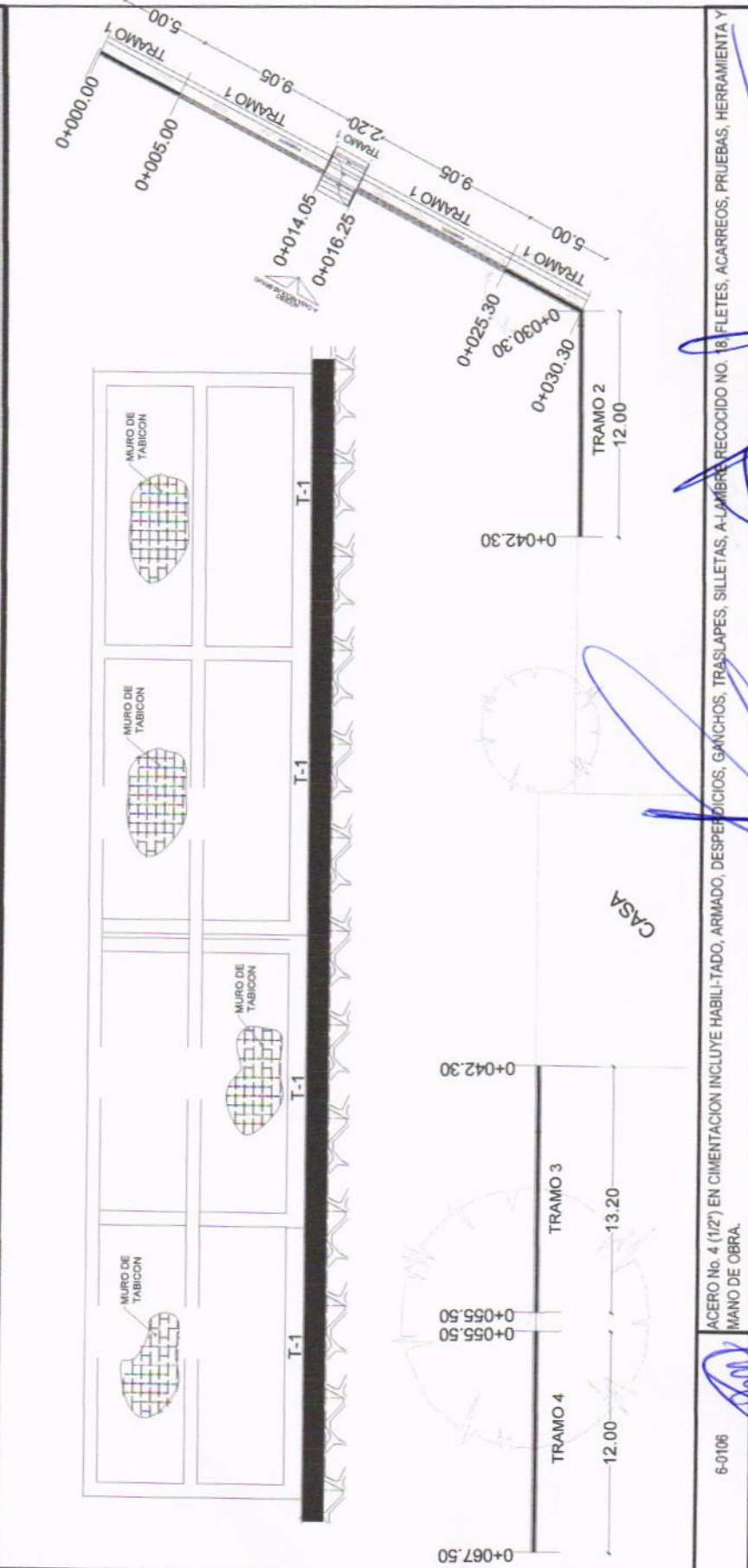
[illegible]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.



MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		C R O Q U I S	
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	No. DE OBRA:	MAJ/393
UBICACION:	POB. LA PROVIDENCIA	TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	FECHA:	04 DE OCTUBRE DEL 2023
		No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		ESTADO: GUERRERO	
		DEL:	17 DE AGOSTO DEL 2023
		AL:	04 DE OCTUBRE DEL 2023



6-0106	ACERO No. 4 (1/2") EN CIMENTACION INCLUYE HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, GANCHOS, TRASLAPES, SILLETAS, A-LAMBRE RECOCIDO NO. 18 FLETES, ACARREOS, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	
ING. NANCY JANEY LOZANO SANDOVAL SUPERINTENDENTE	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO RESIDENTE DE OBRA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA ING. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ	

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO	FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2023



6-0106	ACERO No. 4 (1/2") EN CIMENTACION INCLUYE HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, GANCHOS, TRASLAPES, SILLETAS, A-LAMBRE RECOCIDO NO. 18, FLETES, ACARREOS, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.
--------	--

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO.	FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2023



6-0106	ACERO No. 4 (1/2") EN CIMENTACION INCLUYE HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, GANCHOS, TRASLAPES, SILLETAS, A-LAMBRE RECOCIDO NO. 18, FLETES, ACARREOS, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		
CONSTRUCTORA TALI & TOOL, S.A. DE C.V.		RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL		ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



ESTIMACIÓN No.:	01 (UNO)
-----------------	----------

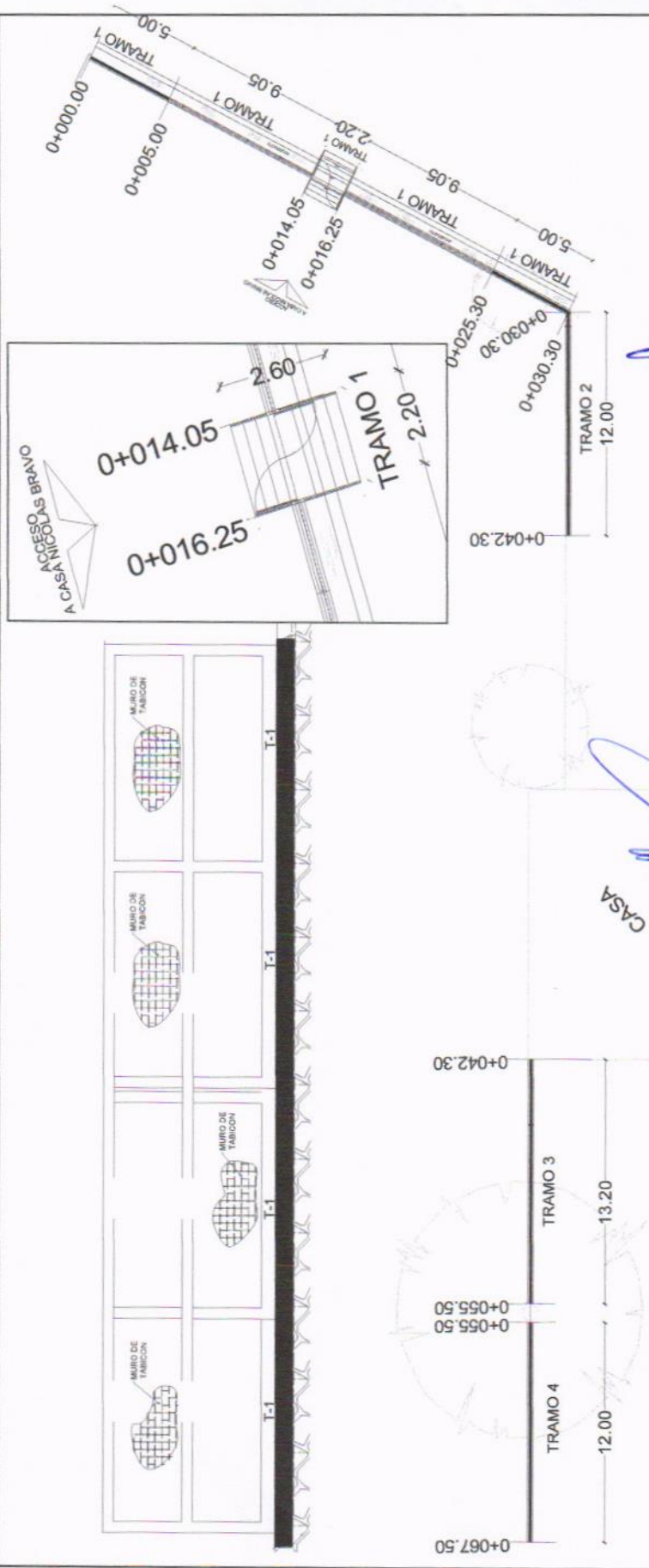
[illegible]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.



C R O Q U I S									
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ									
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"				No. DE OBRA:	MAJ/393		ESTADO: GUERRERO	
UBICACIÓN:	POB. LA PROVIDENCIA				TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		DEL : 17 DE AGOSTO DEL 2023	
					FECHA:	04 DE OCTUBRE DEL 2023		AL: 04 DE OCTUBRE DEL 2023	
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.				No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD			
C R O Q U I S									



10-0145	GIMBRA COMUN EN ZAPATAS, CONTRATABLES, DADOS, TRABES DE LIGA INCLUYE: DESCOMBRADO, HABILITACION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL SUPERINTENDENTE	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO	FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2023



10-0145	CIMBRA COMUN EN ZAPATAS, CONTRATRABES, DADOS, TRABES DE LIGA. INCLUYE: DESCIMBRADO, HABILITACION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.		
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.		RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. NANCY WANEY LOZANO SANDOVAL		ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO	FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2023



10-0145	CIMBRA COMUN EN ZAPATAS, CONTRATRABES, DADOS, TRABES DE LIGA. INCLUYE: DESCIMBRADO, HABILITACION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.
---------	--

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. NANCY VANNEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.



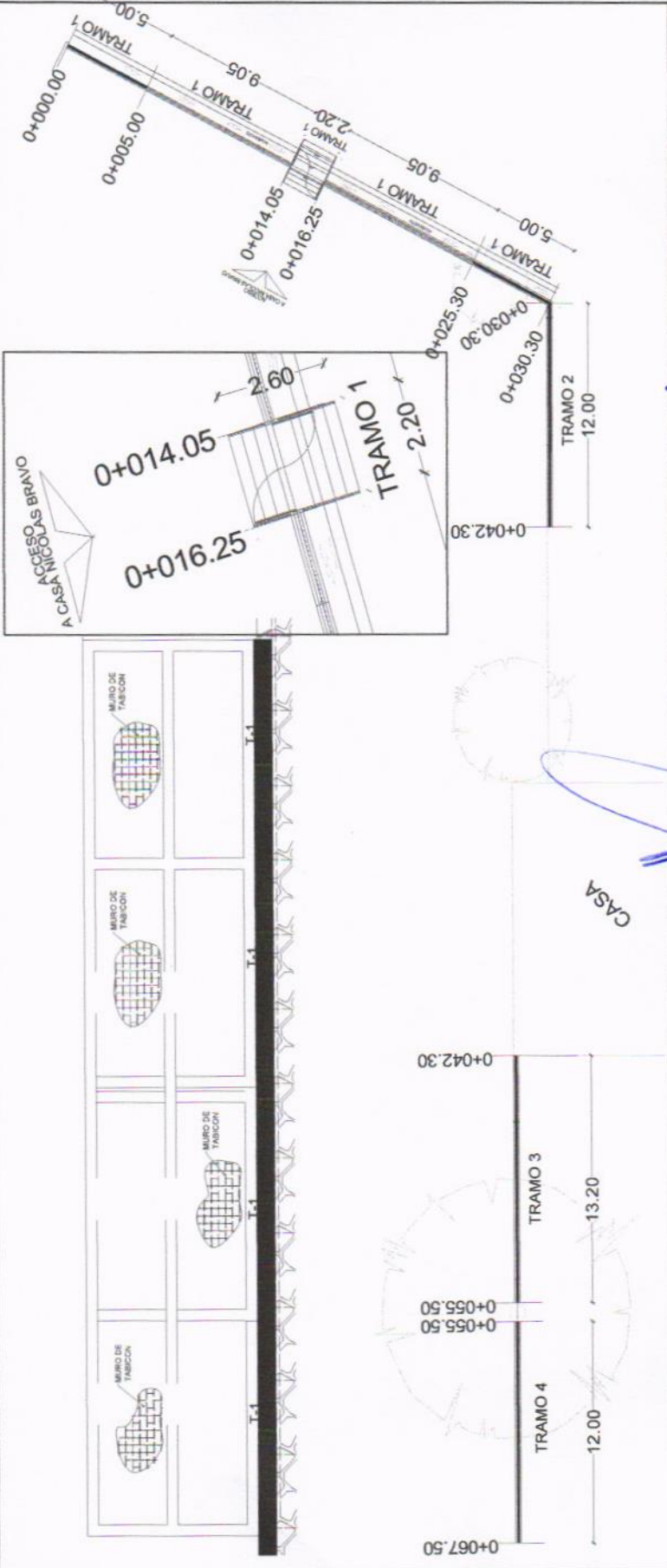
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ										MAJ393		ESTIMACIÓN No.:		01 (UNO)	
NOMBRE DE LA OBRA:		CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"				No. DE OBRA:		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		DEL:		17 DE AGOSTO DEL 2023			
UBICACIÓN:		POB. LA PROVIDENCIA				FECHA:		04 DE OCTUBRE DEL 2023		AL:		04 DE OCTUBRE DEL 2023			
CONTRATISTA:		CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.				No. CONTRATO:		MAJ-FAISMUN393-2023/AD							
CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	UNIDAD	SUBTOTAL	REFERENCIA					
B	OBRA CIVIL														
7-0118	CONCRETO FC-250 KG/CM2 HECHO EN OBRA TIVA. 19 MM. EN CIMENTACION, INCLUYE: FABRICADO, COLADO, VIBRADO, CURADO DESPERDICIO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	1	5.00		67.50	0.15	0.30	M3	3.04	T-1					
		1	9.05		2.60	2.20	0.10	M3	0.57	PUENTE					
		1	9.05												
		1	5.00												
		2	12.00												
		3	13.20												
		4	12.00												
			67.50												
									TOTAL	M3	3.6095				
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.										JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA					
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL SUPERINTENDENTE										ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO					
										ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ					



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.



MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	DEL:	17 DE AGOSTO DEL 2023
UBICACIÓN:	POB. LA PROVIDENCIA	AL:	04 DE OCTUBRE DEL 2023
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.		
		No. DE OBRA:	MAJ/393
		TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
		FECHA:	04 DE OCTUBRE DEL 2023
		No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD



7-0118	CONCRETO F'C-250 KG/CM2 HECHO EN OBRA TMA. 19 MM. EN CIMENTACION, INCLUYE: FABRICADO, COLADO, VIBRADO, CUIDADO DESPERDICIO MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA
ING. NANCY VIMPEY LOZANO SANDOVAL SUPERINTENDENTE	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO	FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2023



7-0118	CONCRETO F'C=250 KG/CM2 HECHO EN OBRA TMA. 19 MM. EN CIMENTACION, INCLUYE: FABRICADO, COLADO, VIBRADO, CURADO DESPERDICIO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA
--------	---

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO	FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2023



7-0118	CONCRETO F'C=250 KG/CM2 HECHO EN OBRA TMA. 19 MM. EN CIMENTACION, INCLUYE: FABRICADO, COLADO, VIBRADO, CURADO DESPERDICIO MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA
--------	--

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

[illegible]



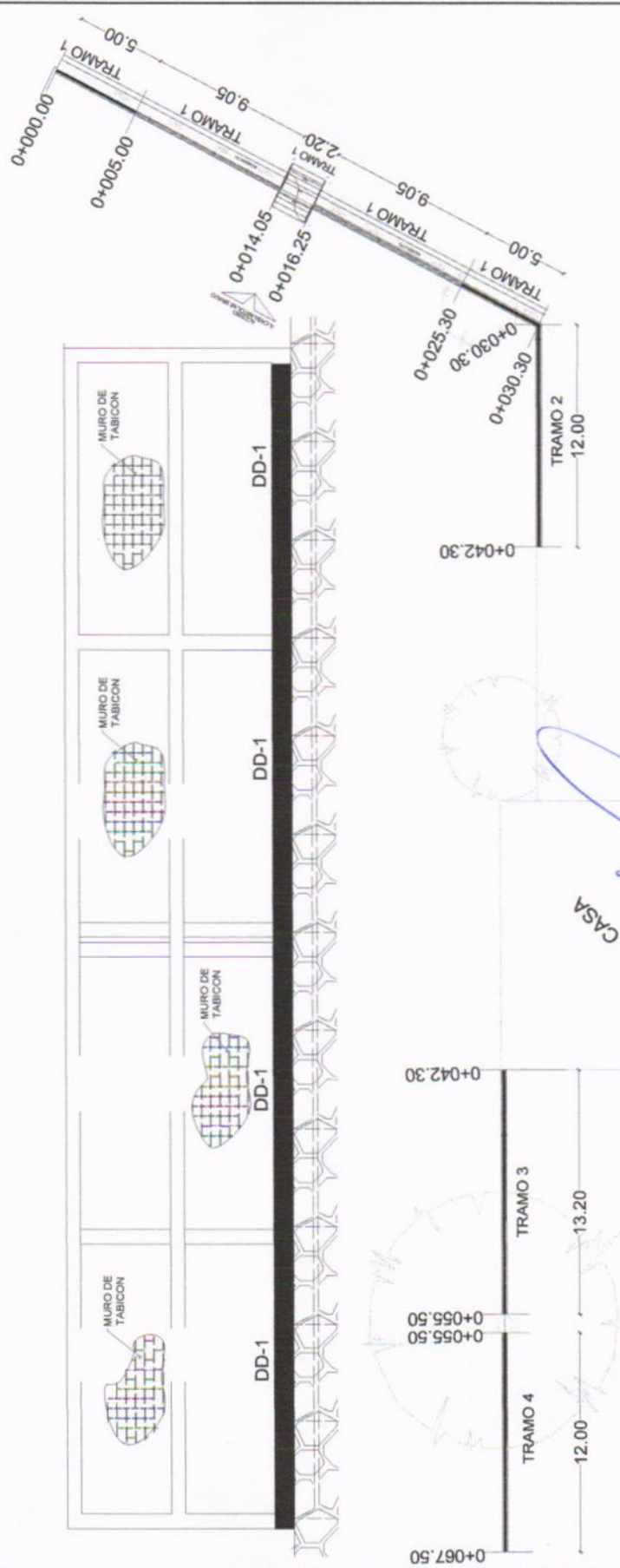
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.



MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ				C R O Q U I S			
NOMBRE DE LA OBRA:		CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"		No. DE OBRA:		MAJ/393	
UBICACIÓN:		POB. LA PROVIDENCIA		TIPO DE OBRA:		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
CONTRATISTA:		CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.		FECHA:		04 DE OCTUBRE DEL 2023	
				No. CONTRATO:		MAJ-FAISMUN/393-2023/AD	
						ESTADO: GUERRERO	
						DEL: 17 DE AGOSTO DEL 2023	
						AL: 04 DE OCTUBRE DEL 2023	

C R O Q U I S



11-0188	DALA DE DESPLANTE DE 0.20 x 0.20 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA Fc=250 KG/CM2 ARMADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIBOS DEL No.2 A CADA 0.20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABITADO, CIMENTADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
SUPERINTENDENTE

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ING. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2023



11-0188	DALA DE DESPLANTE DE 0.20 x 0.20 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIBOS DEL No.2 A CADA 0.20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
---------	--

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO	FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2023



11-0188	DADA DE DESPLANTE DE 0.20 x 0.20 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA Fc=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIBOS DEL No.2 A CADA 0.20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
---------	---

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. NANCY MANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ

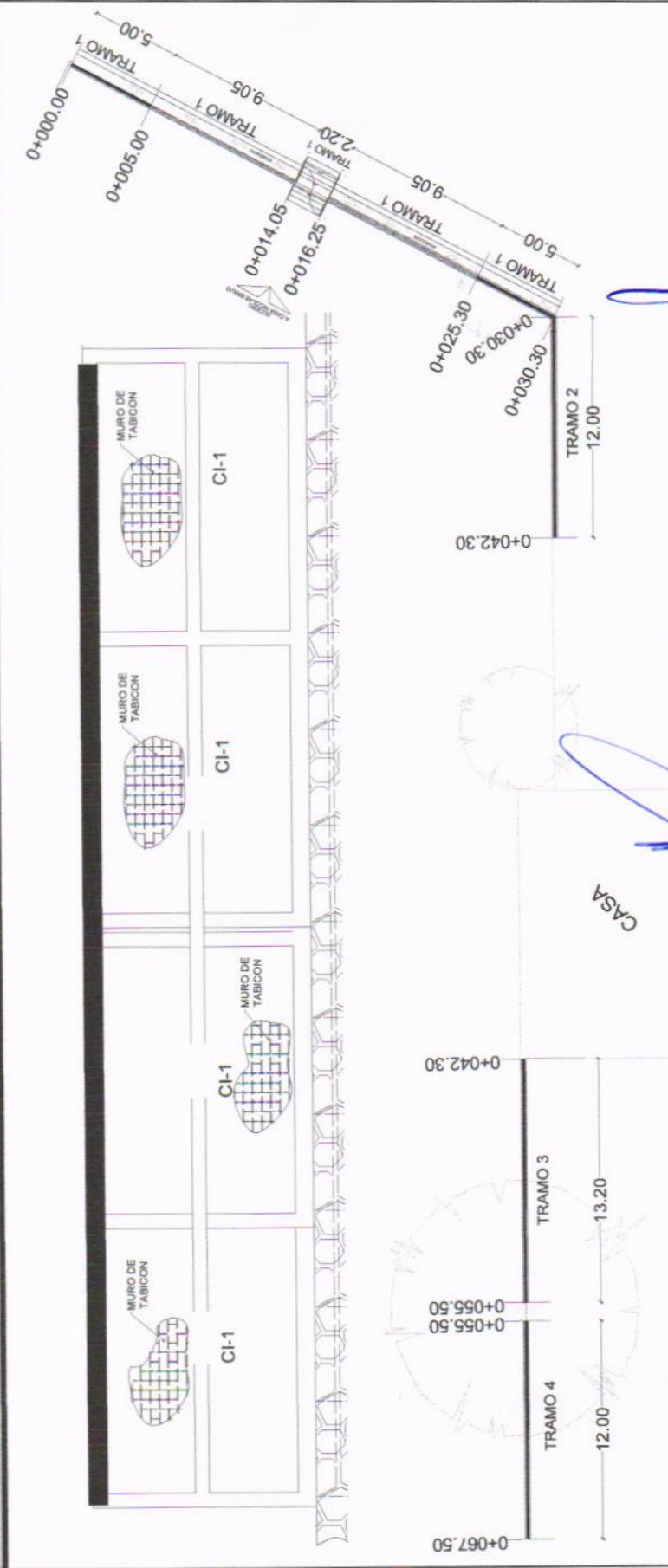
[illegible]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.



C R O Q U I S									
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ									
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE BORDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"			No. DE OBRA: MAJ/393			ESTADO: GUERRERO		
	POB. LA PROVIDENCIA			TIPO DE OBRA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			DEL : 17 DE AGOSTO DEL 2023		
				FECHA: 04 DE OCTUBRE DEL 2023			AL: 04 DE OCTUBRE DEL 2023		
UBICACIÓN:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.			No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD					
CONTRATISTA:									



C-15x15"	CADENA INTERMEDIA Y/O DE CERRAMIENTO DE 0.15 x 0.15 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA F2750 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS NÚM. 3, CON ESTRIOS DEL NÚM. 2 A CADA 0.20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, ABLUTADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	JEFÉ DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL SUPERINTENDENTE	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
	ARQ. JOSE INACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO	FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2023



C-15x15"	CADENA INTERMEDIA Y/O DE CERRAMIENTO DE 0.15 x 0.15 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIBOS DEL No.2 A CADA 0.20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
----------	--

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO	FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2023



C-15x15*	CADENA INTERMEDIA Y/O DE CERRAMIENTO DE 0.15 x 0.15 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA F _c =250 KG/CM ² , ARMADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIBOS DEL No.2 A CADA 0.20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
----------	---

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

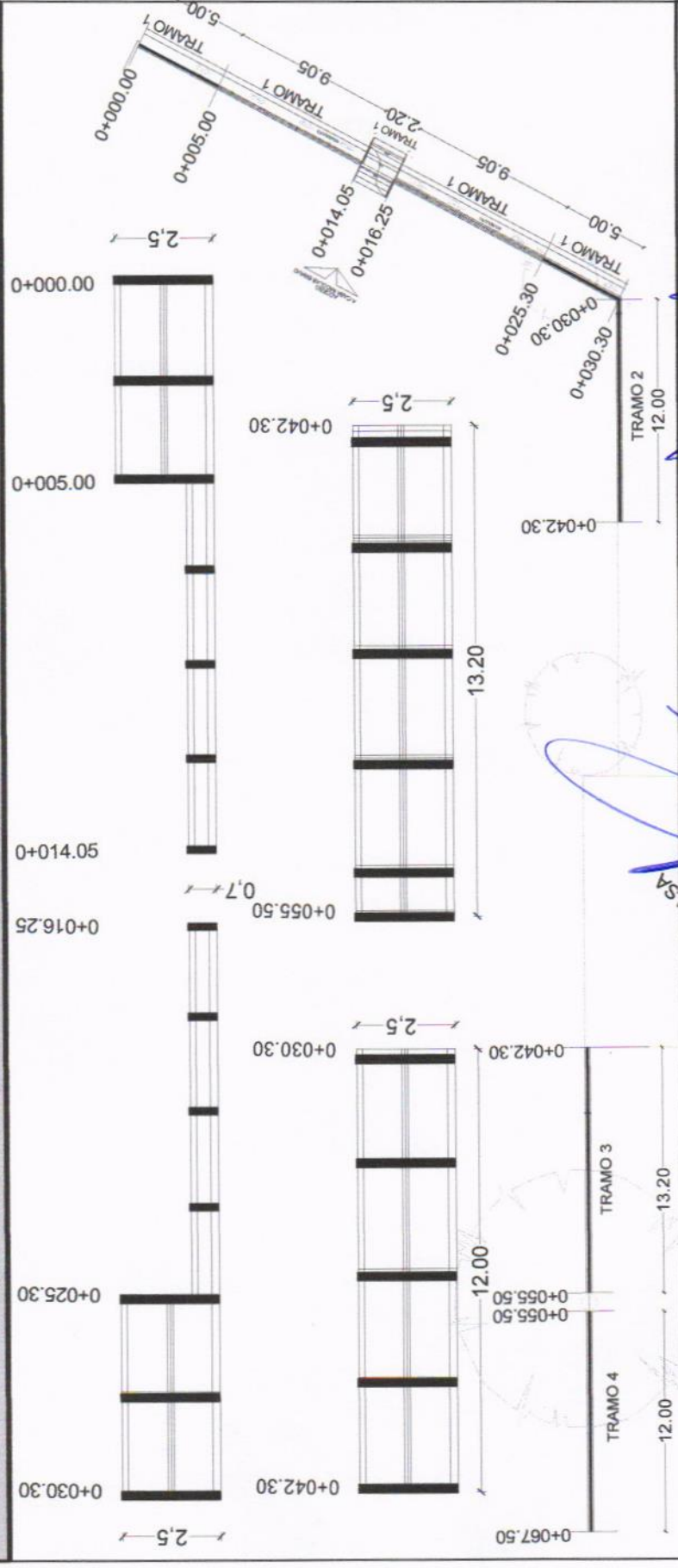
[illegible]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.



MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ									
NOMBRE DE LA OBRA:					ESTADO: GUERRERO				
CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"					DEL: 17 DE AGOSTO DEL 2023				
UBICACIÓN:					AL: 04 DE OCTUBRE DEL 2023				
CONTRATISTA:					No. CONTRATO: MAJ-FAISUM/393-2023/AD				
POB. LA PROVIDENCIA									
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.									



11-0194C	CASTILLO K-1 DE 0.15 x 0.15 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA #2-200 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS # 3, Y ESTRIPOS #2 A CADA 20 cm PROMEDIO INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMENTADO, ACABADO COMUN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA
ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
SUPERINTENDENTE	JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO	FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2023



11-0194C	CASTILLO K-1 DE 0.15 x 0.15 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA F _c =200 KG/CM ² , ARMADO CON 4 VARILLAS # 3, Y ESTRIBOS # 2 A CADA 20 cm. PROMEDIO INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
----------	---

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO	FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2023



11-0194C	CASTILLO K-1 DE 0.15 x 0.15 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=200 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS # 3, Y ESTRIBOS # 2 A CADA 20 cm PROMEDIO INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
----------	---

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III - APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ						No. DE OBRA:	MAJ993		ESTIMACIÓN No.:
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE BORDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"					TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DEL:	01 (UNO)
UBICACIÓN:	POB. LA PROVIDENCIA					FECHA:	04 DE OCTUBRE DEL 2023	AL:	17 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.					No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN993-2023/AD		04 DE OCTUBRE DEL 2023
CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	SUBTOTAL	REFERENCIA
B	OBRA CIVIL								
7-0301*	MURO DE TABICON DE CONCRETO DE 10x14x28 DE 14 CM DE ESPESOR ASENTADO CON CEMENTO ARENA 1:3, ACABADO APARENTE ALTURA HASTA DE 3.50 M, INCLUYE: COLADO, MANO OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		1	2.00	2.28		2.15	9.80	REJA DE ACERO
			1	3.00	2.15		0.35	2.26	REJA DE ACERO
			1	1.00	2.00		0.35	0.70	REJA DE ACERO
			1	3.00	2.15		0.35	2.26	REJA DE ACERO
			1	1.00	2.00		0.35	0.70	REJA DE ACERO
			1	2.00	2.28		2.15	9.80	
			2	4.00	2.81		2.15	24.17	
			3	4.00	2.81		2.15	24.17	
			3	4.00	1.05		2.15	9.03	
							TOTAL	82.89	

R. DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS URBANA Y SUBURBANA

RESIDENTE DE OBRA _____ ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

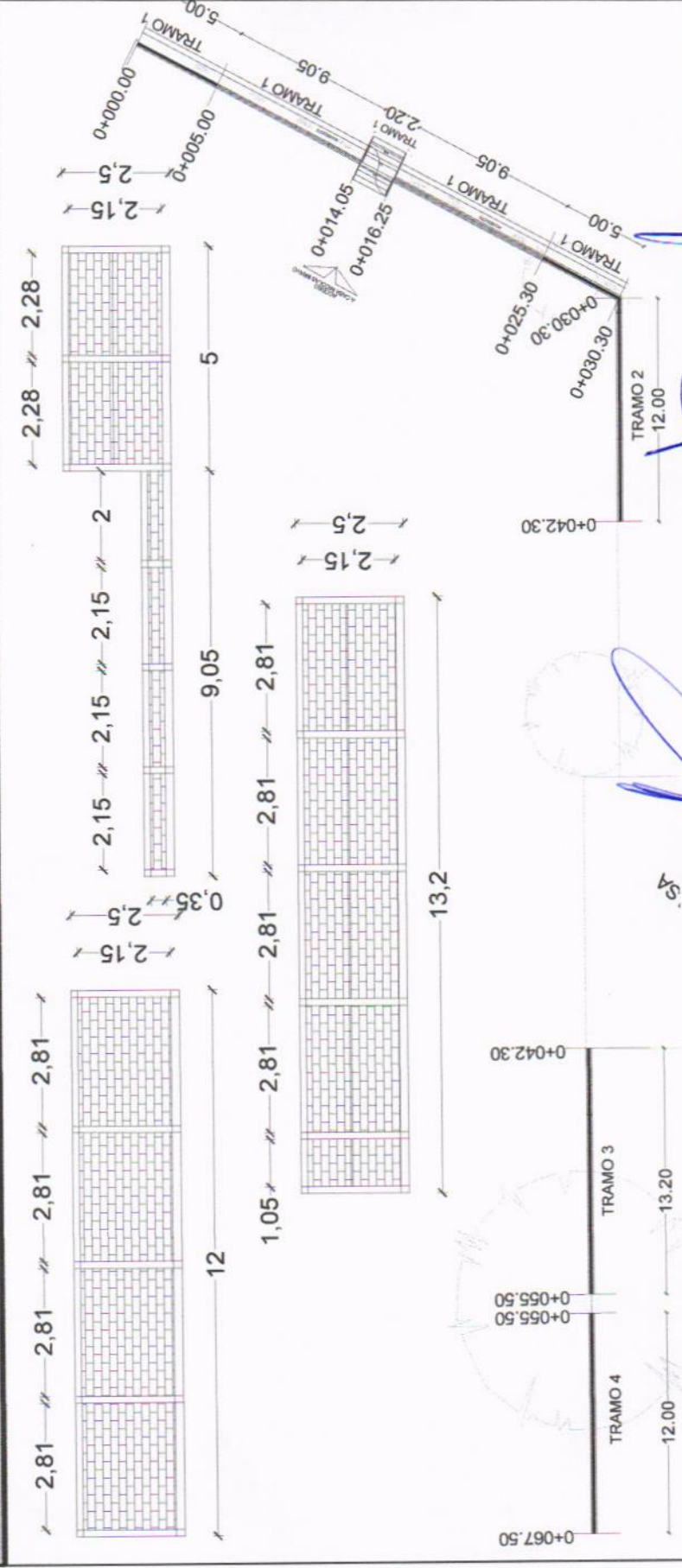
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.
ING. NANCY JANEY LOZANO SANDOVAL
SUPERINTENDENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.

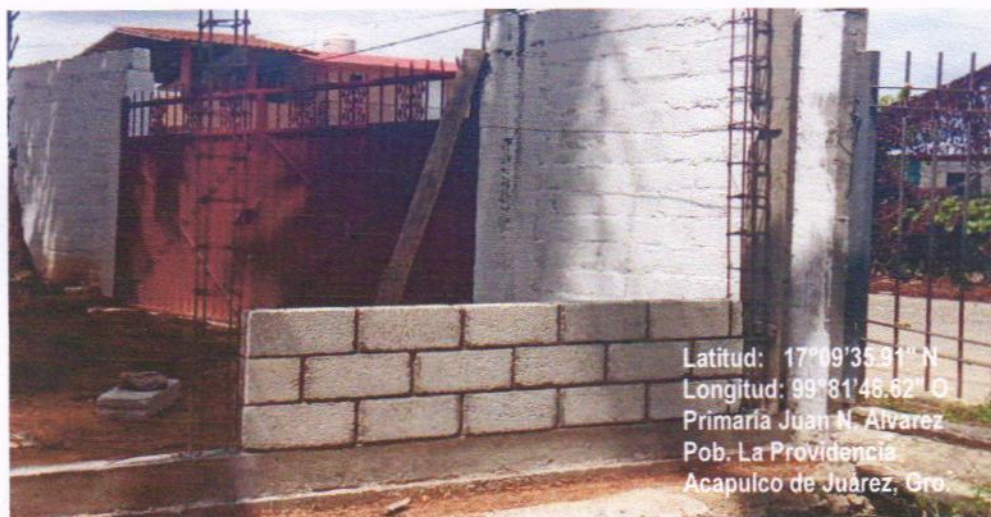


MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		C R O Q U I S	
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"		No. DE OBRA: MAJ/393
	POB. LA PROVIDENCIA		TIPO DE OBRA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
	CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.		FECHA: 04 DE OCTUBRE DEL 2023
			No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
ESTADO: GUERRERO		DEL: 17 DE AGOSTO DEL 2023	
		AL: 04 DE OCTUBRE DEL 2023	



7-0301*	MURO DE TABICON DE CONCRETO DE 10x14x28 DE 14 CM DE ESPESOR ASENADO CON CEMENTO ARENA 1:3, ACABADO APARENTE AL TURA HASTA DE 3.50 M, INCLUYE COLADO, MANO OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA
ING. NANCY VIAKEY LOZANO SANDOVAL SUPERINTENDENTE	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
	ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO	FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2023



7-0301*	MURO DE TABICON DE CONCRETO DE 10x14x28 DE 14 CM DE ESPESOR ASENTADO CON CEMENTO ARENA 1:3, ACABADO APARENTE ALTURA HASTA DE 3.50 M, INCLUYE: COLADO, MANO OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
---------	--

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. NANCY WANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO	FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2023



7-0301*	MURO DE TABICON DE CONCRETO DE 10x14x28 DE 14 CM DE ESPESOR ASENTADO CON CEMENTO ARENA 1:3, ACABADO APARENTE ALTURA HASTA DE 3.50 M, INCLUYE: COLADO, MANO OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
---------	--

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ



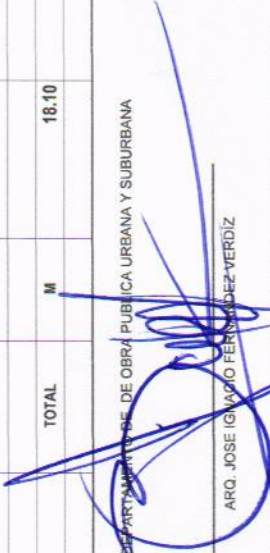
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ										ESTIMACIÓN No.: 01 (UNO)	
NOMBRE DE LA OBRA:		CONSTRUCCION DE BORDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"								DEL: 17 DE AGOSTO DEL 2023	
UBICACIÓN:		POB. LA PROVIDENCIA								AL: 04 DE OCTUBRE DEL 2023	
CONTRATISTA:		CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.									
CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	UNIDAD	SUBTOTAL	REFERENCIA	
D	HERRERIA										
45-0308	REJA A BASE DE SISTEMA REJA DE ACERO CON PANELES DE 1.50 DE ANCHO POR 2.00 Mts DE ALTURA A BASE DE VARILLAS CAL. 6 (4.89mm.) CON UNA SEPARACIÓN DE 5 cm. ENTRE VARILLAS. INCLUYE: POSTES CUADRADOS DE ACERO, TAPON POSTE, ABRAZADERA CON SISTEMA DE TORNILLOS ALLEN DE 5X 45mm. BASE DE POSTE DE 2 ½ DE ALTURA Y PLACA DE 12.0 cm. X 12.0 cm. SUJETA A BASE DE TORNILLOS DE EXPANSORES. INCLUYE: TODOS LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y HERRAMIENTA.		1		9.05			M	9.05	REJA DE ACERO	
			1		9.05			M	9.05	REJA DE ACERO	
									TOTAL	18.10	

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

ING. NANCY JANNEY LOZANO SANDOVAL
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

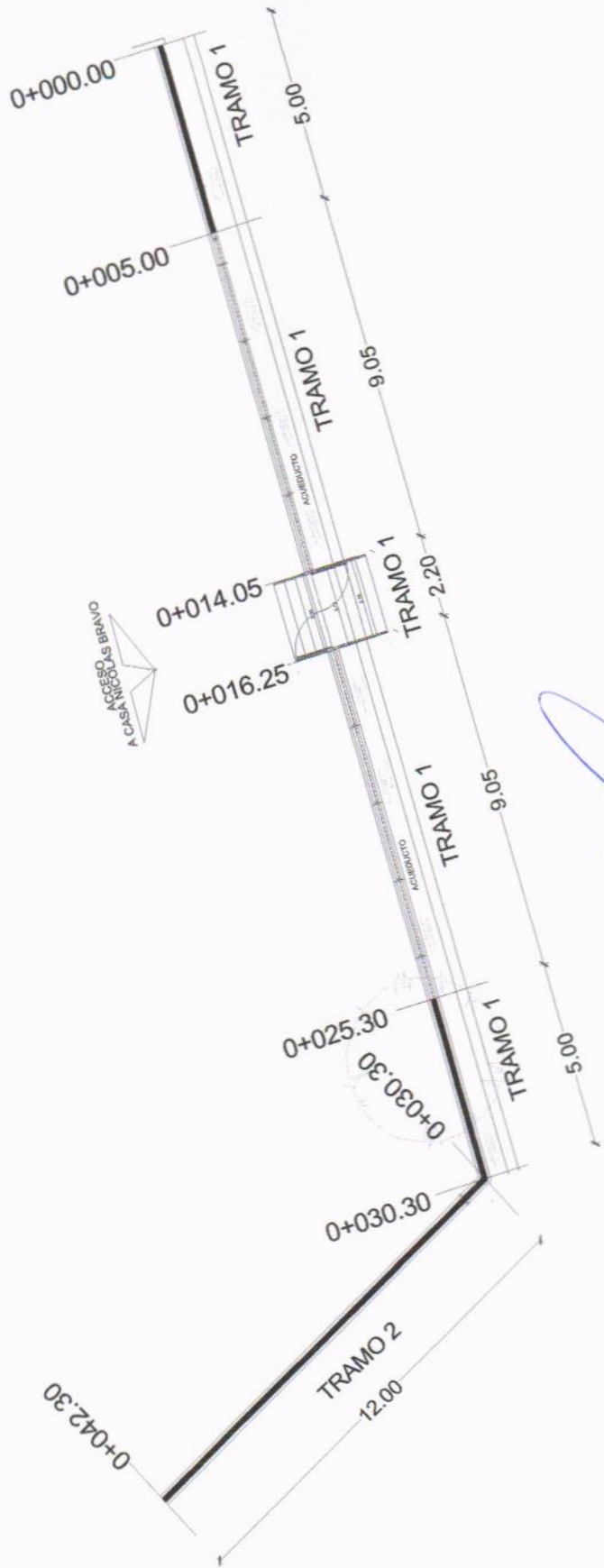
ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



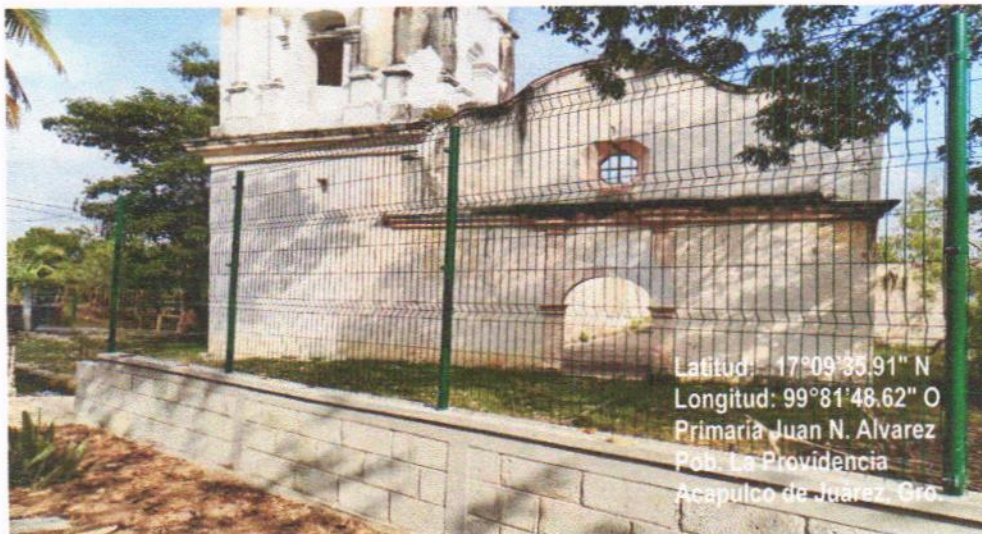
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO XXX III.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

C R O Q U I S									
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ									
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE BORDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"				No. DE OBRA:	MAJ393		ESTADO: GUERRERO	
					TIPO DE OBRA:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		DEL: 17 DE AGOSTO DEL 2023	
					FECHA:	04 DE OCTUBRE DEL 2023		AL: 04 DE OCTUBRE DEL 2023	
UBICACIÓN:	POB. LA PROVIDENCIA				No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD			
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.								
C R O Q U I S									



45-0308	REJA A BASE DE SISTEMA REJA DE ACERO CON PANELES DE 1.50 DE ANCHO POR 2.00 Mts DE ALTURA A BASE DE VARILLAS CAL. 6 (4.89mm.) CON UNA SEPARACIÓN DE 5 cm. ENTRE VARILLAS INCLUYE: POSTES CUADRADOS DE ACERO, TAPÓN POSTE, ABRAZADERA CON SISTEMA DE TORNILLOS ALLEN DE 5X 45mm. BASE DE POSTE DE 2 1/2" DE ALTURA Y PLACA DE 12.0 cm. X 12.0 cm. SUJETA A BASE DE TORNILLOS DE EXPANSORES, INCLUYE: TODOS LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y HERRAMIENTA.
CONSTRUCTORA TUA TUA, S.A. DE C.V.	RESIDENCIAL DE OBRA
ING. NANCY VANEY LOZANO SANDOVAL SUPERINTENDENTE	ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA DR. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO .	FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2023



45-0308	REJA A BASE DE SISTEMA REJA DE ACERO CON PANELES DE 1.50 DE ANCHO POR 2.00 Mts DE ALTURA A BASE DE VARILLAS CAL. 6 (4.89mm.) CON UNA SEPARACIÓN DE 5 cm. ENTRE VARILLAS INCLUYE: POSTES CUADRADOS DE ACERO, TAPÓN POSTE, ABRAZADERA CON SISTEMA DE TORNILLOS ALLEN DE 5X 45mm. BASE DE POSTE DE 2 1/4" DE ALTURA Y PLACA DE 12.0 cm. X 12.0 cm. SUJETA A BASE DE TORNILLOS DE EXPANSORES, INCLUYE: TODOS LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y HERRAMIENTA.
---------	---

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

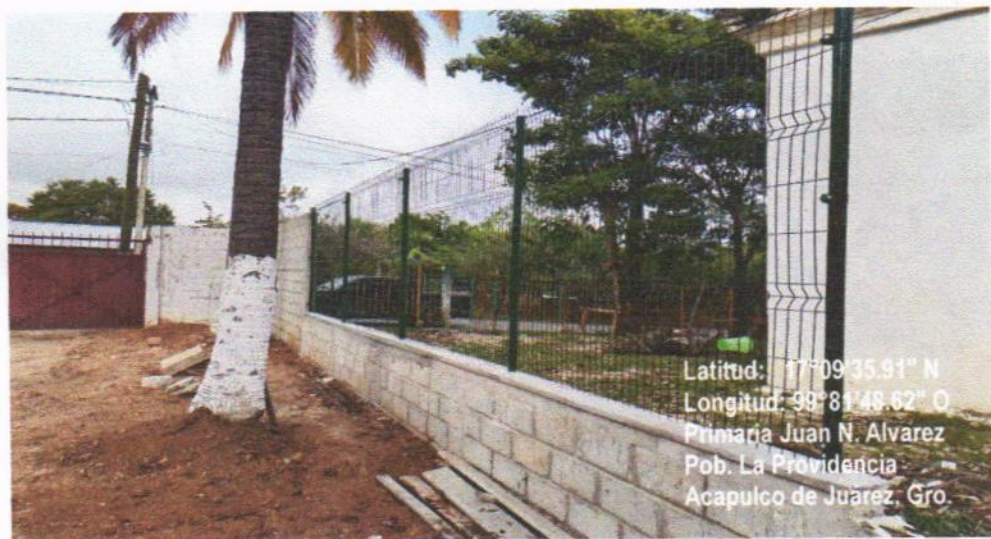
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

BITÁCORA FOTOGRÁFICA			
OBRA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	NO. DE CONTRATO	MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO	17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 04 DE OCTUBRE DEL 2023
UBICACIÓN	POB. LA PROVIDENCIA	No. ESTIMACIÓN	01 (UNO)
MUNICIPIO	ACAPULCO, GUERRERO	FECHA	04 DE OCTUBRE DEL 2023



45-0308	REJA A BASE DE SISTEMA REJA DE ACERO CON PANELES DE 1.50 DE ANCHO POR 2.00 Mts DE ALTURA A BASE DE VARILLAS CAL. 6 (4.89mm.) CON UNA SEPARACIÓN DE 5 cm. ENTRE VARILLAS INCLUYE: POSTES CUADRADOS DE ACERO, TAPÓN POSTE, ABRAZADERA CON SISTEMA DE TORNILLOS ALLEN DE 5X 45mm. BASE DE POSTE DE 2 1/4" DE ALTURA Y PLACA DE 12.0 cm. X 12.0 cm. SUJETA A BASE DE TORNILLOS DE EXPANSORES, INCLUYE: TODOS LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y HERRAMIENTA.
---------	---

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDÍZ

 **MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 LOZANO
 SANDOVAL
 NANCY VIANEY

DOMICILIO
 C SIN NOMBRE SAN
 COL PALO MARIA 39124
 CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.

CLAVE DE ELECTOR LZSNNN87060912M200

CURP LOSN870609MGRZNN01

ESTADO 12 **MUNICIPIO** 029 **SECCIÓN** 1303

LOCALIDAD 0007 **EMISIÓN** 2019 **AGENCIA** 2029

FECHA DE NACIMIENTO
 09/06/1987

SEXO M












EDUARDO JACINTO SOLÍS
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1948923048<<1303080664409
 8706098M2912316MEX<02<<33520<5
 LOZANO<SANDOVAL<<NANCY<VIANEY<

BITACORA DE OBRA

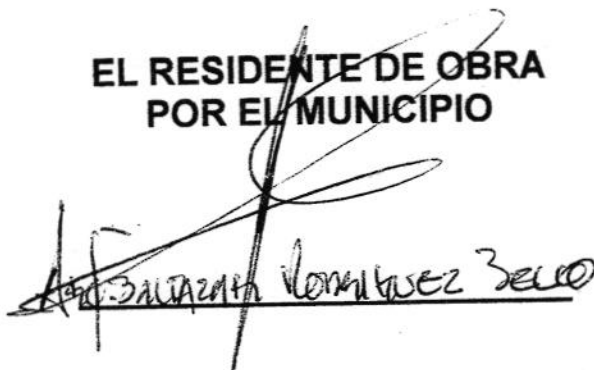
REGISTRO DE FIRMAS

**EL CONTRATISTA
SUPERINTENDENTE**



Ing. Nancy Vianey Lozano Sandoval

**EL RESIDENTE DE OBRA
POR EL MUNICIPIO**



A. Salazar

OBRA: CONSTRUCCION DE 3000 **FOLIO:** 1 **Nº** 306041
PERINETAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. JOSE D. ALVAREZ
FECHA: 17 AGOSTO 2023. POS. LA PROVINCIA.

NOTA 1:

Con esta fecha y números de nota la supervisión de la SDUOP y la contratista _____

CONSTRUCTORA TULI & TOOL, S.A DE C.V.

Nos encontramos reunidos en el sitio de la obra denominada CONSTRUCCION DE 3000
PERINETAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. JOSE D. ALVAREZ

La cual se encuentra ubicada en POS. LA PROVINCIA.

Para efecto de llevar acabo la apertura de la presente Bitácora de Obra acordando los siguientes datos:

- No. de contrato. VAI - FAISYUN / 393 - 2023 / AD.
- Nombre y Teléfono del ó la Contratista CONSTRUCTORA. TULI & TOOL.
S.A DE C.V.
- Nombre del Representante legal ALEX EDUARDO MUÑOZ TAPIA.
- Nombre y Teléfono del Superintendente de Obra _____

Los cuales presentaron credencial expedida por el (IFE,INE) para identificarse y darle la legalidad necesaria a la apertura de la bitácora convencional. Solicitando la siguiente información del contrato otorgado por la dirección de obras públicas.

- Periodo contractual. 17 AGOSTO 2023 - 16 OCTUBRE 2023.
- Fecha de inicio. 17 AGOSTO 2023.
- Monto del contrato. \$ 500,000.00
- Fecha del anticipo. 09 SEP. 2023.
- Monto del anticipo. \$ 150,000.00

[Signature]
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

[Signature]
Ing. Nancy Vianey Lozano Sandoval
SUPERINTENDENTE

OBRA: CONSTRUCCION DE ZONA PERMANENTE EN ESC. VNU. ROMIL PED.FECHA: 17 AGOSTO 2023 JUAN D KUNZEL POS. UN PROYECTISTA

NOTA 2:

En cumplimiento a los artículos 53, 64, 65, 66 y 67 de la ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, del Estado de Guerrero No. 266. Y los artículos 93, 94, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 122, 123, 124 y 125 del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. El día de hoy los que intervienen y firman la presente Bitacora de Obra, nos encontramos reunidos en el lugar de ejecución de los trabajos por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Gro.

El Residente de Obra Ing./Arq. BATAZAN ROMANUEZ ZELLO.

El supervisor asignado para esta obra el Ing./Arq. _____

Por parte del(a) Contratista el Superintendente de Construcción Ing./Arq. _____

Ing. Nancy Vianey Lozano Sandoval

Con la finalidad de definir los alcances y el trazo de la Obra antes mencionada.

También se acuerda como máximo un periodo de tres días hábiles para la contestación y/o petición de las notas que se asientan en esta Bitacora de Obra. También se informa a la contratista que las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una anticipación no mayor a un mes. El contratista deberá presentar a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que hubiere fijado la Dependencia.

ANOTACIONES GENERALES:

1. Los números generadores deberán concordar con los croquis, los cuales estarán referenciados con las cotas de las plantas de conjunto y detalles elaborando un croquis por cada concepto que se genere.
2. Presentar reporte fotográfico y explicativo de cada concepto por estimar (inicio, proceso y terminación). Cada fotografía deberá ser horizontal y estar geo-referenciada.
3. La contratista elaborará la Bitácora Social (Rotulo de Obra) que se colocará desde el inicio de los trabajos hasta la revisión por parte de la Contraloría General y los órganos verificadores de acuerdo a la procedencia del Recurso origen de la Obra.
4. Para la ejecución de las obras, se considera que la Bitácora deberá permanecer siempre disponible durante la ejecución de la obra.
5. Todo evento relevante de obra o cambio en el proyecto y proceso de la misma deberá ser autorizado por bitácora por parte de la residencia de Obra antes de llevarse a cabo.

Ing. BATAZAN ROMANUEZ ZELLO
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

Ing. Nancy Vianey Lozano Sandoval
SUPERINTENDENTE

OBRA: CONSTRUCCION DE ZARZA PERMANENTE EN EL LUGAR LEGAL PED. **FOLIO:** Nº 306043
FECHA: 17 AGOSTO 2023 JUAN N. ACUÑEZ POR LA PROMOTORA

ANOTACIONES PARTICULARES:

1. El uso de la Bitácora es obligatorio en cada uno de los contratos de Obra y Servicios; debiendo permanecer en la Residencia de Obra, a fin de que las consultas requeridas se efectúen en el sitio, sin que la Bitácora pueda ser extraída del lugar de los trabajos. En casos necesarios de no contar con una oficina con la seguridad necesaria, la Bitácora de Obra permanecerá bajo la custodia del supervisor de la SDUOP durante el periodo de ejecución de la Obra.
2. Respecto al procedimiento constructivo de los materiales y acabados de cada uno de los conceptos así como sus especificaciones deberán apegarse al proyecto y presupuesto autorizado en el contrato. De no ejecutarse así se procederá a su corrección inmediatamente sea cual fuera el concepto en cuestión y bajo su propia responsabilidad económica.
3. Todas las autorizaciones en Bitácora de Obra, deberán ser firmadas por ambas partes de la emisora (cualquiera de las dos partes) como responsable de la nota y la receptora de enterado o conforme. En caso de inconformidad se contestará en la siguiente nota, por tanto **SÉ CONCEDE UN PLAZO DE 48 HORAS PARA FIRMAR**. De no hacerlo se acepta automáticamente el contenido de la nota en cuestión, perdiendo el derecho de inconformidad o a la aceptación bajo protesta.

NOTA 3

Con esta misma fecha y número de nota se hace del conocimiento del contratista los siguientes puntos:

- Que mediante notas de bitácoras se deberá registrar el proceso de la obra así como el avance físico semanal.
- Que para evitar accidentes o cualquier situación de riesgo, el contratista deberá colocar todas las señalizaciones preventivas y restrictivas que permitan a los habitantes tomar las precauciones necesarias al momento de transitar por el lugar de los trabajos.
- Como medida de prevención, todo el personal que se encuentre trabajando en la obra deberá contar con el equipo de seguridad como cascos, botas y chalecos.
- Que toda omisión de estas medidas son responsabilidad para el contratista y el desacato implicará la suspensión de la obra hasta que se cumplan con los puntos anteriores.

[Firma]
RESIDENTE DE OBRA

[Firma]
SUPERVISOR

[Firma]
SUPERINTENDENTE

Ing. Nancy Vianey Lozano Sandoval

OBRA:

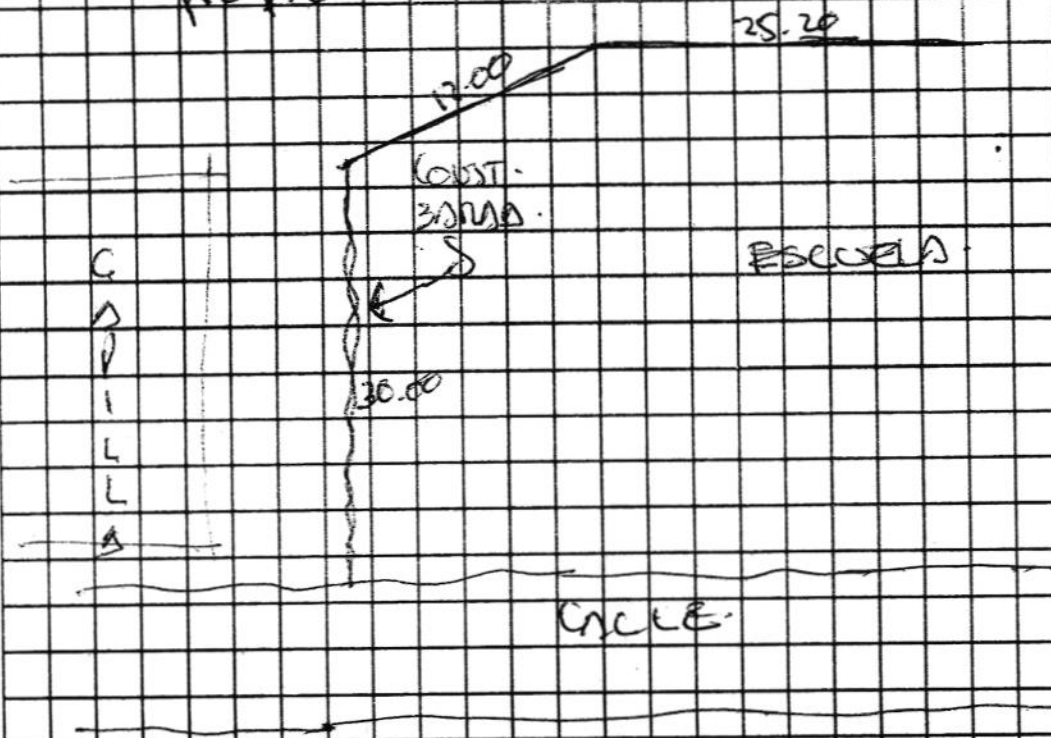
CONSTRUCCIÓN DE ZONA RUMIETAL EN ESC. PRIM.

FECHA:

17 AGOSTO 2023

COTA # 04.

En esta fecha y nota se concita con el director de la escuela y la residencia de Oca. Para dar inicio con los trabajos de la zona RUMIETAL se decide iniciar con los trabajos. Frente a la Capilla de la casa de Juan y alvarado y damos inicio con los trabajos de retiro de tierra de alambres de puas y corte de arboles que se encuentran dentro del trazo de la zona. Y damos inicio con recurso pro pio.



~~And. ZARAZA VILLARREAL~~
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

Ing. Nancy Victoria Lozano Sandoval
SUPERINTENDENTE

OBRA:

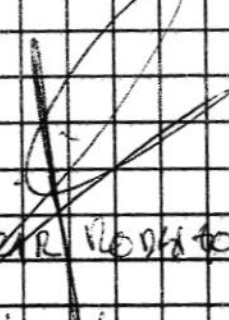
CONTINUACION DE BARRAS REINVESTIDAS EN ESC. PRIM.

FECHA:

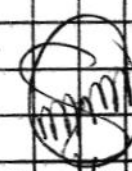
23 AGOSTO 2023

NOTA # 05

Con esta fecha y nota en visita de Dm. Osseguera
TAMBIEN DE RETIRO DE CERCA U CORTE DE ARBOL
AL 100% Y DANDO EL TIRAZO A M BARRAS (CUCILLADO
CON EL DIRECTOR LA UBICACION DE LOS TRABAJOS Y SE
GUARDAN EN CONVENIO ACUERDO Y SE SUPLENEN LOS TRABAJOS
DE EXCAVACION PARA ZAPATAS ALGUNAS DE 1.00 X 1.00
EN VINTERON TIPO II-A



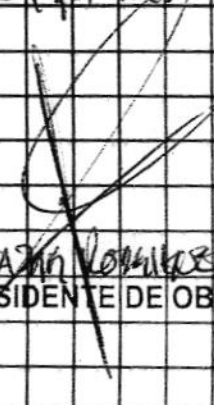
Dm. Osseguera



Ing. Nancy Vianey

NOTA # 06 / 29 AGOSTO 2023

Con esta fecha y nota damos inicio con los trabajos de
excavacion para zapatas en material tipo II-A y
se recordamos de resistencia que se continuaron los tra-
bajos con recursos propios que hoy no se a logrado el
avance y se inicia con el suministro de materi-
al de la Uafilla y se aplanaron y alambra reconocido
para iniciar con el alzado de Castillos, Cadenas y
Zapatas



Dm. Osseguera

RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR



Ing. Nancy Vianey

SUPERINTENDENTE

OBRA:
FECHA:

CONSTRUCCION DE ZANJA PERMANENTE EN EX. INM.
RURAL FED. JUAN N. ALVAREZ POR LA PROPIEDAD
(20) AGOSTO 2023.
29

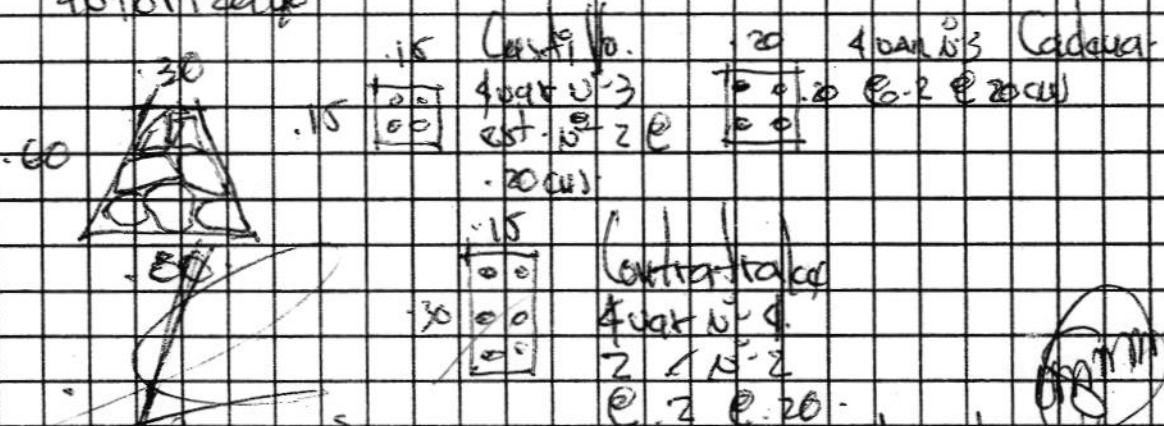
NOTA # 07

CON ESTA FECHA Y NOTA EN VISTA DE COMO OBSERVANDO
TRINCHAS DE EXCAVACION EN MATERIAL TIPO # 1-5.
TAMBIEN TRINCHAS DE ABILITADO DE ACERO PARA ZANJA
CERRADAS Y UNO DE CIMENTACION DE 20X30 CM. BARRAS
CON CARRILLO DE N° 3 (EN ESTIMOS DEL N° 2 E. 20 CM).
OBSERVANDO SUSTITUCION DE VIGAS 30X40 DE LA TUBERIA
DE VIDA LOS VIGAS DE RESISTENCIA LA ZANJA PERMANENTE
SE LE VIRA A LA CONTINUIDAD. HAY QUE NUE-
LES DE CIMENTACION.

~~Ing. ZARATE~~ ~~VERMILLO~~ ~~SECC~~ Ing. Nancy Nancy Lozano
Sandoval

NOTA # 08 29 AGOSTO 2023.

CON ESTA FECHA Y NOTAS ANTERIORES A LA RESISTENCIA QUE
INDICAMOS EN LA NOTA # 07 PARA QUE SE DE UNA POSTERIOR
EN TRINCHAS Y SUSTITUCION CON EL ACERADO PARA CADA
CARRILLO DE CARRILLO. COMO LO MUESTRA EL PRESUPUESTO
AUTORIZADO.



~~Ing. ZARATE~~ ~~VERMILLO~~ ~~SECC~~
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

Ing. Nancy Nancy Lozano
Sandoval
SUPERINTENDENTE

OBRA:

FECHA:

Continuación de obra. Parícuta, 24 de Julio
 Nota # 00. Juan V. Alvarado. La Proscripción.
 01 SEPTIEMBRE 2023. C19.

Nota. 00.

Continuamos con los trabajos de muros de piedra para perla y relleno para la cimentación. en tramo 234. y continuamos con la excavación en tramo 234. en contrahoyo. Ulaté tipo III en estos tramos. También con el abilitado de acero para Castillos. Cadenas y contrahoyo. También se están arrojando para construcción el acero y la ubicación de la casa. También se están las raíces y troncos de estos árboles. Faltan de la obra.

~~Ing. Juan V. Alvarado~~ ~~Ing. Juan V. Alvarado~~

Nota # 10 01 SEPTIEMBRE 2023

Con esta fecha y nota. Continuamos con la obra de la contrahoyo para relleno. También de cuanto en tramo 234. excavación la contrahoyo. por el presupuesto autorizado se están y continuamos con la excavación en tramo 234. y el abilitado de acero para Castillos. Cadenas. Seguir presupuesto autorizado

~~Ing. Juan V. Alvarado~~ ~~Ing. Juan V. Alvarado~~

RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

~~Ing. Juan V. Alvarado~~ ~~Ing. Juan V. Alvarado~~

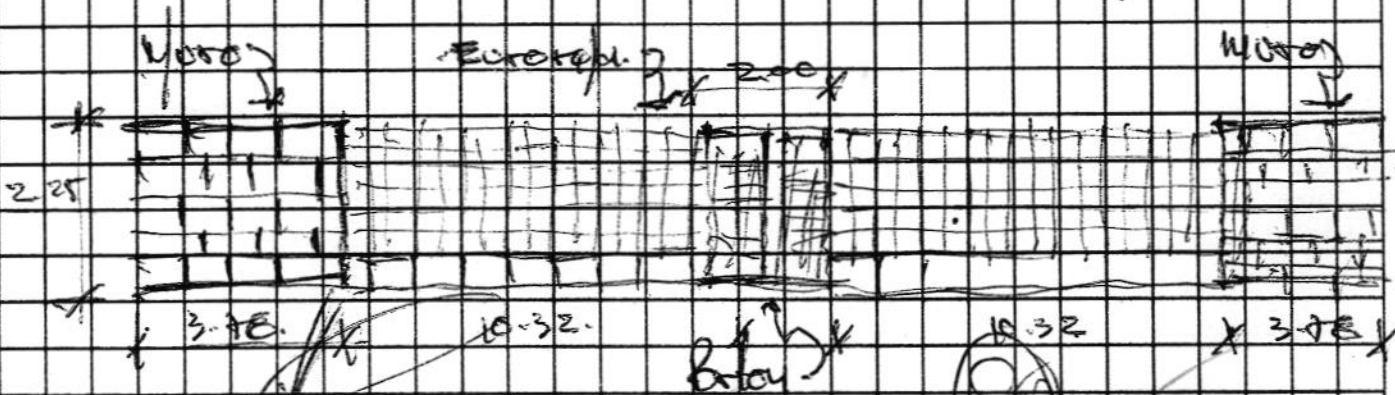
SUPERINTENDENTE

OBRA:
FECHA:

Construcción de Borda Perimetral en Esc. Prim.
Esc. Juan N. Álvarez. Por La Prohibición
de Septiembre 2023.

Nota # 11

Con esta fecha y nota informamos que continuamos con el aza de muros en tramo 1 y 2. Aun-
tor de 20.45. Para todo el muro y en los
tramos laterales de 3-78. Estamos para dar
la última inspección de 20 x 20 con 4 varas
y 10 metros de 15 x 20 y 10 metros con
el aza de muros en tramo 2 y 4.



~~Residente de Obra~~ Verónica Soto Ing Nancy Verónica Lozano Sandoval

Nota # 12

12 SEPTIEMBRE 2023

Con esta fecha y nota se visita de nuevo la obra con
la supervisión de la obra observando trabajos de termi-
nación al 100% de acado de muro en muro (señal)
solo para suministro y colocación de concreto y
el colocación de la puerta de acceso de la esc.
ala escuela de Juan N. Álvarez. También obser-
vando trabajos en tramo 1 y 2 de acado de muro
de 15 x 15 el muro de castillo y lindero de
10 x 20 y 15 x 15 con 4 varas y 10 metros de 15 x 20 y 10 metros con

RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

~~Residente de Obra~~ Verónica Soto

Ing Nancy Verónica Lozano Sandoval

ESOR-02
REV.02

OBRA:
FECHA:

CONTINUACIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE
PUENTE PED. "JUAN N. ACCABEZ" EN LA VÍA NACIONAL
21 SEPTIEMBRE 2023

Nota # 13

En esta fecha y nota informo por Continuación con el
alzado de muros en tramo 2344, junto con al-
teos a hachos de matorrales también con finca-
mas con el albitado de acero para cadenas y
castillos según proyecto autorizado también
en forma por las piezas de HERRERIA ya estu-
en obra (Estructura) estamos al espera del
HERRERO para que se inicie con el colocado de
estas piezas.

~~Ing. MIGUEL RODRIGUEZ BERO~~ Ing. Nancy Nancy Lozano Sandoval

Nota # 14 21 SEPTIEMBRE 2023

En esta fecha y nota informo por iniciamos
con la colocación de la Estructura de 150 x 200
también matorrales, ya estamos colocando al cada-
nes de crecimiento de tramo 243, y iniciamos
con una superficie gruesa de obra.



~~Ing. MIGUEL RODRIGUEZ BERO~~

RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

~~Ing. MIGUEL RODRIGUEZ BERO~~ Ing. Nancy Nancy Lozano Sandoval

SUPERINTENDENTE

OBRA:
FECHA:

CONSTRUCCION DE ZANJA PERIMETRAL EN ESC.
MUN. LUIS PED. JOSE N. ALVAREZ
30 SEPTIEMBRE 2023 POR LA VIGILANCIA

Cota: 15

EN ESTA FECHA Y NOTA EN COTA DE OZUN OZUN -
CANTO TUMBAY DE CUNDO DE LINEA EN TUMBAY
Y UNA LUNA LUNA DEL ALBA Y DE NUNCA APODAR
TES TUMBAY EL ALBA CON MATERIAL PROPO-
NO DE LA EXCAVACION EN TUMBAY 23 EN TUMBAY
(b) SE OBSERVA CON ALBA DEL ALBA. SE OBSERVA
VIENTA DE ACCESO HACIA LA VENTANA DE ALBA
N. ALVAREZ. SE LE VIO A LA CONTINUTIVA VIO-
CAR CON CON TUMBAY DE VIENTA EN NUNCA
TUMBAY EN LETANDO DE ESTO EN VIENTA Y
TUMBAY PARA DAR VIO CON VIENTA

Ing. NANCY VIANEY LOPEZ SANCHEZ

Cota: 16

30 OCTUBRE 2023

EN ESTA FECHA Y NOTA. INFORME QUE ESTAMOS
MIGRANDO CON LA VENTANA DE ALBA Y VIENTA
DE ESTO PARA VIO VIENTA CON LA VIENTA. HAN-
DEDA CON LA VIENTA DE ALBA Y VIENTA DE ALBA
TUMBAY VIENTA DE ALBA VIENTA Y VIENTA
TUMBAY PARA ACER LA VIENTA DE LA VIENTA
CON CON VIENTA DE ALBA

RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL
FEDERAL "JUAN N. ALVAREZ", ROB. LA PROVIDENCIA.

FECHA:

04 OCTUBRE 2023

NOTA # 17

Con esta fecha y nota se pide la autorización de los exedentes que están en varios conceptos, se presentaron y que son necesarios para la continuación de los trabajos por el motivo se pide la autorización a la residencia de Obra.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad Contrato	Cantidad Estimada	Excedente
D-ROCA	demolicion de piedra en cimentacion	M3	2.50	9.09	6.59
9-0138	Rebollo de material inerte de Banco	M3	0.27	24.93	24.71
5-0097	Plantilla de concreto hecho en obra	M2	4.94	67.50	62.56
SSAC-0001	Acero no. 2 $F_y = 2,320$ kg/cm ² cimentacion	KG	3.11	67.97	64.96
6-0105	Acero no. 3 $F_y = 4,200$ kg/cm ² cimentacion	KG	27.22	110.17	82.95
6-0106	Acero no. 4 $F_y = 4,200$ kg/cm ² cimentacion	KG	9.96	268.92	258.96
10-0145	Cimbra comun en Zapatas, Cadenas y Travesa	M2	2.02	46.66	44.64
7-0118	Concreto $F_c = 250$ kg/cm ² hecho en obra	M3	2.50	3.6095	1.1095
45-0308	Baja abaje de sistema viga de acero con paneles de 1.50 x 2.00 abaje de varillas cal. 6.	M	18.00	18.10	0.10

RESIDENTE DE OBRA:

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ ZELLO

Ing. Nancy Vianey Loredo Sandoval
SUPERINTENDENTE

NOTA # 18

FECHA: 04 OCTUBRE 2023

CON ESTA FECHA Y NOTA SE DA EL VISO BUENO DE LOS CONCEPTOS CONEXEDANTES CON TOTAL DE 9 (CÓDIGOS) (1) D-ROCA (2) 9-0138 (3) 5-0097 (4) SSAC-0001 (5) 6-0105 (6) 6-0106 (7) 10-0145 (8) 7-0118 (9) 45-0308 RESERVADOS PARA LA CONTINUACIÓN Y PROCESO DE LA OBRA.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ ZELLO

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

Ing. Nancy Vianey Loredo Sandoval

ESOR-02

REV.02



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUÁREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

EJERCICIO 2023

ANTICIPO

**SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO
XXXIII.**

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD

**OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: CONSTRUCCION DE BARDAS
PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"**

UBICACIÓN: POB. LA PROVIDENCIA

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

NUMERO DE: ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP): 1916

CLAVE DE LA LOCALIDAD: 12001 0143

NUMERO DE (AGEB): 12001 0143 1916

ORIGINAL.



GUERRERO
2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO



ACAPULCO
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

COMPARATIVO PRESUPUESTAL

MODALIDAD: CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023

SUBMODALIDAD: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

PROGRAMA: RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

SUBPROGRAMA: 12 GUERRERO

ESTADO: 001 ACAPULCO DE JUAREZ

MUNICIPIO:

OF. AUTORIZACION:

OF. APROBACION:

PROYECTO SOCIAL:

DEPENDENCIA EJECUTORA: 12M01 H. A. ACAPULCO

No. DE OBRA:

AVANCE FISICO:

AVANCE FINANCIERO:

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION			SALDO
		APROBADA	COMPROBADA	ACUMULADA	
POB. LA PROVIDENCIA	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. JUAN N. ALVAREZ	500,000.00	150,000.00	150,000.00	350,000.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023

SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FONDO III) RAMO XXXIII.

OBRA: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ", POB.
LA PROVIDENCIA.

CONTRATO No.: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD

DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

DEPENDENCIA EJECUTORA: 12M01 H. A. ACAPULCO

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	18-ago.-23	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V. FACT. 22	150,000.00	-	150,000.00
SUBTOTAL \$			150,000.00	-	150,000.00
TOTAL \$			150,000.00	-	150,000.00
miércoles 23 de agosto de 2023					

NOMBRE DEL EMISOR:
RFC:
DOMICILIO FISCAL:

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.
CTA-190411-911
CDA. O PRIV. ROCA SOLA, NO. 30, INT. DEPTO. 204, COL. CLUB DEPORTIVO, C.P. 39690,
ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. MÉXICO.

NOMBRE DEL RECEPTOR:
DOMICILIO FISCAL:
MUNICIPIO:
RFC:

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ
AV. CUAUHEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPÁGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, CP 39350,
ACAPULCO DE JUÁREZ ESTADO: GUERRERO, MÉXICO.
MAJ-010101-NA3

NOMBRE DE LA OBRA:
UBICACIÓN:
PERIODO DE CONTRATO:
CONTRATO No.
TIPO DE OBRA:
METAS PROGRAMADAS:
GEORREFERENCIAS:
POBLACION BENEFICIADA:
IMPORTE DE CONTRATO C/IVA:
ANTICIPO CON I.V.A.:
FECHA DE CONTRATO:
No. De OBRA:

CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"
POB. LA PROVIDENCIA
17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023
MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
DOMINIO PUBLICO
85.40 M2
LATITUD: 17°5'36.639" N LONGITUD: 99° 48'55.378" O
264 HABITANTES
\$ 500,000.00
\$ 150,000.00
07 DE AGOSTO DEL 2023
MAJ/393

RECIBI DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ ATRAVES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO XXXIII, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, LA CANTIDAD DE \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30%, EL CUAL SERA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 10% PARA INICIO DE LA OBRA Y 20% PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ", UBICACIÓN: POB. LA PROVIDENCIA, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO No.: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD.

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO ECONOMICO

L.C. ERIC ROMERO MORALES

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS

H. AY
DE
SECH
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

2024 ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMIREZ

SUB TOTAL	\$ 129,310.34
IVA	\$ 20,689.66
TOTAL	\$ 150,000.00

Constructora

TLALI

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL

CTA190411911

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
CDA. O PRIV. ROCA SOLA, NO. 30, INT. DEPTO. 204, Col. Club Deportivo, 39690,
Acapulco de Juárez, Guerrero, México
Tel. 7444840970

CLIENTE

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

MAJ010101NA3

USO CFDI: I01 - Construcciones.

DOMICILIO FISCAL: 39350

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
AV. CUAUHTEMOC, SN/INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, Hornos Insurgentes, 39350,
Acapulco de Juárez, Acapulco de Juárez, Guerrero, México

Factura 22

FOLIO FISCAL (UUID)

2E695D02-746D-45A1-8780-5CBC69E55C0D

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000501297997

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2023-08-18T14:36:48

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2023-08-18T14:25:53

LUGAR DE EXPEDICIÓN

39690

CONCEPTOS					
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
1.00	E48	ANTICIPO DE LA OBRA CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. JUAN N. ALVAREZ, UBICADA EN EL POB. LA PROVIDENCIA, CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023, SEGUN CONTRATO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD, CON FECHA DE 07 DE AGOSTO DE 2023, PERIODO DE CONTRATO: DEL 17 DE AGOSTO DEL 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023.	\$ 129,310.34	02 - Si objeto de impuesto.	\$ 129,310.34
Clave Prod. Serv. - 72121406 Servicio de construcción de edificios de escuelas					
Impuestos:					
Traslados:					
002 IVA Base - 129310.34 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 20,689.66					

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

IMPORTE CON LETRA

CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, 00/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE

FORMA DE PAGO

MÉTODO DE PAGO

MONEDA

VERSION

EXPORTACION

I - Ingreso

03 - Transferencia electrónica de fondos

PUE - Pago en una sola exhibición

MXN - Peso Mexicano

4.0

01 - No aplica

SUBTOTAL

\$ 129,310.34

TRASLADO IVA TASA 0.160000

\$ 20,689.66

TOTAL

\$ 150,000.00



SELLO DIGITAL DEL CFDI

YXB3Ks0IOv0YTVrglhC+XfIE2seSsiizhBiQ04s5Sg4fSNJXh7pRgEJ8hud2l8oJyundaub8akVBM/epmyGGXP2HsS1piv+QvmT8BrK/8ael0Y89T5ADZrfYpWfyGsxIU4dtb34cMV46m+RvRGezx5aduxgNWQ+JnDxuRaOuIVOpCCbpmUim4i14paEMvkmVi10GoXHulAiaGWQvCnjhNpT7/joqhgD+orZMs0We3ydHp8EL60Uj+1q9iseGRcPdCidEL8c9fKp47amsTneb8gFSR508DZKLVAockXBGBuJFNqz1CoLXRlXamARAIehb+Dr+S1Ef1aLI50Y6A==

SELLO DIGITAL DEL SAT

KKIFE3Bwd5UNzvXc3QkOSHjXhXA7B2kaIQWc1+KhZD3cWFNIGN5KPIH+a+FBsUzRqxS73leODPOaTgGATH9Ywy2tPxTscq6Hu6L2RqvHLdGj76DZVh64rvBSZ8YohR2gaEVMKUwG5TCL9YVq+m30CB9B3eKPyz+VWOCX/GU4Nlx9+HgCWtY+dogFNv4MEBCeBq2LJ39zI9rYQuZqbWUXd1GpomdWPFGT4zNDgoF/GTKKpKK87do6R+in4hCJRBVS00D4ZBV3BCKnr0QS7QintOgFHuwvWn/89lilmVLUOUADJN4faQ5sNNj9MpGmuGvFE/jxRCSF0rusz9IE0QA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|2E695D02-746D-45A1-8780-5CBC69E55C0D|2023-08-18T14:36:48|STA0903206B9|YXB3Ks0IOv0YTVrglhC+XfIE2seSsiizhBiQ04s5Sg4fSNJXh7pRgEJ8hud2l8oJyundaub8akVBM/epmyGGXP2HsS1piv+QvmT8BrK/8ael0Y89T5ADZrfYpWfyGsxIU4dtb34cMV46m+RvRGezx5aduxgNWQ+JnDxuRaOuIVOpCCbpmUim4i14paEMvkmVi10GoXHulAiaGWQvCnjhNpT7/joqhgD+orZMs0We3ydHp8EL60Uj+1q9iseGRcPdCidEL8c9fKp47amsTneb8gFSR508DZKLVAockXBGBuJFNqz1CoLXRlXamARAIehb+Dr+S1Ef1aLI50Y6A==||00001000000506204896||

Folios Digitales premium® CFDI

Descargue gratis este comprobante

en formato digital .XML ingresando a: foliosdigitales.blikon.com/xml

Para facturar en línea ingresa a: foliosdigitales.blikon.com

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA



HACIENDA



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CTA190411911	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
2E695D02-746D-45A1-8780-5CBC69E55C0D	2023-08-18T14:25:53	2023-08-18T14:36:48	STA0903206B9
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$150,000.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

OPERADO
FAISMUN - 2023

Imprimir

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

DICTAMEN QUE EMITE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, POR EL CUAL SE DETERMINA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN: **CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ" UBICADA EN POB. LA PROVIDENCIA DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO.**

FUNDAMENTO JURÍDICO

VISTO PARA EL DICTAMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, QUE EL PRIMERO A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 29: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS PODRÁN REALIZAR LAS OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I. POR CONTRATO; O

II. POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 39 DEL ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO, NOS MENCIONA, QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I. LICITACIÓN PÚBLICA;

II. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS; O

III. ADJUDICACIÓN DIRECTA.

POR OTRO LADO, EN SU ARTÍCULO 54 FRACCIÓN I, NOS HACE MENCIÓN QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y TRATÁNDOSE DE OBRAS PÚBLICAS, SIEMPRE QUE EL MONTO DE LA OBRA PÚBLICA OBJETO DEL CONTRATO, NO EXCEDA DE **VEINTE MIL VECES AL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN**;

ASIMISMO, ESTABLECE QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PUBLICARÁ **EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN** EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO. CONCORDANTE CON LO ANTERIOR EL **10 DE ENERO DEL 2023**, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DA A

CONOCER QUE EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ES DE: \$103.74 PESOS MEXICANOS LOS CUALES ESTARAN VIGENTES APARTIR DEL 1ro. DE FEBRERO DEL AÑO 2023, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5, DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION, QUE SIRVE DE BASE PARA CALCULAR EL MONTO MÁXIMO PARA QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS PUEDAN CONTRATAR BAJO SU RESPONSABILIDAD OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

RESULTANDOS

PRIMERO.- QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ES UNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, Y ES COMPETENTE PARA COORDINAR LA POLÍTICA DEL DESARROLLO DE LAS OBRAS Y DEMÁS, DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL, DIRIGIR PROYECTAR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS.

SEGUNDO.- QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DICTAMEN TIENEN LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III Y V, INCISO G DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 170 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO, ASI COMO EL ARTÍCULO 27 FRACCIONES XVI, XX, XIV, XXI, XXII, XXV, XIX DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL RELACIONADOS MEDIANTE EL ACUERDO DELEGATORIOS DE FACULTADES DEL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.

TERCERO.- QUE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA EN LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

CUARTO.- PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE QUE SE TRATA, SE TOMO EN CUENTA LO QUE ESTABLECE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY EN COMENTO, SIENDO SELECCIONADA LA EMPRESA CONTRATISTA, **CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V., TENIENDO COMO REPRESENTANTE LEGAL AL C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA,** QUE CUENTA CON LA SOLVENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, EL EQUIPO MAYOR Y MENOR ES EL ADECUADO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS Y EL PERSONAL TÉCNICO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA PARA EL OBJETO DEL CONTRATO, Y SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL PERIODO DE EJECUCIÓN QUE SE PACTE EN EL CONTRATO, YA QUE EN SU CURRÍCULUM CUENTA LA EXPERIENCIA EN CUANTO A OBRAS SIMILARES Y OBRAS DE MAYOR MAGNITUD.

QUINTO.- QUE LOS TRABAJOS DE: **CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ" UBICADA EN POB. LA PROVIDENCIA,** ASCIENDE A UN MONTO DE: **\$431,034.48 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.),** EL CUAL NO INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SEXTO.- QUE EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO 266, NOS HACE MENCIÓN QUE LAS DEPENDENCIAS,

ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O **DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**, SIENDO LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN DE: \$103.74 (CIENTO TRES PESOS 74/100 M.N.), RESULTANDO EL SIGUIENTE MONTO MÁXIMO PARA LA ADJUDICACIÓN:

$$103.74 \times 20,000 = 2,074.800.00$$

VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 ES DE: **\$103.74** QUE MULTIPLICADO POR VEINTE MIL, NOS DA COMO RESULTADO EL IMPORTE DE: **\$2,074,800.00 (DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100M.N.)**, POR LO QUE DICHO IMPORTE ES TOMADO COMO BASE PARA CUMPLIR CON LO PRECEPTUADO EN EL REFERIDO ARTÍCULO, Y ASÍ OTORGAR LOS TRABAJOS DE: **CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ" UBICADA EN POB. LA PROVIDENCIA**, QUE ASCIENDE A UN MONTO DE: **\$431,034.48 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.)**, EL CUAL NO INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, NI EL CARGO POR CONCEPTO DE INDIRECTOS PROPIO DEL AYUNTAMIENTO, CONCLUYENDO CON ESTO QUE EL COSTO DE LA OBRA NO REBASA EL MONTO SEÑALADO EN EL CITADO ARTÍCULO.

LA PRESENTE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, SE FUNDA EN CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ LOS CUALES SE ACREDITAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

A).- DE ECONOMIA: POR TRATARSE DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTOS DE ACTUACIÓN, ESTA SE REALIZA CON LOS PRECIOS DE TABULADOR DETERMINADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, LO QUE REPRESENTA EL INDICADOR MÁS ADECUADO DE LA PROPORCIÓN SEGÚN LOS PARÁMETROS DE INVERSIÓN, COSTO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y VIDA ÚTIL, Y EN ESTE MISMO SENTIDO LOS MEJORES PRECIOS PARA EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.

B).- DE EFICACIA: SE INVITO A LA EMPRESA QUE CUENTA CON EXPERIENCIA DEMOSTRADA, CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y DE RESPUESTA INMEDIATA NECESARIAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL TIEMPO PREESTABLECIDO. CON EL HECHO DE RECURRIR AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, SE ATIENDE CON MAYOR RAPIDEZ LA DEMANDA DE LAS INSTALACIONES QUE REQUIERE UNA CONSTRUCCION DE BARDA ADEMAS, AL ASEGURARNOS QUE LA EMPRESA SELECCIONADA PARA ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ANTES DESCRITOS Y NOS FACILITA EL PROCESO DE CONTRATACION, EFICIENTANDO CON ELLO LA EJECUCION DE LA OBRA. CON ESTO SE CUMPLE CON EL PROPOSITO PERSEGUIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, QUE ES EN ESTE CASO, EL ADJUDICAR EN FORMA OPORTUNA Y DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EL OBJETO DE UN CONTRATO.

C).- DE EFICIENCIA: CON LA MODALIDAD ELEGIDA SE PRETENDE DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON EL COSTO ACEPTABLE ASIGNANDO EL CONTRATO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS CON QUE SE CUENTA PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE PERMITAN LOGRAR LOS OBJETIVOS EN LAS MEJORES CONDICIONES TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS, EL CUAL SE TIENE

COMO OBJETIVO COMBATIR LOS ÍNDICES DE POBREZA, MARGINACIÓN Y REZAGO, POR LO QUE SON COBERTURA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS, COINCIDIENDO CON ALGUNOS DE LOS SEÑALADOS EN EL SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE.

D).- DE IMPARCIALIDAD: LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE REALIZO CON EL ÚNICO OBJETIVO DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA QUE EXISTA UNA POBLACIÓN SIN ÍNDICES DE POBREZA, MARGINACIÓN, REZAGO Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, HABIÉNDOSE SELECCIONADO CON IMPARCIALIDAD A UNA EMPRESA CUYA CAPACIDAD NOS GARANTIZA QUE CUMPLIRÁ CON EL COMPROMISO CONTRACTUAL DE ACUERDO CON SU CURRÍCULUM COMO EMPRESA Y LA CURRÍCULA DE SU PERSONAL Y SIN MEDIAR OTRO TIPO DE RAZONES. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA SELECCION DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICACION DIRECTA, SE REALIZO CON EL UNICO OBJETIVO DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, POR LO QUE SE REALIZO CON IMPARCIALIDAD QUE JUSTIFICA Y PERMITE LLEVAR A CABO LA CONTRATACION A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, DICHA IMPARCIALIDAD SE REFIERE A ECONOMIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, QUE GARANTIZAN Y SATISFACEN EN FORMA FEHACIENTE LOS OBJETIVOS Y REQUERIMIENTOS DE LA IDONEA CONTRATACION QUE SE PRETENDE.

E).- DE HONRADEZ: LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE REALIZA CON HONRADEZ, TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO QUE SE PLANTEO SE LLEVO A CABO CON TODA TRANSPARENCIA AL ACREDITARSE LOS CRITERIOS QUE SE JUSTIFICAN, REALIZÁNDOSE EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE CUMPLE LAS CONDICIONES QUE SE REQUIEREN OBTENIÉNDO ASÍ LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO. HABIÉNDOSE EVALUADO ADMINISTRATIVAMENTE A LA EMPRESA SELECCIONADA POR LO QUE NO SE ENCONTRÓ IMPEDIMENTO DE ESTE CARÁCTER PARA SU CONTRATACIÓN.

EXPUESTO LO ANTERIOR, Y

CONSIDERANDO

1.- QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN Y CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO, CUYO OBJETO SE ENCUENTRA PREVISTO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA SU REALIZACIÓN.

2.- QUE ESTA DEPENDENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES DE LEY, DETERMINO PROCEDENTE ADJUDICAR EL CONTRATO EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR RAZONES QUE DE ACUERDO A EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024 DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CONTEMPLA MEJORAR INTEGRALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL; SIENDO UNAS DE LAS DEMANDAS MÁS SOLICITADAS, LA DE CONSTRUCCIÓN DE MUROS, ANDADORES, ESCALERAS Y PRINCIPALMENTE LA DE PAVIMENTAR CON CONCRETO HIDRÁULICO SUS ACCESOS PRINCIPALES, OBTENIENDO CON ELLO SER INCLUIDOS DENTRO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONTAR CON EL SUMINISTRO SERVICIOS GENERALES, COMO SON: GAS, AGUA ENVASADA, ENTRE OTROS. ASÍ COMO PODER ACCEDER A LOS

SERVICIOS BÁSICOS QUE DAN SOPORTE DE VIDA, SIENDO ESTOS: AGUA POTABLE, DRENAJE, SEGURIDAD PÚBLICA, SALUD Y ELECTRICIDAD, LOGRANDO CON ELLO INCREMENTAR LA COBERTURA DE CARÁCTER SOCIAL.

3.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

SE RESUELVE

PRIMERO. - QUE UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONOMICOS Y SOCIALES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, EL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO; A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, Y EN COORDINACION CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, Y HABIÉNDOSE SATISFECHO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLE EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINA ADJUDICAR A LA EMPRESA CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V., TENIENDO COMO REPRESENTANTE LEGAL AL C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE: CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ" UBICADA EN POB. LA PROVIDENCIA, QUE CONSTA DE UN MONTO TOTAL DE: \$431,034.48 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE: \$68,965.52 (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N.), DANDO UN TOTAL DE: \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL PRESENTE EJERCICIO SERÁ DEL RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

SEGUNDO.-NOTIFÍQUESE LO ANTERIOR AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.

ASÍ LO DICTAMINÓ LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EL DÍA SIETE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.


ATENTAMENTE
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
ING. LUZ MARÍA MERAZA RADILLA.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

CÉDULA DE REGISTRO DEL PADRÓN MUNICIPAL DE CONTRATISTA

REGISTRO: 4266
FOLIO ANUAL: 332

ESPECIALIDADES:
* Edificación y Urbanización

REGISTRO: PERSONA MORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
DOMICILIO: CDA. O PRIV. ROCA SOLA NO. 30, INT. DEPTO. 204, COL. CLUB DEPORTIVO, C.P. 39690, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
TELÉFONO: 744 484 0970, 744 504 6857, 744 501 4497
CORREO ELECTRÓNICO: tlaliconstruye@hotmail.com
RFC: CTA190411911
IMSS: B61-70301-10-9
INFONAVIT: B61-70301-10-9
REPRESENTANTE TÉCNICO: ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL
CÉDULA PROFESIONAL: 10057886
FECHA DE CÉDULA: 01 DE NOVIEMBRE DEL 2011
RFC: LOSN870609GZA
TELÉFONO: 744 160 3633
CORREO ELECTRONICO: nancy_losano09@hotmail.com
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 15 DE NOVIEMBRE DEL 2019
AFILIACIÓN: NO APLICA

ESCRITURA PÚBLICA

LICENCIADO: LUIS AREVALO CONTRERAS
NOTARÍA: CORREDOR PUBLICO NO. 1 DE LA PLAZA DEL ESTADO DE GUERRERO.

CIUDAD: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
No. DE ACTA: 13543
No. REG. PUB.: 2019031213
FECHA: 11 DE ABRIL DEL 2019
FECHA: 26 DE ABRIL DEL 2019

VIGENCIA: 29 DE JUNIO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2024

	  ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA REPRESENTANTE LEGAL M. J. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMÁN DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024
---	--

 **MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
RAMIREZ
TAPIA
ALEX EDUARDO

FECHA DE NACIMIENTO
18/07/1991

SEXO H

DOMICILIO
C ROCA SOLA 30 204
FRACC CLUB DEPORTIVO 39690
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

CLAVE DE ELECTOR RMTPAL91071812H700

CURP RXTA910718HGRMPL07 **AÑO DE REGISTRO** 2009 03

ESTADO 12 **MUNICIPIO** 001 **SECCIÓN** 0278

LOCALIDAD 0001 **EMISIÓN** 2019 **VIGENCIA** 2029



IDMEX1892109608<<0278083613339
9107186H2912316MEX<03<<17560<5
RAMIREZ<TAPIA<<ALEX<EDUARDO<<<

COMUNIDAD JUAREZ BOLSA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL





OPERADO
FAISMUN - 2023



2023
Año de
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ORDEN DE TRABAJO		Contrato No. MAJ-FAISMUN/393-2023/AD	
4266	CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	
Registro	Nombre o razón social		Nombre de la Obra
ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA			POB. LA PROVIDENCIA
Representante legal			Ubicación
CDA. O PRIV. ROCA SOLA NO. 30, INT. DEPTO. 204, COL. CLUB DEPORTIVO, C.P. 39690, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.		ACAPULCO DE JUAREZ	
Dirección social		Localidad y Entidad federativa	
R.F.C.	CTA190411911		
IMSS	B61-70301-10-9		
TEL.	744 484 0970, 744 504 6857, 744 501 4497		
Rgto. Sria. De Prog. Ppto.		Contrato de Obra Publica	

Num. De Obra: MAJ/393	Autorización de Inversión: RAMO 33 (FONDO 3)
Oficio: SEPLADE/321/2023	Fecha: 08 de Mayo de 2023

ADJUDICACION DIRECTA No. MAJ/393		\$ 431,034.48
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"		
Nombre de la Obra		
POB. LA PROVIDENCIA		
Ubicación		
DESCRIPCION DE LA OBRA: Ver. Especif. de Conceptos en Presupuesto Anexo.		SUBTOTAL \$ 431,034.48
		16% IVA \$ 68,965.52
		TOTAL \$ 500,000.00

NOTAS IMPORTANTES

Fecha de inicio: 17 de Agosto del 2023	Fecha de terminación: 16 de Octubre del 2023
Forma de pago contra la presentación de estimaciones debidamente autorizadas.	

Secretaría de Desarrollo Urbano
y Obras Públicas

Acapulco, Gro., 07 de Agosto del 2023

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

Roberto Posada y Comonfort S/N Col. Centro , Acapulco , Gro., C.P. 39300

Tel (744)440 70 00 Ext. 4223 y 4227

PCOR-01
REV. 02

CONTRATO N°. MAJ-FAISMUN/393-2023/AD

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MAJ-FAISMUN/393-2023/AD, RELATIVO A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"**, UBICADA EN POB. LA PROVIDENCIA, EN ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO, A QUIEN SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO. Y POR LA OTRA **CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL C. **ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA**, CON NÚMERO DE REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS 4266, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA SECRETARÍA" MEDIANTE SUS REPRESENTANTES.

1.- QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIONES I, II y III A), D), E), F), G), H), I), Y IV B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTICULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, ES UN MUNICIPIO GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA RECURSOS Y SERVICIOS DESTINADOS A LA COMUNIDAD, SIN MÁS LÍMITES QUE LOS SEÑALADOS EXPRESAMENTE EN LAS LEYES APLICABLES.

1.1.- QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 170 NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO; 26, 29, 30, 31 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GUERRERO, Y; 2 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO ES EL ÓRGANO DE GOBIERNO A CUYA DECISIÓN SE SOMETEN LOS ASUNTOS DE LA VIDA PÚBLICA MUNICIPAL Y LOS DE SU PROPIA ADMINISTRACIÓN QUE LAS LEYES PREVÉN, ASÍ COMO LA DE EJERCER VIGILANCIA DIRECTA DE LOS ACTOS DE SUS MIEMBROS EN TODO MOMENTO, CUYAS FACULTADES DE EJECUCIÓN ESTÁN DEPOSITADAS EN EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

1.2.- QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 29 FRACCIONES I, V, Y VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO EN VIGOR, TUVO A BIEN DESIGNAR COMO SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS A LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA, Y POR ENDE, LA FACULTAD Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SUS SERVICIOS A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 FRACCIONES IX Y X DE LA LEY

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 1 de 26

ORGÁNICA INVOCADA EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27 FRACCIONES XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIV, XXVIII, Y 28 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ,

GUERRERO. EN VIRTUD DE QUE “LA SECRETARÍA”, ES LA ENTIDAD MUNICIPAL ENCARGADA DE ORDENAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, REGULAR EL DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO CONDUCIR, NORMAR, PROYECTAR Y EJECUTAR LAS OBRAS PÚBLICAS, INSERTAS EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN LA MATERIA.

1.3.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA AV. CUAUHTÉMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. C. P. 39350.

1.4.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN MEDIANTE EL **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023. AUTORIZADO MEDIANTE EL OFICIO SEPLADE/321/2023, DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2023.** CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE A SU VEZ SE HAYA INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE OBRAS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2023.

1.5.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A “EL CONTRATISTA” PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS A QUE SE DESTINA LA INVERSIÓN AUTORIZADA QUE SE MENCIONA EN LA DECLARACIÓN 1.4, A TRAVÉS DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, TAL COMO LO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III.

2. “EL CONTRATISTA” DECLARA:

2.1.- ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **13543 DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2019,** OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. **LUIS AREVALO CONTRERAS CORREDOR PUBLICO NO. 1 DE LA PLAZA DEL ESTADO DE GUERRERO., ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.** CON REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO **2019031213 DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2019.**

2.2.- EL C. **ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA,** QUIEN SE IDENTIFICA CON **CREDENCIAL DE ELECTOR,** ACREDITA SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **13543 DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2019** OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. **LUIS AREVALO CONTRERAS CORREDOR PUBLICO NO. 1 DE LA PLAZA DEL ESTADO DE GUERRERO., ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.** INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, BAJO EL FOLIO **2019031213** DE FECHA **26 DE ABRIL DEL 2019.** MANDATO QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO, LO QUE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

2.3.- TENER ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **CDA. O PRIV. ROCA SOLA NO. 30, INT. DEPTO. 204, COL. CLUB DEPORTIVO, C.P. 39690, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.,** MISMO QUE SEÑALA PARA QUE SE LE PRACTIQUEN LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE POR ESCRITO OTRO DISTINTO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO.

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 2 de 26

2.4.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

2.5.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBLIGA A EMPLEAR PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

2.6.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO BAJO PENA DE PERDER, EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA, TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

2.7.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES ESTÁN VIGENTES.

➤ REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO N°. **CTA190411911.**

➤ REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ N°. **4266.**

➤ REGISTRO, ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES N°. **B61-70301-10-9.**

2.8.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE ESTA SOCIEDAD DESEMPEÑA ALGÚN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, ASÍ COMO QUE NO TIENE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO QUE LE IMPOSIBILITE A OBLIGARSE EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

2.9.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS APLICABLES.

2.10.- CONOCER EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y CONSECUENTEMENTE, HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

3. AMBAS PARTES DECLARAN:

3.1.- SUJETARSE Estrictamente a todas y cada una de las cláusulas que integran el presente contrato; así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266 y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, así como el Manual Único de Operación del Ramo XXXIII.

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 3 de 26



OPERADO
FAISMUN - 2023



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL RENOVADOR DEL PUEBLO

3.2.- QUE EL PRESENTE CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS, SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

3.3.- CONOCER EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL CONTENIDO DE

LOS ANEXOS QUE FUERON DEBIDAMENTE FIRMADOS POR "LA SECRETARÍA" Y "EL CONTRATISTA" Y QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES Y DEFINICIONES ANTERIORES, SUSCRIBEN DE CONFORMIDAD LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ",** UBICADA EN **POB. LA PROVIDENCIA**, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, **CONSISTENTE EN: PRELIMINARES, TRAZO Y NIVELACION, OBRA CIVIL, MURO DE PIEDRA BRAZA, ACERO EN CIMENTACION, DALA DE DESPLANTE, CADENA INTERMEDIA Y/O DE CERRAMIENTO, CASTILLO DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c= 200 KG/CM2, MURO DE TABICON, ACABADOS, HERRERIA, ACARREOS Y LIMPIEZA.** Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN 3.3 DE ESTE CONTRATO Y QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO; SIENDO "EL CONTRATISTA" RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE ÉSTOS CUMPLAN CON TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR "LA SECRETARÍA", COMO SON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA (**ANEXO I**) EL CUAL CONTIENE: EL CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES, GENERADORES, PROGRAMA DE OBRA, EXPLOSIÓN DE INSUMOS, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA DE OBRA Y PLANOS DEL PROYECTO.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA CUYA EJECUCIÓN SE CONTRATA ES POR LA CANTIDAD DE: **\$431,034.48 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.)** MÁS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO **\$68,965.52 (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N.)** CONSEQUENTEMENTE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO RESULTA DE **\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE OBRA PRESENTADO.

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 4 de 26

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA MATERIA DE ESTE CONTRATO CUBRE A **"EL CONTRATISTA"** TODAS LAS PRESTACIONES, GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA MISMA, INCLUYENDO LOS IMPUESTOS O DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SE CAUSEN, SIENDO IMPROCEDENTE EL INCREMENTO AL PRECIO DE OPERACIÓN ESTABLECIDO.

"LA SECRETARÍA" LLEVARÁ A CABO LAS RETENCIONES FISCALES CORRESPONDIENTES, QUE SE ORIGINEN POR CONCEPTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES DE **61 DÍAS** NATURALES, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA **17 DE AGOSTO DEL 2023** Y A TERMINARLOS A MÁS TARDAR EL DÍA **16 DE OCTUBRE DEL 2023**, DE CONFORMIDAD CON EL

PROGRAMA DE OBRA PRESENTADO POR **"EL CONTRATISTA"**. TODOS LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTE CONTRATO SE ENTENDERÁN COMO DÍAS CALENDARIO, COMPRENDIENDO AQUELLOS QUE SEGÚN LA LEY SEAN INHÁBILES PERO CUANDO UN PLAZO TERMINE EN UN DÍA INHÁBIL, CONCLUIRÁ A LAS 24 HORAS DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE EL DÍA DE INICIO DE LOS TRABAJOS LA **RESIDENCIA**, HAGA LA APERTURA A LA BITÁCORA DE OBRA, INSTRUMENTO EN EL QUE DEBERÁN REFERIRSE LOS ASUNTOS IMPORTANTES QUE SE DESARROLLEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y POR MEDIO DE ELLA, DAR INSTRUCCIONES Y RECIBIR SOLICITUDES QUE SE FORMULEN ENTRE LA **RESIDENCIA Y LA SUPERINTENDENCIA**, EL USO DE LA BITÁCORA SE REGIRÁ CONFORME AL CAPÍTULO IV, SECCIÓN II, ARTÍCULOS 122, 123, 124 Y 125 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUARTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

"LA SECRETARÍA" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, PREVIAMENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO; EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS. EL DIFERIMIENTO SE CONSIGNARÁ EN EL CONVENIO QUE PARA TAL EFECTO CELEBREN LAS PARTES.

ASÍ MISMO, **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ TRAMITAR Y OBTENER DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS, ASÍ COMO LA PROPIEDAD O LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INCLUYENDO DERECHOS DE VÍA Y EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES SOBRE LOS CUALES SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PREVISTAS POR LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERA PARA LA INICIACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA: ANTICIPO, PORCENTAJE, AMORTIZACIÓN Y COMPROBACIÓN.

PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INICIO DE TRABAJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES, TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 5 de 26

DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL **30 % (TREINTA POR CIENTO)** DE LA ASIGNACIÓN APROBADA AL CONTRATO, QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE **\$129,310.34 (CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 34/100 M.N.)** MÁS EL I.V.A.

DICHO ANTICIPO SE OTORGARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA PARA SU CORRECTA APLICACIÓN, DEBIENDO SER PAGADO EL MISMO, CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA POR **"EL CONTRATISTA"** QUE ACREDITE ESTAR DEBIDAMENTE FACULTADA. PARA EL CASO DE QUE **"LA SECRETARÍA"**, POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, NO ENTREGASE A **"EL CONTRATISTA"** EL ANTICIPO EN LA FECHA PREVISTA, SE PODRÁ DIFERIR SIN MODIFICAR EL PLAZO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, PARA CUYO EFECTO DEBERÁ SUSCRIBIRSE ENTRE LAS PARTES EL CONVENIO DE DIFERIMIENTO RESPECTIVO, EL QUE CONTENDRÁ LAS NUEVAS FECHAS DE INICIACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA OBRA.

LA FALTA DE EXHIBICIÓN OPORTUNA DE LA FIANZA O SU PRESENTACIÓN EN TÉRMINOS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS, ACARREARÁN AUTOMÁTICAMENTE EL ATRASO EN LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO Y EN TAL EVENTO NO SERÁ PROCEDENTE EL OTORGAMIENTO DEL CONVENIO DE DIFERIMIENTO, POR LO TANTO **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ INICIAR LA OBRA EN LA FECHA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA TERCERA.

"LA SECRETARÍA", PODRÁ PRACTICAR REVISIONES Y AUDITORIAS EN CUALQUIER TIEMPO PARA COMPROBAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO, PARA TAL EFECTO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A DAR LAS FACILIDADES NECESARIAS Y ACREDITAR FEHACIENTEMENTE LA APLICACIÓN DEL MISMO, EXHIBIENDO LAS FACTURAS DE LOS PAGOS EFECTUADOS A SUS PROVEEDORES DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

SI **"EL CONTRATISTA"** DESTINA EL IMPORTE DEL ANTICIPO A FINES DISTINTOS A LOS CONSIGNADOS, **"LA SECRETARÍA"**, PODRÁ OPTAR POR EXIGIR DE INMEDIATO A **"EL CONTRATISTA"** LA DEVOLUCIÓN DEL MISMO, Y ADEMÁS, OPTAR POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.

EL ANTICIPO DEBERÁ SER AMORTIZADO PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL REMANENTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR, SE OBLIGA A PAGAR GASTOS FINANCIEROS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, COMO SI SE TRATARÁ DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCIO EL TÉRMINO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**,

EN CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A REINTEGRAR A **"LA SECRETARÍA"**, EL SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA QUE SE DA POR RESCINDIDO ESTE CONTRATO, PARA

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 6 de 26

LO CUAL SE LE RECONOCERÁN LOS MATERIALES QUE TENGA EN OBRA O EN PROCESO DE ADQUISICIÓN DEBIDAMENTE COMPROBADOS A SATISFACCIÓN DE **"LA RESIDENCIA"**, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADO, A LOS DATOS BÁSICOS DE PRECIOS DEL CONCURSO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS A LA FECHA DE LA RESCISIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE LA CALIDAD REQUERIDA, PUEDAN UTILIZARSE EN LOS TRABAJOS Y **"EL CONTRATISTA"** SE COMPROMETA A ENTREGARLOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR EN EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÉSTE SE OBLIGA A PAGAR GASTOS FINANCIEROS, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES; DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**.

LA PÓLIZA DE FIANZA DEL ANTICIPO, QUE GARANTICE LA CORRECTA INVERSIÓN Y EXACTA AMORTIZACIÓN Y EN SU CASO, DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS QUE:

- a) LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO DE LA CONTRATANTE OTORGA A LA EMPRESA **CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.** Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO.
- b) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE;
- c) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS
- d) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO, **"LA SECRETARÍA"**, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS.
- e) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- f) LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE

SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

g) QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO GUERRERO, RENUNCIANDO CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO. FIN DEL TEXTO

SEXTA: FORMA DE PAGO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES SUJETAS AL AVANCE DE LOS TRABAJOS CON BASE EN LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, QUE ABARCARÁN PERIODOS NO MAYOR DE UN MES CALENDARIO Y SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** A **LA RESIDENCIA**, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE CORRESPONDIENTE, CONTANDO CON UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN. CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN A LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN PARA QUE **"LA SECRETARÍA"**, INICIE SU TRÁMITE DE PAGO.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERÁN DE PAGARSE POR PARTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA, SIEMPRE Y CUANDO EL CONTRATISTA HAYA PRESENTADO LAS CORRECCIONES OBSERVADAS Y SE VALIDE LA FACTURA CORRESPONDIENTE POR EL AREA DE CONTROL ADMINISTRATIVO. EL PERIODO DE VEINTE DIAS PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES, SE CONTABILIZARA A PARTIR QUE EL CONTRATISTA ENTREGUE LAS CORRECCIONES AL ÁREA CORRESPONDIENTE.

EL RESIDENTE DE OBRA EFECTUARA LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ESTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTE DE COSTOS POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"**, ÉSTA A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, PAGARÁ GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 8 de 26

DESDE LA FECHA DEL PAGO Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA DEPENDENCIA".

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DEL CONTRATISTA SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE, O EN EL FINIQUITO, SI DICHO PAGO NO SE HUBIERA IDENTIFICADO CON ANTERIORIDAD.

LOS PAGOS DE ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE **"LA SECRETARÍA."** TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, EL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

SI **"EL CONTRATISTA"** REALIZA TRABAJOS EXCEDENTES O EXTRAORDINARIOS, SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE PARTE DEL **"RESIDENTE Y DEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS"**, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI LA MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE EL ATRASO EN SU PAGO POR FALTA DE ALGUNO DE ÉSTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA, NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS. PARA QUE **"EL CONTRATISTA"** PUEDA CANCELAR SU(S) FACTURA(S) UNA VEZ QUE SE HA(N) VALIDADO LA(S) MISMA(S), SERÁ NECESARIO CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**. LA CANCELACIÓN DE LAS FACTURAS SIN ESTE REQUISITO, LIBERA AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DE LA OBLIGATORIEDAD DEL PAGO. SE GIRARA OFICIO A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE DICHA CANCELACIÓN PARA LO CONDUCENTE.

SÉPTIMA: LUGAR DE PAGO:

EL PAGO POR CONCEPTO DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS, LOS EFECTUARÁ **LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, UBICADA EN COSTERA MIGUEL ALEMÁN No. 315 COL. CENTRO. C.P. 39300 EN ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO A TRAVÉS DE LA FORMA: TRANSFERENCIA BANCARIA MEDIANTE VÍA ELECTRÓNICA O CHEQUE NOMINATIVO. EL PLAZO PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SE RIGE POR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266.

OCTAVA: GARANTÍAS.

A) GARANTÍA DE LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CARTA DE ADJUDICACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DEL **MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ**, FIANZA POR EL TOTAL DEL IMPORTE DEL ANTICIPO MAS I.V.A., OTORGADA POR INSTITUCIONES DE FIANZAS, DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

LA GARANTÍA OTORGADA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DE LOS ANTICIPOS, SE CANCELARÁ CUANDO **"EL CONTRATISTA"** HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DE LOS

MISMOS, PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE **"LA SECRETARÍA"** EN EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO HAYA DEVUELTO EL SALDO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO EN LA FECHA SEÑALADA EN LA ÚLTIMA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA Y SE LE PENALIZARÁ CON LOS GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS CALENDARIO DESDE QUE SE VENCIO EL PLAZO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**

ESTA GARANTÍA SOLAMENTE SE LIBERARÁ CUANDO SE HAYA AMORTIZADO TOTALMENTE EL ANTICIPO CONCEDIDO.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE HABER RECIBIDO LA CARTA DE ADJUDICACIÓN A CONSTITUIR UNA FIANZA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**, Y ÉSTE HAGA PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS EN FORMA INCONDICIONAL DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FINIQUITO, **"LA SECRETARÍA"** DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA; EN CASO CONTRARIO, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

C) GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** MEDIANTE FIANZA EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO MAS I.V.A. EXPEDIDA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN CONTRAVENCIÓN AL CONTENIDO DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y DE LOS DATOS DEL PROYECTO ANEXO A ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, ASÍ COMO LOS NUMERALES 89, 94, 95, 96, 97 Y 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS QUE.

- a) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;
- b) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS;

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 10 de 26

c) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ÉSTA FIANZA SE SUBSTITUIRÁ EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE;

d) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE

e) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**

f) ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE **"LA SECRETARÍA"**, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

g) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIÉN PARA GARANTIZAR LA CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

h) LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; Y,

i) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS

j) LA FIANZA CONTINUARÁ EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, **"EL CONTRATISTA"** GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y 95 DEL REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"**, LA FIANZA QUEDARÁ CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**, PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO

Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

k) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"**, **"LA SECRETARÍA"** LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE ÉSTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL **"CONTRATISTA"** PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ÉSTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO A **"EL CONTRATISTA"** LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCIÓN O REPOSICIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"**, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA;

l) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

m) LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA A **"EL CONTRATISTA"** LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO;

SI **"EL CONTRATISTA"** NO PRESENTARA LAS GARANTÍAS EN LA FORMA Y TÉRMINOS SEÑALADOS, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

NOVENA: AJUSTE DE COSTOS.

LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO Y AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA, DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

PARA OBTENER EL AJUSTE DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERARAN LOS TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES:

I.- LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE;

II.- LA REVISIÓN POR GRUPO DE PRECIOS, QUE MULTIPLICADOS POR SUS CORRESPONDIENTES CANTIDADES DE TRABAJO POR EJECUTAR, REPRESENTEN CUANDO MENOS EL OCHENTA POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL FALTANTE DEL CONTRATO; Y

III.- EN CASO DE TRABAJOS EN LOS QUE SE TENGA ESTABLECIDA LA PROPORCIÓN EN QUE INTERVIENEN LOS INSUMOS EN EL TOTAL DEL COSTO DIRECTO DE LOS MISMOS, EL AJUSTE RESPECTIVO PODRÁ DETERMINARSE MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS QUE INTERVIENEN EN DICHAS PROPORCIONES.

LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DESCRITOS SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 12 de 26

A) LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS RESPECTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME AL "PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO" EN EL CONTRATO O EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"**, CON RESPECTO AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO.

CUANDO POR CAUSA IMPUTABLE AL **"CONTRATISTA"** EXISTIERA ATRASO, PROCEDERÁ EL AJUSTE DE COSTOS EXCLUSIVAMENTE PARA LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

B) LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SERÁN CALCULADOS CON BASE EN LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIO PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO. CUANDO LOS ÍNDICES QUE REQUIERA **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"** NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MÉXICO **"LA SECRETARÍA"** POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS PROCEDERÁ A CALCULARLOS CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUEN, UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL BANCO DE MÉXICO;

C) LOS PRECIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTARÁ SUJETO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA CONSIDERADO EN SU PROPUESTA; Y

D) A LOS DEMÁS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA CONTRALORÍA.

EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES, DEBERÁ CUBRIRSE POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"** A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE **"LA SECRETARÍA"** RESUELVAN POR ESCRITO SOBRE LA PROCEDENCIA DE SU PETICIÓN. APLICANDO AL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES EL INCREMENTO DESGLOSADO CORRESPONDIENTE A DICHOS FACTORES A CADA TIPO DE AJUSTE; DEBIÉNDOSE APLICAR LOS ÚLTIMOS QUE SE TENGAN AUTORIZADOS. TODOS LOS FACTORES DE AJUSTE CONCEDIDOS DEBERÁN ACUMULARSE. EN CASO DE PRESENTARSE REDUCCIÓN EN LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SE PRACTICARÁ UNA REVISIÓN, Y DE SER PROCEDENTE, SE EFECTUARÁ EL AJUSTE CORRESPONDIENTE.

DECIMA: SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.

"LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, TENDRÁ EL DERECHO DE SUPERVISAR EN TODO TIEMPO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DAR A **"EL CONTRATISTA"** POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES, RELACIONADAS CON SU EJECUCIÓN EN LA FORMA CONVENIDA Y CON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO LE SEAN ORDENADAS.

POR SU PARTE **"LA SECRETARÍA"** EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y 112 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DESIGNA COMO SU REPRESENTANTE DIRECTO EN LA OBRA PARA PODER TRATAR LOS

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 13 de 26

ASUNTOS RELACIONADOS CON, O DERIVADOS DE, LOS TRABAJOS A **EL C. ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO, "LA SECRETARÍA"** DESIGNARA POR ESCRITO AL **RESIDENTE** RESPONSABLE DE LA OBRA, CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 113 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

"**LA SECRETARÍA**" PODRÁ ORDENAR LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA DE LOS TRABAJOS CUANDO "**EL CONTRATISTA**" NO CUMPLA LAS ESTIPULACIONES DE ESTE CONTRATO O EN SU CASO, A LAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA DE OBRA POR PARTE DEL **RESIDENTE**, DEBIENDO "**EL CONTRATISTA**" REALIZARLAS POR SU CUENTA Y SIN DERECHO A RETRIBUCIÓN ALGUNA. ASÍ MISMO "**LA SECRETARÍA**" PODRÁ ORDENAR LA **SUSPENSIÓN** TOTAL O PARCIAL DE LA OBRA CONTRATADA, EN TANTO SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN, SIN QUE SEA MOTIVO DE AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

"**LA CONTRATISTA**" DEBERA CONTAR CON LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES PARA LAS PRUEBAS DE SUS OBRAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR ACREDITADO ANTE "**LA SECRETARIA**". NO SE ACEPTARÁN PRUEBAS DE LABORATORIOS QUE NO ESTEN ACREDITADOS.

PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS OBRAS CONTRATADAS, "**LA SECRETARIA**" CONTARÁ CON LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES EXTERNO, EL CUAL ELABORARÁ LAS PRUEBAS DE COMPACTACIÓN, REVENIMIENTO, RESISTENCIA DE LOS CONCRETOS Y CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LAS OBRAS CONTRATADAS.

DÉCIMA PRIMERA: REPRESENTANTE DEL "CONTRATISTA".

"**EL CONTRATISTA**" SE OBLIGA A ESTABLECER LA RESIDENCIA DE OBRA DEBIENDO ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE SERA EL **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN Y PARA TAL EFECTO "**EL CONTRATISTA**" DESIGNA AL **ING. NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL** CON CÉDULA PROFESIONAL No. **10057886** EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES EL **01 DE NOVIEMBRE DEL 2011**, REGISTRADO COMO "**SUPERINTENDENTE**", EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES TÉCNICAS EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

QUE DEBERÁ CONOCER CON AMPLITUD LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES DE OBRA, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, INCLUYENDO LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD, BITÁCORA, CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN DESIGNADO POR "**EL CONTRATISTA**", TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONOCER EL CONTRATO, EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEBERÁ ESTAR FACULTADO PARA DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA ACEPTAR U OBJETAR LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE FORMULEN Y, EN GENERAL, PARA ACTUAR A NOMBRE DEL "**CONTRATISTA**" CON LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

EL **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN DEBE ESTAR FACULTADO POR "**EL CONTRATISTA**", PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AÚN

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 14 de 26

LAS DE CARÁCTER PERSONAL, ASÍ COMO CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, Y DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL MISMO, Y **"EL CONTRATISTA"** EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA.

DÉCIMA SEGUNDA: RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"LA SECRETARÍA"**, QUIEN QUEDA EXCLUIDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD ANTE RECLAMACIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES.

DE IGUAL FORMA, **"EL CONTRATISTA"** RESPONDERÁ POR CUALQUIER RELACIÓN JURÍDICA QUE SE ORIGINE POR ACTOS JURÍDICOS CONTRAÍDOS CON PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERARIOS QUE CONTRATE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDADES DEL "CONTRATISTA".

CON EL OBJETO DE LLEVAR UNA PERMANENTE VIGILANCIA DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ RESPONDER POR LA DEBIDA CAPACIDAD Y PROFESIONALISMO DE SUS TÉCNICOS Y TRABAJADORES QUE EJECUTEN LA OBRA, PERMITIENDO EN TODO MOMENTO Y OTORGANDO TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS AL PERSONAL TÉCNICO DE **"LA SECRETARÍA"** PARA REALIZAR LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN, PROPORCIONANDO TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA REQUERIDA DE IGUAL FORMA.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS, Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**; ASÍ, COMO A RESPONDER, POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR A **"LA SECRETARÍA"**, O A TERCEROS; EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO HASTA POR SU MONTO TOTAL.

IGUALMENTE, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES Y TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARAN ESTE CONTRATO (ESTIMACIONES DE OBRA, FACTURAS O CONTRA RECIBOS) SIN PREVA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**.

"EL CONTRATISTA" NO PODRÁ SUBCONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O PARTE DE LA MISMA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CUANDO ÉSTOS NO SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE POR ESCRITO LE PROPORCIONE **"LA SECRETARÍA"** (CATALOGO DE CONCEPTOS) ÉSTE ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA Y SERÁN POR CUENTA DE **"EL CONTRATISTA"**.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD QUE **"LA SECRETARÍA"** TENGA ESTABLECIDOS EN EL LUGAR DE LA OBRA, A LOS DEMÁS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE A **"LA SECRETARÍA"** O A TERCERAS PERSONAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR NO AJUSTARSE AL CONTRATO, POR INOBSERVANCIA DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES. LOS RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA DEFINITIVA A **"LA SECRETARÍA"**, SERÁN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE TODOS LOS ADEUDOS QUE FRENTE AL FISCO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL TENGA, CON MOTIVO DE CONTRIBUCIONES QUE SE CAUSEN COMO CONSECUENCIA Y EN EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE CONTRATAN (IMPUESTOS, DERECHOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL)

DÉCIMA CUARTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR ESTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADOS, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 266.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS ADICIONALES RESPECTO A LAS NUEVAS CONDICIONES. ESTOS CONVENIOS DEBERÁN SER SUSCRITOS BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FIRMADO EL CONTRATO O QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO. DICHAS MODIFICACIONES NO PODRÁN, EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIEREN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, NI CONVENIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 266.

LAS MODIFICACIONES A ESTE CONTRATO PODRÁN REALIZARSE LO MISMO EN AUMENTO QUE EN REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN O MONTO DEL MISMO. SI SE MODIFICA EL PLAZO, LOS PERIODOS SE EXPRESARÁN EN DÍAS NATURALES, Y LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN SE HARÁ CON RESPECTO DEL PLAZO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO; EN TANTO QUE SI ES AL MONTO, LA COMPARACIÓN SERÁ CON BASE EN EL MONTO CONVENIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA.

LAS MODIFICACIONES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SERÁN INDEPENDIENTES A LAS MODIFICACIONES AL MONTO, DEBIENDO CONSIDERARSE EN FORMA SEPARADA, AUN CUANDO PARA FINES DE SU FORMALIZACIÓN PUEDAN INTEGRARSE EN UN SOLO DOCUMENTO.

LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO LAS PARTES CONVIENEN EN QUE **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO UNA AMPLIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, SIEMPRE QUE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, CASOS FORTUITOS O CUALESQUIERA OTRA CAUSA NO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, LE FUERE IMPOSIBLE CUMPLIR CABALMENTE EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE **"LA SECRETARÍA"** TIENE LA FACULTAD DE AUTORIZAR O DENEGAR LA SOLICITUD, CUANDO A SU JUICIO EXISTAN LOS ELEMENTOS QUE JUSTIFIQUEN FEHACIENTEMENTE O NO LA PROCEDENCIA.

SE DEBERÁ SUSTENTAR EL DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE ORIGINEN LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES, SEGÚN SEA EL CASO, CONSIDERÁNDOSE ÉSTOS PARTE DE ESTE CONTRATO Y OBLIGATORIAS PARA **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"** LAS ESTIPULACIONES QUE EN LOS MISMOS SE ESTABLEZCAN.

DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, PARA LO CUAL SE ELABORARÁ UN DICTAMEN QUE JUSTIFIQUE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN, ESTABLECIENDO EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, QUE PODRÁ PRORROGARSE SI LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN PERSISTEN, DEBIENDO INFORMAR EL CONTENIDO DE ESTA RESOLUCIÓN A **"EL CONTRATISTA"**; EN ESTE CASO SE INTERRUMPIRÁ EL CALENDARIO ORIGINALMENTE PREVISTO PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA, SIN QUE ESTO IMPLIQUE LA CANCELACIÓN, EXTINCIÓN O DISMINUCIÓN DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS.

CUANDO OCURRA LA SUSPENSIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR **"LA SECRETARÍA"** NOTIFICARÁ POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**, SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE LA MOTIVAN, LA FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE DEBE CONSIDERAR EN LO RELATIVO A SU PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA SUSPENDIDO LOS TRABAJOS, CON BASE A LA INSTRUCCIÓN RECIBIDA POR ESCRITO, LA FECHA DE TERMINACIÓN SE PRORROGARÁ EN IGUAL PROPORCIÓN AL PERIODO QUE COMPRENDA LA SUSPENSIÓN, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIDO, FORMALIZÁNDOLA MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN, LA QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 147 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUANDO LA SUSPENSIÓN SE DERIVE DE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, NO EXISTIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"**, DEBIENDO ÚNICAMENTE SUSCRIBIR UN CONVENIO DONDE SE RECONOZCA EL PLAZO DE SUSPENSIÓN Y LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO. SIN EMBARGO, CUANDO LOS TRABAJOS RESULTEN DAÑADOS O DESTRUIDOS Y ÉSTOS REQUIERAN SER REHABILITADOS O REPUESTOS, DEBERÁN RECONOCERSE Y PAGARSE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, SIEMPRE QUE NO SE CELEBRÉ EL CONVENIO PARA

CORREGIR DEFICIENCIAS O INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES, IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**.

NO SERÁ MOTIVO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL SUMINISTRO DEFICIENTE DEL PROVEEDOR DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, CUANDO DICHO SUMINISTRO SEA RESPONSABILIDAD DE **"EL CONTRATISTA"**.

EN EL CASO DE QUE NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS O SI LA SUSPENSIÓN EXCEDE SEIS MESES **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, ATENDIENDO A LAS CIRCUNSTANCIAS DE CADA CASO EN CONCRETO.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA SEXTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O CUANDO EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL MUNICIPIO; O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS. DE PRESENTARSE ESTA SITUACIÓN, **"LA SECRETARÍA"** PAGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

DE IGUAL FORMA, CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ SUSPENDER LAS OBRAS EN ESTE SUPUESTO, SI OPTA POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR SU SOLICITUD A **"LA SECRETARÍA"**, QUIEN RESOLVERÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA, EN CASO DE NEGATIVA, SERÁ NECESARIO QUE **"EL CONTRATISTA"** OBTENGA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTE LA DECLARATORIA RESPECTIVA.

SE ENTIENDE POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, AQUELLOS FENÓMENOS DE LA NATURALEZA O HECHOS DE PERSONAS CON AUTORIDAD PÚBLICA, GENERAL, INSUPERABLE, IMPREVISIBLE, O QUE PREVIÉNDOSE NO SE PUEDAN EVITAR, Y QUE ORIGINEN QUE UNA PERSONA REALICE UNA CONDUCTA DAÑOSA, CONTRARIA A UN DEBER JURÍDICO O A UNA OBLIGACIÓN. FENÓMENOS DE LA NATURALEZA O HECHOS DEL HOMBRE, TALES COMO (ENUNCIATIVAMENTE MAS NO LIMITATIVA) MOTINES, ACTOS DE TERRORISMO, CUARENTENAS, EPIDEMIAS, GUERRAS (DECLARADAS O NO), DISTURBIOS CIVILES, INSURRECCIONES, INCENDIOS (CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDOS A ELLOS), TORMENTAS, IMPIDIÉNDOLE TEMPORALMENTE O DEFINITIVAMENTE EN FORMA ABSOLUTA EL CUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SIN QUE TALES HECHOS LE SEAN IMPUTABLES DIRECTA O INDIRECTAMENTE Y CUYA AFECTACIÓN NO PUEDE EVITARSE CON LOS INSTRUMENTOS DE QUE NORMALMENTE SE DISPONGA, YA PARA PREVENIR EL ACONTECIMIENTO O PARA OPONERSE A EL Y RESISTIRLO.

ASÍ MISMO, LA EXTINCIÓN O PÉRDIDA DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE **"EL CONTRATISTA"** DARÁ LUGAR A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, ACORDÁNDOSE PAGAR A SUS

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 18 de 26

SUCESORES O BENEFICIARIOS LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN.

EN TODOS LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, SE DEBERÁN REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN LA BITÁCORA, DEBIENDO **"LA SECRETARÍA"** LEVANTAR ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE CONTENGAN COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS INDICADOS POR EL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

UNA VEZ NOTIFICADA POR OFICIO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO A **"EL CONTRATISTA"** POR **"LA SECRETARÍA"** ÉSTA PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS Y EN SU CASO, PROCEDER A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A **"LA SECRETARÍA"** EN UN TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTA LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO SE DÉ POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, DEBERÁ ELABORARSE EL FINQUITO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 168, 169, 170, 171 y 172 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DÉCIMA SÉPTIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** POR LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, Y 154, 155, Y 157 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, SUS ANEXOS Y EN SU CASO, DE SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DARÁN LUGAR A DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA EN LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

I. POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA CONFORME A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y EL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;

II. INTERRUPTA INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGUE A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS QUE SE HAYA DETECTADO COMO DEFECTUOSA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

III. NO EJECUTE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATE LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE;

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 19 de 26

IV. NO DÉ CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN CONVENIDOS POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, A JUICIO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO. NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO Y, POR TANTO, NO SE CONSIDERARÁ COMO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CAUSA DE SU RESCISIÓN, CUANDO EL ATRASO TENGA LUGAR POR LA FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES O LA FALTA DE INFORMACIÓN REFERENTE A PLANOS, ESPECIFICACIONES O NORMAS DE CALIDAD, DE ENTREGA FÍSICA DE LAS ÁREAS DE TRABAJO Y DE ENTREGA OPORTUNA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE LICENCIAS Y PERMISOS QUE DEBA PROPORCIONAR O SUMINISTRAR LA CONTRATANTE, ASÍ COMO CUANDO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD HAYA ORDENADO LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS;

V. SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;

VI. SUBCONTRATE PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

VII. TRANSFIERA LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

VIII. NO DÉ A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;

IX. CAMBIE SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOQUE LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;

XI. INCUMPLA CON EL COMPROMISO QUE, EN SU CASO, HAYA ADQUIRIDO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO A LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y

XII. EN GENERAL, INCUMPLA CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

LAS CAUSALES REFERIDAS DAN LUGAR A LA RESCISIÓN INMEDIATA DE ESTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA **"LA SECRETARÍA"**, ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A **"EL CONTRATISTA"** LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNO O DE OTRO, INDEPENDIENTEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y APLICARSE EN SU CASO A **"EL CONTRATISTA"** LOS DEMÁS CARGOS QUE PROCEDAN.

"LAS PARTES "CONVIENEN QUE EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** SE ENCUENTRE EN ALGUNA DE LAS CAUSALES INDICADAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

1. EL PROCEDIMIENTO INICIARÁ A PARTIR DE QUE **"LA SECRETARÍA"** LE NOTIFIQUE A **"EL CONTRATISTA"** POR OFICIO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, SEÑALANDO LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON SU DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL

CONTRATO, RELACIONÁNDOLO CON LAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS QUE SE CONSIDEREN HAN SIDO INCUMPLIDAS, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

2. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR, **"LA SECRETARÍA"** RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL CONTRATISTA"**.

3. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 1(UNO) DE ESTA CLÁUSULA.

UNA VEZ NOTIFICADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, **"LA SECRETARÍA"** SE ABSTENDRÁ, COMO MEDIDA PRECAUTORIA, DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO QUE PROCEDA, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA COMUNICACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

EN EL FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME EL PROGRAMA VIGENTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 162 Y 163 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO **"LA SECRETARÍA"** LE HAYA ENTREGADO A **"EL CONTRATISTA"**, ASÍ COMO CONSIDERAR EN SU INTEGRACIÓN LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE HAYA REALIZADO **"EL CONTRATISTA"** HASTA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO LOS EQUIPOS, MATERIALES QUE SE HUBIERAN INSTALADO EN LA OBRA O SE ENCUENTREN EN PROCESO DE FABRICACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE UTILIZACIÓN DENTRO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE REALIZAR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y 161 DEL REGLAMENTO.

EL SOBRECOSTO QUE SE DETERMINE AL ELABORAR EL FINIQUITO, SERÁ INDEPENDIENTE DE LAS GARANTÍAS, PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS CARGOS QUE DEBAN CONSIDERARSE EN LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

COMUNICADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, Y EN SU CASO PROCEDERÁ A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA.

INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y ANTES DE SU CONCLUSIÓN, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ A SU JUICIO, SUSPENDER EL TRÁMITE DEL CITADO PROCEDIMIENTO, CUANDO SE HUBIERE INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL PRESENTE CONTRATO. EN EL CASO DE QUE SE DETERMINE NO RESCINDIR EL CONTRATO, SE REPROGRAMARÁN LOS TRABAJOS UNA VEZ NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE POR **"LA SECRETARÍA"** A **"EL CONTRATISTA"**.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ OPTAR ENTRE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNAS O DE OTRO.

DECIMA OCTAVA: PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE ESTE CONTRATO, "LA SECRETARÍA" Y "EL CONTRATISTA" CONVIENEN LA APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES RETENCIONES Y/O PENAS CONVENCIONALES:

A).- "LA SECRETARÍA" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR MENSUALMENTE SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO; PARA LO CUAL, "LA SECRETARÍA" COMPARARÁ EL AVANCE MES A MES CONTRA EL PROGRAMA, Y LOS TRABAJOS EFECTIVOS EJECUTADOS.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL AVANCE DE LOS TRABAJOS ES MENOR DE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, "LA SECRETARÍA" PROCEDERÁ A HACER LAS RETENCIONES ECONÓMICAS A LAS ESTIMACIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO EN LAS FECHAS EN QUE SE DETERMINEN LOS ATRASOS, POR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA DE DICHOS IMPORTES POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS, DESDE LA FECHA DEL ATRASO EN EL PROGRAMA, HASTA LA DE REVISIÓN. LAS RETENCIONES SERÁN DETERMINADAS ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO OPORTUNAMENTE CONFORME AL PROGRAMA DE TRABAJO CONVENIDO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

CUANDO "EL CONTRATISTA" REGULARICE LOS TIEMPOS DE ATRASO SEÑALADOS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, PODRÁ RECUPERAR LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE SE LE HAYAN EFECTUADO, POR LO QUE "LA SECRETARÍA" LE REINTEGRARÁ EL IMPORTE DE LAS MISMAS QUE AL MOMENTO DE LA REVISIÓN TUVIERA ACUMULADAS.

LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, ÉSTOS NO SE HAN CONCLUIDO.

B).- SI "EL CONTRATISTA" NO CONCLUYE LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTIPULADA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO Y EN EL PROGRAMA DE TRABAJO, "LA SECRETARÍA" LE APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CADA MES O FRACCIÓN QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE SU TERMINACIÓN. DICHAS PENAS NO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES SE DESCONTARÁN ADMINISTRATIVAMENTE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE FORMULEN Y EL DE LAS PENAS CONVENCIONALES EN EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, Y SE APLICARÁN, SIEMPRE Y CUANDO EL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA" Y QUE NO HAYA SIDO

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 22 de 26

RESULTADO DE LA DEMORA MOTIVADA POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL QUE A JUICIO DE **"LA SECRETARÍA"** NO SE ATRIBUYA A CULPA DE **"EL CONTRATISTA"**.

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS RETENCIONES O DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLIQUEN, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, O BIEN, LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO, HACIENDO EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA GARANTÍA DEL ANTICIPO, TOTAL O PARCIALMENTE, SEGÚN PROCEDA EN LA RESCISIÓN, EN EL CASO DE QUE EL ANTICIPO NO SE ENCUENTRE TOTALMENTE AMORTIZADO.

SI **"LA SECRETARÍA"** OPTA POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, SE APEGARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DE ESTE CONTRATO.

DECIMA NOVENA: TERMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" COMUNICARÁ A TRAVÉS DE LA BITÁCORA O POR ESCRITO A **"LA SECRETARÍA"** SOBRE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS ANEXANDO LOS DOCUMENTOS QUE LO SOPORTEN E INCLUIRÁ UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA, Y ÉSTA VERIFICARÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, SALVO QUE SE PACTE EXPRESAMENTE OTRO PLAZO, QUE LOS MISMOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"LA SECRETARÍA"** ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A **"EL CONTRATISTA"** SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ÉSTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS. EN TAL CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERIODO QUE ACUERDEN **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE **"LA SECRETARÍA"** OPTÉ POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO.

UNA VEZ QUE SE HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS MISMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, SUSCRIBIENDO EL **"ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN"** EN LA QUE CONSTE ESTE HECHO, DEBIENDO CONTENER COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 166 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR A **"LA SECRETARÍA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE A **"LA SECRETARÍA"** HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN REAL DE LOS TRABAJOS, TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR EL **FINIQUITO DEL CONTRATO**, INCLUYENDO ESTIMACIONES POR CONCEPTO DE OBRA EJECUTADA, CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA FUERA DE CATÁLOGO, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SOLICITUD DE AJUSTE A LOS COSTOS POR CONCEPTO DE IMPACTO INFLACIONARIO (EN CASO DE EXISTIR) Y **PLANO DE OBRA TERMINADA** EN EL QUE SE PLASMEN TODAS LAS MODIFICACIONES Y ADECUACIONES AL PROYECTO ORIGINAL PROPORCIONADO **"EL CONTRATISTA"** PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, TODO DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y CON LOS APOYOS NECESARIOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"**.

"LA SECRETARÍA" NO ESTARÁ OBLIGADA A DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES O DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE SI **"EL CONTRATISTA"** NO CUMPLIESE CON LA ENTREGA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTA CLÁUSULA.

VIGÉSIMA: FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

PARA DAR POR TERMINADOS, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, SE DEBERÁ ELABORAR EL **FINIQUITO DE OBRA** CORRESPONDIENTE, ANEXANDO EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS.

"LA SECRETARÍA" DEBERÁ NOTIFICAR POR OFICIO A **"EL CONTRATISTA"** LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO; **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR AL LLAMADO QUE SE LE HAGA MEDIANTE EL OFICIO RESPECTIVO. EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL FINIQUITO DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN EL ARTÍCULO 170 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS POR **"LA SECRETARÍA"** EL FINIQUITO DEBERÁ SER ELABORADO POR **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, HACIÉNDOSE CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE, DEBIENDO EXPONER, EN SU CASO, LAS RAZONES DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, **"EL CONTRATISTA"** NO ACUDA CON **"LA SECRETARÍA"** PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR POR OFICIO SU RESULTADO A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU EMISIÓN; UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO A **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE TENDRÁ EL TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA; SI TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

SI DEL FINIQUITO RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"EL CONTRATISTA"**, **"LA SECRETARÍA"** DEBERÁ LIQUIDARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES. SI RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"LA SECRETARÍA"** EL IMPORTE DE LOS MISMOS SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIR POR CONCEPTO DE TRABAJOS EJECUTADOS Y SI NO FUERAN SUFICIENTES ÉSTOS, DEBERÁ EXIGIRSE POR OFICIO SU REINTEGRO, MÁS LOS GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES, DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**, EN CASO DE NO OBTENERSE EL REINTEGRO, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES. EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DÉ POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, LA QUE DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 24 de 26

REQUISITOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 172 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUANDO LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL FINQUITO, EL DOCUMENTO DONDE CONSTE EL FINQUITO PODRÁ UTILIZARSE COMO EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, DEBIENDO AGREGAR ÚNICAMENTE UNA MANIFESTACIÓN DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** DE QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO SE TENDRÁN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA ESTE CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. AL NO SER FACTIBLE EL PAGO EN EL TÉRMINO INDICADO, SE PROCEDERÁ A ELABORAR EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMA PRIMERA: OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

➤ **EL 0.005** (CINCO AL MILLAR) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, LO ANTERIOR, POR CONCEPTO DE DERECHOS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS TRABAJOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

➤ **EL 0.005** (CINCO AL MILLAR) PARA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES AFILIADAS A LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE FECHA **02 DE MAYO DE 2022**, CELEBRADO POR LA MENCIONADA CÁMARA Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN CON **"LA SECRETARÍA"**, CON EL OBJETO DE APOYAR LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

VIGÉSIMA SEGUNDA: PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS FUTURAS Y PREVISIBLES DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.

"LAS PARTES" CONVIENEN, QUE EN EL CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SURJAN DISCREPANCIAS RELATIVAS A CONCEPTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ÉSTAS DEBERÁN REGISTRARSE E INFORMARSE POR **"LAS PARTES"** MEDIANTE NOTA EN BITÁCORA, ACORDANDO QUE RESOLVERÁN LA DISCREPANCIA EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE DICHO REGISTRO, EN CONSECUENCIA, LA SOLUCIÓN Y LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR, DE IGUAL FORMA SE ASENTARÁN POR **"LAS PARTES"** EN LA BITÁCORA. SI NO SE RESOLVIERA LA CONTROVERSIA EN EL PERIODO SEÑALADO, SE TURNARÁ AL DIRECTOR DE OBRA PARA QUE RESUELVA LA CONTROVERSIA EN EL MOMENTO.

VIGÉSIMA TERCERA: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON SEDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** RENUNCIA

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 25 de 26

AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS SUS FOJAS ÚTILES EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO; EL DÍA **07 DE AGOSTO DEL 2023.**


POR "LA SECRETARÍA"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO
C. INÉS JUZ MARIA MERAZA RADILLA.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.
2021 - 2024

"EL CONTRATISTA"


ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

**Datos de la Fianza**

Movimiento : POLIZA
Fianza : 23A40522
Ramo : ADMINISTRATIVO
Subramo : OBRA
Obligación : ANTICIPO
Moneda : PESOS

R.F.C. Fiado : CTA190411911
Endoso : 23A40522

Código Seguridad: 1800023A405221825
C.C. : 3002070

FOLIO 1825070

Monto Afianzado del
Movimiento

\$150,000.00

División : METROPOLITANA

Monto Total de la Fianza: **\$150,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ. CON DOMICILIO EN AV. CUAUHEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, Y CON RFC: MAJ010101NA3.

PARA GARANTIZAR POR CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CDA. O PRIV. ROCA SOLA NO. 30, INT. DEPTO. 204, COL. CLUB DEPORTIVO, C.P. 39690, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. CTA190411911, LA CORRECTA INVERSION, EXACTA AMORTIZACIÓN Y EN SU CASO, DEVOLUCION DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% (TREINTA POR CIENTO) PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO N° 266, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA, EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY, RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° MAJ-FAISMUN/393-2023/AD DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, REPRESENTADA POR LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ", UBICACION: POB. LA PROVIDENCIA, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. LA INSTITUCION DE GARANTIAS EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A) LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSION DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO QUE LA CONTRATANTE OTORGA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V., Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO; B) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACION

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de:
\$150,000.00 (**CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N. **)

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA
JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 7 DE AGOSTO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 4052 2182 5070

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

**Datos de la Fianza****FOLIO 1825070**

Movimiento : POLIZA
Fianza : 23A40522
Ramo : ADMINISTRATIVO
Subramo : OBRA
Obligación : ANTICIPO
Moneda : PESOS

R.F.C. Fiado : CTA190411911
Endoso : 23A40522
Código Seguridad: 1800023A405221825
C.C. : 3002070

Monto Afianzado del
Movimiento

\$150,000.00

División : METROPOLITANA

Monto Total de la Fianza: \$150,000.00

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

DE CONVENIOS DE AMPLIACION AL MONTO, SE DEBERA OBTENER LA MODIFICACION DE LA POLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION O EJECUCION DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE; C) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, DEBERA LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TERMINOS AQUÍ ESTIPULADOS; D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, QUE LA PRODUCIRA CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS; E) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; F) LA INSTITUCION DE GARANTIAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PREVISTOS EN LOS ARTICULOS N° 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA INSTITUCION DE GARANTIAS EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO N° 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO; G) QUE PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE GUERRERO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZON DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

*** FIN DE TEXTO ***

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de:
\$150,000.00 (**CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N. ***)

atVNZWua7mE2yC6p85yXt0Aduce205glQk6p6sBIVRkx2pN6rBd2q7WUHQOLyu42HkRpTpiKxLWEar1w
E23wBhucWk7QpBtQp6m68vHABxokvXh2ZgZefgqjP9mK6r878LlCmAbC74b6p5mVLA7M7Bc=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA

JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 7 DE AGOSTO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 4052 2182 5070

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8



Usted está en Validación de fianzas

Para Fianzas Dorama es prioridad la seguridad de sus pólizas, para lo cual le ofrece la plataforma

H@Z tu validación en línea

Código de validación: 000023 318250 700001

Fianza 23A40522

FIADO	BENEFICIARIO	ESTATUS	OBLIGACIÓN	MONTO	MONEDA	FECHA INICIO	FECHA FIN
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.	VIGENTE	ANTICIPO	150,000.00	PESOS	07/08/2023	06/08/2024

Movimiento

FOLIO	CLAVE ENDOSO	TIPO MOVIMIENTO	MONTO	FECHA EMISIÓN	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
1825070	23A40522	EMISION	150,000.00	07/08/2023	07/08/2023	06/08/2024

[Regresar](#)

Para cualquier aclaración en el proceso de validación de su fianza por favor contáctenos al Tel. **01-800-DORAMA-1 Ext.6120** o a través de la cuenta de correo: **helpdesk@dorama.mx**

por Heurística Soluciones S.A. de C.V.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYuntamiento Constitucional
de Acapulco de Juárez, Gro.
Secretaría de Desarrollo
Urbano y Obras Públicas
2021 - 2024

**Datos de la Fianza****FOLIO 1825681**

Movimiento : POLIZA

R.F.C. Fiado : CTA190411911

Monto Afianzado del
Movimiento**\$50,000.00**

Fianza : 23A40899

Endoso : 23A40899

Ramo : ADMINISTRATIVO

Subramo : OBRA

Obligación : CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD

Moneda : PESOS

Código Seguridad: 1800023A408991825

C.C. : 3002070

División : METROPOLITANA

Monto Total de la Fianza:

\$50,000.00

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ. CON DOMICILIO EN AV. CUAUHEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNO INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, Y CON RFC: MAJ010101NA3.

PARA GARANTIZAR POR CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CDA. O PRIV. ROCA SOLA NO. 30, INT. DEPTO. 204, COL. CLUB DEPORTIVO, C.P. 39690, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. CTA190411911, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° MAJ-FAISMUN/393-2023/AD DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ", UBICACION: POB. LA PROVIDENCIA, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO N° 266, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA, EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY. LA INSTITUCION DE GARANTIAS EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS; C) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MAS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTA FIANZA SE SUBSTITUIRA EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE; D) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACION DE CONVENIOS DE AMPLIACION AL MONTO, SE DEBERA OBTENER LA MODIFICACION DE LA POLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de:
\$50,000.00 (**CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N. **)

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA

JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 7 DE AGOSTO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 4089 9182 5681

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

**Datos de la Fianza****FOLIO 1825681**

Movimiento :	POLIZA	R.F.C. Fiado :	CTA190411911	Monto Afianzado del	
Fianza :	23A40899	Endoso :	23A40899	Movimiento	\$50,000.00
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	Código Seguridad:	1800023A408991825		
		C.C. :	3002070		
División :	METROPOLITANA				
Monto Total de la Fianza:	\$50,000.00				

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

TERMINACION O EJECUCION DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE; E) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCION TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ; F) ESTA FIANZA PERMANECERA VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE (LA CONVOCANTE), HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRA ACORTARSE EN RAZON DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; G) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIEN PARA GARANTIZAR LA CORRECCION DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCION QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS; H) LA FIANZA SE CANCELARA CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE (LA CONVOCANTE), SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERA LA CANCELACION DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ESTA CONTINUARA VIGENTE; I) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, DEBERA LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TERMINOS AQUÍ ESTIPULADOS; J) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCION FISICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCION FISICA DE LA OBRA, EL CONTRATISTA GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO N° 266 Y 95 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACION

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de:
\$50,000.00 (***CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N. ***)

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA
JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 7 DE AGOSTO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 4089 9182 5681

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

**Datos de la Fianza****FOLIO 1825681**

Movimiento :	POLIZA	R.F.C. Fiado :	CTA190411911	Monto Afianzado del	
Fianza :	23A40899	Endoso :	23A40899	Movimiento	\$50,000.00
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	Código Seguridad:	1800023A408991825		
		C.C. :	3002070		

División : METROPOLITANA

Monto Total de la Fianza: \$50,000.00

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ALGUNA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, LA FIANZA QUEDARA CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA, LA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE; K) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA INSTITUCION DE GARANTIAS A EFECTO DE QUE ESTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ESTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MAXIMO DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, TRANSCURRIDO ESTE TERMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ PROCEDERA A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCION DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCION O REPOSICION REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, PODRAN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA POLIZA DE FIANZA; L) LA FIANZA SE HARA EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCION DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO; M) LA INSTITUCION DE GARANTIAS ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS N° 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA INSTITUCION DE GARANTIAS EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO N° 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

*** FIN DE TEXTO ***

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de:
\$50,000.00 (**CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.***)

MZ6ZP7CvT7p7h7u7V7P7X7X7q7l7h7A7S7K7v7R7h7U7K7g7n7E7M7K7p7o7d7h7V7l7y7o7d7l7h7A7W7C7H7S7l7A7T7D7P7S7N7f7h7o7N7X
pZ7P7Y7g7l7h7A7S7K7v7R7h7U7K7g7n7E7M7K7p7o7d7h7V7l7y7o7d7l7h7A7W7C7H7S7l7A7T7D7P7S7N7f7h7o7N7X

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA

JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 7 DE AGOSTO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 4089 9182 5681

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8



Usted está en Validación de fianzas

Para Fianzas Dorama es prioridad la seguridad de sus pólizas, para lo cual le ofrece la plataforma

H@Z tu validación en línea

Código de validación: 000023 318256 810001

Fianza 23A40899

FIADO	BENEFICIARIO	ESTATUS	OBLIGACIÓN	MONTO	MONEDA	FECHA INICIO	FECHA FIN
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.	VIGENTE	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD	50,000.00	PESOS	17/08/2023	16/10/2024

Movimiento

FOLIO	CLAVE ENDOSO	TIPO MOVIMIENTO	MONTO	FECHA EMISIÓN	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
1825681	23A40899	EMISION	50,000.00	07/08/2023	17/08/2023	16/10/2024

[Regresar](#)

Para cualquier aclaración en el proceso de validación de su fianza por favor contáctenos al Tel. **01-800-DORAMA-1 Ext.6120** o a través de la cuenta de correo: **helpdesk@dorama.mx**

por Heurística Soluciones S.A. de C.V.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
2021 - 2024

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD
ASUNTO: ADJUDICACION DE OBRA
ACAPULCO, GRO. A 07 DE AGOSTO DEL 2023

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

Nombre O Razón Social

ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA

Representante legal

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BASE A LOS ARTÍCULOS 39 Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, Y HABIENDO VERIFICADO LOS DATOS QUE CONSTAN EN NUESTRO ARCHIVO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS MUNICIPAL, TIENE A BIEN SELECCIONAR A LA EMPRESA **CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.** PARA ADJUDICARLE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **MAJ-FAISMUN/393-2023/AD**, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, REFERENTE A: **CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"** UBICADA EN **POB. LA PROVIDENCIA, ACAPULCO GRO.**, SE AUTORIZO LA INVERSION MEDIANTE EL FONDO **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.**

EN CASO DE ACEPTAR LA ADJUDICACIÓN REMITIDA, DEBERÁ ENTREGAR EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN **CALLE ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N, COL CENTRO, CODIGO POSTAL 39300 DE ACAPULCO, GRO.** (ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL) EN IDIOMA ESPAÑOL, EL EXPEDIENTE TÉCNICO CORRESPONDIENTE PARA SER OBJETO DE SU REVISIÓN Y CONTRATACIÓN.

HAGO PROPICIA LA OCASIÓN PARA EXPRESARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.
2021 - 2024

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

Constructora

TLALI

ACAPULCO, GUERRERO A 07 DE AGOSTO DE 2023

M. I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE.

Asunto: CARTA DE ACEPTACIÓN DE OBRA

Por medio de la presente le agradezco se me haya asignado la obra:
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED.
"JUAN N. ALVAREZ", ubicada en: **POB. LA PROVIDENCIA**, con No. De
contrato: **MAJ-FAISMUN/393-2023/AD**, de este municipio, la cual acepto
respetando los reglamentos internos de esta Dirección de Obras Públicas y la
Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero no. 266.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo no sin antes
manifestarle quedar a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.



ACAPULCO, GUERRERO A 07 DE AGOSTO DE 2023 ✓

M. I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E.

Asunto: CARTA DE PROTESTA ✓

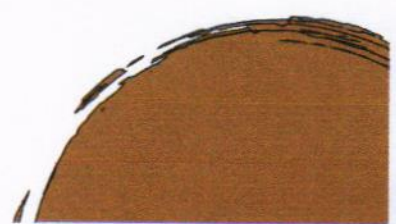
Por medio de este conducto y bajo protesta de decir la verdad, manifiesto a usted que no me encuentro en los supuestos del ART. 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266.

- Nombre de la obra: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ" ✓
- Ubicación: Pob. La Providencia.
- No. De contrato: MAJ-FAISMUN/393-2023/AD. ✓

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo no sin antes manifestarle quedar a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.





ACAPULCO, GUERRERO A 07 DE AGOSTO DE 2023

M. I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E.

Asunto: CARTA DE SOLVENCIA ECONOMICA

Como representante o apoderado de la empresa: **CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.**, manifiesto y protesto lo necesario que mi representada tiene solvencia económica para responder a los compromisos contraídos, en relación a la obra pública asignada con el nombre de la obra y ubicación: **CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"**, ubicada en: **POB. LA PROVIDENCIA** Acapulco con No. de contrato: **MAJ-FAISMUN/393-2023/AD** en el municipio de Acapulco, gro., por la confianza reiterada quiero recalcar que somos una empresa con amplia solvencia moral y económica, como se muestra en los estados financieros presentados y en base a los saldos que reporta nuestra cuenta, que nos da capacidad suficiente.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo no sin antes manifestarle quedar a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.





ACAPULCO, GUERRERO A 07 DE AGOSTO DE 2023

M. I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E.

Asunto: CARTA DE VISITA DE OBRA

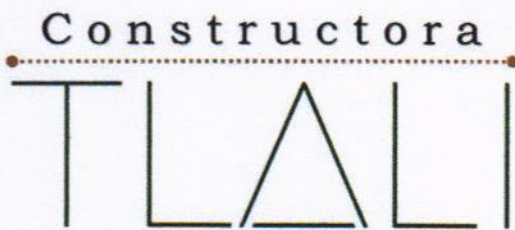
Por medio de la presente en mi calidad de representante legal de la empresa: **CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.**, hago constar que se visitó la obra: **CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRALES EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"**, POB. LA PROVIDENCIA, del municipio de Acapulco de Juárez y a su vez se realizó el levantamiento del cual se deriva el presupuesto de obra que contiene todos los conceptos para la correcta ejecución de dicha obra.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo no sin antes manifestarle quedar a sus órdenes para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E

C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.





ACAPULCO, GUERRERO A 07 DE AGOSTO DE 2023

M. I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E.

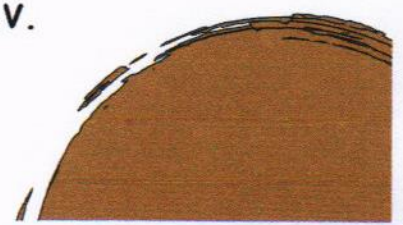
Asunto: CARTA DE INICIO DE OBRA

Por medio de la presente le informo que con fecha 17 DE AGOSTO DEL 2023 esta empresa dará inicio con recursos propios los trabajos relacionados con la obra: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ", ubicada en el POB. LA PROVIDENCIA, con No. De contrato MAJ-FAISMUN/393-2023/AD respetando los reglamentos internos de esta dirección de obras públicas y la Ley de Obras Publicas y sus Servicios del Estado de Guerrero No. 266.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo no sin antes manifestarle quedar a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.



CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

**PRESUPUESTO DE OBRA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
BARDA PERIMETRAL						
A01	PRELIMINARES					
1-0008	DESMONTAJE DE MALLA CICLONICA HASTA 2.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: POSTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	175.05	\$31.50	\$5,514.08	1.28%
D-ROCA	DEMOLICIÓN DE PIEDRA EN CIMENTACIÓN, A MANO CON MARRO Y CUÑA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	2.50	\$736.50	\$1,841.25	0.43%
3-0074	TRAZO Y NIVELACIÓN MANUAL PARA ESTABLECER EJES, BANCO DE NIVEL Y REFERENCIAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	85.55	\$15.87	\$1,357.68	0.32%
A	TOTAL PRELIMINARES				\$8,713.01	2.02%
B	OBRA CIVIL					
5-0574	DADO DE CIMENTACION AHOGADA EN MURO DE MAMPOSTERIA DE 0.20 x 0.30 m. DE 0.50 m. DE ALTURA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=250 kg/cm2, ARMADO CON 6 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIBOS DEL No.2 A CADA 10 cm. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	45.00	\$425.00	\$19,125.00	4.44%
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS	M3	32.00	\$3,200.00	\$102,400.00	23.76%
9-0138	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA. MEDIDO COMPACTADO.	M3	0.27	\$415.03	\$112.06	0.03%
5-0097	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=100 KG/CM2 DE 6 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACABADO CON LLANA DE MADERA.	M2	4.94	\$229.02	\$1,131.36	0.26%
SSAC-0001	ACERO No. 2, Fy= 2,320 KG/ CM2 EN CIMENTACION, INCLUYE: HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, GANCHOS, ALAMBRE RECOCIDO N 18, FLETES, ACARREOS, HERRRAMIENTA, MANO DE OBRA.	KG	3.11	\$61.44	\$191.08	0.04%

REPRESENTANTE LEGAL:

C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA

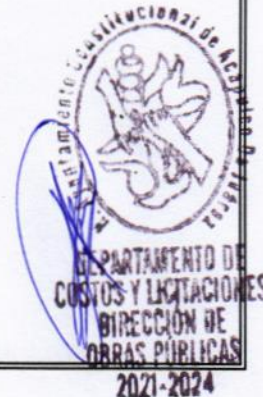
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

Ciente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

**PRESUPUESTO DE OBRA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
6-0105	ACERO No. 3 $F_y = 4,200$ KG/ CM2. EN CIMENTACION, INCLUYE: HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, GANCHOS, TRASLAPES, SILLETAS, ALAMBRE RECOCIDO N 18, FLETES, ACARREOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.	KG	27.22	\$51.63	\$1,405.37	0.33%
6-0106	ACERO No. 4 (1/2") EN CIMENTACION INCLUYE HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, GANCHOS, TRASLAPES, SILLETAS, ALAMBRE RECOCIDO NO. 18, FLETES, ACARREOS, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	KG	9.96	\$51.63	\$514.23	0.12%
10-0145	CIMBRA COMUN EN ZAPATAS, CONTRATRADES, DADOS, TRABES DE LIGA. INCLUYE: DESCIMBRADO, HABILITACION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.	M2	2.02	\$402.45	\$812.95	0.19%
7-0118	CONCRETO $F'c=250$ KG/CM2 HECHO EN OBRA TMA. 19 MM. EN CIMENTACION, INCLUYE: FABRICADO, COLADO, VIBRADO, CURADO DESPERDICIO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	2.50	\$4,707.52	\$11,768.80	2.73%
11-0188	DALA DE DESPLANTE DE 0.20 x 0.20 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA $F'c=250$ KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIBOS DEL No.2 A CADA 0.20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M	76.00	\$599.58	\$45,568.08	10.57%
C-15x15*	CADENA INTERMEDIA Y/O DE CERRAMIENTO DE 0.15 x 0.15 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA $F'c=250$ KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIBOS DEL No.2 A CADA 0.20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M	76.00	\$488.05	\$37,091.80	8.61%
11-0194C	CASTILLO K-1 DE 0.15 x 0.15 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA $F'c=200$ KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS # 3, Y ESTRIBOS # 2 A CADA 20 cm PROMEDIO INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M	94.52	\$466.61	\$44,103.98	10.23%

REPRESENTANTE LEGAL:
C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

Ciente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

**PRESUPUESTO DE OBRA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
7-0301*	MURO DE TABICON DE CONCRETO DE 10x14x28 DE 14 CM DE ESPESOR ASENTADO CON CEMENTO ARENA 1:3, ACABADO APARENTE ALTURA HASTA DE 3.50 M, INCLUYE: COLADO, MANO OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	85.40	\$650.00	\$55,510.00	12.88%
14-0265	FORJADO DE ESCALON DE CONCRETO 150 KG/CM2 DE 30 cm DE HUELLA Y 15 CM DE PERALTE INCLUYE: CIMBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M	12.60	\$394.56	\$4,971.46	1.15%
B	TOTAL OBRA CIVIL				\$324,706.17	75.33%
C	ACABADOS					
62-0301	SELLADO DE MUROS DE TABIQUE O LADRILLO, A BASE DE SELLADOR IMPERMEABLE AQUASIL LIFETIME MARCA IMPERQUIMIA O EQUIVALENTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	87.50	\$240.21	\$21,018.38	4.88%
C	TOTAL ACABADOS				\$21,018.38	4.88%
D	HERRERIA					
45-0308	REJA A BASE DE SISTEMA REJA DE ACERO CON PANELES DE 1.50 DE ANCHO POR 2.00 Mts DE ALTURA A BASE DE VARILLAS CAL. 6 (4.89mm.) CON UNA SEPARACIÓN DE 5 cm. ENTRE VARILLAS INCLUYE: POSTES CUADRADOS DE ACERO, TAPÓN POSTE, ABRAZADERA CON SISTEMA DE TORNILLOS ALLEN DE 5X 45mm. BASE DE POSTE DE 2 1/4" DE ALTURA Y PLACA DE 12.0 cm. X 12.0 cm. SUJETA A BASE DE TORNILLOS DE EXPANSORES, INCLUYE: TODOS LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y HERRAMIENTA.	M	18.00	\$2,712.56	\$48,826.08	11.33%
45-0572	PUERTA DOBLE ABATIBLE DE REJA ACERO O EQUIVALENTE DE 2.00 M. DE ANCHO POR 2.50 M. DE ALTURA, A BASE DE VARILLAS CAL. 6 (4.89mm.) CON UNA SEPARACIÓN DE 5 cm. ENTRE VARILLAS Y MARCO DE BASTIDOR 1 1/2" CAL. 14 Y DOS POSTES DE CARAGADOR DE 2 1/2" CAL. 12, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, SOLDADURA, HERRAJES, CERROJO PORTACANDADO, PASADOR, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00	\$12,205.49	\$12,205.49	2.83%

REPRESENTANTE LEGAL:
C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

**PRESUPUESTO DE OBRA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
45-0835	BARANDAL DE 0.90 M. DE ALTURA, CON POSTES DE TUBO CED 30 DE 2 1/2" A CADA 0.60 M. ANCLADOS AL PISO CON PLACA A-36 DE 1/4" (6.3 mm) DE 0.12X0.12 M. PASAMANOS DE TUBO CED 30 DE 2 1/2", Y 1 PERFIL ADICIONAL DE TUBO CED 30 DE 2 1/2", INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, TRAZO Y ANCLAJE, HABILITADO, CORTE, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M	5.72	\$2,400.00	\$13,728.00	3.18%
D	TOTAL HERRERIA				\$74,759.57	17.34%
E	ACARREOS Y LIMPIEZA					
33-0521	CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	7.02	\$210.00	\$1,474.20	0.34%
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS	M2	42.08	\$8.63	\$363.15	0.08%
E	TOTAL ACARREOS Y LIMPIEZA				\$1,837.35	0.43%
	TOTAL BARDA PERIMETRAL				\$431,034.48	100.00%

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA:

IVA 16.00%

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:

(* QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. *)

\$431,034.48

\$68,965.52

\$500,000.00

REPRESENTANTE LEGAL:
C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL
FED. "JUAN N. ALVAREZ"

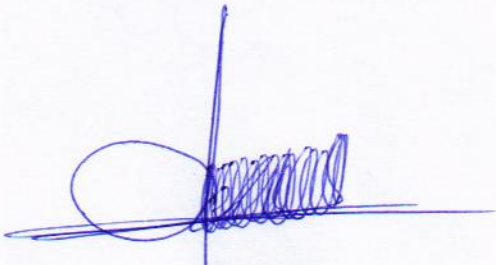
Lugar: POB. LA PROVIDENCIA



RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Partida	Concepto	Importe
.	BARDA PERIMETRAL	
A	PRELIMINARES	\$8,713.01
B	OBRA CIVIL	\$324,706.17
C	ACABADOS	\$21,018.38
D	HERRERIA	\$74,759.57
E	ACARREOS Y LIMPIEZA	\$1,837.35
.	TOTAL BARDA PERIMETRAL	\$431,034.48

Total del presupuesto mostrado sin IVA: \$431,034.48
IVA 16.00% \$68,965.52
Total del presupuesto mostrado: \$500,000.00
(* QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. *)


REPRESENTANTE LEGAL:
C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

BIENESTAR



RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

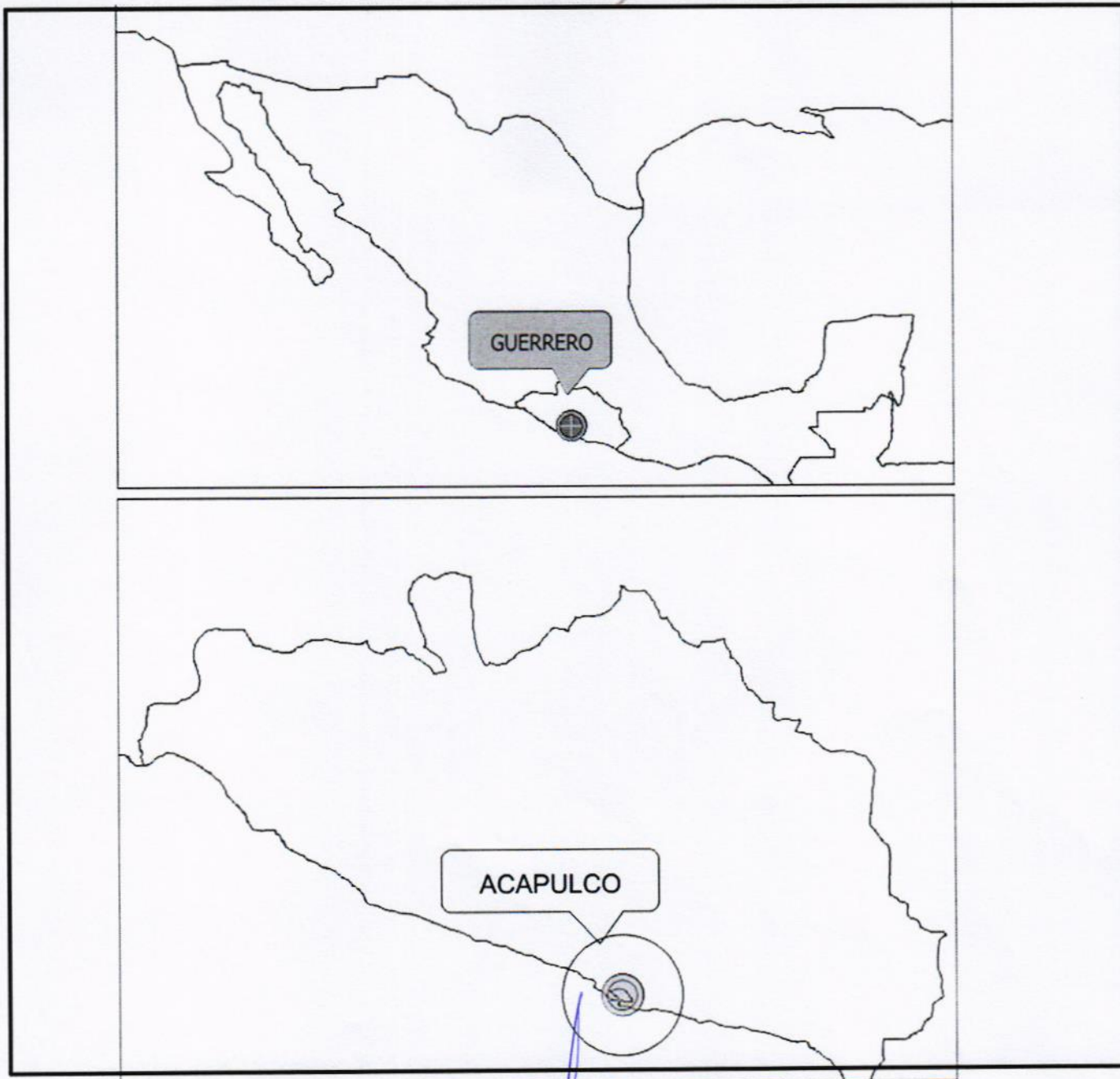
CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-1

OBRA-. CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA



INICIO: LATITUD: 17°5'36.639"N
LONGITUD: 99°48'55.378"O

CONSTRUCTORA TLAL & TOOL, S.A. DE C.V.
C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

BIENESTAR

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

KAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

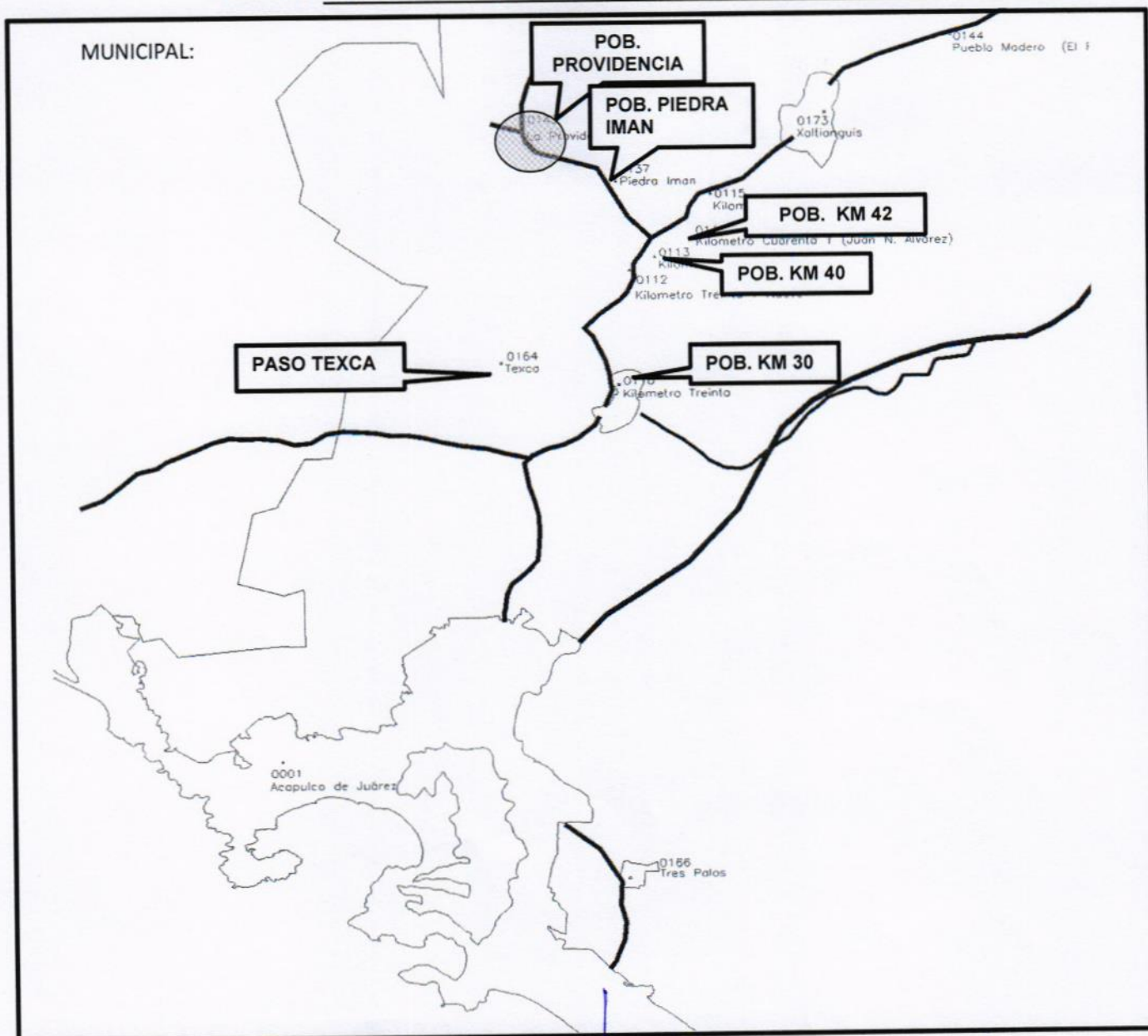
CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-2

OBRA-. CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA



INICIO: LATITUD: 17°5'36.639"N

LONGITUD: 99°48'55.378"O

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.
C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
ADMINISTRADOR UNICO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

BIENESTAR

SECRETARIA DE BIENESTAR



RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

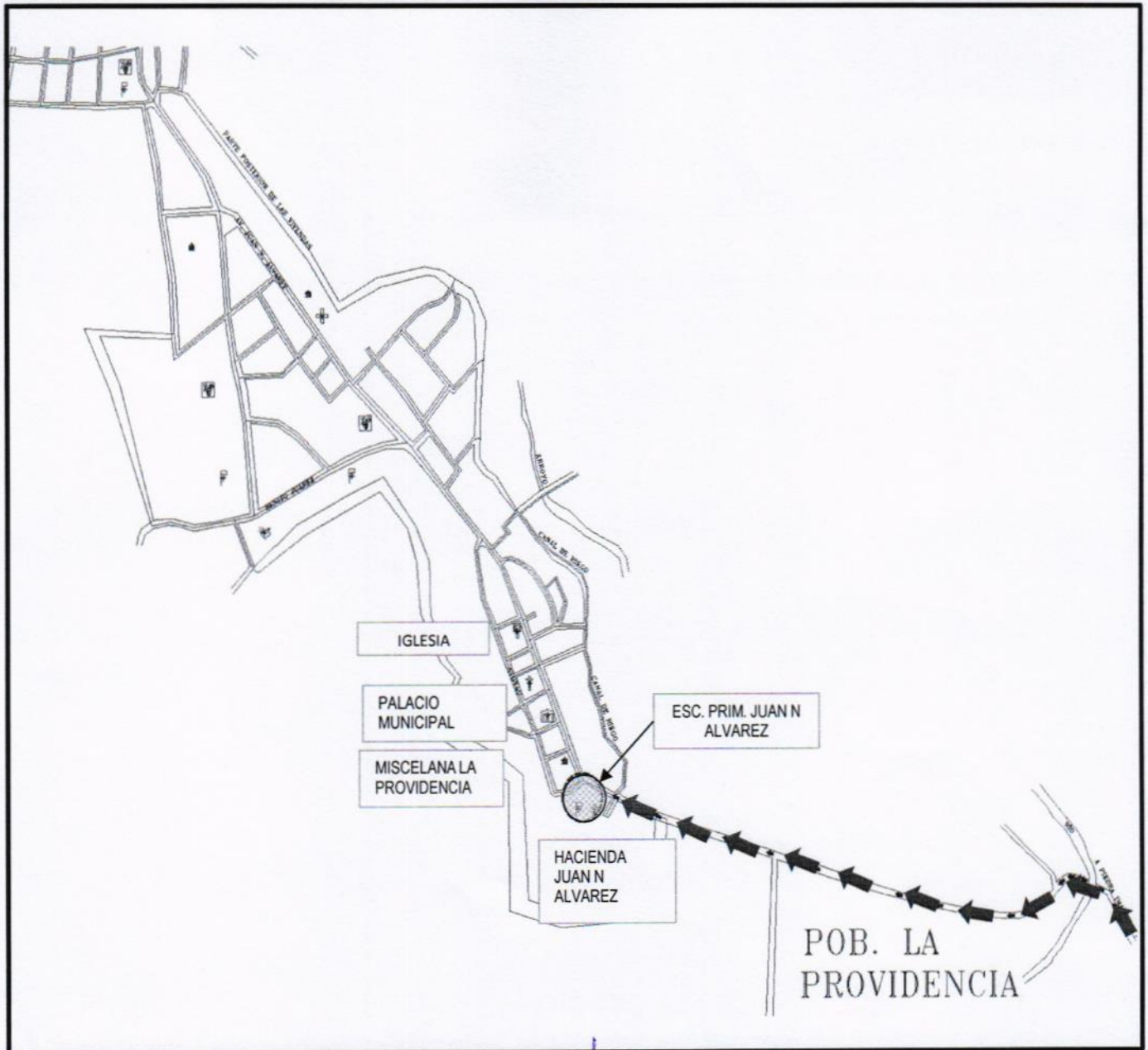
CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-3

OBRA-. CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA



INICIO: LATITUD: 17°5'36.639"N
LONGITUD: 99°48'55.378"O

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.
C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

BIENESTAR



RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2022

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION-4

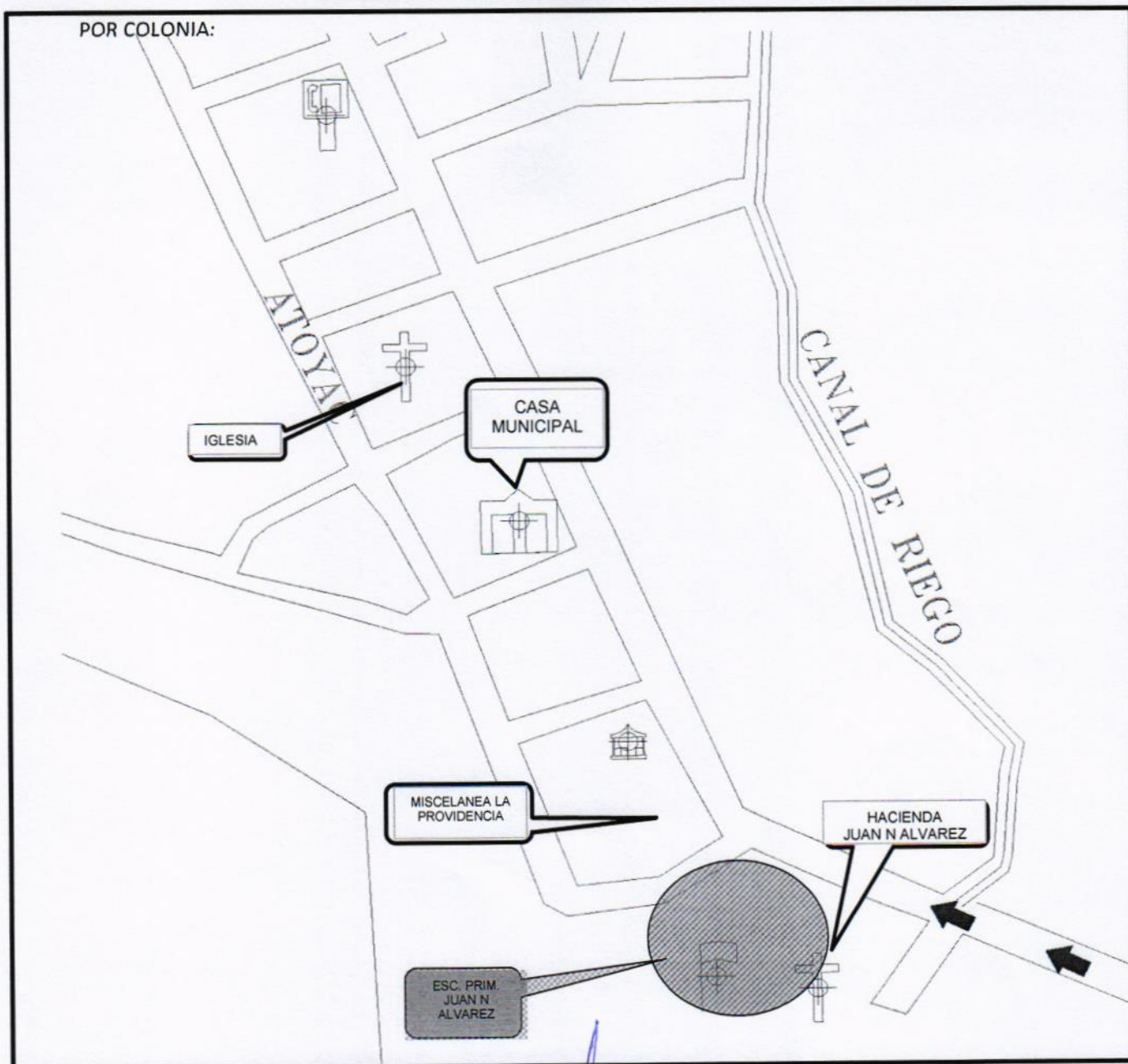
OBRA-. CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA

POR COLONIA:



INICIO: LATITUD: 17°5'36.639"N
LONGITUD: 99°48'55.378"O

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.
C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

BIENESTAR



RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2022

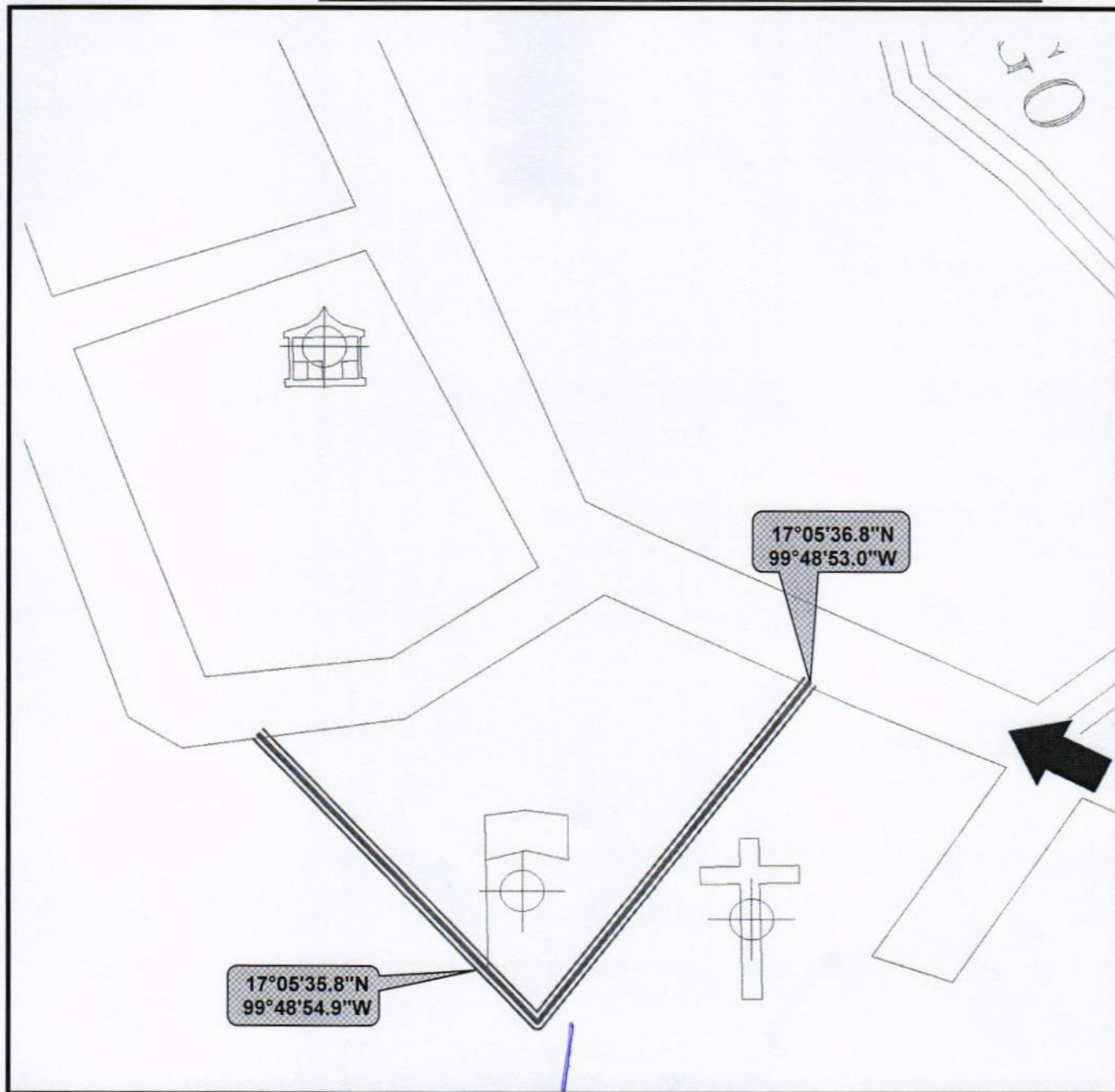
CROQUIS DE MICROLOCALIZACION-5

OBRA-. CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA



INICIO: LATITUD: 17°5'36.639"N
LONGITUD: 99°48'55.378"O

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.
C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23NC5844208	CTA190411911

Nombre, Denominación o Razón social
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL SA DE CV

Estimado contribuyente
Respuesta de opinión: En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente: En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación. Revisión practicada el día 07 de agosto de 2023, a las 13:58 horas

Notas
1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023. 2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación. 3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales. 4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||CTA190411911|23NC5844208|07-08-2023|P||0000108888800000031||

Sello Digital

hRhu/n3NSAr2OQqew0lvUJanJn5cQy42qcyAaq/P3bA6AdzNjbQ9tqx2ZEXPe7135zjNkNHeE/j1vVQXDmf/r/HGT
3Rgaa/wEIX6AX0s0KnCF7uyj81p9Xg+/J7xYObopJ2Smj4gUNi1OMySaHP7ARrOJHfUpmQuQkxsk6SIOXwxTdsYe
6NEMy3BcYNd/lwL6MMzKZ3r9iEAnzY3ROkhQY+WQppbNfnn3p0Jfz5WaulYX3HBYIraqoztqOAzpoi39lNUiCnVY1
bhiZX20TGceGfcqojXiEHwjaYaT6vQQMPGEB6el6O211QUeqCG+t4pWGBR1lwmUpjde44ofg==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||CTA190411911|23NC5844208|07-08-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

hRhu/n3NSAr2OQqew0lvUJanJn5cQy42qcyAaq/P3bA6AdzNJbQ9tqx2ZEXPe7l35zjNkNHeE/j1vVQXDmf/r/HGT
3Rgaa/wElX6AX0s0KnCF7uyj81p9Xg+/J7xYObopJj2Smj4gUNi1OMySaHP7ARrOJHfUpmQuQkxsk6SIOXwxTdsYe
6NEMy3BcYNd/lwL6MMzKZ3r9iEAnzY3ROkhQY+WQppbNfnn3p0Jfz5WaulYX3HBYIraoztqOAzpoi39INUiCnVY1
bhiZX20TGceGfcqojXiEHwjaYaT6vQQMPGEB6el6O2l1QUeqCG+t4pWGBR1lwmUpjde44ofg==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.



ACAPULCO, GUERRERO A 07 DE AGOSTO DE 2023

M. I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E.

Asunto: ASIGNACION DE SUPERINTENDENTE

En relación al Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, Numero: **MAJ-FAISMUN/393-2023/AD** que comprende la Obra: **CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"**, Ubicación: **POB. LA PROVIDENCIA**, por un monto de **\$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS)**, IVA INCLUIDO celebrado entre la Secretaría Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la empresa que legalmente represento, en particular al Artículo 24, Fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, que se aplica de manera supletoria al de la "Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Por este conducto le comunico que el Superintendente de Construcción por parte de esta Empresa será el ING. TOP. **NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL**, con los siguientes datos.

1. Nombre Completo: **NANCY VIANEY LOZANO SANDOVAL**
2. RFC: **LOSN870609GZA**
3. Correo Electrónico: constructoratlali@gmail.com
4. Dirección: **CALLE SIN NOMBRE, SN, COL. PALO MARIA, C.P. 39124, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.**
5. N. Cedula Profesional: **10057886**
6. Número Telefónico: **7445014497**

Lo anterior le informo a usted a efecto de que se me sirva dar el inicio correspondiente de la obra; así mismo para cumplir con la utilización de "Bitácora de Obra".

ATENTAMENTE


C. ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.



SEP

FOR INFORMATION
CONTACT THE U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE



**LICENCIATURA COMO
INGENIERO TOPOGRAFO GEODESTA**

FIRMA DEL TITULAR

LOS870609MGRZNN01



Ciudad de México a 01 de Noviembre de 2016.

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

DGP

CÉDULA PROFESIONAL 10057824

QUE SE EXTIENDE A LOZANO SANDOVAL NANCY VIANEY.

QUE SE EXHIBE A LOZANO SANDOVAL NANCY VIANEY,
QUIEN CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 3º
CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES Y SU REGLAMENTO.

CÉDULA EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE LICENCIATURA COMO INGENIERO TOPOGRAFO GEODESTA

DR. BERNARDO ESPINO DEL CASTILLO BARRÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



IDMEX0100578861<<LOS870609MGR
8706098M<<<<<<<<<<<0765773<<2
LOZANO<SANDOVAL<<NANCY<VIANEY<

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

RAMO: ADMINISTRATIVO

OFICIO No. DOP/1557/2023

ASUNTO: **Asignación de Residente**

Acapulco Gro, a 07 de Agosto del 2023

CONSTRUCTORA TLALI & TOOL, S.A. DE C.V.
ALEX EDUARDO RAMIREZ TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E.

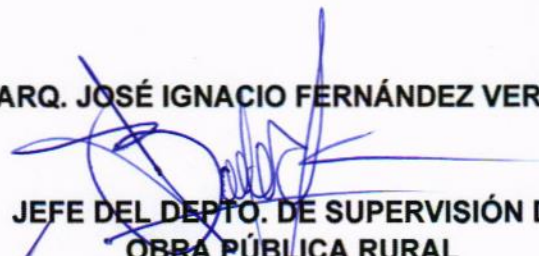
Por este medio informo a usted que el Residente asignado a la obra: **CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"**, ubicada en el **POB. LA PROVIDENCIA**, con número de contrato **MAJ-FAISMUN/393-2023/AD**, estará a cargo del **ING. / ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO**; así mismo le solicito, por medio de oficio, el nombre del Representante Técnico (con su no. de cédula) y del Superintendente de construcción.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE.



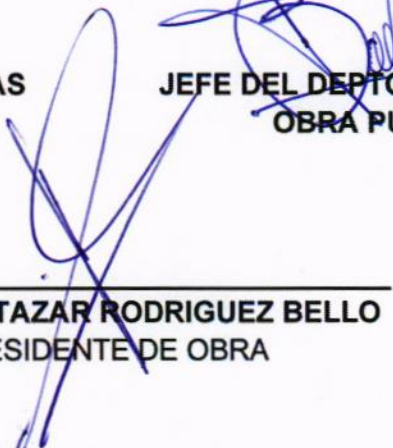
M.I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN



ARQ. JOSÉ IGNACIO FERNÁNDEZ VERDIZ

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISIÓN DE
OBRA PÚBLICA RURAL**



ARQ. BALTAZAR RODRIGUEZ BELLO
RESIDENTE DE OBRA

C.C.P.-ARCHIVO
JIFV/epm.

**BIENESTAR**

SECRETARÍA DE BIENESTAR

**FAIS**FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

RAMO 33
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
FAISMUN-2023
FONDO III

EXPEDIENTE TECNICO

MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO:

CONSTRUCCION

OBRA: **CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"**

No. DE OBRA:

LOCALIDAD:

POB. LA PROVIDENCIA





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

RAMO 33
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
FAISMUN-2023
FONDO III

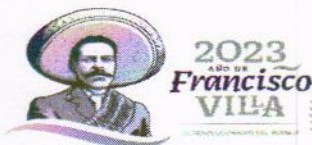
EXPEDIENTE TECNICO

MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCION

OBRA: **CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"**

No. DE OBRA:

LOCALIDAD: **POB. LA PROVIDENCIA**



2023
AÑO DE JUAN RAULFO
ESCUDERO
180° ANIVERSARIO LUCTUOSO



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

TIPO DEL PROYECTO PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA

RUBRO DEL GASTO IBE.- INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA

SUBCLASIFICACION DEL PROYECTO PRIMARIA (BARDAS PERIMETRALES)

MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO CONSTRUCCION

CONTRIBUCION DEL PROYECTO A LA POBREZA REZAGO EDUCATIVO

INCIDENCIA DEL PROYECTO DIRECTA

NOMBRE DEL PROGRAMA URBANIZACION

NOMBRE DEL SUBPROGRAMA CONSTRUCCION DE CANCHA

ACAPULCO,GRO. 2023



BIENESTAR
SECRETARIA DE BIENESTAR



FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO RAMO 33

**APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
FAISMUN 2023**

- I.- PRESENTACION**
- II.- DATOS BASICOS GENERALES**
- III.- CEDULA DE REGISTRO POR OBRA**
- IV.- VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD**
- V.- ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD**
- VI.- DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL**
- VII.- INGENIERIA DE PROYECTO**
- VIII.- ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA**
- IX.- PRESUPUESTO**
- X.- EXPLOSION DE INSUMOS**
- XI.- PROGRAMA DE OBRA**
- XII.- NUMEROS GENERADORES**
- XIII.- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**
- XIV.- ANALISIS DE INDIRECTOS Y UTILIDAD**
- XV.- CROQUIS DE MACRO Y MICROLOCALIZACION**
- XVI.- PLANOS Y PROYECTOS**

I.- PRESENTACION



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

P R E S E N T A C I O N

POR SU FUNCION ECONOMICA POLITICA Y SOCIAL, ACAPULCO ES UNO DE LOS MUNICIPIOS MAS IMPORTANTES DEL EDO. DE GUERRERO. SU UBICACIÓN GEOGRAFICA ASI COMO LAS PECULIARIDADES DE SU DEVENIR HISTORICO LE HAN PERMITIDO TENER UN RELEVANTE PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL NO EXENTO DE CONTRADICCIONES COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE UNA PLANEACION URBANA, ES POR ELLO QUE LA ACTUAL ADMINISTRACION **TIENE COMO PRIORIDAD ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO, EL MEJORAMIENTO DE LAS AREAS RECREATIVAS PARA EL BENEFICIO DE LOS ALUMNOS, AYUDAR A FOMENTAR HABITOS SALUDABLES, ASI COMO DESARROLLAR VALORES Y ACTITUDES POSITIVAS,** ES ASI COMO A TRAVES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, SUMANDO LOS ESFUERZOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN CONJUNCION CON LA ENTUSIASTA PARTICIPACION CIUDADANA, SE PRETENDE DAR SOLUCION AL PROGRAMA DE URBANIZACION. ESTO PARA LOGRAR EL BIENESTAR DE SUS POBLADORES Y LA CONSOLIDACION DE LA IMAGEN Y EL DESARROLLO.

II.- DATOS BASICOS GENERALES



BIENESTAR



FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

DATOS BASICOS GENERALES

GENERALES

MODALIDAD DEL PROYECTO: **CONSTRUCCION**

LOCALIZACION: **POB. LA PROVIDENCIA**

REGION: **07.- ACAPULCO**

MUNICIPIO: **01.- ACAPULCO**

LOCALIDAD: **ACAPULCO**

BARRIO, COLONIA O EJIDO: **POB. LA PROVIDENCIA**

TIPO DE OBRA : CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

NUEVA (X) EN PROCESO () AMPLIACION ()

REHABILITACION () EQUIPAMIENTO ()

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

85.55 M2 TRAZO Y NIVELACIÓN MANUAL PARA ESTABLECER EJES, BANCO DE NIVEL Y REFERENCIAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
32.00 M3 MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES 1ra. ESTACION 20.00 MTS
27.22 KG ACERO No. 3 Fy= 4,200 KG/ CM2 CIMENTACION INCLUYE: HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, ALAMBRE RECOCIDO N 18, FLETES, ACARREOS, HERRAMIENTA Y M.O.
9.96 KG ACERO No. 4 (1/2") CIMENTACION INCLUYE HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, GANCHOS, TRASLAPES, SILLETAS, ALAMBRE RECOCIDO NO. 18, FLETES, ACARREOS
76.00 M DALA DE DESPLANTE DE 0.20 x 0.20 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIBOS DEL No.2
76.00 M CADENA INTERMEDIA Y/O CERRAMIENTO 0.15 x 0.15 M. CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIBOS DEL No.2
85.40 M2 MURO DE TABICON CONCRETO 10x14x28 14 CMS ESPESOR ASENTADO CON CEM-ARENA 1:3, ACABADO COMUN ALTURA HASTA 3.50 M
12.60 M FORJADO DE ESCALON DE CONCRETO 150 KG/CM2 DE 30 cm DE HUELLA Y 15 CM DE PERALTE INCLUYE:CIMBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.
18.00 M REJA A BASE DE SISTEMA REJA DE ACERO CON PANELES DE 2.00 DE ANCHO POR 2.00 Mts DE ALTURA A BASE DE VARILLAS CAL. 6 (4.89mm.)
1.00 PZA. PUERTA DOBLE ABATIBLE DE REJA ACERO O EQUIVALENTE DE 2.00 M. DE ANCHO POR 2.50 M. DE ALTURA, A BASE DE VARILLAS CAL. 6 (4.89mm.)
7.02 CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION
42.08 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS

BENEFICIARIOS (No. Y TIPO):

350 ALUMNOS

III.- CEDULA DE REGISTRO POR OBRA

**BIENESTAR**

SECRETARÍA DE BIENESTAR

**FAIS**FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CEDULA DE REGISTRO

NUMERO DE OBRA :

DEPENDENCIA EJECUTORA : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

OBJETIVO : MEJORAMIENTO DE AREAS DE USOS DE MULTIPLES CON EL OBJETIVO DE ERRADICAR LA
LA VIOLENCIA E INCULCAR BUENOS HABITOS EN LOS ALUMNOS

PROGRAMA : URBANIZACION

SUBPROGRAMA : CONSTRUCCION DE CANCHA

PROYECTO Y/O NOMBRE DE LA OBRA : CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N.
ALVAREZ"

REGION : 07.- ACAPULCO

MUNICIPIO : 01.- ACAPULCO

LOCALIDAD : ACAPULCO

POB. LA PROVIDENCIA

COSTO TOTAL DE LA OBRA O ACCION : \$ 500,000.00

FEDERAL :	\$	-	ESTATAL:	\$	500,000.00	BENEFICIARIOS :	\$	-
CREDITO :		0.00	MUNICIPAL :		0.00	SUMA :	\$	500,000.00

DE CONSTRUCCION

85.40

M2

DE OPERACION

85.40

M2

DE IMPACTO

350

ALUMNOS

NUMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS : 350 ALUMNOS

PROGRAMA DE EJECUCION :

CONCEPTOS DE LA OBRA

PRELIMINARES

OBRA CIVIL

ACABADOS

HERRERIA

ACARREOS Y LIMPIEZA

TIEMPO DE EJECUCION

agosto , 2023

agosto , 2023

agosto , 2023

agosto , 2023

agosto , 2023

agosto , 2023

agosto , 2023

septiembre , 2023

septiembre , 2023

octubre , 2023

FORMA DE EJECUCION DE LA OBRA :
CONTRATO

FECHA DE INICIO :

agosto-2023

FECHA DE TERMINACION :

octubre-2023

JORNALES A GENERAR : 277

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CEDULA DE INFORMACION BASICA POR PROYECTO
EJERCICIO : 2023

I.- UBICACION

FONDO :	CLAVE :	FONDO :
	III	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
ESTADO :	012	GUERRERO
ZONA PRIORITARIA :		
REGION :	007	ACAPULCO
MUNICIPIO :	001	ACAPULCO
LOCALIDAD :		ACAPULCO
BARRIO, COLONIA, RANCHERIA, ETC. :		POB. LA PROVIDENCIA
CABECERA MUNICIPAL :	SI X	NO
TIPO DE LOCALIDAD :	CP X	PR ZI ()

II.- IDENTIFICACION

Nº DE OBRA	CLAVE	NOMBRE
PROGRAMA :	URBANIZACION	
SUBPROGRAMA :	CONSTRUCCION DE CANCHA	
MODALIDAD DEL PROYECTO :	CONSTRUCCION	
NOMBRE DE LA OBRA :	CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRALES EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	
	POB. LA PROVIDENCIA	
TIPO DE OBRA	NUEVA(X)	AMPLIACION() REHABILITACION() PROCESO() EQUIPAMIENTO()
MODALIDAD DE EJECUCION	C (X)	AM () AD () AC () M () EQ ()
INSTANCIA EJECUTORA :	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO	

III.- INVERSIONES

INVERSION EJERCIDA	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
AL 31 DE DIC. DEL 2023							
CONCEPTO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	CREDITO	OTROS
INVERSION APROBADA O VALIDADA EN EL EJERCICIO 2023	\$ 500,000.00	0.00	\$ 500,000.00	0.00	\$ -	0.00	0.00
CUATRIMESTRE							
PRIMERO							
SEGUNDO	\$ 150,000.00		\$ 150,000.00				
TERCERO	\$ 350,000.00		\$ 350,000.00				

IV.- METAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

APROBADAS				ALCANZADAS			
METAS		BENEFICIARIOS DIRECTOS		METAS		BENEFICIARIOS DIRECTOS	
CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
85.40	M2	350	ALUMNOS	85.40	M2	350	ALUMNOS

ANOTAR SI BENEFICIA A UNA O VARIAS LOCALIDADES (CUANTAS):

1

JORNALES A GENERAR :

277

EETR-03
REV-02



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

V.- AVANCE FISICO-FINANCIERO PROGRAMADO

TRIMESTRE	FISICO(%)	FINANCIERO(%)
PRIMERO	0	0
SEGUNDO	30	30
TERCERO	70	70

VI.- PERIODO DE EJECUCION

PROGRAMADO:	FECHA DE INICIO:	<u>agosto-2023</u>	FECHA DE TERMINACION:	<u>octubre-2023</u>
REAL (CIERRE)	FECHA DE INICIO:		FECHA DE TERMINACION:	
ACTA DE ENTREGA-RECEPCION	SI:		NO:	
			FECHA:	

VII.- SITUACION FISICA DE LA OBRA: (FECHA: _____)

TERMINADO Y OPERANDO:	TERMINADAS SIN OPERAR:
NO INICIADA:	EN PROCESO:
	SUSPENDIDA:

VIII.- CONDICIONES OPERATIVAS DE LA OBRA (FECHA _____)

OPERA ADECUADAMENTE ()	OPERA CON DEFICIENCIA ()	NO OPERA ()
EN SU CASO, CAUSAS POR LAS QUE NO OPERA O LO HACE CON DEFICIENCIA Y RECOMENDACIONES:		

IV.- VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

VALIDACION Y DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJO FIRMANTES, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE :

CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

POB. LA PROVIDENCIA

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA FEDERAL NORMATIVA, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCION, COMPROMETIENDOSE LA MISMA A PROPORCIONAR LA SUPERVISION Y ASISTENCIA TECNICA NECESARIA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO.

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD
EJECUTORA

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD
NORMATIVA

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

LUGAR: ACAPULCO, GUERRERO

FECHA: agosto-2023

INFORMACION ADICIONAL :

LA DEPENDENCIA EJECUTORA CUENTA CON LOS PLANOS Y PROYECTOS CORRESPONDIENTES PARA
LLEVAR A CABO LA EJECUCION DE LA OBRA.

V.- ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD



BIENESTAR

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

FECHA: agosto-2023

La comunidad de: **POB. LA PROVIDENCIA**
ACAPULCO

del Municipio de

Declara que ha sido de su conocimiento y puesto a su consideracion, la

realizacion del Proyecto denominado: **CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"**

el cual consta de las siguientes características:

- 85.55 M2 TRAZO Y NIVELACIÓN MANUAL PARA ESTABLECER EJES, BANCO DE NIVEL Y REFERENCIAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
- 32.00 M3 MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES 1ra. ESTACION 20.00 MTS
- 27.22 KG ACERO No. 3 $F_y = 4,200 \text{ KG/CM}^2$ CIMENTACION INCLUYE: HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, ALAMBRE RECOCIDO N° 18, FLETES, ACARREOS, HERRAMIENTA Y M.O.
- 9.96 KG ACERO No. 4 (1/2") CIMENTACION INCLUYE HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, GANCHOS, TRASLAPES, SILLETAS, ALAMBRE RECOCIDO NO. 18, FLETES, ACARREOS
- 76.00 M DALA DE DESPLANTE DE 0.20 x 0.20 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA $F_c = 250 \text{ KG/CM}^2$, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIBOS DEL No.2
- 76.00 M CADENA INTERMEDIA Y/O CERRAMIENTO 0.15 x 0.15 M. CONCRETO HECHO EN OBRA $F_c = 250 \text{ KG/CM}^2$, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIBOS DEL No.2
- 85.40 M2 MURO DE TABICON CONCRETO 10x14x28 14 CMS ESPESOR ASENTADO CON CEM-ARENA 1:3, ACABADO COMUN ALTURA HASTA 3.50 M
- 12.60 M FORJADO DE ESCALON DE CONCRETO 150 KG/CM2 DE 30 cm DE HUELLA Y 15 CM DE PERALTE INCLUYE: CIMBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.
- 18.00 M REJA A BASE DE SISTEMA REJA DE ACERO CON PANELES DE 2.00 DE ANCHO POR 2.00 Mts DE ALTURA A BASE DE VARILLAS CAL. 6 (4.89mm.)
- 1.00 PZA. PUERTA DOBLE ABATIBLE DE REJA ACERO O EQUIVALENTE DE 2.00 M. DE ANCHO POR 2.50 M. DE ALTURA, A BASE DE VARILLAS CAL. 6 (4.89mm.)
- 7.02 CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION
- 42.08 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS

por lo que al estar de acuerdo con sus necesidades prioritarias, aceptan el proyecto y se comprometen a participar y/o aportar mano de obra, recursos economicos y/o materiales de la region, en un % del costo total de la obra como a continuación se desglosa:

CONCEPTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES

Asimismo, se compromete a proporcionar los terrenos necesarios para la ejecucion de las obras y a colaborar con las autoridades en la resolucion de la problemática que se presenta durante la ejecucion.

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PUBLICAS

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

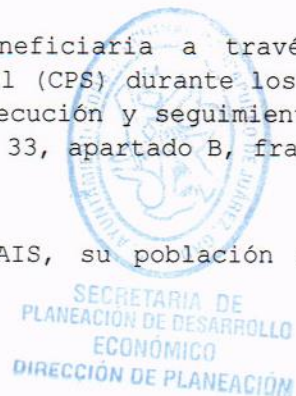
Siendo el día 09 del mes de Agosto del año 2023, a las 10:00 horas en el domicilio Pob. La Providencia, localizado en el municipio ACAPULCO DE JUAREZ, de la entidad federativa GUERRERO, nos encontramos reunidos para celebrar la instalación del Comité de participación social que dará seguimiento y verificación a la obra de nombre Construcción de Banda Perimetral en Esc. Prim. Rural Fed. "Jen N. Alvarez" a realizarse con recursos del FAIS correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

DATOS DE LA OBRA			
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN			
Fecha de llenado: <u>09 de Agosto del 2023</u>			
Nombre de la obra: <u>Construcción de Banda Perimetral en Esc. Prim. Rural Fed. "Jen N. Alvarez"</u>			
Folio asignado en la MIDS: <u>358292</u>		Monto total planeado: <u>500,000.00</u>	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: <u>11/08/2023</u>	Fecha de conclusión: <u>16/10/2023</u>	
Entidad: <u>Guerrero</u>	Municipio: <u>Acapulco de Juarez</u>	Localidad: <u>Pob. La Providencia</u>	
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:			
Subclasificación:	Monto:		
Subclasificación:	Monto:		
Subclasificación:	Monto:		
Subclasificación:	Monto:		

CONSIDERANDOS

Que las autoridades locales, enlaces FAISMUN y personas servidoras públicas que apoyen en los procesos relacionados con el FAIS, deberán:

- Promover la participación de la población beneficiaria a través de la integración de los Comités de participación social (CPS) durante los procesos de identificación de necesidades, planeación, ejecución y seguimiento de las obras a realizar con el FAIS conforme al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Capacitar a los CPS sobre los objetivos del FAIS, su población objetivo, labores y responsabilidades de los CPS.





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
AL 50 ANIVERSARIO DEL PASADO

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

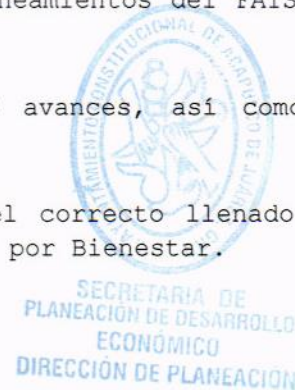
- Registrar los anexos de participación social en el módulo de participación social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Que los Comités de participación social (CPS):

- Son órganos de participación y representación ciudadana rural, urbana, indígena o afroamericana, integrados equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades, electos de manera democrática para dar seguimiento a las obras financiadas con recursos del FAIS. También se reconocen como tales a las distintas formas de organización ciudadana con las que ya cuenta una localidad, siempre y cuando se apeguen a los criterios de la Guía de participación social vigente publicada por Bienestar.
- Su objetivo es dar seguimiento al inicio, desarrollo y conclusión de las obras/acciones a realizar con recursos del FAISMUN, para contribuir a que los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, economía, eficacia, legalidad y honradez.
- Deberán estar conformados por personas de la localidad donde se realice la obra y que no estén desempeñando un cargo público.
- La participación de la ciudadanía en los CPS no es remunerada; se trata de cargos honoríficos de servicio a la comunidad.

Que las actividades de los CPS son:

- Participar en la capacitación que brindará el gobierno local sobre las responsabilidades como integrantes de los CPS y de las obras a las que darán seguimiento.
- Participar en los procesos de planeación de proyectos en coordinación con las autoridades locales, mientras se apeguen a los Lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.
- Realizar visitas a las obras e informar de sus avances, así como de la conclusión de las mismas a la ciudadanía.
- Registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los anexos de participación social vigentes publicados por Bienestar.





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL



2023
100 años de
Francisco
VILLA

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

ACUERDO ÚNICO

Se declara formalmente instalado el Comité de participación social conformado por las personas que al calce de este documento firman en conjunto con la persona enlace FAISMUN



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GUERRERO
SUBSECRETARÍA DE EDUC. BÁSICA
DIREC. GRAL. DE EDUC. PRIM.
DEPTO. DE PRIM. FORMAL
ESCUELA PRIMARIA
"JUAN N. ALVAREZ"
C.C.T. 120PR23622
LA PROVIDENCIA, GRQ

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Muridia Chavez Garcia
Presidenta (e)

Nombre completo y firma

Nicolás Dorantes de Jesús
Secretaria (o)
Nombre completo y firma

Perla Garcia Fraga
Vocal
Nombre completo y firma

Karina Mendaza Gomez
Vocal
Nombre completo y firma

Rosario Gomez Castrejon
Vocal
Nombre completo y firma

M.C. Alejandro Diaz Lopez
Enlace FAISMUN
Nombre completo y firma

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Vicbr Edwin Alvarez Torres
Testigo
Nombre completo y firma

ANDRES JAVIER SANCHEZ MORGAN
Testigo
Nombre completo y firma



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL



2023
Francisco
VILLA
AL 50 ANIVERSARIO DEL PASADO

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FAISMUN

DATOS DE LA CAPACITACIÓN		
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha y hora de la capacitación: 09 de Agosto del 2023 10:00		
Lugar de la capacitación: Pob. La Providencia		
Nombre y cargo de la persona facilitadora:		
Número de asistentes a la capacitación	Mujeres: 4	Hombres: 3

INFORMACIÓN SOBRE LA CAPACITACIÓN
*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

Responda las siguientes preguntas tachando el recuadro correspondiente:

1. ¿La obra fue acordada con las personas del CPS y de la localidad beneficiaria? Sí ☒ No ☐
2. Indique cuáles de los siguientes temas les fueron proporcionados durante la capacitación:
 - a) ¿Qué es el FAIS, a quiénes beneficia, qué tipos de obras se pueden realizar con él y cuál es la importancia de que la ciudadanía participe? Sí ☒ No ☐
 - b) ¿Cuáles son sus actividades y responsabilidades como integrantes del CPS? Sí ☒ No ☐
 - c) ¿Cómo se realiza el correcto llenado y uso de los APS? Sí ☒ No ☐
 - d) Características básicas de la obra: cuándo inicia, cuándo termina, cuánto va a costar, cómo quedará al finalizar. Sí ☒ No ☐
 - e) ¿Se entregaron los trípticos de participación social y de información del FAIS a todo el CPS? Sí ☒ No ☐





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL



2023
Francisco
VILLA

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

MUNICIPIO: Acapulco de Juárez

LOCALIDAD: Pop. La Providencia

NOMBRE DE LA OBRA: Construcción de Banda Perimetral en Esc. Prim. Rural Fed. "Juan N. Alvarez"





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

AL SERVIDOR PÚBLICO

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

DATOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Nombre de C. Presidenta/e:	Yundia Chavez Garcia
Domicilio y número telefónico:	C. Juan N. Alvarez Sin Num Loc. La Providencia C.P. 39918, Acapulco de Juarez, Gro.
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano?	☐ Sí ☒ NO
En caso de responder sí, indique a cuál.	
Nombre de C. Secretaria/o:	Nicolas Dorantes De Jesus
Domicilio y número telefónico:	C Atayae 10, Loc. La Providencia, C.P. 39910 Acapulco de Juarez, Gro.
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano?	☐ Sí ☒ NO
En caso de responder sí, indique a cuál.	
Nombre de C. Vocal:	Pela Garcia Traga
Domicilio y número telefónico:	C. La Parota SN, Loc. La Providencia, C.P. 39920 Acapulco de Juarez, Gro.
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano?	☐ Sí ☒ NO
En caso de responder sí, indique a cuál.	
Nombre de C. Vocal:	Karina Mendoza Gomez
Domicilio y número telefónico:	C. Juan N. Alvarez SN, Loc. La Providencia C.P. 39920, Acapulco de Juarez, Gro.
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano?	☐ Sí ☒ NO
En caso de responder sí, indique a cuál.	
Nombre de C. Vocal:	Rosario Gomez Castrejon
Domicilio y número telefónico:	Principal SN, C.P. 39910, Acapulco de Juarez, Gro.
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano?	☐ Sí ☒ NO
En caso de responder sí, indique a cuál.	

¿Para qué utilizaremos sus datos personales?

La Secretaría de Bienestar utiliza los datos personales para dar seguimiento a la participación social mediante mecanismos internos apegados a los Lineamientos del Fondo, no se harán públicos y serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.



VI.- DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL

392



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

DICTAMEN SOBRE IMPACTO AMBIENTAL

ESTE DICTAMEN EVALUARA LA FORMA COMO PUEDE INFLUIR EN LA REALIZACION DE LA OBRA, Y SE INDICARAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE HABRAN DE ADOPTARSE PARA EVITAR EL DETERIORO DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL LUGAR, DONDE SE LLEVARA A CABO EL PROYECTO.

LOS ABAJO FIRMANTES, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

POB. LA PROVIDENCIA

CONTEMPLADO EN EL PROGRAMA Y QUE SE LLEVARA A CABO EN BENEFICIO DE LA POBLACION RURAL Y DE LAS COLONIAS POPULARES URBANAS, CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS (N.O.M.) POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, Y RECURSOS NATURALES, Y LA SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN VIRTUD DE QUE DICHA OBRA NO ALTERA EL MEDIO AMBIENTE NI SU FUNCIONAMIENTO, NI EL EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL AREA.

POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO

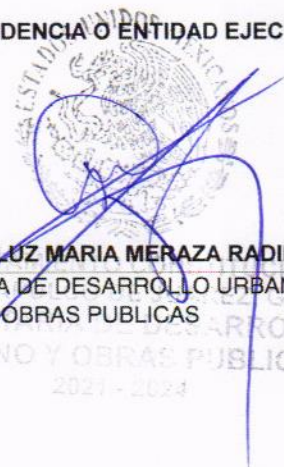


LIC. JESUS CASTILLO AGUIRRE

DIRECTOR GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA
Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
2021-2024

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA



ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
2021 - 2024

VII.- INGENIERIA DE PROYECTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

INFORMACION TECNICA DE PROYECTOS

ANTECEDENTES :

NOMBRE DE LA LOCALIDAD : POB. LA PROVIDENCIA

MUNICIPIO : ACAPULCO

ESTADO : GUERRERO

POBLACION : 350 HABITANTES

DISPONIBILIDAD DEL TERRENO: SI

SUPERFICIE : 85.40 M2

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO:

PROYECTO: CONSTRUCCION

VER GENERADOR

VER GENERADOR

VER GENERADOR

DIM: M2

LARGO:

ANCHO:

PZA:

CANTIDAD PRESUPUESTADA 85.40 M2

ARMADOS:

ESTRUCTURA:

CANCELERIA:

ALUMBRADO:

CIMENTACION:

CUBIERTA:



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

INFORMACION TECNICA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, EMPEDRADOS Y
GUARNICIONES

I.- ANTECEDENTES

MODALIDAD DEL PROYECTO

CONSTRUCCION

NOMBRE DE LA LOCALIDAD

MUNICIPIO

POB. LA PROVIDENCIA

01.- ACAPULCO

ESTADO

GUERRERO

LONGITUD DEL TRAMO:

TAMAÑO: 85.40 M2

SERVICIO CON QUE CUENTA EL TRAMO:

ALCANTARILLADO: SI

AGUA POTABLE : SI

OTROS: ALUMBRADO PUBLICO

II.- CARACTERISTICAS DEL TERRENO

TOPOGRAFIA (PORCENTAJE DE PENDIENTE)

PLANO 80 %

LOMERIO 20 %

TIPO DE MATERIAL:

A: 0 %

B: 100 %

C: %

BANCOS DE MATERIALES EXISTENTES Y DISTANCIAS DE LA OBRA

GRAVA 35 KM

ARENA 35 KM

AGUA LOCAL KM

VIII.- ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

ACTA DE VISITA DE OBRA

Fecha: 26 Julio 2023

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN CSC. MUN. VONAL FED.
UBICACIÓN: "JUAN N. ALVAREZ" LA FREQUENCIA.
RESIDENTE DE OBRA: And. BALTAZAR RODRIGUEZ ZELLO
SUPERINTENDENTE DE OBRA: Arg. Jose Osbaldo Ziga Salinas
EMPRESA CONTRATISTA: CONSTRUCCION TIALI & TOOL, S.A DE C.V.

REQUISITOS:

- CROQUIS DE LOCALIZACION DE LA OBRA A REALIZAR
- VISUALIZACION Y PUNTUALIZACION DE LOS CONCEPTOS A EJECUTARSE EN EL LUGAR DE VISITA.
- ALINEAMIENTO: CHECAR LOS LINEAMIENTOS EN PLANO REGULADOR, ASI COMO CONFIRMAR SI ES ZONA REGULAR O NO, PARA EVITAR POSIBLES INVASIONES EN VIA PUBLICA, O BIEN PARA EVITAR CONSTRUIR EN ZONA FEDERAL PROTEGIDA.

EN VIALIDADES:

- CONFIRMAR LA MEDIDA REAL DEL ANCHO DE LA CALLE EN LA VISITA DE OBRA
- VERIFICAR EL ANCHO DE LA CALLE EN LOS PLANOS DEL DEPARTAMENTO DE PLANO REGULADOR

EN ESCUELAS:

- ALINEAMIENTO EN PLANO REGULADOR (ZONA URBANA)
- PLANO AUTORIZADO POR EL COMISARIO EJIDAL (ZONA RURAL)
- RECOLECTAR LAS COPIAS DE CREDENCIAL DE ELECTOR SOLO DE LAS PERSONAS QUE VIVAN EN EL LUGAR DE LA OBRA, PARA VERIFICAR LA DIRECCION CORRECTA DE LA MISMA.
- VERIFICAR QUE EL COMITÉ CORRESPONDA A LA OBRA SOLICITADA, EN SU DEFECTO, FORMAR EL COMITÉ EN ESE MOMENTO Y VERIFICAR CON EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE OBRA PUBLICA QUE ES GESTOR DE LA OBRA CITADA.
- APOYARSE CON LA DIRECCION DE ECOLOGIA PARA DETERMINAR QUE ARBOLES SE PUEDEN TALAR.
- APOYARSE CON LA DIRECCION DE CAPAMA PARA CUESTIONES TECNICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
- MOVER LOS POSTES ELECTRICOS EN CASO DE SER NECESARIO, CON PREVIA AUTORIZACION DE LA C.F.E.

NOTA (1): LA RESPUESTA A LOS REQUISITOS REQUERIDO SE ANEXARAN A LA PRESENTE ACTA, ASI COMO LA HOJA DE ASIGNACION ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE OBRA.

NOTA (2): EL CONTRATISTA TIENE LA OBLIGACION DE PROPORCIONAR DATOS VERIDICOS, ASI COMO ACREDITAR A SU SUPERINTENDENTE DE OBRA ANTE EL H. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE DEBERA ESTAR DE TIEMPO COMPLETO EN LA OBRA, PARA CUALQUIER ACLARACION. BAJO NINGUN MOTIVO SE ACEPTARA COMO REPRESENTANTE TECNICO Y/O SUPERINTENDENTE A CUALQUIER PERSONA AJENA A LA CONSTRUCCION.

OBSERVACIONES: EN VISITA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA BARRA PERIMETRAL. EXCAVACIONES PARA LA INSTALACION EN UN SITIO DE 20 X 20 MTS. DISTANCIA DE 60 X 60, (INSTALACIONES CON CONCRETO FC 250 kg/cm2 DE 15 X 20, CIMENTOS DE 15 X 20 ASIMILARES CON VIGAS N° 3 EST. 0.2 M2 PLANADO Y ENDOQUILLADO, COLOCACION DE CIMENTOS, BARRAS DE ARMADO. SEGUN PRESUPUESTO AUTORIZADO. SE LE DIO A UN CONTRATISTA LOCAL CON EXP. TECNICO

FIRMA DEL RESIDENTE

And. BALTAZAR RODRIGUEZ ZELLO

FIRMA DEL SUPERINTENDENTE

Arg. Jose Osbaldo Ziga Salinas

IX.- PRESUPUESTO



BIENESTAR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

REGION: 07.- ACAPULCO

MUNICIPIO: 01.- ACAPULCO DE JUAREZ

LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	IMPORTE
PRELIMINARES	\$ 8,713.01
OBRA CIVIL	\$ 324,706.17
ACABADOS	\$ 21,018.38
HERRERIA	\$ 74,759.57
ACARREOS Y LIMPIEZA	\$ 1,837.35
TOTAL:	\$ 431,034.48

DESGLOSE

SUBTOTAL	\$ 431,034.48
IVA 16%	\$ 68,965.52
TOTAL	\$ 500,000.00

POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente:

SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Expediente No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA, GUERRERO

**PRESUPUESTO DE OBRA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
BARDA PERIMETRAL						
A	PRELIMINARES					
2-0065	DESMONTAJE DE MALLA CICLONICA HASTA 2.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: POSTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	175.05	\$31.50	\$5,514.08	1.28%
D-ROCA	DEMOLICIÓN DE PIEDRA EN CIMENTACIÓN, A MANO CON MARRO Y CUÑA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	2.50	\$736.50	\$1,841.25	0.43%
3-0074	TRAZO Y NIVELACIÓN MANUAL PARA ESTABLECER EJES, BANCO DE NIVEL Y REFERENCIAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	85.55	\$15.87	\$1,357.68	0.32%
A	TOTAL PRELIMINARES				\$8,713.01	2.02%
B	OBRA CIVIL					
5-0574	DADO DE CIMENTACION AHOGADA EN MURO DE MAMPOSTERIA DE 0.20 x 0.30 m. DE 0.50 m. DE ALTURA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=250 kg/cm2, ARMADO CON 6 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIBOS DEL No.2 A CADA 10 cm. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	45.00	\$425.00	\$19,125.00	4.44%
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS	M3	32.00	\$3,200.00	\$102,400.00	23.76%
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA. MEDIDO COMPACTADO.	M3	0.27	\$415.03	\$112.06	0.03%
5-0097	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=100 KG/CM2 DE 6 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACABADO CON LLANA DE MADERA.	M2	4.94	\$229.02	\$1,131.36	0.26%
6-0104	ACERO No. 2, Fy= 2,320 KG/ CM2 EN CIMENTACION, INCLUYE: HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, GANCHOS, ALAMBRE RECOCIDO N 18, FLETES, ACARREOS, HERRRAMIENTA, MANO DE OBRA.	KG	3.11	\$61.44	\$191.08	0.04%

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente:

SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Expediente No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: , POB. LA PROVIDENCIA, GUERRERO

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
6-0105	ACERO No. 3 Fy= 4,200 KG/ CM2. EN CIMENTACION, INCLUYE: HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, GANCHOS, TRASLAPES, SILLETAS, ALAMBRE RECOCIDO N 18, FLETES, ACARREOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.	KG	27.22	\$51.63	\$1,405.37	0.33%
6-0106	ACERO No. 4 (1/2") EN CIMENTACION INCLUYE HABI-TADO, ARMADO, DESPERDICIOS, GANCHOS, TRASLAPES, SILLETAS, A-LAMBRE RECOCIDO NO. 18, FLETES, ACARREOS, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	KG	9.96	\$51.63	\$514.23	0.12%
10-0145	CIMBRA COMUN EN ZAPATAS, CONTRATRABES, DADOS, TRABES DE LIGA. INCLUYE: DESCIMBRADO, HABILITACION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.	M2	2.02	\$402.45	\$812.95	0.19%
7-0118	CONCRETO F'C=250 KG/CM2 HECHO EN OBRA, TMA. 19 MM. EN CIMENTACION, INCLUYE: FABRICADO, COLADO, VIBRADO, CURADO DESPERDICIO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	2.50	\$4,707.52	\$11,768.80	2.73%
11-0188	DALA DE DESPLANTE DE 0.20 x 0.20 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIBOS DEL No.2 A CADA 0.20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M	76.00	\$599.58	\$45,568.08	10.57%
C-15x15*	CADENA INTERMEDIA Y/O DE CERRAMIENTO DE 0.15 x 0.15 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIBOS DEL No.2 A CADA 0.20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M	76.00	\$488.05	\$37,091.80	8.61%



JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente:

SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Expediente No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA, GUERRERO

**PRESUPUESTO DE OBRA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
11-01940	CASTILLO K-1 DE 0.15 x 0.15 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=200 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS # 3, Y ESTRIBOS # 2 A CADA 20 cm PROMEDIO INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M	94.52	\$466.61	\$44,103.98	10.23%
7-0301*	MURO DE TABICON DE CONCRETO DE 10x14x28 DE 14 CM DE ESPESOR ASENTADO CON CEMENTO ARENA 1:3, ACABADO COMUN ALTURA HASTA DE 3.50 M, INCLUYE: COLADO, MANO OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	85.40	\$650.00	\$55,510.00	12.88%
14-0265	FORJADO DE ESCALON DE CONCRETO 150 KG/CM2 DE 30 cm DE HUELLA Y 15 CM DE PERALTE INCLUYE:CIMBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M	12.60	\$394.56	\$4,971.46	1.15%
B	TOTAL OBRA CIVIL				\$324,706.17	75.33%
C	ACABADOS					
62-0301	SELLADO DE MUROS DE TABIQUE O LADRILLO, A BASE DE SELLADOR IMPERMEABLE AQUASIL LIFETIME MARCA IMPERQUIMIA O EQUIVALENTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	87.50	\$240.21	\$21,018.38	4.88%
C	TOTAL ACABADOS				\$21,018.38	4.88%
D	HERRERIA					
45-0308	REJA A BASE DE SISTEMA REJA DE ACERO CON PANELES DE 2.00 DE ANCHO POR 2.00 Mts DE ALTURA A BASE DE VARILLAS CAL. 6 (4.89mm.) CON UNA SEPARACIÓN DE 5 cm. ENTRE VARILLAS INCLUYE: POSTES CUADRADOS DE ACERO, TAPÓN POSTE, ABRAZADERA CON SISTEMA DE TORNILLOS ALLEN DE 5X 45mm. BASE DE POSTE DE 2 1/4" DE ALTURA Y PLACA DE 12.0 cm. X 12.0 cm. SUJETA A BASE DE TORNILLOS DE EXPANSORES, INCLUYE: TODOS LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y HERRAMIENTA.	M	18.00	\$2,712.56	\$48,826.08	11.33%

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente:

SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Expediente No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: , POB. LA PROVIDENCIA, GUERRERO

**PRESUPUESTO DE OBRA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
45-0572	PUERTA DOBLE ABATIBLE DE REJA ACERO O EQUIVALENTE DE 2.00 M. DE ANCHO POR 2.50 M. DE ALTURA, A BASE DE VARILLAS CAL. 6 (4.89mm.) CON UNA SEPARACIÓN DE 5 cm. ENTRE VARILLAS Y MARCO DE BASTIDOR 1 ½" CAL. 14 Y DOS POSTES DE CARAGADOR DE 2 ½" CAL. 12, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, SOLDADURA, HERRAJES, CERROJO PORTACANDADO, PASADOR, MANO DE OBRA,	PZA	1.00	\$12,205.49	\$12,205.49	2.83%
45-0835	BARANDAL DE 0.90 M. DE ALTURA, CON POSTES DE TUBO CED 30 DE 2 1/2" A CADA 0.60 M. ANCLADOS AL PISO CON PLACA A-36 DE 1/4" (6.3 mm) DE 0.12X0.12 M. PASAMANOS DE TUBO CED 30 DE 2 1/2", Y 1 PERFIL ADICIONAL DE TUBO CED 30 DE 2 1/2", INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, TRAZO Y ANCLAJE, HABILITADO, CORTE, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y	M	5.72	\$2,400.00	\$13,728.00	3.18%
D	TOTAL HERRERIA				\$74,759.57	17.34%
E	ACARREOS Y LIMPIEZA					
33-0521	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	7.02	\$210.00	\$1,474.20	0.34%
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS	M2	42.08	\$8.63	\$363.15	0.08%
E	TOTAL ACARREOS Y LIMPIEZA				\$1,837.35	0.43%
	TOTAL BARDA PERIMETRAL				\$431,034.48	100.00%

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA:**IVA 16.00%****TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:****(* QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. *)****\$431,034.48****\$68,965.52****\$500,000.00**

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



DEPARTAMENTO DE
COSTOS Y LICITACIONES
DIRECCIÓN DE
OBRAS PUBLICAS
2021-2024

Expediente No: ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL
FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

Ciudad: ACAPULCO, GUERRERO

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Partida	Concepto	Importe
.	BARDA PERIMETRAL	
A	PRELIMINARES	\$8,713.01
B	OBRA CIVIL	\$324,706.17
C	ACABADOS	\$21,018.38
D	HERRERIA	\$74,759.57
E	ACARREOS Y LIMPIEZA	\$1,837.35
.	TOTAL BARDA PERIMETRAL	\$431,034.48

Total del presupuesto mostrado sin IVA:

IVA 16.00%

Total del presupuesto mostrado:

(* QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. *)

\$431,034.48

\$68,965.52

\$500,000.00

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

X.- EXPLOSION DE INSUMOS

**BIENESTAR**

SECRETARIA DE BIENESTAR

**FAIS**FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"
REGION: 07.- ACAPULCO
LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA MUNICIPIO: 01.- ACAPULCO DE JUAREZ

RESUMEN DE EXPLOSION DE INSUMOS

CAPITULO		IMPORTE	
MATERIALES		\$	242,768.99
MANO DE OBRA		\$	86,608.56
EQUIPO Y HERRAMIENTA		\$	6,265.10
SUB-TOTAL		\$	335,642.65
INDIRECTOS	15.0000%	\$	50,346.40
SUMA		\$	385,989.05
FINANCIAMIENTO	0.7166%	\$	2,766.00
SUMA		\$	388,755.05
UTILIDAD	10.0000%	\$	38,875.50
SUMA		\$	427,630.55
CARGOS ADICIONALES	0.7960%	\$	3,403.94
SUMA		\$	431,034.49
I. V. A	16.00%	\$	68,965.51
TOTAL		\$	500,000.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente:

SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No: ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA,
Ciudad: ACAPULCO, GUERRERO

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Fecha	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
MATERIALES							
301-ARE-0101	ARENA DE MINA	M3	08/06/2023	25.303458	\$395.00	\$9,994.87	2.98%
301-GRA-0401	GRAVA DE MINA T.M.A. 19 MM Ø (3/4), M3	M3	08/06/2023	9.796212	\$441.00	\$4,320.13	1.29%
301-PBR-0101	PIEDRA BRAZA, M3	M3	08/06/2023	52.219648	\$499.00	\$26,057.60	7.76%
301-TEP-0103	TEPETATE PUESTO EN OBRA, M3	M3	08/06/2023	0.270000	\$302.00	\$81.54	0.02%
302-CAL-0102	CALHIDRA, TONELADA	TON	08/06/2023	0.043716	\$3,828.00	\$167.35	0.05%
302-CEM-0102	CEMENTO (GRIS) PORTLAND TIPO II PUZOLANICO, TONELADA	TON	08/06/2023	13.667453	\$4,872.00	\$66,587.83	19.84%
303-ARF-0201	VARILLA R-42 DEL No. 3, (3/8 Ø), KG, 0.557 KG/M	KG	08/06/2023	963.893342	\$24.94	\$24,039.50	7.16%
303-ARF-0301	VARILLA R-42 DEL No. 4, (1/2 Ø), KG, 0.996 KG/M	KG	08/06/2023	12.678293	\$24.94	\$316.20	0.09%
303-ARF-0901	ALAMBRO DEL No. 2, (1/4 Ø), KG, 0.248 KG/M	KG	08/06/2023	323.514033	\$27.84	\$9,006.63	2.68%
303-ARF-1101	ALAMBRE RECOCIDO CAL. 16, (1.59 mm Ø), KG, 0.016 KG/M	KG	08/06/2023	70.079960	\$27.84	\$1,951.03	0.58%
304-VAR-0101	HILO CAÑAMO ROLLO DE 100 M	PZA	08/06/2023	0.223114	\$48.72	\$10.87	0.00%
305-CLA-1301	CLAVOS PARA MADERA DE 2 1/2 (260 pzas/kg) CAJA DE 25 KG	KG	08/06/2023	24.197901	\$37.12	\$898.23	0.27%
305-CLA-1401	CLAVOS PARA MADERA DE 4 (77 pzas/kg) CAJA DE 25 KG	KG	08/06/2023	11.095802	\$37.12	\$411.88	0.12%
305-M3A-0101	DUELA DE PINO DE 3a DE 3/4x4x8' (0.019x0.10x2.44 m)	PZA	08/06/2023	172.655905	\$60.56	\$10,456.04	3.12%
305-M3A-0201	BARROTE DE PINO DE 3a, DE 1 1/2x3 1/2x8'	PZA	08/06/2023	63.497706	\$78.88	\$5,008.70	1.49%
305-M3A-0301	POLIN DE PINO DE 3a, DE 3 1/2x3 1/2x8'	PZA	08/06/2023	13.041654	\$136.88	\$1,785.14	0.53%
310-TAB-1105	TABICON PESADO DE 7x13x24 CM	MIL	08/06/2023	4.184877	\$3,874.80	\$16,215.56	4.83%
317-APL-0102	PLACA DE ACERO A-36 DE 1/4 (6.3 MM) 49.8 KG/M2	KG	08/06/2023	8.424628	\$41.64	\$350.80	0.10%
317-ASO-0110	SOLERA DE ACERO DE 3/16x1/2 0.47 KG/M	KG	08/06/2023	0.826620	\$38.75	\$32.03	0.01%
317-C30-0107	TUBO CED 30 DE 2 1/2 (64 mm) 4.8 KG/M	KG	08/06/2023	129.770641	\$38.28	\$4,967.62	1.48%
317-SOL-0101	SOLDADURA ELECTRODO 6013 DE 1/8 (3.2 MM) DE DIAMETRO	KG	08/06/2023	3.867558	\$127.60	\$493.50	0.15%
318-CER-0101	CERRADURA DE SEGURIDAD DE BARRA COMERCIAL	PZA	08/06/2023	1.000000	\$531.93	\$531.93	0.16%
318-HER-0132	BISAGRA TUBULAR DE 19 MM	PZA	08/06/2023	1.000000	\$29.76	\$29.76	0.01%
318-MAL-0513	COPE DE BARRA DE 48 MM	PZA	08/06/2023	2.000000	\$40.76	\$81.52	0.02%
318-MAL-1201	TORNILLO GALVANIZADO C/TUERCA DE 5/16	PZA	08/06/2023	8.000000	\$8.14	\$65.12	0.02%

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente:

SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No: ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA,

Ciudad: ACAPULCO, GUERRERO

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Fecha	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
319-IPQ-1001	AQUASIL LEFETIME (LATA DE 4 L)	PZA	08/06/2023	5.782925	\$2,465.00	\$14,254.91	4.25%
332-HER-0803	PASADOR DE MAROMA	PZA	08/06/2023	1.000000	\$127.02	\$127.02	0.04%
337-COM-1102	PINTURA DE ESMALTE 100 (CUBETA DE 19 LTS)	LT	08/06/2023	1.229771	\$208.42	\$256.31	0.08%
337-COM-1202	PRIMARIO ANTICORROSIVO (CUBETA DE 19 LTS)	LT	08/06/2023	0.821638	\$182.95	\$150.32	0.04%
337-SVT-0302	THINNER (LATA 19 LTS)	LT	08/06/2023	0.821827	\$55.68	\$45.76	0.01%
354-SCL-1202	TAQUETE DE EXPANSION C/TORNILLO 3/8 x 3	PZA	08/06/2023	21.359979	\$17.95	\$383.41	0.11%
354-SCL-1203	TAQUETE DE EXPANSION C/TORNILLO 3/8 x 5	PZA	08/06/2023	29.955006	\$20.07	\$601.20	0.18%
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	08/06/2023	8.955782	\$32.48	\$290.88	0.09%
359-CMB-0101	DIESEL	LT	08/06/2023	63.701639	\$23.90	\$1,522.47	0.45%
359-CMB-0201	GASOLINA	LT	08/06/2023	10.850657	\$22.30	\$241.97	0.07%
359-CMB-0301	ACEITE	LT	08/06/2023	1.321185	\$81.20	\$107.28	0.03%
359-CMB-0401	ACETILENO, CILINDRO DE 4 KG	CIL	08/06/2023	0.037437	\$1,299.20	\$48.64	0.01%
359-CMB-0501	OXIGENO CILINDRO DE 6 M3	CIL	08/06/2023	0.374374	\$812.00	\$303.99	0.09%
359-LUZ-0101	ENERGIA ELECTRICA	KW/H	08/06/2023	17.524880	\$5.79	\$101.47	0.03%
LLCAMION	LLANTAS PARA CAMION DE VOLTEO	JGO	08/06/2023	0.000723	\$18,968.32	\$13.71	0.00%
LLREV	LLANTAS PAR REVOLVEDOR	JGO	08/06/2023	0.007741	\$1,897.76	\$14.69	0.00%
REJA BASTIDOR	BASTIDOR DE ACERO DE 3.81x38.1 mm (1 1/2"x1 1/2") CAL. No 14	PZA	01/07/2023	4.000000	\$703.34	\$2,813.36	0.84%
REJA-ABRAZ25	ABRAZADERA DE POLITILENO DE ALTA RESISTENCIA DE ACERO CAJA DE 25 PIES	PZA	01/07/2023	1.497618	\$1,583.03	\$2,370.77	0.71%
REJA-ACE2X2	PANEL DE REJA DE ACERO COLOR VERDE DE 2.00 x 2.00 M CAL. No 6	M	13/07/2023	7.488432	\$2,316.03	\$17,343.43	5.17%
REJA-BASE	BASE CUADRADA DE ACERO 12.00 x 12.00 x 10 cm DE ALTURA	PZA	01/07/2023	7.488648	\$788.75	\$5,906.67	1.76%
REJA-POS21/4	POSTE CUADRADO DE ACERO DE 57.2x57.2 mm (2 1/4"x2 1/4")	PZA	01/07/2023	8.488396	\$1,086.62	\$9,223.66	2.75%
REJA-TAPON	TAPON POSTE DE ACERO POLIURETANO	PZA	01/07/2023	7.991186	\$29.05	\$232.14	0.07%
REJA-TOR	TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE DE 5 x 45 mm CABEZA ALLEN DE 4 mm	PZA	01/07/2023	22.970906	\$10.34	\$237.52	0.07%
REJAACE2X2.5	PANEL DE REJA DE ACERO COLOR VERDE DE 2.00 x 2.50 M CAL. No 6	PZA	01/07/2023	1.000000	\$2,316.03	\$2,316.03	0.69%
TOTAL MATERIALES						\$242,768.99	

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente:

SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No: ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA,

Ciudad: ACAPULCO, GUERRERO

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Fecha	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
MANO DE OBRA							
MO011	PEON	JOR	03/07/2023	76.470431	\$364.99	\$27,910.94	8.32%
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	03/07/2023	16.708544	\$375.01	\$6,265.87	1.87%
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	03/07/2023	64.759683	\$579.99	\$37,559.97	11.19%
MO051	OFICIAL FERRERO	JOR	03/07/2023	1.114713	\$590.00	\$657.68	0.20%
MO052	OFICIAL CARPINTERO DE O. NEGRA	JOR	03/07/2023	1.179705	\$599.99	\$707.81	0.21%
MO053	OFICIAL PINTOR	JOR	03/07/2023	2.344764	\$570.00	\$1,336.52	0.40%
MO061	OFICIAL HERRERO	JOR	03/07/2023	12.069362	\$599.99	\$7,241.50	2.16%
MO067	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	JOR	03/07/2023	1.271094	\$730.40	\$928.41	0.28%
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	03/07/2023	9.317898	\$416.66	\$3,882.40	1.16%
MO093	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	JOR	03/07/2023	0.180708	\$650.00	\$117.46	0.03%
TOTAL MANO DE OBRA						\$86,608.56	



JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente:

SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No: ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N.
ALVAREZ"Lugar: POB. LA PROVIDENCIA,
Ciudad: ACAPULCO, GUERRERO**LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Fecha	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	25/07/2023	2567.470000	\$1.00	\$2,567.42	0.76%
%MO2	ANDAMIOS	%	25/07/2023	1355.300000	\$1.00	\$1,355.30	0.40%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	25/07/2023	1690.350000	\$1.00	\$1,690.35	0.50%
CFBAILAR	BAILARINA DE 4.5 HP	HRS	08/06/2023	0.012480	\$59.13	\$0.74	0.00%
CFCAMION	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HRS	08/06/2023	1.445666	\$231.60	\$334.82	0.10%
CFECORTE	EQUIPO DE CORTE OXI- ACETILENO	HRS	08/06/2023	0.440440	\$4.68	\$2.06	0.00%
CFPLAN	PLANTA DE SOLDAR MILLER	HRS	08/06/2023	8.762440	\$11.60	\$101.64	0.03%
CFREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HRS	08/06/2023	7.740957	\$21.10	\$163.33	0.05%
CFVIB	VIBRADOR PARA CONCRETO	HRS	08/06/2023	2.415317	\$20.47	\$49.44	0.01%
TOTAL EQUIPO Y HERRAMIENTA						\$6,265.10	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ**Cliente:**SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**Concurso No.:** ADJUDICACIÓN DIRECTA**Obra:** CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"**Lugar:** POB. LA PROVIDENCIA**Ciudad:** ACAPULCO, GUERRERO**RESUMEN DE INSUMOS**

Tipo	Descripción	Importe	%
1	MATERIALES	\$242,768.99	72.33%
2	MANO DE OBRA	\$86,608.56	25.80%
3	EQUIPO Y HERRAMIENTA	\$6,265.10	1.87%
	TOTAL	\$335,642.65	100.00%

XI.- PROGRAMA DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

PROGRAMA DE OBRA FISICO - FINANCIERO
(CALENDARIO DE EJECUCION)

OBRA· CONSTRUCCION DE BORDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

UBICACIÓN: POB. LA PROVIDENCIA

FECHA DE INICIO: agosto-2023

CONCEPTO	COSTO \$	PONDERACION		M E S E S						
		FISICO	FINANC.	6	7	8	9	10	11	
PRELIMINARES	\$ 8,713.01	19.57%	2.02%							
OBRA CIVIL	\$ 324,706.17	15.22%	75.33%							
ACABADOS	\$ 21,018.38	13.04%	4.88%							
HERRERIA	\$ 74,759.57	21.74%	17.34%							
ACARREOS Y LIMPIEZA	\$ 1,837.35	30.43%	0.43%							

OBSERVACIONES:



BIENESTAR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

PROGRAMA: URBANIZACION

MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ

FECHA DE INICIO: agosto-2023

CONCEPTO	COSTO \$	PONDERACION		M E S E S											
		FISICO	FINANC.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"															
POB. LA PROVIDENCIA	\$ 431,034.48	100%	100%												
SUBTOTAL	\$ 431,034.48														
IVA	\$ 68,965.52														
TOTAL	\$ 500,000.00	100%	100%												

OBSERVACIONES:

XII.- NUMEROS GENERADORES



HOJA No. _____ DE _____

OBRA: CONSTRUCCION DE BARRIO
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA

OBBA. CONSTRUCCION DE BORDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ

LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA

[illegible]

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR



CROQUIS

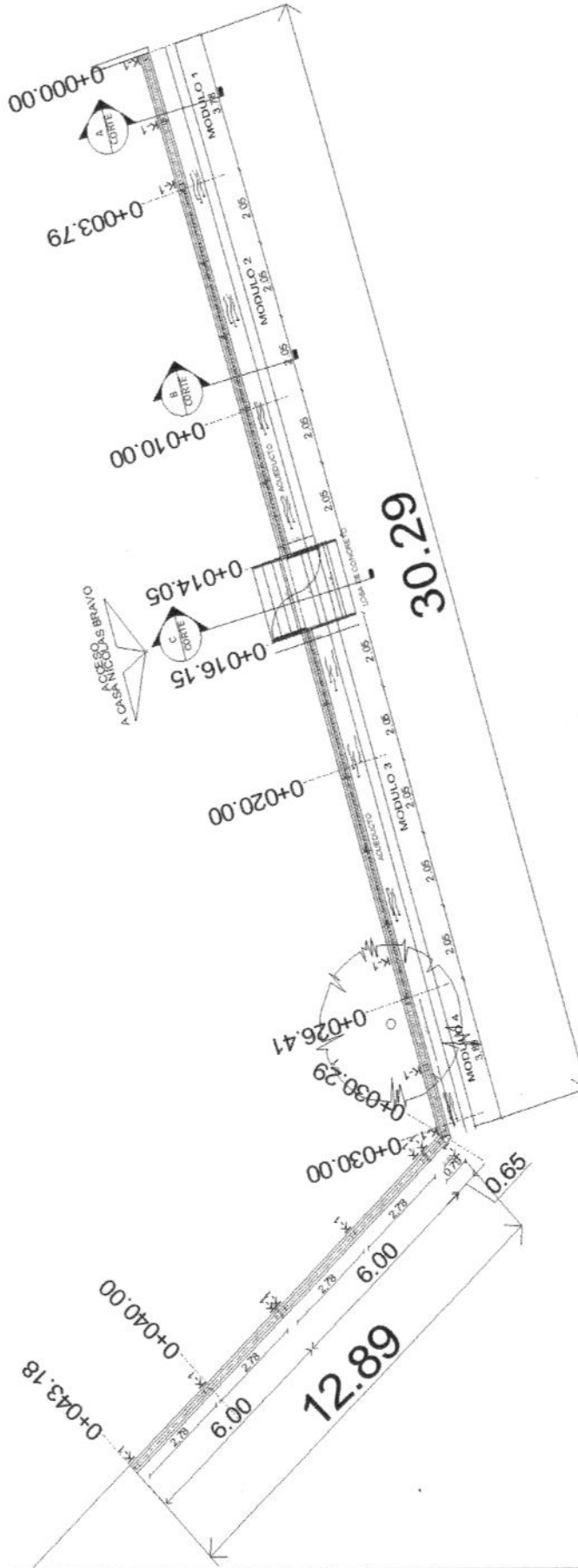
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA

46

2

2-0085 DESMONTAJE DE MALLA CICLONICA HASTA 2.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: POSTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



H. ACQUINTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE REZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

Números Generadores

HOJA No. 3 DE 48

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ

LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA

[illegible]

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARO. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

CROQUIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

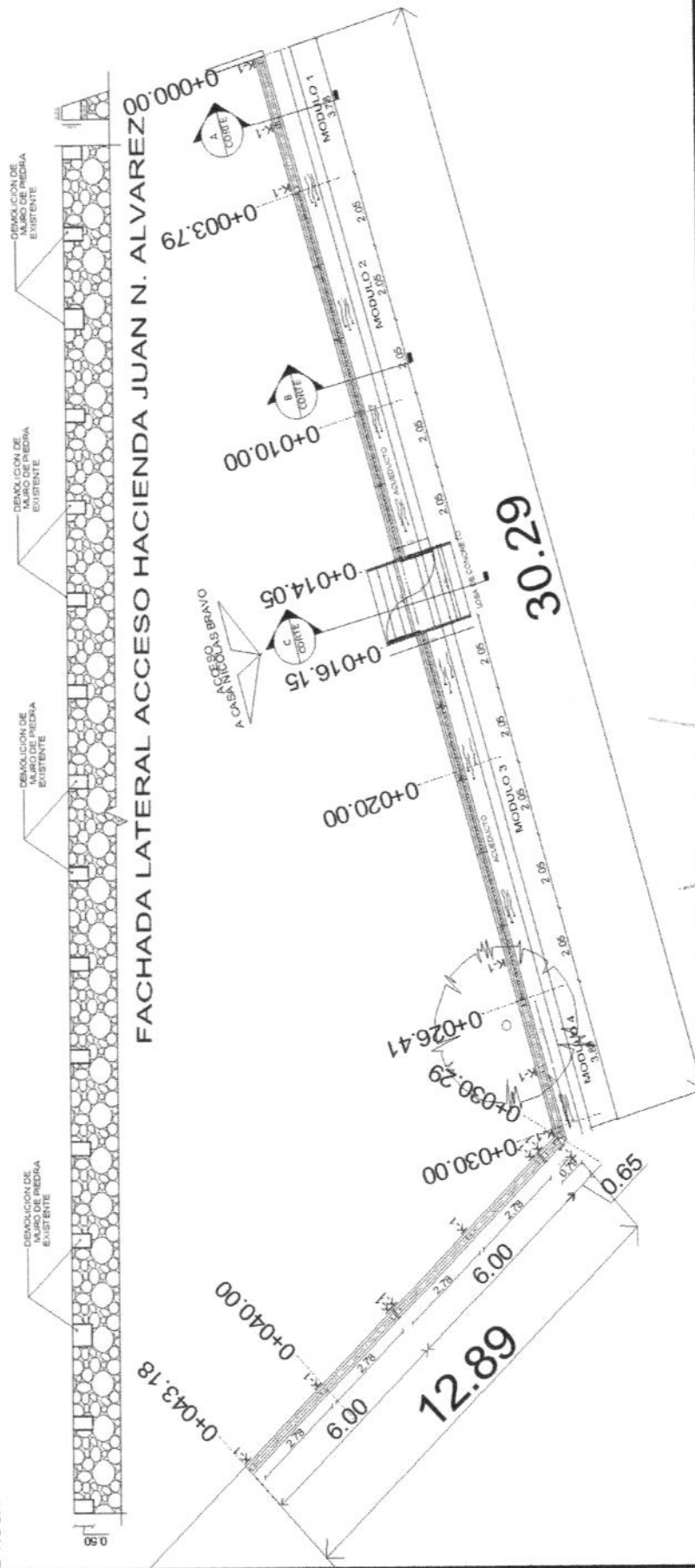
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ

LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA

46

DEMOLICIÓN DE PIEDRA EN CIMENTACIÓN. A MANO CON MARRO Y CUNA. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

FACHADA LATERAL ACCESO HACIENDA JUAN N. ALVAREZ



JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE GUERRERO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA

HOJA No. _____ DE _____
946

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/MIL	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A 3-0074	PRELIMINARES										ANCHO PROM.
	TRAZO Y NIVELACIÓN MANUAL PARA	0-000.00	0-003.79		M2	3.79	1.00		1.00	3.79	
	ESTABLECER EJES, BANCO DE NIVEL	0-003.79	0-010.00		M2	6.21	1.00		1.00	6.21	
	Y REFERENCIAS, INCLUYE:	0-010.00	0-014.05		M2	4.05	1.00		1.00	4.05	
	MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO	0-014.05	0-016.15		M2	2.10	2.60		1.00	5.46	
	Y HERRAMIENTA.	0-016.15	0-020.00		M2	3.85	1.00		1.00	3.85	
		0-020.00	0-026.41		M2	6.41	1.00		1.00	6.41	
		0-026.41	0-030.00		M2	3.59	1.00		1.00	3.59	
		0-030.00	0-030.29		M2	0.29	1.00		1.00	0.29	
		0-030.29	0-040.00		M2	9.71	1.00		1.00	9.71	
		0-040.00	0-043.18		M2	3.18	1.00		1.00	3.18	
		0-070.55	0-109.56		M2	39.01	1.00		1.00	39.01	
TOTAL										85.55	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR



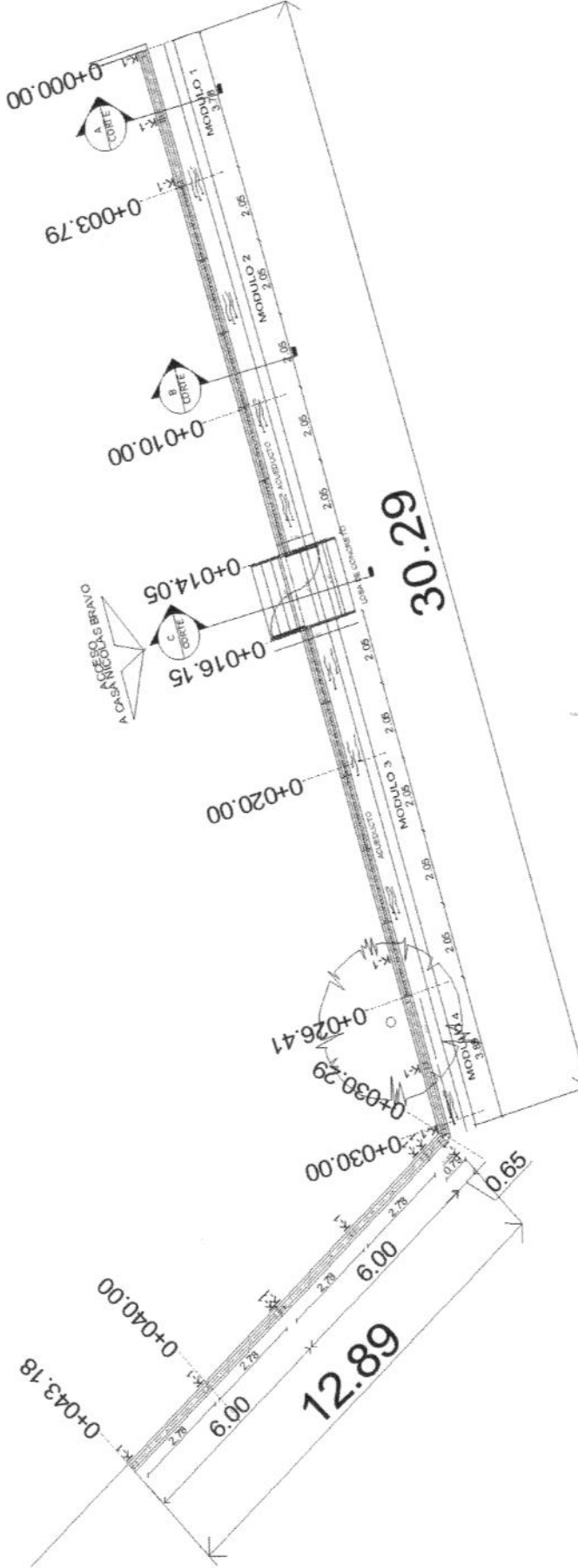
CROQUIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA

.46

3-0074 TRAZO Y NIVELACION MANUAL PARA ESTABLECER EJES. BANCO DE NIVEL Y REFERENCIAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE GUERRERO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA

HOJA No. 1 DE 16

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/MIL.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
B 5-0574	OBRA CIVIL DADO DE CIMENTACION AHOGADA EN MURO DE MAMPOSTERIA DE 0.20 x 0.30 m. DE ALTURA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=250 kg/cm2, ARMADO CON 6 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIOS DEL No.2 A CADA 10 cm. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	0+000.00 0+003.79 0+016.15 0+026.41 0+030.29 0+070.55	0+003.79 0+014.05 0+026.41 0+030.29 0+043.18 0+110.28		PZA PZA PZA PZA PZA PZA				3.00 6.00 6.00 3.00 8.00 19.00	3.00 6.00 6.00 3.00 8.00 19.00	
					PZA				TOTAL	45.00	

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



HOJA No. _____ DE _____

OBRA: CONSTRUCCION DE BA
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA

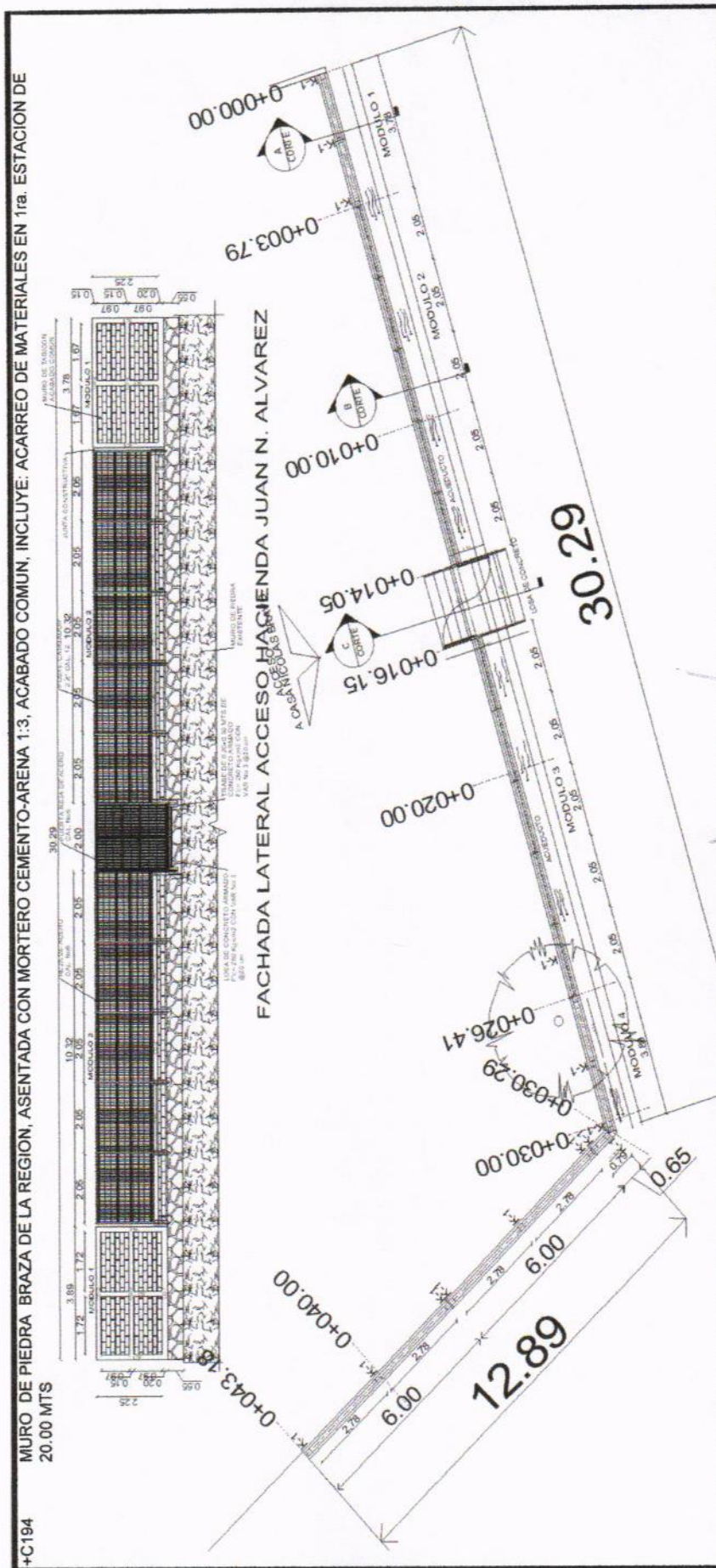


CROQUIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	10
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	
LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA	

46



JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARO. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



Números Generadores

HOJA No. _____ DE _____

46

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ

LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/MIL.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
B	OBRA CIVIL										ANCHO PROM A=(0.16+0.56)/2
9-0138	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	0-014.05	0-016.15		M3	1.90	0.36	0.20	2.00	0.27	
					M3				TOTAL	0.27	

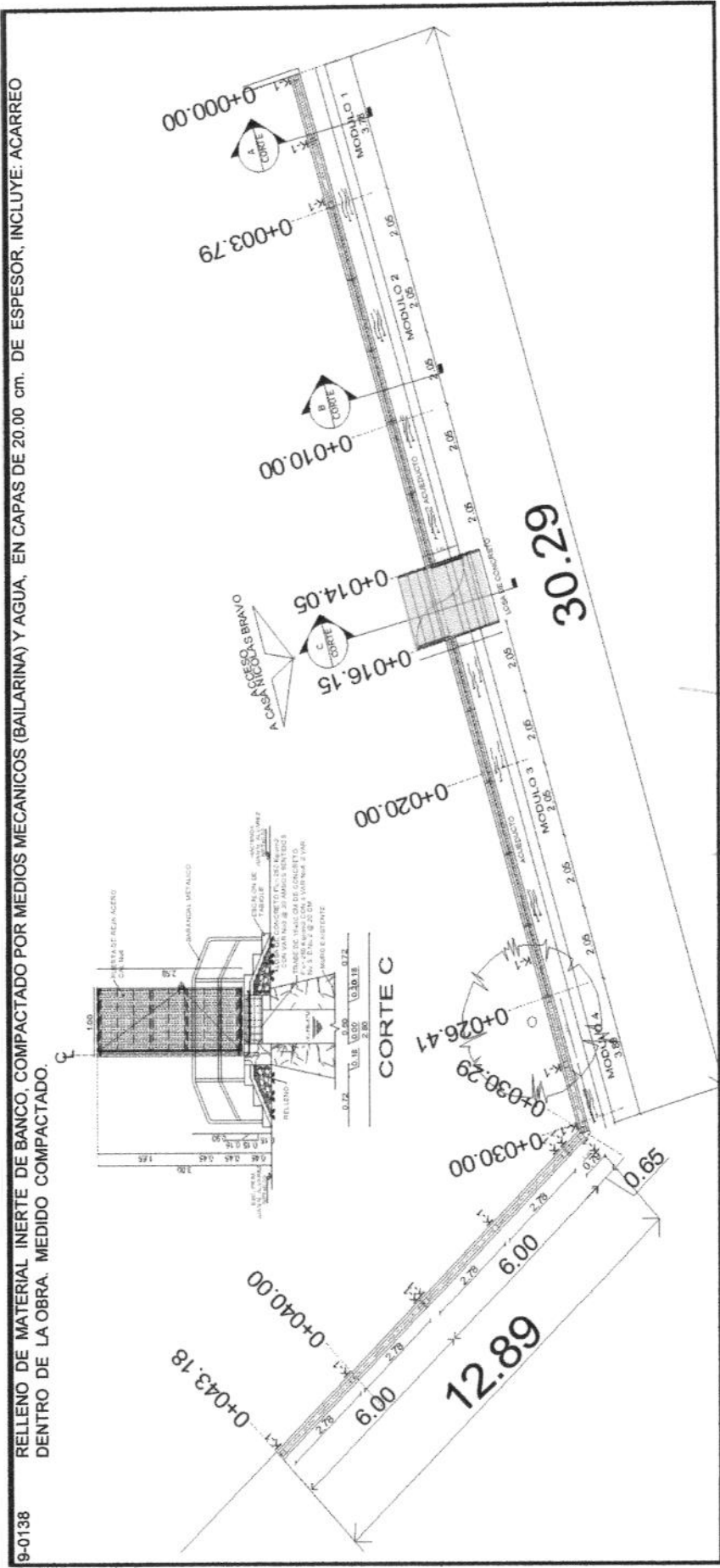


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023



CROQUIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	OBRA: CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ" MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA	12
---	--	----



JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023



CROQUIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

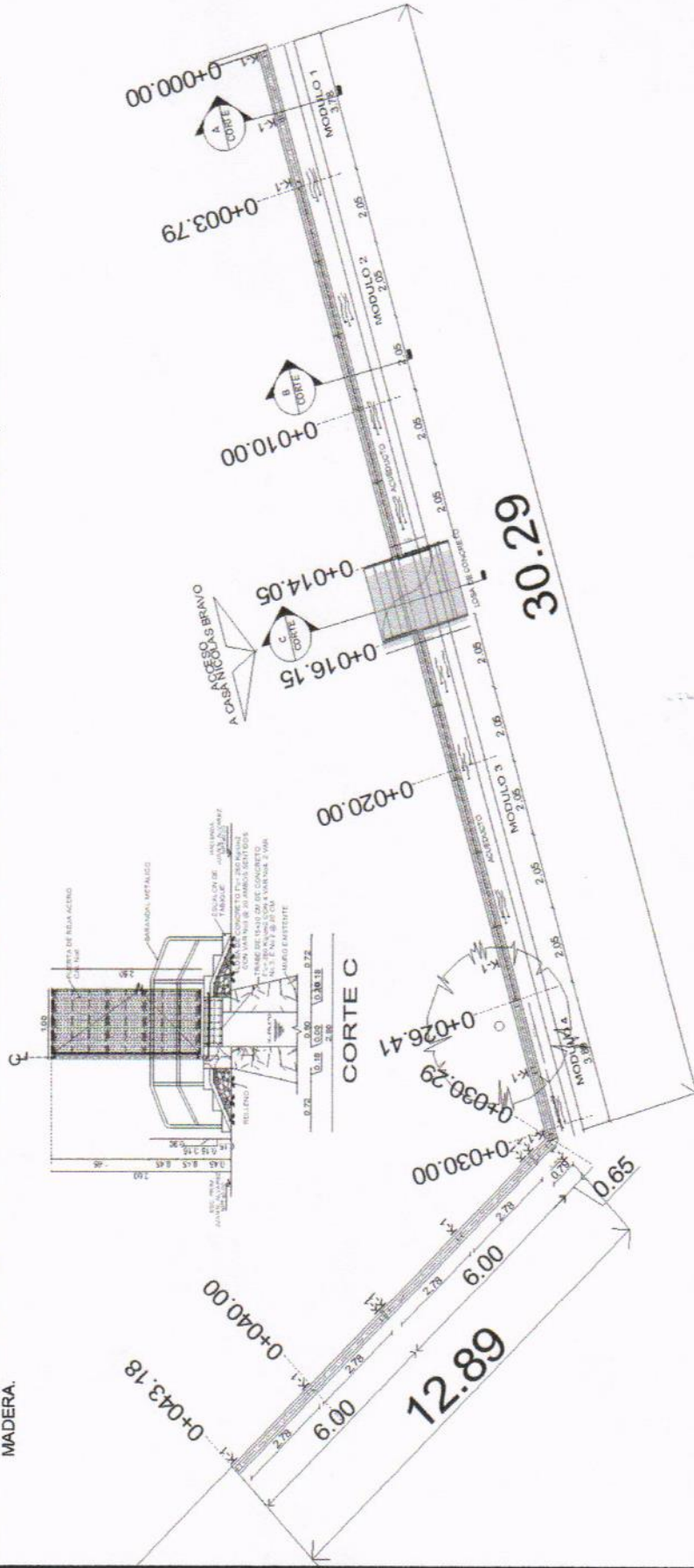
OBRA: CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA

14

.46

5-0097

PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=100 KG/CM2 DE 6 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACABADO CON LLANA DE MADERA.



JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE EL REZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	HOJA No. _____ DE _____
	OBRA: CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"
	MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
	LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/MIL	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
B	OBRA CIVIL							(ELEMENTOS)			LONGITUD LARGO
6-0104	ACERO No. 2, Fy= 2,320 KG/ CM2 EN CIMENTACION, INCLUYE: HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, GANCHOS, ALAMBRE RECOCIDO N° 18, FLETES, ACARREOS, HERRRAMIENTA, MANO DE OBRA.	ESTRIBOS EN CONTRA-TRABE T-1 DE 15x30 0+014.05	0+016.15		M	0.90		7.00	2.00	12.60	L=0.25+0.10+0.25+0.10+0.10+0.10
									SUBTOTAL	12.60	
		PESO DE LA VAR No2						KG	0.248	3.11	
								TOTAL		3.11	

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION/DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

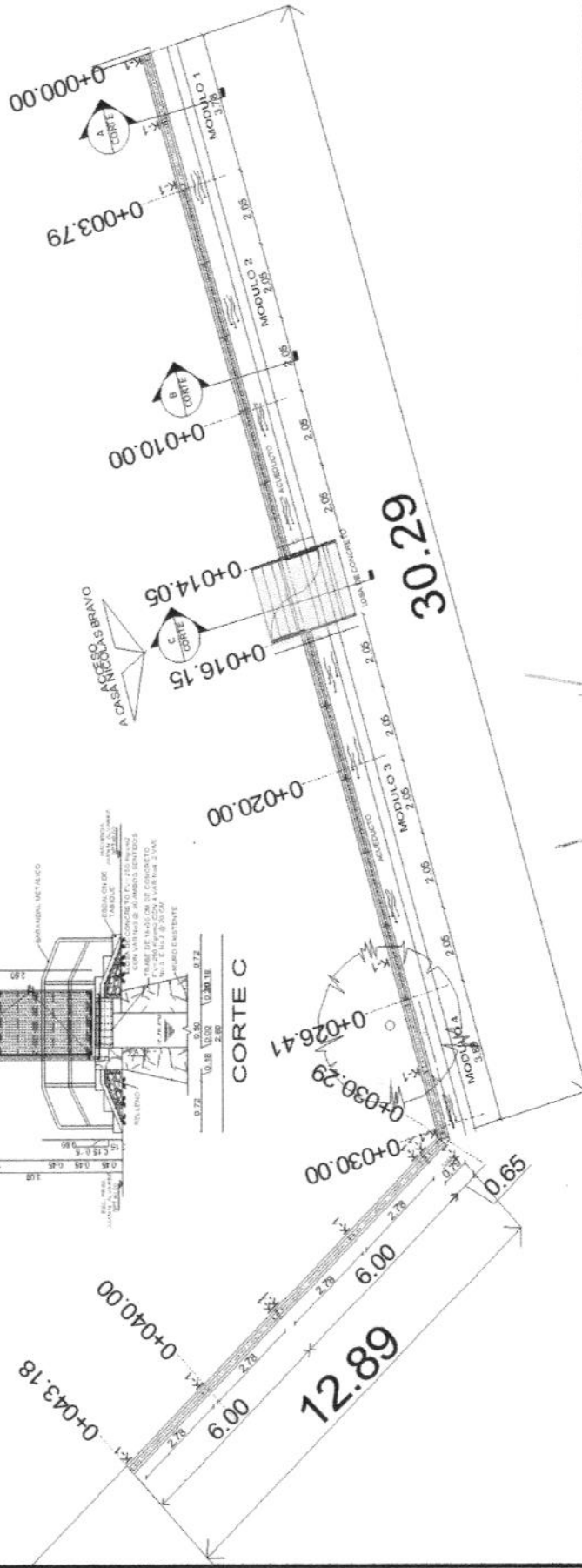
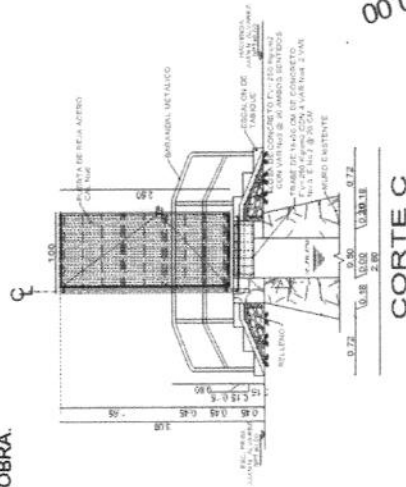
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023
CROQUIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA

46

6-0104 ACERO No. 2, Fy= 2,320 KG/ CM2 EN CIMENTACION, INCLUYE: HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, GANCHOS, ALAMBRE RECOCIDO N 18, FLETES, ACARREOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.





Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	HOJA No. _____ DE _____
	17
	46

NUMEROS GENERALES

OBRA: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ

LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA

[illegible]

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

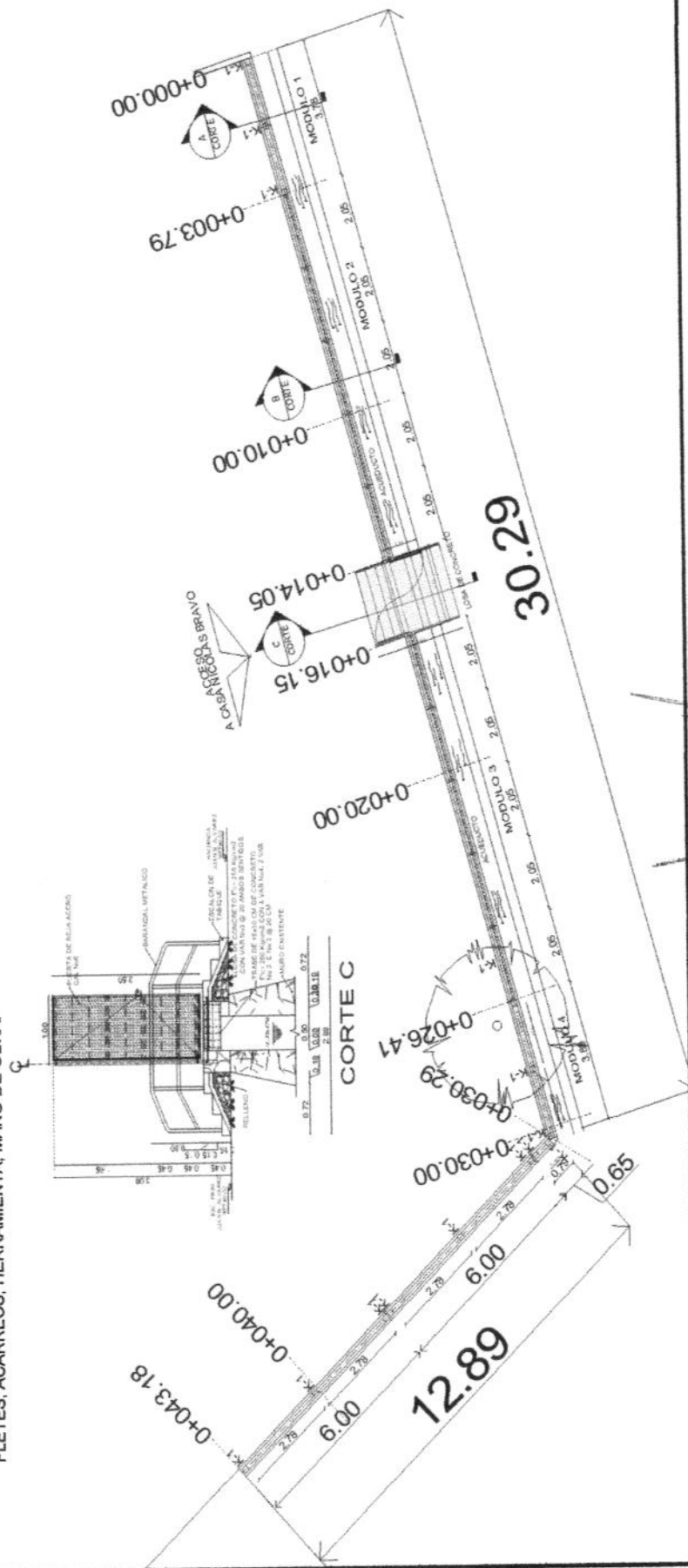
46

OBRA: CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ

LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA

6-0105



JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARO. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

HOJA No. _____ DE _____

19 46

Números Generadores

OBRA: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ

LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/M/L	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
B	OBRA CIVIL										
6-0106	ACERO No. 4 (1/2") EN CIMENTACION INCLUYE HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, GANCHOS, TRASLAPES, SILLETAS, A-LAMBRE RECOCIDO NO. 18, FLETES, ACARREOS, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	A) CONTRATE T-1 0-014.05	0-016.15		M	1.25		(ELEMENTOS) 4.00	2.00	10.00	
									SUBTOTAL	10.00	
			PESO DE LA VAR No 4					KG	0.996	9.96	
									TOTAL	9.96	

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PÚBLICA RURAL

ARO. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



BIENESTAR
SOLUS FARMACIA DEL BIENESTAR

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



H. AJUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	HOJA No. _____ DE _____ 21 46
NÚMEROS GENERALES	
OBRA: CONSTRUCCION DE BORDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ" MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA	

[illegible]

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

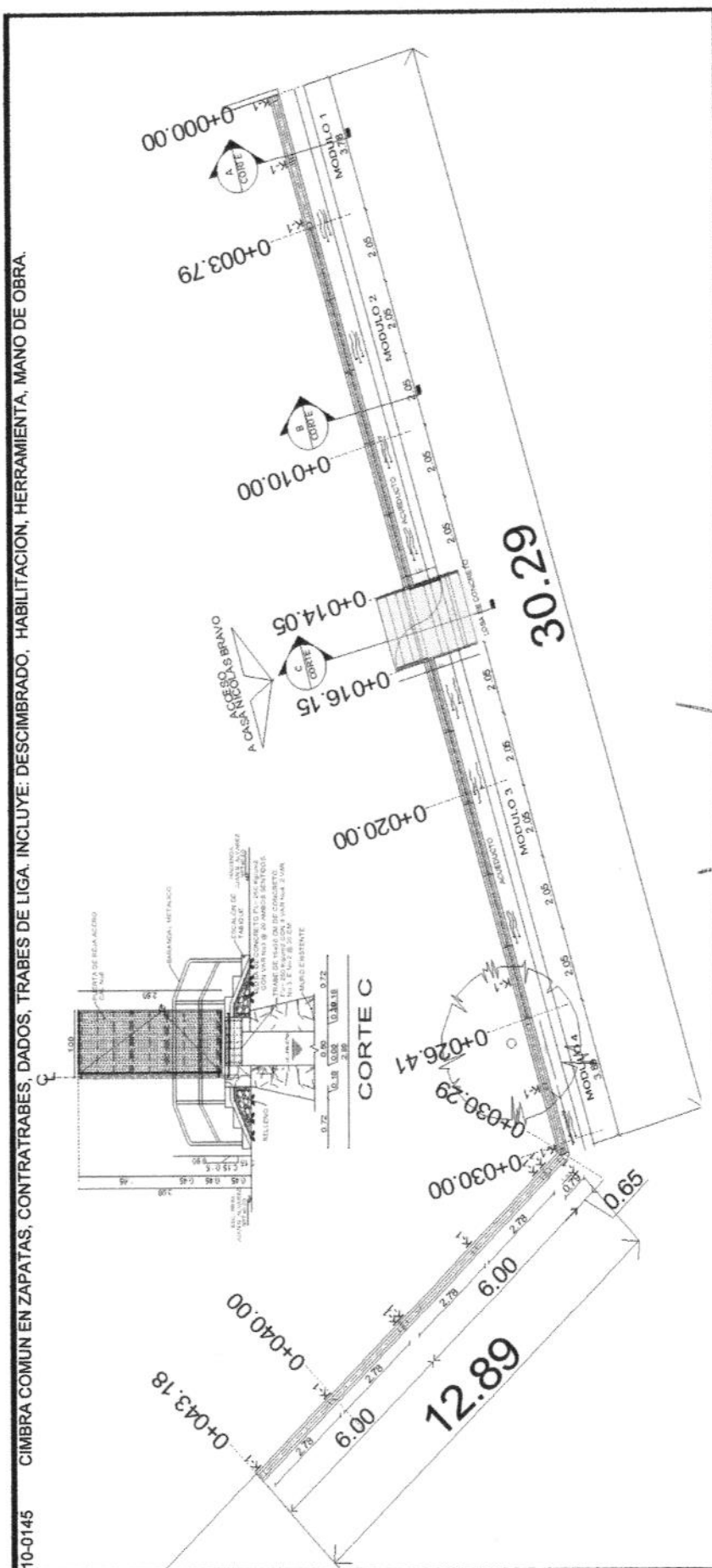


H. A. GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	22
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	
LOCALIDAD:	POB. LA PROVIDENCIA	

46



JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



H. HONORABLES MIEMBROS DEL PLENARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUJARATO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	HOJA No. _____ DE _____ 23 46
NUMEROS GENERALES	
OBRA: CONSTRUCCION DE BORDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ" MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA	

[illegible]

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISIÓN DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR



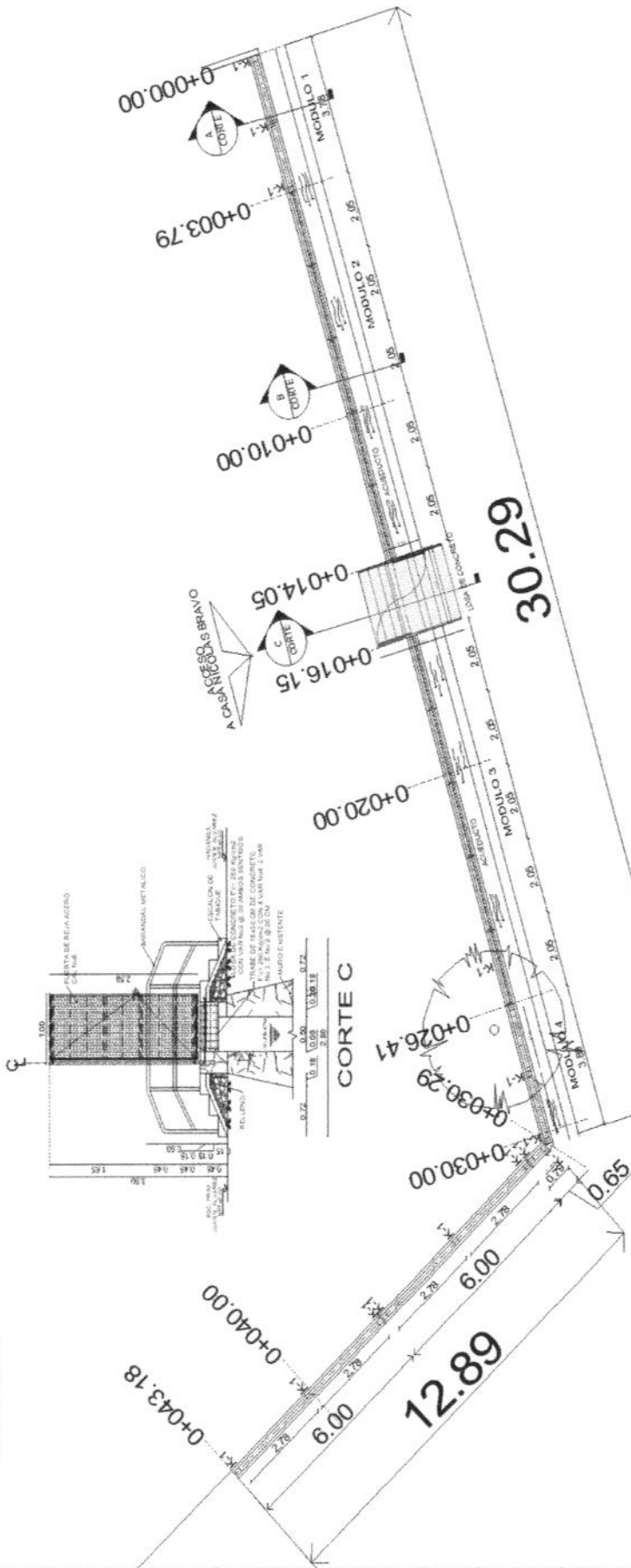
CROQUIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE BORDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA

46

7-0188 CONCRETO FC=250 KG/CM2 TMA. 19 MM. EN CIMENTACION. INCLUYE: FABRICADO, COLADO, VIBRADO, CURADO DESPERDICIO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA



JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



H. GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	HOJA No. _____ DE _____ 25 46 OBRA: CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ" MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA
---	--

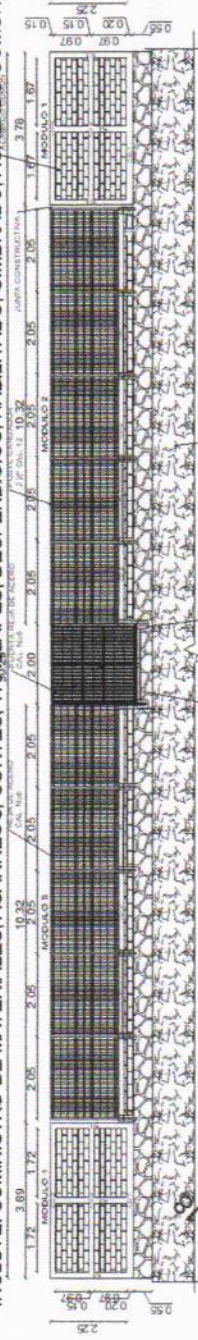
[illegible]

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

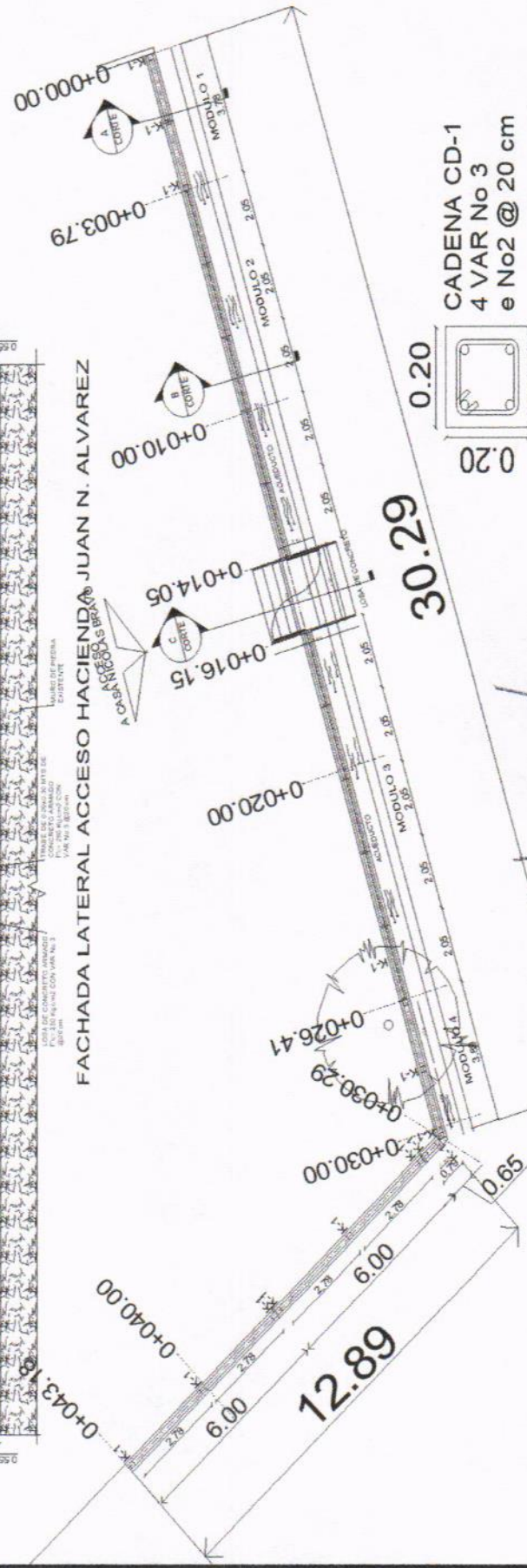
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

11-0188

DALA DE DESPLANTE DE 0.20 x 0.20 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIBOS DEL No.2 A CADA 0.20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO



FACHADA LATERAL ACCESO HACIENDA JUAN N. ALVAREZ



JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023



Números Generadores

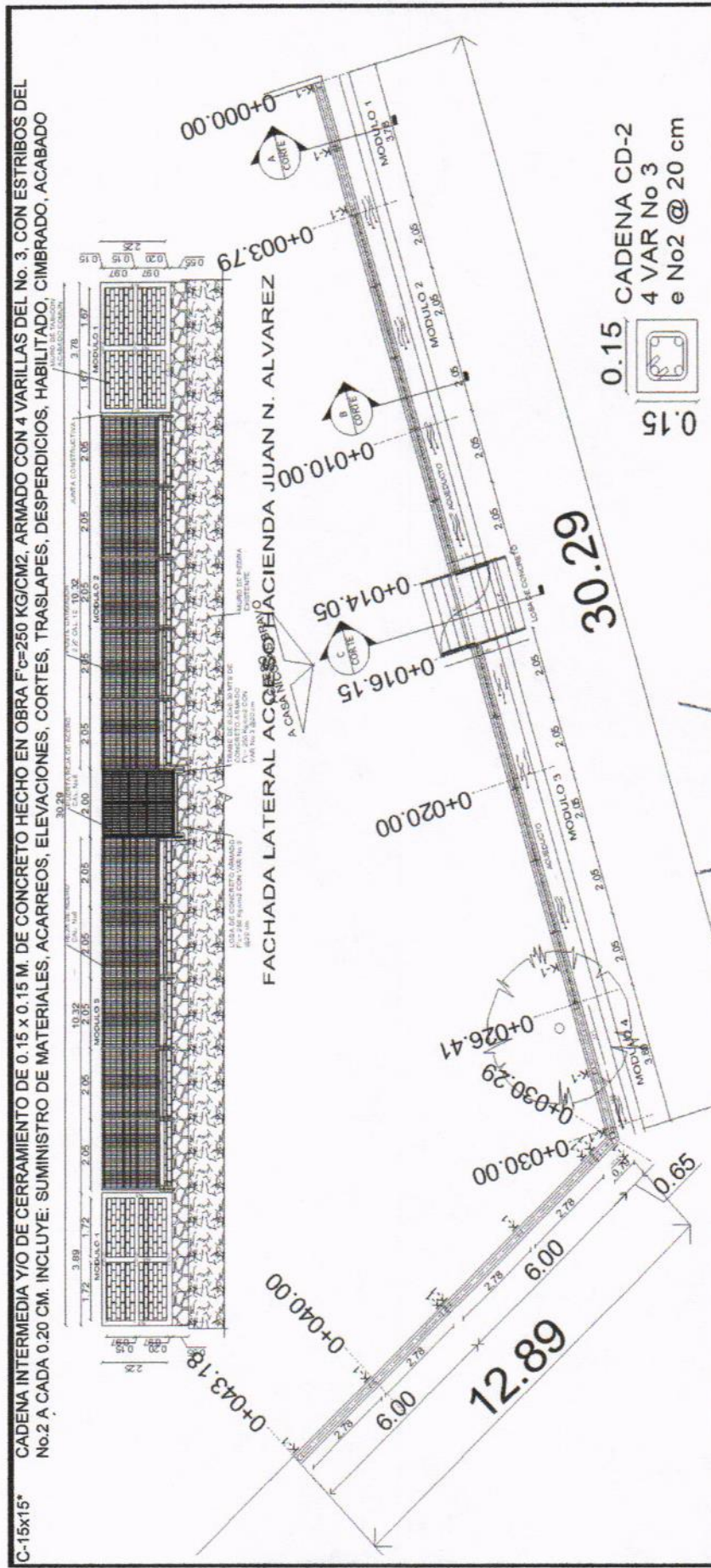
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA

HOJA No. 27 DE 46

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
B	OBRA CIVIL										MODULOS DE:
C-15x15"	CADENA INTERMEDIA Y/O DE CERRAMIENTO DE 0.15 x 0.15 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIBOS DEL No.2 A CADA 0.20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	0+000.00	0+003.79		M	3.34			1.00	3.34	MOD 1--> 1.67+1.67
		0+003.79	0+014.05		M	11.40			2.00	22.80	MOD 2--> 1.90x6
		0+014.05	0+026.41		M	11.40			2.00	22.80	MOD 3--> 1.90x6
		0+026.41	0+030.29		M	3.44			1.00	3.44	MOD 4--> 1.72+1.72
		0+030.29	0+031.09		M	0.35			2.00	0.70	MOD 5--> 0.35
		0+031.09	0+037.14		M	5.56			2.00	11.12	MOD 6--> 2.78+2.78
		0+037.14	0+043.18		M	5.56			2.00	11.12	MOD 7--> 2.78+2.78
		0+070.55	0+073.01		M	0.68			1.00	0.68	MOD 8 --> 3.16+3.16
											MOD 9 --> 2.78x12
											MOD. 10 --> 3.03+3.03
											MOD. 11 --> 2.78x10
					M				TOTAL	76.00	

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARO. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



H. GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
GOBIERNO FEDERAL

H. CONJUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	HOJA No. _____ DE _____
OBRA: CONSTRUCCION DE BORDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	29
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	
LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA	

[illegible]

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
GOVERNMENT OF CHIAPAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARY OF URBAN DEVELOPMENT AND PUBLIC WORKS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FEDERAL CONTRIBUTIONS FOR THE FEDERAL ENTITIES AND MUNICIPALITIES

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023
FROM THE SOCIAL MUNICIPAL INFRASTRUCTURE FUND (FUND 3) 2023

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUA-
REZ
MUNICIPALITY OF ACAPULCO DE JUA-
REZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARY OF URBAN DEVELOPMENT AND PUBLIC WORKS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FEDERAL CONTRIBUTIONS FOR THE FEDERAL ENTITIES AND MUNICIPALITIES

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023
FROM THE SOCIAL MUNICIPAL INFRASTRUCTURE FUND (FUND 3) 2023

BIENESTAR
WELFARE

CROQUIS

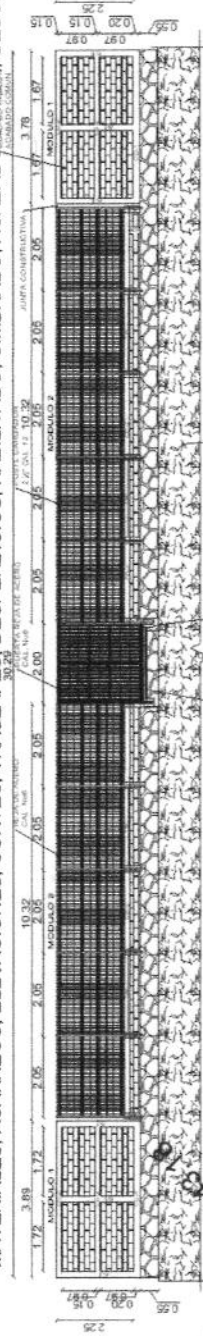
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUA-
REZ
MUNICIPALITY OF ACAPULCO DE JUA-
REZ

OBRA: CONSTRUCCION DE BORDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUA-
REZ
LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA

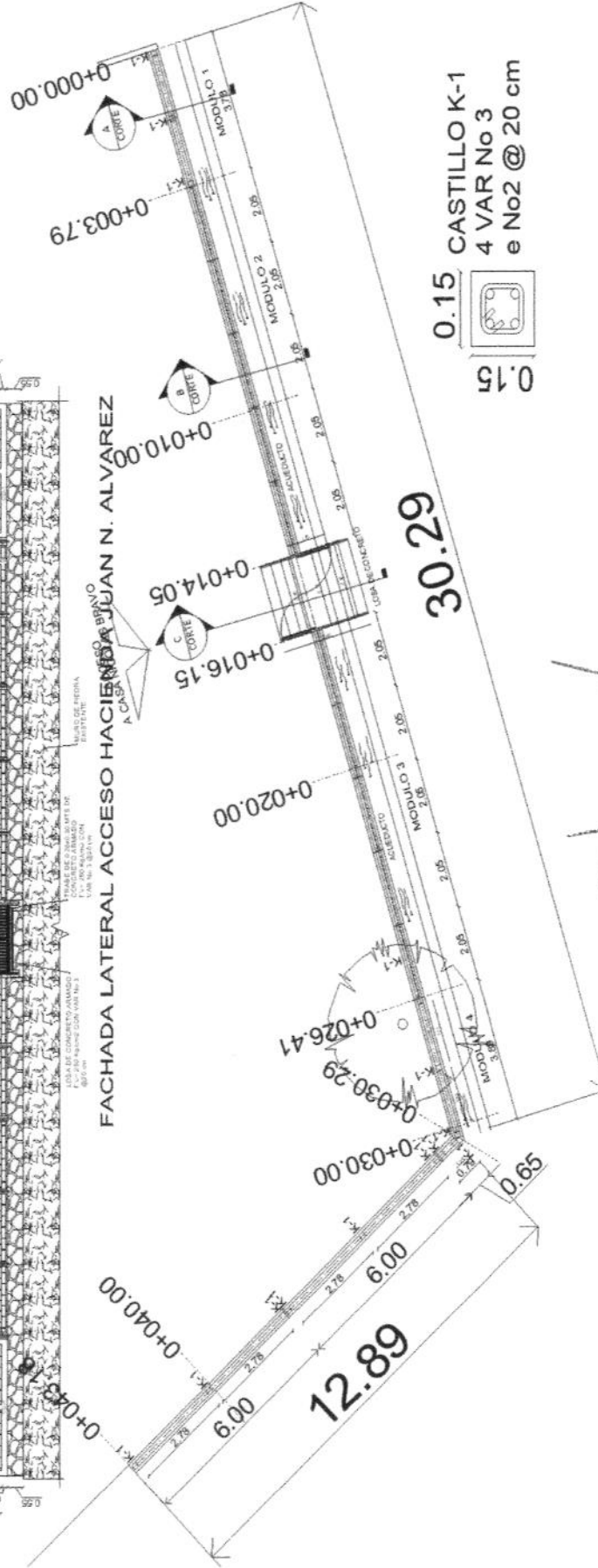
30

46

11-01940 CASTILLO K-1 DE 0.15 x 0.15 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA Fc=200 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS #3, Y ESTRIBOS #2 A CADA 20 cm PROMEDIO INCLUYE:
MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO, COMUN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA,



FACHADA LATERAL ACCESO HACIENDA BUNO
LATERAL ACCESS FACADE OF BUNO FARM



0.15
0.15
CASTILLO K-1
4 VAR No 3
e No2 @ 20 cm

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA

HOJA No. 31 DE 46

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	CAD.	CAD.	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO KG/ML	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
B 7-0301*	OBRA CIVIL MURO DE TABICON DE CONCRETO DE 10x14x28 DE 14 CM DE ESPESOR ASENTADO CON CEMENTO ARENA 1:3, ACABADO COMUN ALTURA HASTA DE 3.50 M, INCLUYE: COLADO, MANO OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	0+000.00 0+003.79 0+016.15 0+026.41 0+030.29 0+031.09 0+037.14 0+070.55 0+073.01	0+003.79 0+014.05 0+026.41 0+030.29 0+031.09 0+037.14 0+043.18 0+073.01 0+110.28		M2	3.34 11.40 11.40 3.44 0.33 5.56 5.56 6.32 15.95		1.94 0.30 0.30 1.94 1.94 1.94 1.94 1.94 1.94	1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00	6.48 3.42 3.42 6.67 0.64 10.79 10.79 12.26 30.93	LARGO Y ALTO MOD 1-->L= 1.67+1.67 Y H=0.97+0.97 MOD 2--> L=1.90x6 Y H=0.30 MOD 3-->L=1.90x6 Y H=0.30 MOD 4-->L= 1.72+1.72 Y H=0.97+0.97 MOD 5-->L=0.35 Y H=0.97+0.97 MOD 6-->L= 2.78+2.78 Y H=0.97+0.97 MOD 7-->L= 2.78+2.78 Y H=0.97+0.97 MOD 8 -->L=3.16+3.16 Y H=0.97+0.97 MOD 9 --> 2.78x12 Y H=0.97+0.97
					M2				TOTAL	85.40	

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



H. AJUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE GUERRERO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023**

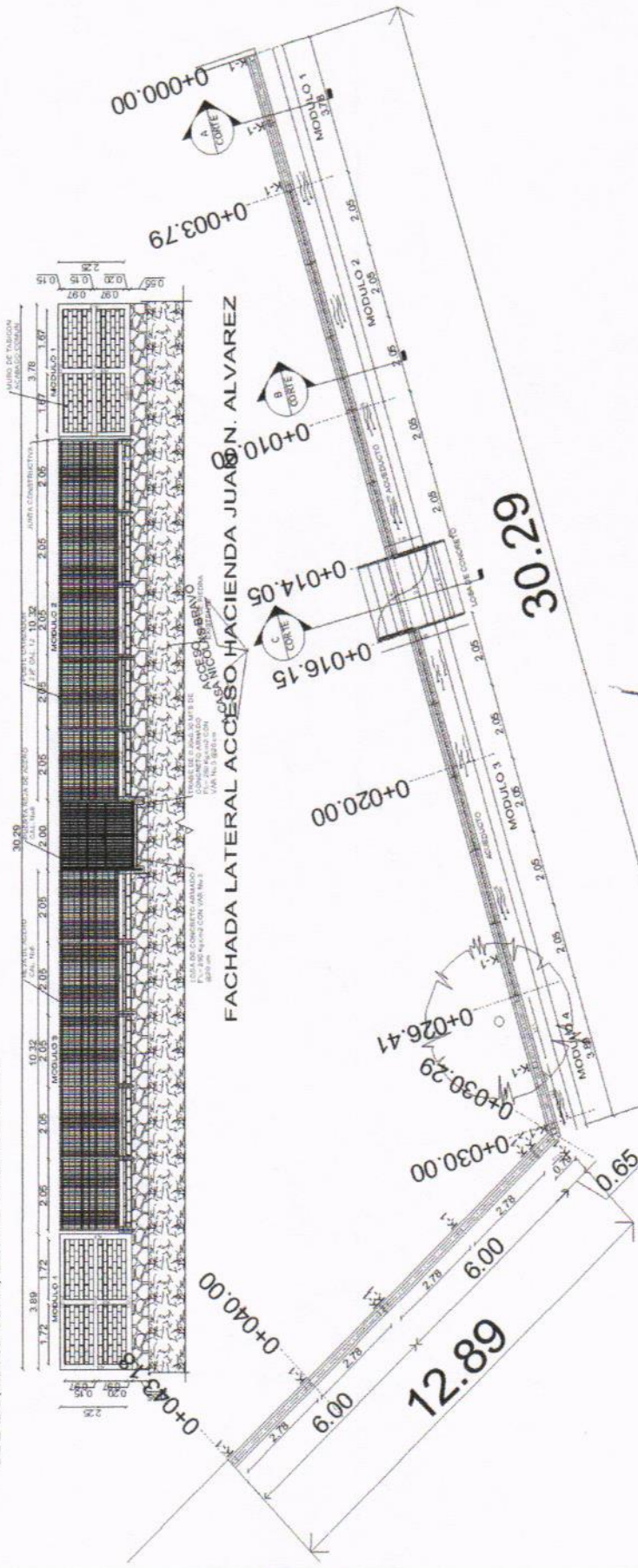
CROQUIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	32
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	
LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA	

46

7-0301* MURO DE TABICON DE CONCRETO DE 10x14x28 DE 14 CM DE ESPESOR ASENTADO CON CEMENTO ARENA 1:3, ACABADO COMUN ALTURA HASTA DE 3.50 M, INCLUYE: COLADO, MANO OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSÉ IGNACIO FERNÁNDEZ VERDIZ

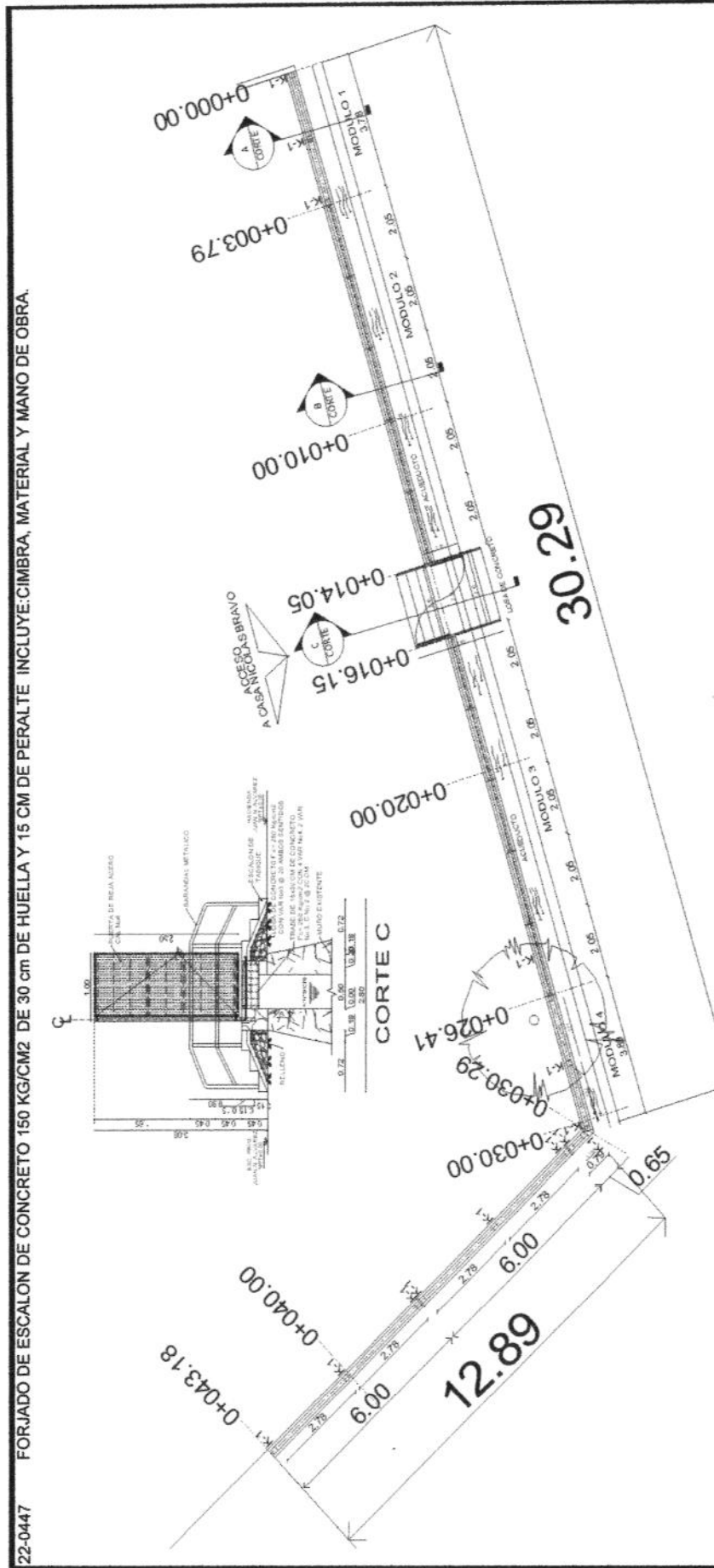


H. AJUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE GARZA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	34
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	
LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA	

46



JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

[illegible]

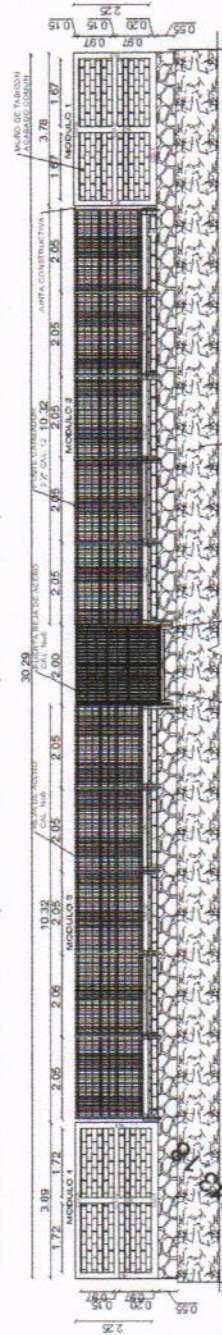
CROQUIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

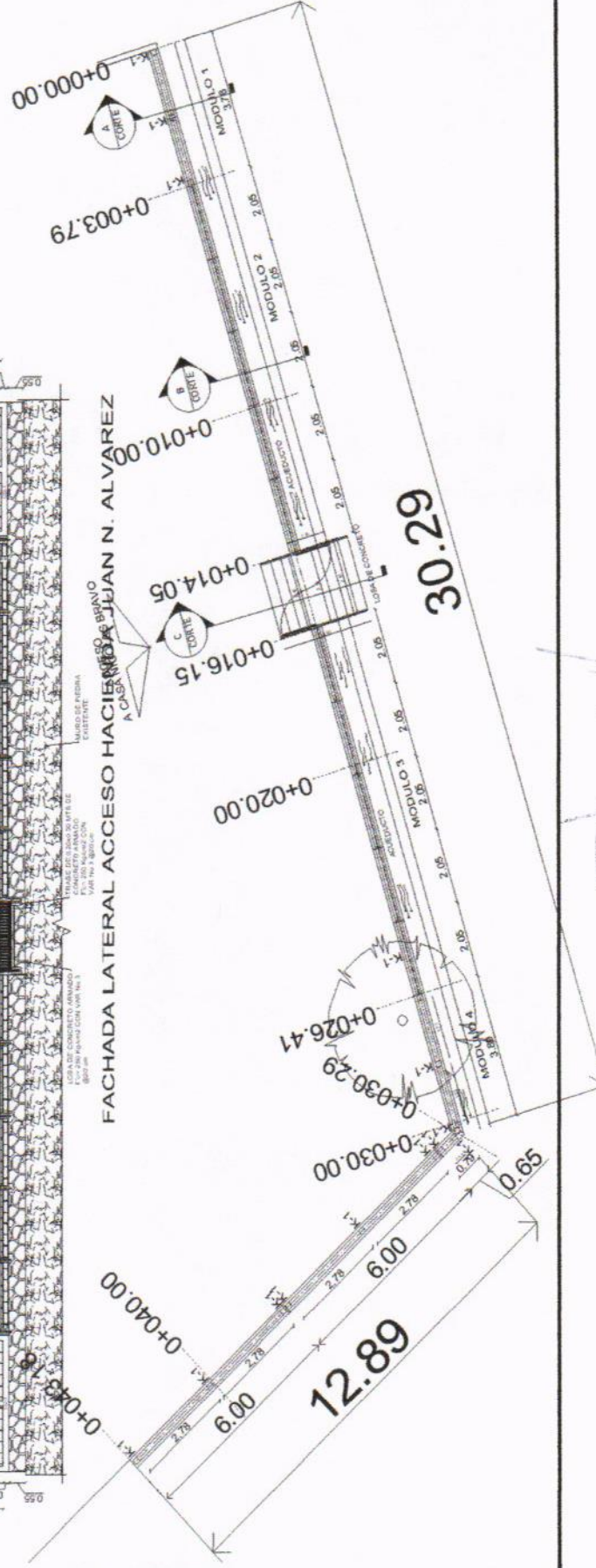
OBRA: CONSTRUCCION DE BORDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA

46

62-0301 SELLADO DE MUROS DE TABIQUE O LADRILLO, A BASE DE SELLADOR IMPERMEABLE AQUASIL LIFETIME MARCA IMPERQUIMA O EQUIVALENTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



FACHADA LATERAL ACCESO HACIENDA BRAVO A CASA A. ALVAREZ



JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



H. JUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE AREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	HOJA No. _____ DE _____ 37 48
OBRA: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	
LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA	

[illegible]

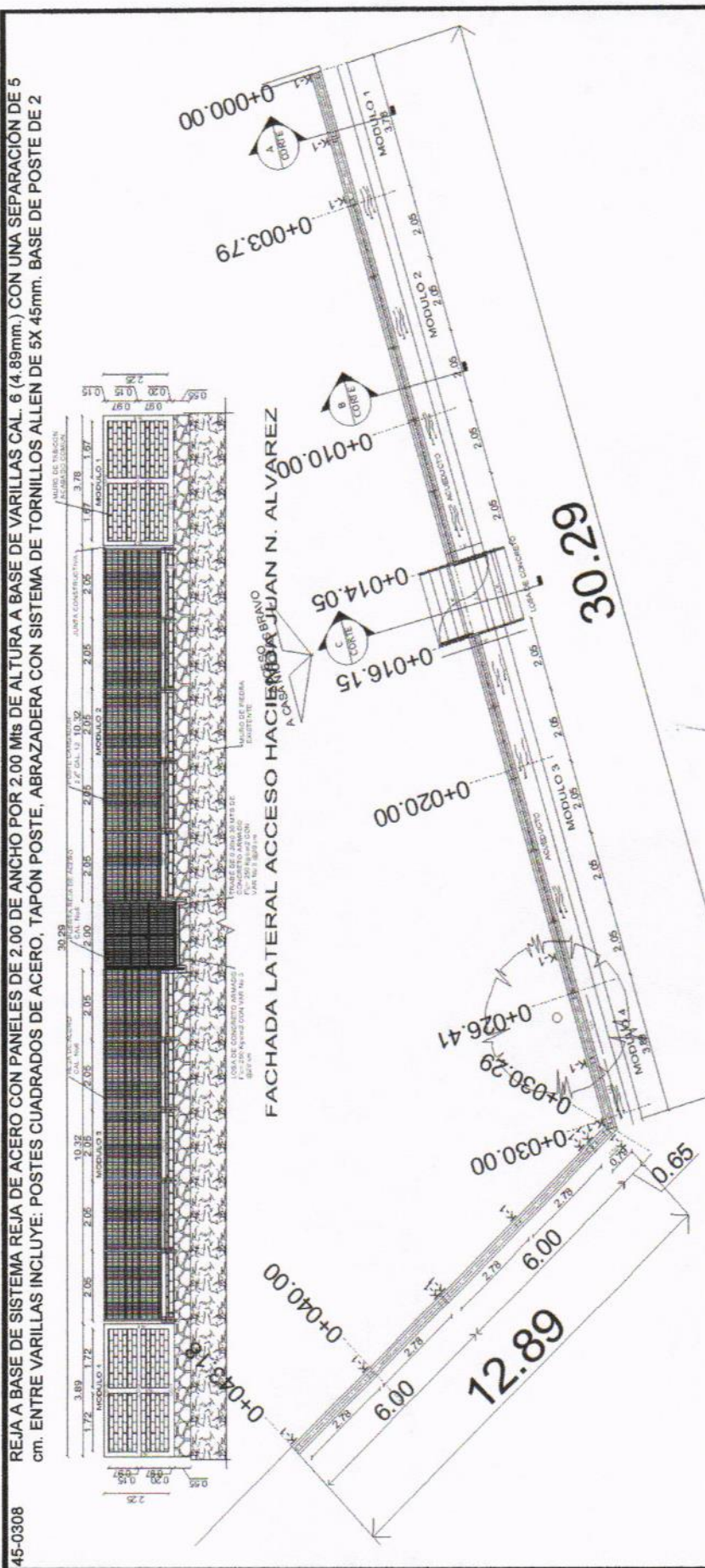
JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE BORDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA

46





H. GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023



Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	HOJA No. _____ DE _____
	39
	46
	46

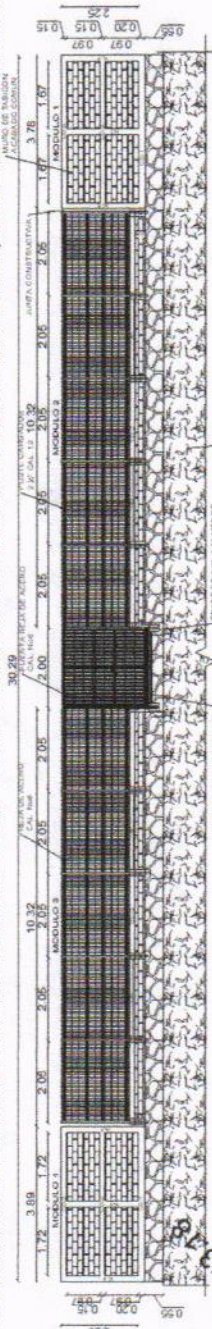
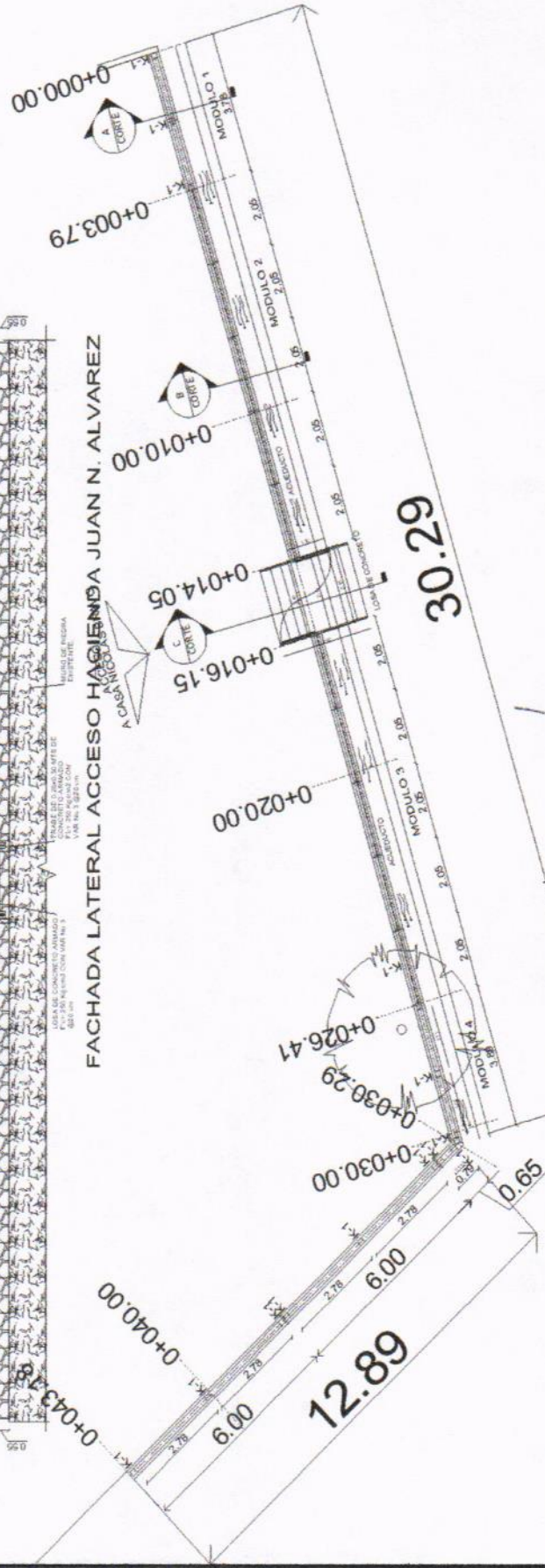
[illegible]

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

45-0572

PUERTA DOBLE ABATIBLE DE REJA ACERO O EQUIVALENTE DE 2.00 M. DE ANCHO POR 2.50 M. DE ALTURA, A BASE DE VARILLAS CAL. 6 (4.89mm.) CON UNA SEPARACIÓN DE 5 cm. ENTRE VARILLAS Y MARCO DE BASTIDOR 1 1/2" CAL. 14 Y DOS POSTES DE CARAGADOR DE 2 1/2" CAL. 12. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS;

FACHADA LATERAL ACCESO HACIENDA JUAN N. ALVAREZ
VOL. No. 2 45/10/11

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	HOJA No. _____ DE _____ 41	46
	OBRA: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	
	MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	
	LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA	

[illegible]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

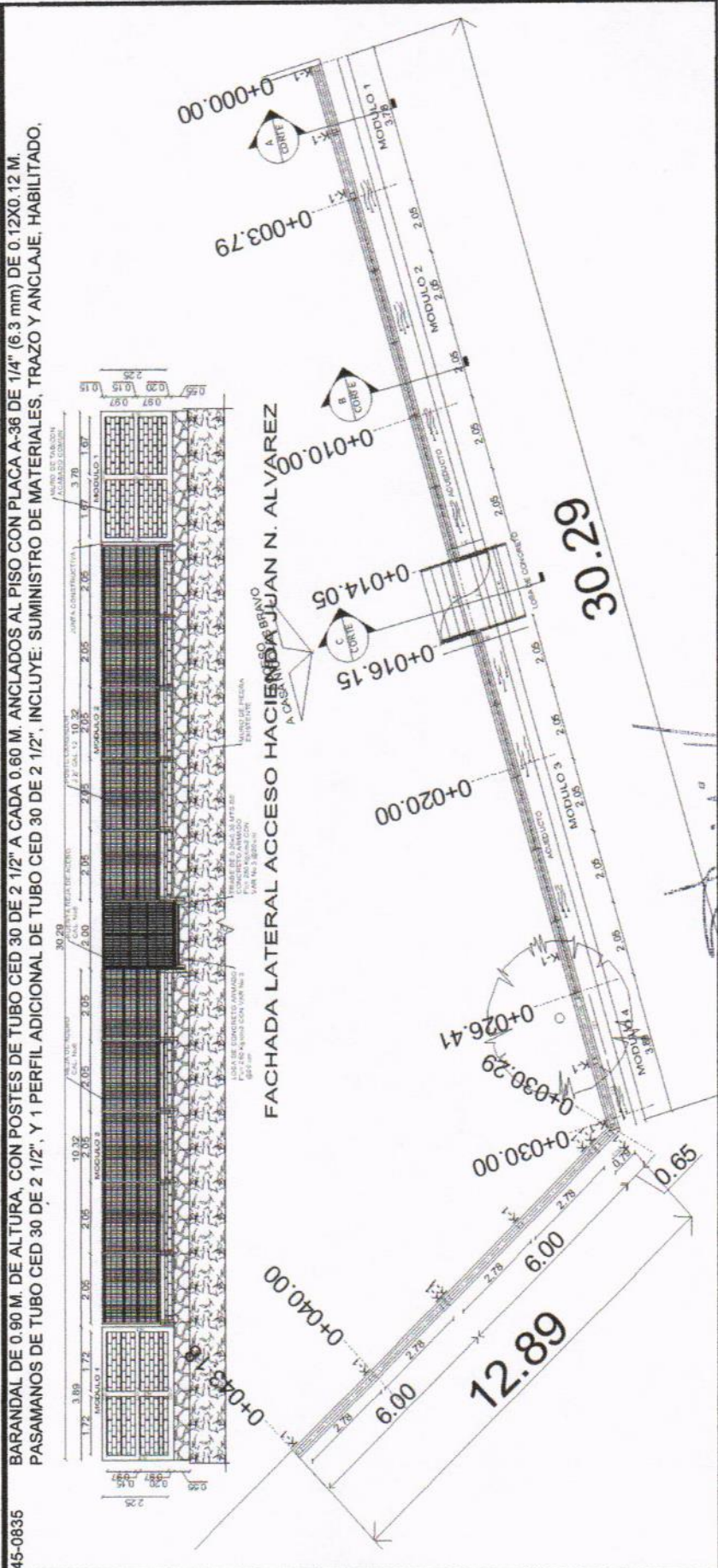


CROQUIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA

42 .46



JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



H. HONORABLES MIEMBROS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	HOJA No. _____ DE _____
OBRA: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"	
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	
LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA	
43 46	

[illegible]

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

BIENESTAR



CROQUIS

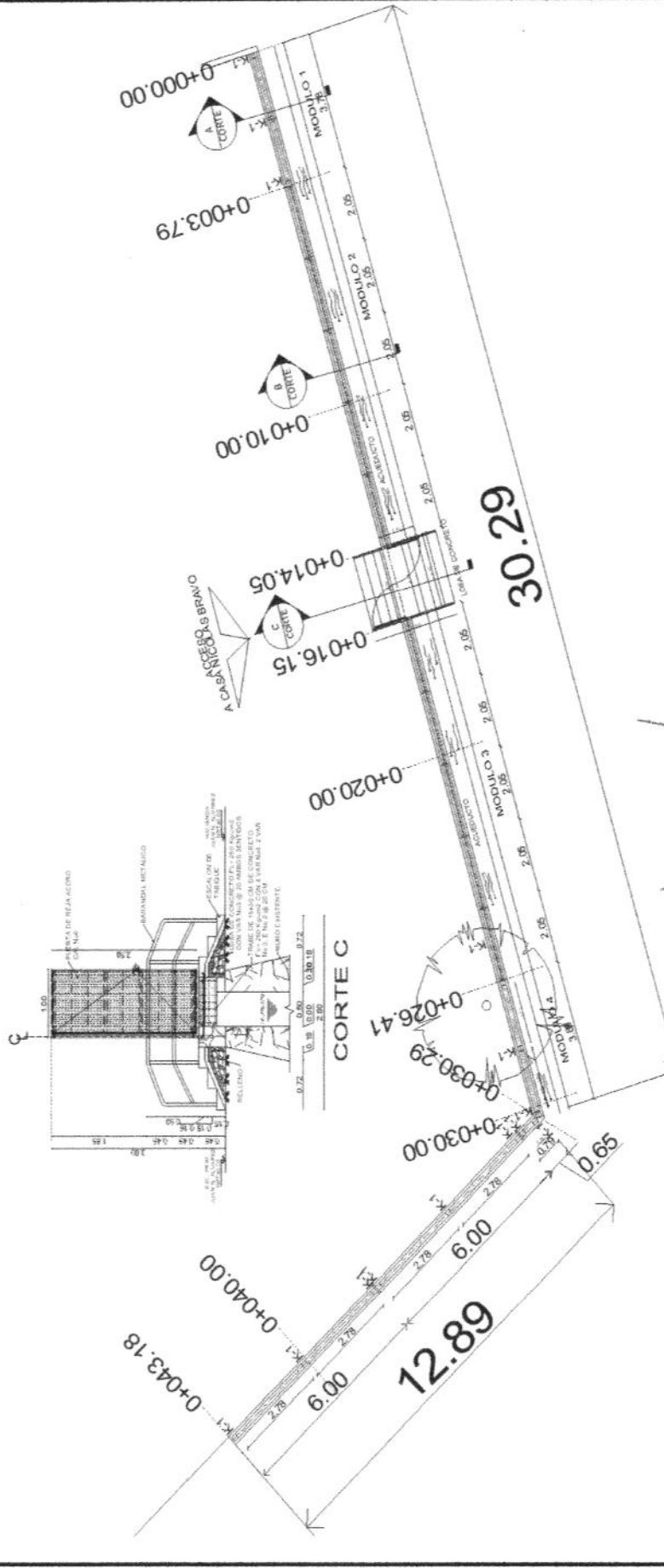
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA

44

46

33-0521 CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION



JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



H. ...NTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	HOJA No. _____ DE _____
	OBRA: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"
	MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ
	LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA

[illegible]

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

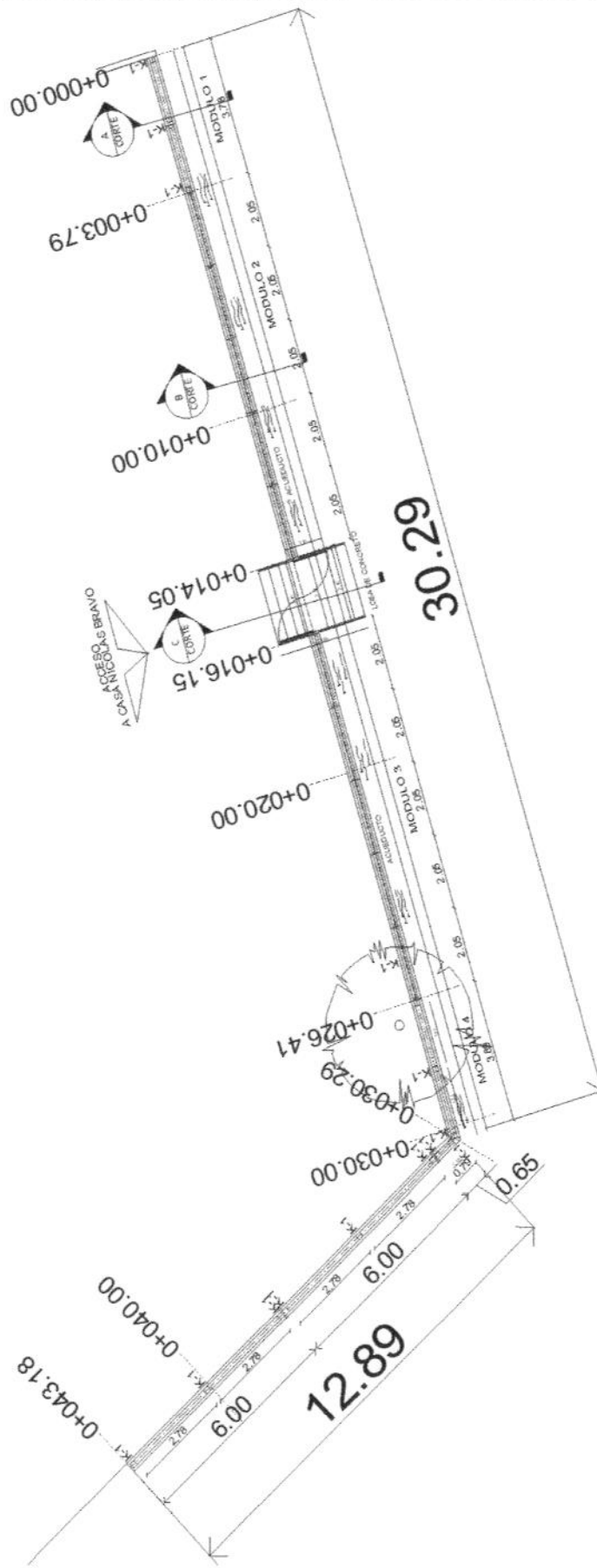
CROQUIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD:	POB. LA PROVIDENCIA

46

33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS
---------	--



JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

XIII- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A	Análisis No.:		10			
Análisis:	2-0065	M2			175.0500	\$5,514.08	
DESMONTAJE DE MALLA CICLONICA HASTA 2.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: POSTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.							
MANO DE OBRA							
1H1A	CUADRILLA No 9 (1 HERRERO + JOR AYUDANTE)						
MO061	OFICIAL HERRERO	JOR	\$599.99	*	1.000000	\$599.99	
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	\$375.01	*	1.000000	\$375.01	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	\$416.66	*	0.100000	\$41.67	
	Importe:					\$1016.67	
	Rendimiento: M2/JOR				43.521832	\$23.36	95.23%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA					\$23.36	95.23%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$23.36	*	0.030000	\$0.70	2.85%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$23.36	*	0.020000	\$0.47	1.92%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA					\$1.17	4.77%
	(CD) COSTO DIRECTO					\$24.53	100.00%
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	\$3.68	
	SUBTOTAL1					\$28.21	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.7166%	\$0.20	
	SUBTOTAL2					\$28.41	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	\$2.84	
	SUBTOTAL3					\$31.25	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.796000%	\$0.25	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					\$31.50	
	(* TREINTA Y UN PESOS 50/100 M.N. *)						

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Ciente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A	Análisis No.:		20			
Análisis:	D-ROCA	M3			2.5000	\$1,841.25	
DEMOLICIÓN DE PIEDRA EN CIMENTACIÓN, A MANO CON MARRO Y CUÑA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.							
MANO DE OBRA							
1P	CUADRILLA No 1 (1 PEON)	JOR					
MO011	PEON	JOR	\$364.99	*	1.000000	\$364.99	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	\$416.66	*	0.100000	\$41.67	
	Importe:					\$406.66	
	Rendimiento: M3/JOR				0.744540	\$546.19	95.24%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA					\$546.19	95.24%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$546.19	*	0.030000	\$16.39	2.86%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$546.19	*	0.020000	\$10.92	1.90%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA					\$27.31	4.76%
	(CD) COSTO DIRECTO					\$573.50	100.00%
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	\$86.03	
	SUBTOTAL1					\$659.53	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.7166%	\$4.73	
	SUBTOTAL2					\$664.26	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	\$66.43	
	SUBTOTAL3					\$730.69	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.796000%	\$5.81	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					\$736.50	
	(* SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N. *)						

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente:

SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN
N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	A	Análisis No.:		50			
Análisis:	3-0074	M2			85.5500	\$1,357.68	
TRAZO Y NIVELACIÓN MANUAL PARA ESTABLECER EJES, BANCO DE NIVEL Y REFERENCIAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.							
MATERIALES							
302-CAL-0102	CALHIDRA, TONELADA	TON	\$3,828.00	*	0.000511	\$1.96	15.86%
305-M3A-0101	DUELA DE PINO DE 3a DE 3/4x4x8' (0.019x0.10x2.44 m)	PZA	\$60.56	*	0.050780	\$3.08	24.92%
304-VAR-0101	HILO CAÑAMO ROLLO DE 100 M	PZA	\$48.72	*	0.002608	\$0.13	1.05%
303-ARF-0201	VARILLA R-42 DEL No. 3, (3/8 Ø), KG, 0.557 KG/M	KG	\$24.94	*	0.050521	\$1.26	10.19%
SUBTOTAL: MATERIALES						\$6.43	52.02%
MANO DE OBRA							
1A1P	CUADRILLA No 5 (1 ALBAÑIL+1 PEON)	JOR					
MO011	PEON	JOR	\$364.99	*	1.000000	\$364.99	
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	\$579.99	*	1.000000	\$579.99	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	\$416.66	*	0.100000	\$41.67	
Importe:						\$986.65	
Rendimiento: M2/JOR						211.571830	\$4.66 37.70%
SUBTOTAL: MANO DE OBRA						\$4.66	37.70%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$4.66	*	0.030000	\$0.14	1.13%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$4.66	*	0.020000	\$0.09	0.73%
SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA						\$0.23	1.86%
BASICOS							
10401-291	CONCRETO DE F'c=100 KG/CM2. HECHO EN OBRA, T.M.A=19 MM, RESISTENCIA NORMAL	M3					
301-ARE-0101	ARENA DE MINA	M3	\$395.00	*	0.550000	\$217.25	
301-GRA-0401	GRAVA DE MINA T.M.A. 19 MM Ø (3/4), M3	M3	\$441.00	*	0.650000	\$286.65	
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	\$32.48	*	0.250000	\$8.12	
302-CEM-0102	CEMENTO (GRIS) PORTLAND TIPO II PUZOLANICO, TONELADA	TON	\$4,872.00	*	0.260000	\$1266.72	
1A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	\$2,613.27	/	12.000000	\$217.77	
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$217.77	*	0.030000	\$6.53	
EQREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HOR	\$144.07	*	0.500000	\$72.04	
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$217.77	*	0.020000	\$4.36	
Importe:						\$2079.44	

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
	Volumen:				0.000500	\$1.04	8.41%
SUBTOTAL:	BASICOS					\$1.04	8.41%
	(CD) COSTO DIRECTO					\$12.36	100.00%
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	\$1.85	
	SUBTOTAL1					\$14.21	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.7166%	\$0.10	
	SUBTOTAL2					\$14.31	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	\$1.43	
	SUBTOTAL3					\$15.74	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.796000%	\$0.13	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					\$15.87	
	(* QUINCE PESOS 87/100 M.N. *)						

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente:

SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN
N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	B	Análisis No.:		10			
Análisis:	5-0574	PZA	45.0000			\$19,125.00	
DADO DE CIMENTACION AHOGADA EN MURO DE MAMPOSTERIA DE 0.20 x 0.30 m. DE 0.50 m. DE ALTURA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=250 kg/cm2, ARMADO CON 6 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIBOS DEL No.2 A CADA 10 cm. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.							
MATERIALES							
303-ARF-0201	VARILLA R-42 DEL No. 3, (3/8 Ø), KG, 0.557 KG/M	KG	\$24.94	*	3.169404	\$79.04	23.88%
303-ARF-0901	ALAMBRO DEL No. 2, (1/4 Ø), KG, 0.248 KG/M	KG	\$27.84	*	1.287796	\$35.85	10.83%
303-ARF-1101	ALAMBRE RECOCIDO CAL. 16, (1.59 mm Ø), KG, 0.016 KG/M	KG	\$27.84	*	0.174580	\$4.86	1.47%
305-M3A-0101	DUELA DE PINO DE 3a DE 3/4x4x8' (0.019x0.10x2.44 m)	PZA	\$60.56	*	0.320363	\$19.40	5.86%
305-M3A-0201	BARROTE DE PINO DE 3a, DE 1 1/2x3 1/2x8'	PZA	\$78.88	*	0.115753	\$9.13	2.76%
305-M3A-0301	POLIN DE PINO DE 3a, DE 3 1/2x3 1/2x8'	PZA	\$136.88	*	0.057865	\$7.92	2.39%
305-CLA-1301	CLAVOS PARA MADERA DE 2 1/2 (260 pzas/kg) CAJA DE 25 KG	KG	\$37.12	*	0.028288	\$1.05	0.32%
305-CLA-1401	CLAVOS PARA MADERA DE 4 (77 pzas/kg) CAJA DE 25 KG	KG	\$37.12	*	0.023439	\$0.87	0.26%
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	\$32.48	*	0.002155	\$0.07	0.02%
359-CMB-0101	DIESEL	LT	\$23.90	*	0.074059	\$1.77	0.53%
SUBTOTAL: MATERIALES						\$159.96	48.33%
MANO DE OBRA							
1F1A	CUADRILLA No 6 (1 FERRERO + 1 AYUDANTE)	JOR					
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	\$375.01	*	1.000000	\$375.01	
MO051	OFICIAL FERRERO	JOR	\$590.00	*	1.000000	\$590.00	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	\$416.66	*	0.100000	\$41.67	
	Importe:					\$1006.68	
	Volumen:				0.018831	\$18.96	5.73%
1C1A	CUADRILLA No 7 (1 CARP. O.N. + 1 AYUDANTE)	JOR					
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	\$375.01	*	1.000000	\$375.01	
MO052	OFICIAL CARPINTERO DE O. NEGRA	JOR	\$599.99	*	1.000000	\$599.99	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	\$416.66	*	0.100000	\$41.67	
	Importe:					\$1016.67	
	Volumen:				0.021400	\$21.76	6.58%
1A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR					
MO011	PEON	JOR	\$364.99	*	5.000000	\$1824.95	
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	\$579.99	*	1.000000	\$579.99	

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	\$416.66	*	0.500000	\$208.33	
	Importe:					\$2613.27	
	Volumen:				0.005992	\$15.66	4.73%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA					\$56.38	17.04%
	EQUIPO Y HERRAMIENTA						
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$56.38	*	0.030000	\$1.69	0.51%
EQVIBRA	VIBRADOR PARA CONCRETO	HOR					
359-CMB-0201	GASOLINA	LT	\$22.30	*	0.605600	\$13.50	
359-CMB-0301	ACEITE	LT	\$81.20	*	0.062000	\$5.03	
MO067	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	JOR	\$730.40	*	0.125000	\$91.30	
CFVIB	VIBRADOR PARA CONCRETO	HRS	\$20.47	*	1.000000	\$20.47	
	Importe:					\$130.30	
	Volumen:				0.025896	\$3.37	1.02%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA					\$5.06	1.53%
	BASICOS						
302-CIM-01-294	CONCRETO DE F'c=250 KG/CM2. HECHO EN OBRA, T.M.A=19 MM, RESISTENCIA NORMAL	M3					
301-ARE-0101	ARENA DE MINA	M3	\$395.00	*	0.530000	\$209.35	
301-GRA-0401	GRAVA DE MINA T.M.A. 19 MM Ø (3/4), M3	M3	\$441.00	*	0.630000	\$277.83	
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	\$32.48	*	0.230000	\$7.47	
302-CEM-0102	CEMENTO (GRIS) PORTLAND TIPO II PUZOLANICO, TONELADA	TON	\$4,872.00	*	0.390000	\$1900.08	
1A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	\$2,613.27	/	12.000000	\$217.77	
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$217.77	*	0.030000	\$6.53	
EQREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HOR	\$144.07	*	0.500000	\$72.04	
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$217.77	*	0.020000	\$4.36	
	Importe:					\$2695.43	
	Volumen:				0.040640	\$109.54	33.10%
SUBTOTAL:	BASICOS					\$109.54	33.10%
	(CD) COSTO DIRECTO					\$330.94	100.00%
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	\$49.64	
	SUBTOTAL1					\$380.58	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.7166%	\$2.73	
	SUBTOTAL2					\$383.31	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	\$38.33	
	SUBTOTAL3					\$421.64	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.796000%	\$3.36	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					\$425.00	

(* CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N. *)

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente:

SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN
N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	B	Análisis No.:		20			
Análisis:	18-0294	M3			32.0000	\$102,400.00	
MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS							
MATERIALES							
301-PBR-0101	PIEDRA BRAZA, M3	M3	\$499.00	*	1.631864	\$814.30	32.68%
SUBTOTAL: MATERIALES						\$814.30	32.68%
MANO DE OBRA							
1A1P	CUADRILLA No 5 (1 ALBAÑIL+1 PEON)	JOR					
MO011	PEON	JOR	\$364.99	*	1.000000	\$364.99	
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	\$579.99	*	1.000000	\$579.99	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	\$416.66	*	0.100000	\$41.67	
Importe:						\$986.65	
Rendimiento: M3/JOR						1.570901	25.21%
SUBTOTAL: MANO DE OBRA						\$628.08	25.21%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$628.08	*	0.030000	\$18.84	0.76%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$628.08	*	0.020000	\$12.56	0.50%
SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA						\$31.40	1.26%
BASICOS							
302-CIM-01-542	MORTERO CEMENTO ARENA EN PROPORCION DE 1:3, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3					
301-ARE-0101	ARENA DE MINA	M3	\$395.00	*	1.150000	\$454.25	
302-CEM-0102	CEMENTO (GRIS) PORTLAND TIPO II PUZOLANICO, TONELADA	TON	\$4,872.00	*	0.528000	\$2572.42	
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	\$32.48	*	0.300000	\$9.74	
Importe:						\$3036.41	
Volumen:						0.335277	40.86%
SUBTOTAL: BASICOS						\$1018.04	40.86%
(CD) COSTO DIRECTO						\$2,491.82	100.00%
(CI) INDIRECTOS						15.0000%	\$373.77
SUBTOTAL1							\$2,865.59
(CF) FINANCIAMIENTO						0.7166%	\$20.53
SUBTOTAL2							\$2,886.12
(CU) UTILIDAD						10.0000%	\$288.61
SUBTOTAL3							\$3,174.73
CARGOS ADICIONALES							
(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3						0.796000%	\$25.27
PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)							\$3,200.00
(* TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N. *)							

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ**Cliente:**SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**Concurso No.** ADJUDICACIÓN DIRECTA**Obra:** CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"**Lugar:** POB. LA PROVIDENCIA**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	B	Análisis No.:		30			
Análisis:	9-0138*	M3			0.2700	\$112.06	
RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA. MEDIDO COMPACTADO.							
MATERIALES							
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	\$32.48	*	0.100000	\$3.25	1.01%
301-TEP-0103	TEPETATE PUESTO EN OBRA, M3	M3	\$302.00	*	1.000000	\$302.00	93.45%
SUBTOTAL:	MATERIALES					\$305.25	94.45%
MANO DE OBRA							
1P	CUADRILLA No 1 (1 PEON)	JOR					
MO011	PEON	JOR	\$364.99	*	1.000000	\$364.99	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	\$416.66	*	0.100000	\$41.67	
	Importe:					\$406.66	
	Rendimiento: M3/JOR				43.268163	\$9.40	2.91%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA					\$9.40	2.91%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
EQBAILAR	BAILARINA DE 4.5 HP	HOR	\$174.41	/	21.634258	\$8.06	2.49%
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$9.40	*	0.030000	\$0.28	0.09%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$9.40	*	0.020000	\$0.19	0.06%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA					\$8.53	2.64%
	(CD) COSTO DIRECTO					\$323.18	100.00%
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	\$48.48	
	SUBTOTAL1					\$371.66	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.7166%	\$2.66	
	SUBTOTAL2					\$374.32	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	\$37.43	
	SUBTOTAL3					\$411.75	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.796000%	\$3.28	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					\$415.03	
	(* CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 03/100 M.N. *)						



JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	B	Análisis No.:		40			
Análisis:	5-0097	M2	4.9400			\$1,131.36	
PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=100 KG/CM2 DE 6 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACABADO CON LLANA DE MADERA.							
MANO DE OBRA							
1A1P	CUADRILLA No 5 (1 ALBAÑIL+1 PEON)	JOR					
MO011	PEON	JOR	\$364.99	*	1.000000	\$364.99	
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	\$579.99	*	1.000000	\$579.99	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	\$416.66	*	0.100000	\$41.67	
	Importe:					\$986.65	
	Rendimiento: M2/JOR				20.973185	\$47.04	26.38%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA					\$47.04	26.38%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$47.04	*	0.030000	\$1.41	0.79%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$47.04	*	0.020000	\$0.94	0.53%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA					\$2.35	1.32%
BASICOS							
10401-291	CONCRETO DE F'c=100 KG/CM2. HECHO EN OBRA, T.M.A=19 MM, RESISTENCIA NORMAL	M3					
301-ARE-0101	ARENA DE MINA	M3	\$395.00	*	0.550000	\$217.25	
301-GRA-0401	GRAVA DE MINA T.M.A. 19 MM Ø (3/4), M3	M3	\$441.00	*	0.650000	\$286.65	
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	\$32.48	*	0.250000	\$8.12	
302-CEM-0102	CEMENTO (GRIS) PORTLAND TIPO II PUZOLANICO, TONELADA	TON	\$4,872.00	*	0.260000	\$1266.72	
1A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	\$2,613.27	/	12.000000	\$217.77	
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$217.77	*	0.030000	\$6.53	
EQREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HOR	\$144.07	*	0.500000	\$72.04	
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$217.77	*	0.020000	\$4.36	
	Importe:					\$2079.44	
	Volumen:				0.062007	\$128.94	72.30%
SUBTOTAL:	BASICOS					\$128.94	72.30%
	(CD) COSTO DIRECTO					\$178.33	100.00%
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	\$26.75	
	SUBTOTAL1					\$205.08	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.7166%	\$1.47	
	SUBTOTAL2					\$206.55	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	\$20.66	

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ**Cliente:**SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**Concurso No.** ADJUDICACIÓN DIRECTA**Obra:** CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN
N. ALVAREZ"**Lugar:** POB. LA PROVIDENCIA**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
	SUBTOTAL3					\$227.21	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.796000%	\$1.81	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					\$229.02	
	(* DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 02/100 M.N. *)						



JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Ciente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	B	Análisis No.:		50			
Análisis:	6-0104	KG	3.1100			\$191.08	
ACERO No.2, Fy= 2,320 KG/ CM2 EN CIMENTACION, INCLUYE: HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, GANCHOS, ALAMBRE RECOCIDO N 18, FLETES, ACARREOS, HERRRAMIENTA, MANO DE OBRA.							
MATERIALES							
303-ARF-1101	ALAMBRE RECOCIDO CAL. 16, (1.59 mm Ø), KG, 0.016 KG/M	KG	\$27.84	*	0.086885	\$2.42	5.06%
303-ARF-0901	ALAMBRO DEL No. 2, (1/4 Ø), KG, 0.248 KG/M	KG	\$27.84	*	1.289911	\$35.91	75.06%
SUBTOTAL:	MATERIALES					\$38.33	80.12%
MANO DE OBRA							
1F1A	CUADRILLA No 6 (1 FIERREIRO + 1 JOR AYUDANTE)						
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	\$375.01	*	1.000000	\$375.01	
MO051	OFICIAL FIERREIRO	JOR	\$590.00	*	1.000000	\$590.00	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	\$416.66	*	0.100000	\$41.67	
	Importe:					\$1006.68	
	Rendimiento: KG/JOR				111.080204	\$9.06	18.94%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA					\$9.06	18.94%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$9.06	*	0.030000	\$0.27	0.56%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$9.06	*	0.020000	\$0.18	0.38%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA					\$0.45	0.94%
(CD) COSTO DIRECTO						\$47.84	100.00%
(CI) INDIRECTOS						15.0000%	
SUBTOTAL1						\$55.02	
(CF) FINANCIAMIENTO						0.7166%	
SUBTOTAL2						\$55.41	
(CU) UTILIDAD						10.0000%	
SUBTOTAL3						\$60.95	
CARGOS ADICIONALES							
(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3						0.796000%	
PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)						\$61.44	
(* SESENTA Y UN PESOS 44/100 M.N. *)							

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente:

SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN
N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	B	Análisis No.:		60			
Análisis:	6-0105		KG		27.2200	\$1,405.37	
ACERO No. 3 Fy= 4,200 KG/ CM2. EN CIMENTACION, INCLUYE: HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, GANCHOS, TRASLAPES, SILLETAS, ALAMBRE RECOCIDO N 18, FLETES, ACARREOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.							
MATERIALES							
303-ARF-1101	ALAMBRE RECOCIDO CAL. 16, (1.59 mm Ø), KG, 0.016 KG/M	KG	\$27.84	*	0.059387	\$1.65	4.10%
303-ARF-0201	VARILLA R-42 DEL No. 3, (3/8 Ø), KG, 0.557 KG/M	KG	\$24.94	*	1.272921	\$31.75	78.98%
SUBTOTAL: MATERIALES						\$33.40	83.08%
MANO DE OBRA							
1F1A	CUADRILLA No 6 (1 FIERRERO + 1 JOR AYUDANTE)						
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	\$375.01	*	1.000000	\$375.01	
MO051	OFICIAL FIERRERO	JOR	\$590.00	*	1.000000	\$590.00	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	\$416.66	*	0.100000	\$41.67	
	Importe:					\$1006.68	
	Rendimiento: KG/JOR				155.356929	\$6.48	16.12%
SUBTOTAL: MANO DE OBRA						\$6.48	16.12%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$6.48	*	0.030000	\$0.19	0.47%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$6.48	*	0.020000	\$0.13	0.32%
SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA						\$0.32	0.80%
(CD) COSTO DIRECTO						\$40.20	100.00%
(CI) INDIRECTOS					15.0000%	\$6.03	
SUBTOTAL1						\$46.23	
(CF) FINANCIAMIENTO					0.7166%	\$0.33	
SUBTOTAL2						\$46.56	
(CU) UTILIDAD					10.0000%	\$4.66	
SUBTOTAL3						\$51.22	
CARGOS ADICIONALES							
(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3					0.796000%	\$0.41	
PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)						\$51.63	
(* CINCUENTA Y UN PESOS 63/100 M.N. *)							

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente:

SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN
N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	B	Análisis No.:		70			
Análisis:	6-0106	KG			9.9600	\$514.23	
ACERO No.4 (1/2") EN CIMENTACION INCLUYE HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, GANCHOS, TRASLAPES, SILLETAS, A-LAMBRE RECOCIDO NO. 18, FLETES, ACARREOS, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.							
MATERIALES							
303-ARF-1101	ALAMBRE RECOCIDO CAL. 16, (1.59 mm Ø), KG, 0.016 KG/M	KG	\$27.84	*	0.059387	\$1.65	4.10%
303-ARF-0301	VARILLA R-42 DEL No. 4, (1/2 Ø), KG, 0.996 KG/M	KG	\$24.94	*	1.272921	\$31.75	78.98%
SUBTOTAL: MATERIALES						\$33.40	83.08%
MANO DE OBRA							
1F1A	CUADRILLA No 6 (1 FIERRERO + 1 AYUDANTE)	JOR					
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	\$375.01	*	1.000000	\$375.01	
MO051	OFICIAL FIERRERO	JOR	\$590.00	*	1.000000	\$590.00	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	\$416.66	*	0.100000	\$41.67	
Importe:						\$1006.68	
Rendimiento: KG/JOR						155.356929	\$6.48 16.12%
SUBTOTAL: MANO DE OBRA						\$6.48	16.12%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$6.48	*	0.030000	\$0.19	0.47%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$6.48	*	0.020000	\$0.13	0.32%
SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA						\$0.32	0.80%
(CD) COSTO DIRECTO						\$40.20	100.00%
(CI) INDIRECTOS						15.0000%	\$6.03
SUBTOTAL1							\$46.23
(CF) FINANCIAMIENTO						0.7166%	\$0.33
SUBTOTAL2							\$46.56
(CU) UTILIDAD						10.0000%	\$4.66
SUBTOTAL3							\$51.22
CARGOS ADICIONALES							
(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3						0.796000%	\$0.41
PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)							\$51.63
(* CINCUENTA Y UN PESOS 63/100 M.N. *)							

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida: B		Análisis No.:		80			
Análisis: 10-0145		M2			2.0200	\$812.95	
CIMBRA COMUN EN ZAPATAS, CONTRATRABES, DADOS, TRABES DE LIGA. INCLUYE: DESCIMBRADO, HABILITACION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.							
MATERIALES							
305-M3A-0101	DUELA DE PINO DE 3a DE 3/4x4x8' (0.019x0.10x2.44 m)	PZA	\$60.56	*	1.816903	\$110.03	35.11%
305-M3A-0201	BARROTE DE PINO DE 3a, DE 1 1/2x3 1/2x8'	PZA	\$78.88	*	0.363473	\$28.67	9.15%
305-M3A-0301	POLIN DE PINO DE 3a, DE 3 1/2x3 1/2x8'	PZA	\$136.88	*	0.181717	\$24.87	7.94%
303-ARF-1101	ALAMBRE RECOCIDO CAL. 16, (1.59 mm Ø), KG, 0.016 KG/M	KG	\$27.84	*	0.363511	\$10.12	3.23%
359-CMB-0101	DIESEL	LT	\$23.90	*	0.545071	\$13.03	4.16%
305-CLA-1301	CLAVOS PARA MADERA DE 2 1/2 (260 pzas/kg) CAJA DE 25 KG	KG	\$37.12	*	0.163482	\$6.07	1.94%
305-CLA-1401	CLAVOS PARA MADERA DE 4 (77 pzas/kg) CAJA DE 25 KG	KG	\$37.12	*	0.163482	\$6.07	1.94%
SUBTOTAL: MATERIALES						\$198.86	63.46%
MANO DE OBRA							
1C1A	CUADRILLA No 7 (1 CARP. O.N. + JOR AYUDANTE)						
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	\$375.01	*	1.000000	\$375.01	
MO052	OFICIAL CARPINTERO DE O. NEGRA	JOR	\$599.99	*	1.000000	\$599.99	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	\$416.66	*	0.100000	\$41.67	
	Importe:					\$1016.67	
	Rendimiento: M2/JOR				9.321416	\$109.07	34.80%
SUBTOTAL: MANO DE OBRA						\$109.07	34.80%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$109.07	*	0.030000	\$3.27	1.04%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$109.07	*	0.020000	\$2.18	0.70%
SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA						\$5.45	1.74%
(CD) COSTO DIRECTO						\$313.38	100.00%
(CI) INDIRECTOS						15.0000%	\$47.01
SUBTOTAL1							\$360.39
(CF) FINANCIAMIENTO						0.7166%	\$2.58
SUBTOTAL2							\$362.97
(CU) UTILIDAD						10.0000%	\$36.30
SUBTOTAL3							\$399.27
CARGOS ADICIONALES							
(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3						0.796000%	\$3.18
PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)							\$402.45
(* CUATROCIENTOS DOS PESOS 45/100 M.N. *)							

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida: B		Análisis No.: 90					
Análisis: 7-0118		M3			2.5000	\$11,768.80	
CONCRETO F'C=250 KG/CM2 HECHO EN OBRA TMA. 19 MM. EN CIMENTACION, INCLUYE: FABRICADO, COLADO, VIBRADO, CURADO DESPERDICIO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA							
MANO DE OBRA							
1A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 JOR PEONES)						
MO011	PEON	JOR	\$364.99	*	5.000000	\$1824.95	
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	\$579.99	*	1.000000	\$579.99	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	\$416.66	*	0.500000	\$208.33	
	Importe:					\$2613.27	
	Rendimiento: M3/JOR				8.054970	\$324.43	8.85%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA					\$324.43	8.85%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
EQVIB	VIBRADOR PARA CONCRETO	HOR	\$130.30	*	0.500000	\$65.15	1.78%
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$324.43	*	0.030000	\$9.73	0.27%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$324.43	*	0.020000	\$6.49	0.18%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA					\$81.37	2.22%
BASICOS							
10401-294	CONCRETO DE F'c=250 KG/CM2. HECHO EN OBRA, T.M.A=19 MM, RESISTENCIA NORMAL	M3					
301-ARE-0101	ARENA DE MINA	M3	\$395.00	*	0.530000	\$209.35	
301-GRA-0401	GRAVA DE MINA T.M.A. 19 MM Ø (3/4), M3	M3	\$441.00	*	0.630000	\$277.83	
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	\$32.48	*	0.230000	\$7.47	
302-CEM-0102	CEMENTO (GRIS) PORTLAND TIPO II PUZOLANICO, TONELADA	TON	\$4,872.00	*	0.390000	\$1900.08	
1A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	\$2,613.27	/	9.321416	\$280.35	
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$280.35	*	0.030000	\$8.41	
EQREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HOR	\$144.07	*	0.500000	\$72.04	
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$280.35	*	0.020000	\$5.61	
	Importe:					\$2761.14	
	Volumen:				1.180636	\$3259.90	88.93%
SUBTOTAL:	BASICOS					\$3259.90	88.93%
	(CD) COSTO DIRECTO					\$3,665.70	100.00%
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	\$549.86	
	SUBTOTAL1					\$4,215.56	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.7166%	\$30.21	

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
	SUBTOTAL2					\$4,245.77	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	\$424.58	
	SUBTOTAL3					\$4,670.35	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.796000%	\$37.17	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					\$4,707.52	
	(* CUATRO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 52/100 M.N. *)						

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	B	Análisis No.:		100			
Análisis:	11-0188	M		76.0000	\$45,568.08		
DALA DE DESPLANTE DE 0.20 x 0.20 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIBOS DEL No.2 A CADA 0.20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.							
MATERIALES							
303-ARF-0201	VARILLA R-42 DEL No. 3, (3/8 Ø), KG, 0.557	KG	\$24.94	*	3.063915	\$76.41	16.37%
303-ARF-0901	ALAMBRON DEL No. 2, (1/4 Ø), KG, 0.248	KG	\$27.84	*	1.308259	\$36.42	7.80%
303-ARF-1101	ALAMBRE RECOCIDO CAL. 16, (1.59 mm Ø), KG, 0.016 KG/M	KG	\$27.84	*	0.257198	\$7.16	1.53%
305-M3A-0101	DUELA DE PINO DE 3a DE 3/4x4x8' (0.019x0.10x2.44 m)	PZA	\$60.56	*	0.669454	\$40.54	8.68%
305-M3A-0201	BARROTE DE PINO DE 3a, DE 1 1/2x3 1/2x8'	PZA	\$78.88	*	0.241646	\$19.06	4.08%
305-CLA-1301	CLAVOS PARA MADERA DE 2 1/2 (260 pzas/kg) CAJA DE 25 KG	KG	\$37.12	*	0.109650	\$4.07	0.87%
305-CLA-1401	CLAVOS PARA MADERA DE 4 (77 pzas/kg) CAJA DE 25 KG	KG	\$37.12	*	0.033407	\$1.24	0.27%
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	\$32.48	*	0.005234	\$0.17	0.04%
359-CMB-0101	DIESEL	LT	\$23.90	*	0.153975	\$3.68	0.79%
						\$188.75	40.43%
SUBTOTAL: MATERIALES							
MANO DE OBRA							
1A1P	CUADRILLA No 5 (1 ALBAÑIL+1 PEON)	JOR					
MO011	PEON	JOR	\$364.99	*	1.000000	\$364.99	
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	\$579.99	*	1.000000	\$579.99	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	\$416.66	*	0.100000	\$41.67	
Importe:						\$986.65	
Rendimiento: M/JOR						8.476332	24.93%
						\$116.40	24.93%
SUBTOTAL: MANO DE OBRA							
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$116.40	*	0.030000	\$3.49	0.75%
%MO2	ANDAMIOS	%	\$116.40	*	0.030000	\$3.49	0.75%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$116.40	*	0.020000	\$2.33	0.50%
						\$9.31	1.99%
SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA							
BASICOS							
302-CIM-01-294	CONCRETO DE F'c=250 KG/CM2. HECHO EN OBRA, T.M.A=19 MM, RESISTENCIA NORMAL	M3					
301-ARE-0101	ARENA DE MINA	M3	\$395.00	*	0.530000	\$209.35	
TOTAL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES							

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
301-GRA-0401	GRAVA DE MINA T.M.A. 19 MM Ø (3/4), M3	M3	\$441.00	*	0.630000	\$277.83	
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	\$32.48	*	0.230000	\$7.47	
302-CEM-0102	CEMENTO (GRIS) PORTLAND TIPO II PUZOLANICO, TONELADA	TON	\$4,872.00	*	0.390000	\$1900.08	
1A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	\$2,613.27	/	12.000000	\$217.77	
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$217.77	*	0.030000	\$6.53	
EQREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HOR	\$144.07	*	0.500000	\$72.04	
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$217.77	*	0.020000	\$4.36	
	Importe:					\$2695.43	
	Volumen:				0.056553	\$152.43	32.65%
SUBTOTAL:	BASICOS					\$152.43	32.65%
	(CD) COSTO DIRECTO					\$466.89	100.00%
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	\$70.03	
	SUBTOTAL1					\$536.92	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.7166%	\$3.85	
	SUBTOTAL2					\$540.77	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	\$54.08	
	SUBTOTAL3					\$594.85	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.796000%	\$4.73	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					\$599.58	
	(* QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 58/100 M.N. *)						

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	B	Análisis No.:		110			
Análisis:	C-15x15*		M		76.0000	\$37,091.80	
CADENA INTERMEDIA Y/O DE CERRAMIENTO DE 0.15 x 0.15 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3, CON ESTRIBOS DEL No.2 A CADA 0.20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.							
MATERIALES							
303-ARF-0201	VARILLA R-42 DEL No. 3, (3/8 Ø), KG, 0.557 KG/M	KG	\$24.94	*	3.158413	\$78.77	20.73%
303-ARF-0901	ALAMBRO DEL No. 2, (1/4 Ø), KG, 0.248 KG/M	KG	\$27.84	*	0.996651	\$27.75	7.30%
303-ARF-1101	ALAMBRE RECOCIDO CAL. 16, (1.59 mm Ø), KG, 0.016 KG/M	KG	\$27.84	*	0.237041	\$6.60	1.74%
305-M3A-0101	DUELA DE PINO DE 3a DE 3/4x4x8' (0.019x0.10x2.44 m)	PZA	\$60.56	*	0.552446	\$33.46	8.80%
305-M3A-0201	BARROTE DE PINO DE 3a, DE 1 1/2x3 1/2x8'	PZA	\$78.88	*	0.221070	\$17.44	4.59%
305-CLA-1301	CLAVOS PARA MADERA DE 2 1/2 (260 pzas/kg) CAJA DE 25 KG	KG	\$37.12	*	0.096433	\$3.58	0.94%
305-CLA-1401	CLAVOS PARA MADERA DE 4 (77 pzas/kg) CAJA DE 25 KG	KG	\$37.12	*	0.034479	\$1.28	0.34%
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	\$32.48	*	0.002463	\$0.08	0.02%
359-CMB-0101	DIESEL	LT	\$23.90	*	0.116736	\$2.79	0.73%
SUBTOTAL:	MATERIALES					\$171.75	45.19%
MANO DE OBRA							
1A1P	CUADRILLA No 5 (1 ALBAÑIL+1 PEON)	JOR					
MO011	PEON	JOR	\$364.99	*	1.000000	\$364.99	
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	\$579.99	*	1.000000	\$579.99	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	\$416.66	*	0.100000	\$41.67	
	Importe:					\$986.65	
	Rendimiento: M/JOR				8.887078	\$111.02	29.21%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA					\$111.02	29.21%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$111.02	*	0.030000	\$3.33	0.88%
%MO2	ANDAMIOS	%	\$111.02	*	0.030000	\$3.33	0.88%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$111.02	*	0.020000	\$2.22	0.58%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA					\$8.88	2.34%
BASICOS							
302-CIM-01-294	CONCRETO DE F'c=250 KG/CM2. HECHO EN OBRA, T.M.A=19 MM, RESISTENCIA NORMAL	M3					
301-ARE-0101	ARENA DE MINA	M3	\$395.00	*	0.530000	\$209.35	

JEFEL DEL DÉPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente:

SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN
N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
301-GRA-0401	GRAVA DE MINA T.M.A. 19 MM Ø (3/4), M3	M3	\$441.00	*	0.630000	\$277.83	
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	\$32.48	*	0.230000	\$7.47	
302-CEM-0102	CEMENTO (GRIS) PORTLAND TIPO II PUZOLANICO, TONELADA	TON	\$4,872.00	*	0.390000	\$1900.08	
1A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	\$2,613.27	/	12.000000	\$217.77	
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$217.77	*	0.030000	\$6.53	
EQREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HOR	\$144.07	*	0.500000	\$72.04	
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$217.77	*	0.020000	\$4.36	
	Importe:					\$2695.43	
	Volumen:				0.032791	\$88.39	23.26%
SUBTOTAL:	BASICOS					\$88.39	23.26%
	(CD) COSTO DIRECTO					\$380.04	100.00%
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	\$57.01	
	SUBTOTAL1					\$437.05	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.7166%	\$3.13	
	SUBTOTAL2					\$440.18	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	\$44.02	
	SUBTOTAL3					\$484.20	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.796000%	\$3.85	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					\$488.05	
	(* CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 05/100 M.N. *)						



JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------------	-----	----------	---------	---

Partida: B Análisis No.: 120
Análisis: 11-01940 M 94.5200 \$44,103.98

CASTILLO K-1 DE 0.15 x 0.15 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=200 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS # 3, Y ESTRIBOS # 2 A CADA 20 cm PROMEDIO INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

MATERIALES

303-ARF-0201	VARILLA R-42 DEL No. 3, (3/8 Ø), KG, 0.557 KG/M	KG	\$24.94	*	3.273376	\$81.64	22.47%
303-ARF-0901	ALAMBRO DEL No. 2, (1/4 Ø), KG, 0.248 KG/M	KG	\$27.84	*	0.913862	\$25.44	7.00%
303-ARF-1101	ALAMBRE RECOCIDO CAL. 16, (1.59 mm Ø), KG, 0.016 KG/M	KG	\$27.84	*	0.196813	\$5.48	1.51%
305-M3A-0101	DUELA DE PINO DE 3a DE 3/4x4x8' (0.019x0.10x2.44 m)	PZA	\$60.56	*	0.516381	\$31.27	8.61%
305-M3A-0201	BARROTE DE PINO DE 3a, DE 1 1/2x3 1/2x8'	PZA	\$78.88	*	0.206696	\$16.30	4.49%
305-M3A-0301	POLIN DE PINO DE 3a, DE 3 1/2x3 1/2x8'	PZA	\$136.88	*	0.106543	\$14.58	4.01%
305-CLA-1301	CLAVOS PARA MADERA DE 2 1/2 (260 pzas/kg) CAJA DE 25 KG	KG	\$37.12	*	0.043203	\$1.60	0.44%
305-CLA-1401	CLAVOS PARA MADERA DE 4 (77 pzas/kg) CAJA DE 25 KG	KG	\$37.12	*	0.048153	\$1.79	0.49%
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	\$32.48	*	0.002057	\$0.07	0.02%
359-CMB-0101	DIESEL	LT	\$23.90	*	0.112971	\$2.70	0.74%

SUBTOTAL: MATERIALES

\$180.87 49.78%

MANO DE OBRA**1A1P CUADRILLA No 5 (1 ALBAÑIL+1 PEON) JOR**

MO011	PEON	JOR	\$364.99	*	1.000000	\$364.99	
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	\$579.99	*	1.000000	\$579.99	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	\$416.66	*	0.100000	\$41.67	
Importe:						\$986.65	
Rendimiento: M/JOR						10.083214	\$97.85 26.93%

SUBTOTAL: MANO DE OBRA

\$97.85 26.93%

EQUIPO Y HERRAMIENTA

%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$97.85	*	0.030000	\$2.94	0.81%
%MO2	ANDAMIOS	%	\$97.85	*	0.030000	\$2.94	0.81%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$97.85	*	0.020000	\$1.96	0.54%

SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA

\$7.84 2.16%

BASICOS

10401-293 CONCRETO DE F'c=200 KG/CM2. HECHO EN OBRA, T.M.A=19 MM, RESISTENCIA NORMAL M3

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
301-ARE-0101	ARENA DE MINA	M3	\$395.00	*	0.530000	\$209.35	
301-GRA-0401	GRAVA DE MINA T.M.A. 19 MM Ø (3/4), M3	M3	\$441.00	*	0.640000	\$282.24	
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	\$32.48	*	0.235000	\$7.63	
302-CEM-0102	CEMENTO (GRIS) PORTLAND TIPO II PUZOLANICO, TONELADA	TON	\$4,872.00	*	0.350000	\$1705.20	
1A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	\$2,613.27	/	12.000000	\$217.77	
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$217.77	*	0.030000	\$6.53	
EQREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HOR	\$144.07	*	0.500000	\$72.04	
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$217.77	*	0.020000	\$4.36	
	Importe:					\$2505.12	
	Volumen:				0.030655	\$76.79	21.13%
SUBTOTAL: BASICOS						\$76.79	21.13%
(CD) COSTO DIRECTO						\$363.35	100.00%
(CI) INDIRECTOS						15.0000%	\$54.50
SUBTOTAL1						\$417.85	
(CF) FINANCIAMIENTO						0.7166%	\$2.99
SUBTOTAL2						\$420.84	
(CU) UTILIDAD						10.0000%	\$42.08
SUBTOTAL3						\$462.92	
CARGOS ADICIONALES							
(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3						0.796000%	\$3.69
PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)						\$466.61	
(* CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 61/100 M.N. *)							

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	B	Análisis No.:		130			
Análisis:	7-0301*		M2		85.4000	\$55,510.00	
MURO DE TABICON DE CONCRETO DE 10x14x28 DE 14 cm DE ESPESOR ASENTADO CON CEMENTO ARENA 1:3 ACABADO APARENTE, ALTURA HASTA DE 3.50 M, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.							
MATERIALES							
310-TAB-1105	TABICON PESADO DE 7x13x24 CM	MIL	\$3,874.80	*	0.049004	\$189.88	37.51%
SUBTOTAL:	MATERIALES					\$189.88	37.51%
MANO DE OBRA							
1A1P	CUADRILLA No 5 (1 ALBAÑIL+1 PEON)	JOR					
MO011	PEON	JOR	\$364.99	*	1.000000	\$364.99	
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	\$579.99	*	1.000000	\$579.99	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	\$416.66	*	0.100000	\$41.67	
	Importe:					\$986.65	
	Rendimiento: M2/JOR				6.285225	\$156.98	31.01%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA					\$156.98	31.01%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$156.98	*	0.030000	\$4.71	0.93%
%MO2	ANDAMIOS	%	\$156.98	*	0.030000	\$4.71	0.93%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$156.98	*	0.020000	\$3.14	0.62%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA					\$12.56	2.48%
BASICOS							
302-CIM-01-542	MORTERO CEMENTO ARENA EN PROPORCION DE 1:3, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3					
301-ARE-0101	ARENA DE MINA	M3	\$395.00	*	1.150000	\$454.25	
302-CEM-0102	CEMENTO (GRIS) PORTLAND TIPO II PUZOLANICO, TONELADA	TON	\$4,872.00	*	0.528000	\$2572.42	
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	\$32.48	*	0.300000	\$9.74	
	Importe:					\$3036.41	
	Volumen:				0.048328	\$146.74	28.99%
SUBTOTAL:	BASICOS					\$146.74	28.99%
(CD) COSTO DIRECTO						\$506.16	100.00%
(CI) INDIRECTOS						15.0000%	\$75.92
SUBTOTAL1							\$582.08
(CF) FINANCIAMIENTO						0.7166%	\$4.17
SUBTOTAL2							\$586.25
(CU) UTILIDAD						10.0000%	\$58.63

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
	SUBTOTAL3					\$644.88	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.796000%	\$5.12	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					\$650.00	
	(* SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. *)						

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente:

SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	B	Análisis No.:		140			
Análisis:	14-0265	M	12.6000			\$4,971.46	
FORJADO DE ESCALON DE CONCRETO 150 KG/CM2 DE 30 cm DE HUELLA Y 15 CM DE PERALTE INCLUYE:CIMBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.							
MATERIALES							
305-M3A-0101	DUELA DE PINO DE 3a DE 3/4x4x8' (0.019x0.10x2.44 m)	PZA	\$60.56	*	0.678768	\$41.11	13.38%
305-M3A-0201	BARROTE DE PINO DE 3a, DE 1 1/2x3 1/2x8'	PZA	\$78.88	*	0.226289	\$17.85	5.81%
305-CLA-1301	CLAVOS PARA MADERA DE 2 1/2 (260 pzas/kg) CAJA DE 25 KG	KG	\$37.12	*	0.226109	\$8.39	2.73%
303-ARF-1101	ALAMBRE RECOCIDO CAL. 16, (1.59 mm Ø), KG, 0.016 KG/M	KG	\$27.84	*	0.225906	\$6.29	2.05%
SUBTOTAL: MATERIALES						\$73.64	23.97%
MANO DE OBRA							
1A1P	CUADRILLA No 5 (1 ALBAÑIL+1 PEON)	JOR					
MO011	PEON	JOR	\$364.99	*	1.000000	\$364.99	
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	\$579.99	*	1.000000	\$579.99	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	\$416.66	*	0.100000	\$41.67	
Importe:						\$986.65	
Rendimiento: M/JOR						9.593141	33.48%
SUBTOTAL: MANO DE OBRA						\$102.85	33.48%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$102.85	*	0.030000	\$3.09	1.01%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$102.85	*	0.020000	\$2.06	0.67%
SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA						\$5.15	1.68%
BASICOS							
10401-292	CONCRETO DE F'c=150 KG/CM2. HECHO EN OBRA, T.M.A=19 MM, RESISTENCIA NORMAL	M3					
301-ARE-0101	ARENA DE MINA	M3	\$395.00	*	0.540000	\$213.30	
301-GRA-0401	GRAVA DE MINA T.M.A. 19 MM Ø (3/4), M3	M3	\$441.00	*	0.640000	\$282.24	
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	\$32.48	*	0.250000	\$8.12	
302-CEM-0102	CEMENTO (GRIS) PORTLAND TIPO II PUZOLANICO, TONELADA	TON	\$4,872.00	*	0.310000	\$1510.32	
1A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	\$2,613.27	/	9.321416	\$280.35	
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$280.35	*	0.030000	\$8.41	
EQREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HOR	\$144.07	*	0.500000	\$72.04	
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$280.35	*	0.020000	\$5.61	

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
	Importe:					\$2380.39	
	Volumen:				0.052763	\$125.60	40.88%
SUBTOTAL:	BASICOS					\$125.60	40.88%
	(CD) COSTO DIRECTO					\$307.24	100.00%
	<i>(CI) INDIRECTOS</i>				15.0000%	\$46.09	
	SUBTOTAL1					\$353.33	
	<i>(CF) FINANCIAMIENTO</i>				0.7166%	\$2.53	
	SUBTOTAL2					\$355.86	
	<i>(CU) UTILIDAD</i>				10.0000%	\$35.59	
	SUBTOTAL3					\$391.45	
	CARGOS ADICIONALES						
	<i>(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3</i>				0.796000%	\$3.11	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					\$394.56	
	(* TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N. *)						

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida: C							
		Análisis No.:		10			
Análisis: 62-0301		M2			87.5000	\$21,018.38	
SELLADO DE MUROS DE TABIQUE O LADRILLO, A BASE DE SELLADOR IMPERMEABLE AQUASIL LIFETIME MARCA IMPERQUIMIA O EQUIVALENTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.							
MATERIALES							
319-IPQ-1001	AQUASIL LEFETIME (LATA DE 4 L)	PZA	\$2,465.00	/	15.130125	\$162.92	87.10%
SUBTOTAL: MATERIALES						\$162.92	87.10%
MANO DE OBRA							
1P1A	CUADRILLA No 8 (1 PINTOR + AYUDANTE)	JOR					
MO053	OFICIAL PINTOR	JOR	\$570.00	*	1.000000	\$570.00	
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	\$375.01	*	1.000000	\$375.01	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	\$416.66	*	0.100000	\$41.67	
	Importe:					\$986.68	
	Rendimiento: M2/JOR				45.000000	\$21.93	11.72%
SUBTOTAL: MANO DE OBRA						\$21.93	11.72%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$21.93	*	0.030000	\$0.66	0.35%
%MO2	ANDAMIOS	%	\$21.93	*	0.050000	\$1.10	0.59%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$21.93	*	0.020000	\$0.44	0.24%
SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA						\$2.20	1.18%
(CD) COSTO DIRECTO						\$187.05	100.00%
(CI) INDIRECTOS					15.0000%	\$28.06	
SUBTOTAL1						\$215.11	
(CF) FINANCIAMIENTO					0.7166%	\$1.54	
SUBTOTAL2						\$216.65	
(CU) UTILIDAD					10.0000%	\$21.67	
SUBTOTAL3						\$238.32	
CARGOS ADICIONALES							
(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3					0.796000%	\$1.89	
PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)						\$240.21	
(* DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 21/100 M.N. *)							

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente:

SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN
N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida: D		Análisis No.: M		10	18.0000	\$48,826.08	
Análisis: 45-0308 REJA A BASE DE SISTEMA REJA DE ACERO CON PANELES DE 2.00 DE ANCHO POR 2.00 Mts DE ALTURA A BASE DE VARILLAS CAL. 6 (4.89mm.) CON UNA SEPARACIÓN DE 5 cm. ENTRE VARILLAS INCLUYE: POSTES CUADRADOS DE ACERO, TAPÓN POSTE, ABRAZADERA CON SISTEMA DE TORNILLOS ALLEN DE 5X 45mm. BASE DE POSTE DE 2 1/4"DE ALTURA Y PLACA DE 12.0 cm. X 12.0 cm. SUJETA A BASE DE TORNILLOS DE EXPANSORES, INCLUYE: TODOS LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y HERRAMIENTA.							
MATERIALES							
REJA-ACE2X2	PANEL DE REJA DE ACERO COLOR VERDE DE 2.00 x 2.00 M CAL. No 6	M	\$2,316.03	*	0.416024	\$963.52	45.62%
REJA-POS21/4	POSTE CUADRADO DE ACERO DE 57.2x57.2 mm (2 1/4"x2 1/4")	PZA	\$1,086.62	*	0.416022	\$452.06	21.40%
REJA-ABRAZ25	ABRAZADERA DE POLITILENO DE ALTA RESISTENCIA DE ACERO CAJA DE 25 PIES	PZA	\$1,583.03	*	0.083201	\$131.71	6.24%
REJA-TAPON	TAPON POSTE DE ACERO POLIURETANO	PZA	\$29.05	*	0.416177	\$12.09	0.57%
REJA-TOR	TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE DE 5 x 45 mm CABEZA ALLEN DE 4 mm	PZA	\$10.34	*	0.831717	\$8.60	0.41%
REJA-BASE	BASE CUADRADA DE ACERO 12.00 x 12.00 x 10 cm DE ALTURA	PZA	\$788.75	*	0.416036	\$328.15	15.54%
354-SCL-1203	TAQUETE DE EXPANSION C/TORNILLO 3/8 x 5	PZA	\$20.07	*	1.664167	\$33.40	1.58%
						\$1929.53	91.35%
SUBTOTAL: MATERIALES							
MANO DE OBRA							
1H1A	CUADRILLA No 9 (1 HERRERO + JOR AYUDANTE)	JOR	\$599.99	*	1.000000	\$599.99	
MO061	OFICIAL HERRERO	JOR	\$375.01	*	1.000000	\$375.01	
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	\$416.66	*	0.100000	\$41.67	
MO082	CABO DE OFICIOS					\$1016.67	
Importe:					6.009612	\$169.17	8.01%
Rendimiento: M/JOR							
						\$169.17	8.01%
SUBTOTAL: MANO DE OBRA							
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$169.17	*	0.030000	\$5.08	0.24%
%MO2	ANDAMIOS	%	\$169.17	*	0.020000	\$3.38	0.16%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$169.17	*	0.030000	\$5.08	0.24%
						\$13.54	0.64%
SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA						\$2,112.24	100.00%
(CD) COSTO DIRECTO						15.0000%	\$316.84
(CI) INDIRECTOS							\$2,429.08
SUBTOTAL1						0.7166%	\$17.41
(CF) FINANCIAMIENTO							

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
	SUBTOTAL2					\$2,446.49	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	\$244.65	
	SUBTOTAL3					\$2,691.14	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.796000%	\$21.42	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					\$2,712.56	
	(* DOS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 56/100 M.N. *)						

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	D	Análisis No.:	20				
Análisis:	45-0572	PZA	1.0000			\$12,205.49	
PUERTA DOBLE ABATIBLE DE REJA ACERO O EQUIVALENTE DE 2.00 M. DE ANCHO POR 2.50 M. DE ALTURA, A BASE DE VARILLAS CAL. 6 (4.89mm.) CON UNA SEPARACIÓN DE 5 cm. ENTRE VARILLAS Y MARCO DE BASTIDOR 1 1/2" CAL. 14 Y DOS POSTES DE CARAGADOR DE 2 1/2" CAL. 12, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, SOLDADURA, HERRAJES, CERROJO PORTACANDADO, PASADOR, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.							
MATERIALES							
REJA-POS21/4	POSTE CUADRADO DE ACERO DE 57.2x57.2 mm (2 1/4"x2 1/4")	PZA	\$1,086.62	*	1.000000	\$1086.62	11.43%
REJA BASTIDOR	BASTIDOR DE ACERO DE 3.81x38.1 mm (1 1/2"x1 1/2") CAL. No 14	PZA	\$703.34	*	4.000000	\$2813.36	29.60%
REJAACE2X2.5	PANEL DE REJA DE ACERO COLOR VERDE DE 2.00 x 2.50 M CAL. No 6	PZA	\$2,316.03	*	1.000000	\$2316.03	24.37%
318-HER-0132	BISAGRA TUBULAR DE 19 MM	PZA	\$29.76	*	1.000000	\$29.76	0.31%
318-CER-0101	CERRADURA DE SEGURIDAD DE BARRA COMERCIAL	PZA	\$531.93	*	1.000000	\$531.93	5.60%
317-SOL-0101	SOLDADURA ELECTRODO 6013 DE 1/8 (3.2 MM) DE DIAMETRO	KG	\$127.60	*	0.220000	\$28.07	0.30%
318-MAL-1201	TORNILLO GALVANIZADO C/TUERCA DE 5/16	PZA	\$8.14	*	8.000000	\$65.12	0.69%
REJA-TAPON	TAPON POSTE DE ACERO POLIURETANO	PZA	\$29.05	*	0.500000	\$14.53	0.15%
318-MAL-0513	COPE DE BARRA DE 48 MM	PZA	\$40.76	*	2.000000	\$81.52	0.86%
REJA-TOR	TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE DE 5 x 45 mm CABEZA ALLEN DE 4 mm	PZA	\$10.34	*	8.000000	\$82.72	0.87%
332-HER-0803	PASADOR DE MAROMA	PZA	\$127.02	*	1.000000	\$127.02	1.34%
SUBTOTAL: MATERIALES						\$7176.68	75.51%
MANO DE OBRA							
1H1A	CUADRILLA No 9 (1 HERRERO + JOR AYUDANTE)						
MO061	OFICIAL HERRERO	JOR	\$599.99	*	1.000000	\$599.99	
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	\$375.01	*	1.000000	\$375.01	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	\$416.66	*	0.100000	\$41.67	
Importe:						\$1016.67	
Volumen:						2.157721	23.08%
SUBTOTAL: MANO DE OBRA						\$2193.69	23.08%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
EQPLAN	PLANTA DE SOLDAR MILLER	HOR	\$23.18	*	1.046160	\$24.25	0.26%
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$2,193.69	*	0.030000	\$65.81	0.69%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$2,193.69	*	0.020000	\$43.87	0.46%
SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA						\$133.93	1.41%
(CD) COSTO DIRECTO						\$9,504.30	100.00%

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	\$1,425.65	
	SUBTOTAL1					\$10,929.95	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.7166%	\$78.32	
	SUBTOTAL2					\$11,008.27	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	\$1,100.83	
	SUBTOTAL3					\$12,109.10	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.796000%	\$96.39	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					\$12,205.49	
	(* DOCE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 49/100 M.N. *)						

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	D	Análisis No.:		30			
Análisis:	45-0835	M	5.7200			\$13,728.00	
BARANDAL DE 0.90 M. DE ALTURA, CON POSTES DE TUBO CED 30 DE 2 1/2" A CADA 0.60 M. ANCLADOS AL PISO CON PLACA A-36 DE 1/4" (6.3 mm) DE 0.12X0.12 M. PASAMANOS DE TUBO CED 30 DE 2 1/2", Y 1 PERFIL ADICIONAL DE TUBO CED 30 DE 2 1/2", INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, TRAZO Y ANCLAJE, HABILITADO, CORTE, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.							
MATERIALES							
317-C30-0107	TUBO CED 30 DE 2 1/2 (64 mm) 4.8 KG/M	KG	\$38.28	*	6.396964	\$244.88	13.10%
317-APL-0102	PLACA DE ACERO A-36 DE 1/4 (6.3 MM) 49.8 KG/M2	KG	\$41.64	*	1.472837	\$61.33	3.28%
317-C30-0107	TUBO CED 30 DE 2 1/2 (64 mm) 4.8 KG/M	KG	\$38.28	*	6.396964	\$244.88	13.10%
354-SCL-1202	TAQUETE DE EXPANSION C/TORNILLO 3/8 x 3	PZA	\$17.95	*	3.734262	\$67.03	3.59%
317-C30-0107	TUBO CED 30 DE 2 1/2 (64 mm) 4.8 KG/M	KG	\$38.28	*	9.893247	\$378.71	20.26%
317-ASO-0110	SOLERA DE ACERO DE 3/16x1/2 0.47 KG/M	KG	\$38.75	*	0.144514	\$5.60	0.30%
317-SOL-0101	SOLDADURA ELECTRODO 6013 DE 1/8 (3.2 MM) DE DIAMETRO	KG	\$127.60	*	0.637685	\$81.37	4.35%
337-COM-1202	PRIMARIO ANTICORROSIVO (CUBETA DE 19 LTS)	LT	\$182.95	*	0.143643	\$26.28	1.41%
337-COM-1102	PINTURA DE ESMALTE 100 (CUBETA DE 19 LTS)	LT	\$208.42	*	0.214995	\$44.81	2.40%
337-SVT-0302	THINNER (LATA 19 LTS)	LT	\$55.68	*	0.143676	\$8.00	0.43%
SUBTOTAL:	MATERIALES					\$1162.89	62.22%
MANO DE OBRA							
1H1A	CUADRILLA No 9 (1 HERRERO + AYUDANTE)	JOR					
MO061	OFICIAL HERRERO	JOR	\$599.99	*	1.000000	\$599.99	
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	\$375.01	*	1.000000	\$375.01	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	\$416.66	*	0.100000	\$41.67	
	Importe:					\$1016.67	
	Volumen:				0.506000	\$514.44	27.53%
1P1A	CUADRILLA No 8 (1 PINTOR + AYUDANTE)	JOR					
MO053	OFICIAL PINTOR	JOR	\$570.00	*	1.000000	\$570.00	
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	\$375.01	*	1.000000	\$375.01	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	\$416.66	*	0.100000	\$41.67	
	Importe:					\$986.68	
	Volumen:				0.070000	\$69.07	3.70%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA					\$583.51	31.22%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
EQECORTE	EQUIPO DE CORTE OXI-ACETILENO	JOR	\$805.31	*	0.077000	\$62.01	3.32%

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
EQPLAN	PLANTA DE SOLDAR MILLER	HOR	\$23.18	*	1.349000	\$31.27	1.67%
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$583.51	*	0.030000	\$17.51	0.94%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$583.51	*	0.020000	\$11.67	0.62%
SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA						\$122.46	6.55%
(CD) COSTO DIRECTO						\$1,868.86	100.00%
(CI) INDIRECTOS						15.0000%	\$280.33
SUBTOTAL1						\$2,149.19	
(CF) FINANCIAMIENTO						0.7166%	\$15.40
SUBTOTAL2						\$2,164.59	
(CU) UTILIDAD						10.0000%	\$216.46
SUBTOTAL3						\$2,381.05	
CARGOS ADICIONALES							
(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3						0.796000%	\$18.95
PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)						\$2,400.00	
(* DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. *)							

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	E	Análisis No.:		10			
Análisis:	33-0521	M3			7.0200	\$1,474.20	
CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION							
MANO DE OBRA							
1P	CUADRILLA No 1 (1 PEON)	JOR					
MO011	PEON	JOR	\$364.99	*	1.000000	\$364.99	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	\$416.66	*	0.100000	\$41.67	
	Importe:					\$406.66	
	Rendimiento: M3/JOR				17.712409	\$22.96	14.04%
						\$22.96	14.04%
SUBTOTAL: MANO DE OBRA							
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
EQCAMION	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HOR	\$836.48	/	6.000000	\$139.41	85.26%
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$22.96	*	0.030000	\$0.69	0.42%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$22.96	*	0.020000	\$0.46	0.28%
						\$140.56	85.96%
SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA						\$163.52	100.00%
(CD) COSTO DIRECTO							
(CI) INDIRECTOS					15.0000%	\$24.53	
SUBTOTAL1						\$188.05	
(CF) FINANCIAMIENTO					0.7166%	\$1.35	
SUBTOTAL2						\$189.40	
(CU) UTILIDAD					10.0000%	\$18.94	
SUBTOTAL3						\$208.34	
CARGOS ADICIONALES							
(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3					0.796000%	\$1.66	
PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)						\$210.00	
(* DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N. *)							

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida:	E	Análisis No.:		20			
Análisis:	33-0528	M2			42.0800	\$363.15	
LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS							
MANO DE OBRA							
1P	CUADRILLA No 1 (1 PEON)	JOR					
MO011	PEON	JOR	\$364.99	*	1.000000	\$364.99	
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	\$416.66	*	0.100000	\$41.67	
	Importe:					\$406.66	
	Rendimiento: M2/JOR				341.038737	\$1.19	17.73%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA					\$1.19	17.73%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
EQCAMION	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HOR	\$836.48	*	0.006551	\$5.48	81.67%
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$1.19	*	0.030000	\$0.04	0.60%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA					\$5.52	82.27%
	(CD) COSTO DIRECTO					\$6.71	100.00%
	(CI) INDIRECTOS				15.0000%	\$1.01	
	SUBTOTAL1					\$7.72	
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.7166%	\$0.06	
	SUBTOTAL2					\$7.78	
	(CU) UTILIDAD				10.0000%	\$0.78	
	SUBTOTAL3					\$8.56	
	CARGOS ADICIONALES						
	(CA) SFP 5 al millar = 0.5025% SUBTOTAL3				0.796000%	\$0.07	
	PRECIO UNITARIO (CD+ CIO+CIC+CF+CU+CA)					\$8.63	
	(* OCHO PESOS 63/100 M.N. *)						

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Ciente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED.
"JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANÁLISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis: 10401-291		M3					
CONCRETO DE F'c=100 KG/CM2. HECHO EN OBRA, T.M.A=19 MM, RESISTENCIA NORMAL							
MATERIALES							
301-ARE-0101	ARENA DE MINA	M3	\$395.00	*	0.550000	\$217.25	10.45%
301-GRA-0401	GRAVA DE MINA T.M.A. 19 MM Ø (3/4), M3	M3	\$441.00	*	0.650000	\$286.65	13.78%
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	\$32.48	*	0.250000	\$8.12	0.39%
302-CEM-0102	CEMENTO (GRIS) PORTLAND TIPO II PUZOLANICO, TONELADA	TON	\$4,872.00	*	0.260000	\$1266.72	60.92%
SUBTOTAL: MATERIALES						\$1778.74	85.54%
MANO DE OBRA							
1A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	\$2,613.27	/	12.000000	\$217.77	10.47%
SUBTOTAL: MANO DE OBRA						\$217.77	10.47%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$217.77	*	0.030000	\$6.53	0.31%
EQREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HOR	\$144.07	*	0.500000	\$72.04	3.46%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$217.77	*	0.020000	\$4.36	0.21%
SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA						\$82.93	3.99%
Costo Directo:						\$2079.44	100.00%

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED.
"JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANÁLISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis: 10401-292		M3					
CONCRETO DE F'c=150 KG/CM2. HECHO EN OBRA, T.M.A=19 MM, RESISTENCIA NORMAL							
MATERIALES							
301-ARE-0101	ARENA DE MINA	M3	\$395.00	*	0.540000	\$213.30	8.96%
301-GRA-0401	GRAVA DE MINA T.M.A. 19 MM Ø (3/4), M3	M3	\$441.00	*	0.640000	\$282.24	11.86%
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	\$32.48	*	0.250000	\$8.12	0.34%
302-CEM-0102	CEMENTO (GRIS) PORTLAND TIPO II PUZOLANICO, TONELADA	TON	\$4,872.00	*	0.310000	\$1510.32	63.45%
SUBTOTAL: MATERIALES						\$2013.98	84.61%
MANO DE OBRA							
1A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	\$2,613.27	/	9.321416	\$280.35	11.78%
SUBTOTAL: MANO DE OBRA						\$280.35	11.78%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$280.35	*	0.030000	\$8.41	0.35%
EQREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HOR	\$144.07	*	0.500000	\$72.04	3.03%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$280.35	*	0.020000	\$5.61	0.24%
SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA						\$86.06	3.62%
Costo Directo:						\$2380.39	100.00%

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED.
"JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANÁLISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis: 10401-293		M3					
CONCRETO DE F'c=200 KG/CM2. HECHO EN OBRA, T.M.A=19 MM, RESISTENCIA NORMAL							
MATERIALES							
301-ARE-0101	ARENA DE MINA	M3	\$395.00	*	0.530000	\$209.35	8.36%
301-GRA-0401	GRAVA DE MINA T.M.A. 19 MM Ø (3/4), M3	M3	\$441.00	*	0.640000	\$282.24	11.27%
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	\$32.48	*	0.235000	\$7.63	0.30%
302-CEM-0102	CEMENTO (GRIS) PORTLAND TIPO II PUZOLANICO, TONELADA	TON	\$4,872.00	*	0.350000	\$1705.20	68.07%
SUBTOTAL: MATERIALES						\$2204.42	88.00%
MANO DE OBRA							
1A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	\$2,613.27	/	12.000000	\$217.77	8.69%
SUBTOTAL: MANO DE OBRA						\$217.77	8.69%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$217.77	*	0.030000	\$6.53	0.26%
EQREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HOR	\$144.07	*	0.500000	\$72.04	2.88%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$217.77	*	0.020000	\$4.36	0.17%
SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA						\$82.93	3.31%
Costo Directo:						\$2505.12	100.00%

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente:

SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED.
"JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANÁLISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis: 10401-294		M3					
CONCRETO DE F'c=250 KG/CM2. HECHO EN OBRA, T.M.A=19 MM, RESISTENCIA NORMAL							
MATERIALES							
301-ARE-0101	ARENA DE MINA	M3	\$395.00	*	0.530000	\$209.35	7.58%
301-GRA-0401	GRAVA DE MINA T.M.A. 19 MM Ø (3/4), M3	M3	\$441.00	*	0.630000	\$277.83	10.06%
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	\$32.48	*	0.230000	\$7.47	0.27%
302-CEM-0102	CEMENTO (GRIS) PORTLAND TIPO II PUZOLANICO, TONELADA	TON	\$4,872.00	*	0.390000	\$1900.08	68.82%
SUBTOTAL: MATERIALES						\$2394.73	86.73%
MANO DE OBRA							
1A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	\$2,613.27	/	9.321416	\$280.35	10.15%
SUBTOTAL: MANO DE OBRA						\$280.35	10.15%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$280.35	*	0.030000	\$8.41	0.30%
EQREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HOR	\$144.07	*	0.500000	\$72.04	2.61%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$280.35	*	0.020000	\$5.61	0.20%
SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA						\$86.06	3.12%
Costo Directo:						\$2761.14	100.00%

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED.
"JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis: 1A1P		JOR					
CUADRILLA No 5 (1 ALBAÑIL+1 PEON)							
MANO DE OBRA							
MO011	PEON	JOR	\$364.99	*	1.000000	\$364.99	36.99%
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	\$579.99	*	1.000000	\$579.99	58.78%
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	\$416.66	*	0.100000	\$41.67	4.22%
SUBTOTAL: MANO DE OBRA						\$986.65	100.00%
Costo Directo:						\$986.65	100.00%

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED.
"JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis: 1A5P		JOR					
CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)							
MANO DE OBRA							
MO011	PEON	JOR	\$364.99	*	5.000000	\$1824.95	69.83%
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	\$579.99	*	1.000000	\$579.99	22.19%
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	\$416.66	*	0.500000	\$208.33	7.97%
SUBTOTAL: MANO DE OBRA						\$2613.27	100.00%
Costo Directo:						\$2613.27	100.00%

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente:

SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED.
"JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis: 1C1A		JOR					
CUADRILLA No 7 (1 CARP. O.N. + AYUDANTE)							
MANO DE OBRA							
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	\$375.01	*	1.000000	\$375.01	36.89%
MO052	OFICIAL CARPINTERO DE O. NEGRA	JOR	\$599.99	*	1.000000	\$599.99	59.02%
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	\$416.66	*	0.100000	\$41.67	4.10%
SUBTOTAL: MANO DE OBRA						\$1016.67	100.00%
Costo Directo:						\$1016.67	100.00%

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Ciente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED.
"JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis: 1F1A		JOR					
CUADRILLA No 6 (1 FERRERO + 1 AYUDANTE)							
MANO DE OBRA							
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	\$375.01	*	1.000000	\$375.01	37.25%
MO051	OFICIAL FERRERO	JOR	\$590.00	*	1.000000	\$590.00	58.61%
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	\$416.66	*	0.100000	\$41.67	4.14%
SUBTOTAL: MANO DE OBRA						\$1006.68	100.00%
Costo Directo:						\$1006.68	100.00%

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED.
"JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis: 1H1A		JOR					
CUADRILLA No 9 (1 HERRERO + AYUDANTE)							
MANO DE OBRA							
MO061	OFICIAL HERRERO	JOR	\$599.99	*	1.000000	\$599.99	59.02%
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	\$375.01	*	1.000000	\$375.01	36.89%
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	\$416.66	*	0.100000	\$41.67	4.10%
SUBTOTAL: MANO DE OBRA						\$1016.67	100.00%
Costo Directo:						\$1016.67	100.00%

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente:

SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED.
"JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis: 1P		JOR					
CUADRILLA No 1 (1 PEON)							
MANO DE OBRA							
MO011	PEON	JOR	\$364.99	*	1.000000	\$364.99	89.75%
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	\$416.66	*	0.100000	\$41.67	10.25%
SUBTOTAL: MANO DE OBRA						\$406.66	100.00%
Costo Directo:						\$406.66	100.00%



JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED.
"JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANÁLISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis: 1P1A		JOR					
CUADRILLA No 8 (1 PINTOR + AYUDANTE)							
MANO DE OBRA							
MO053	OFICIAL PINTOR	JOR	\$570.00	*	1.000000	\$570.00	57.77%
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	\$375.01	*	1.000000	\$375.01	38.01%
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	\$416.66	*	0.100000	\$41.67	4.22%
SUBTOTAL: MANO DE OBRA						\$986.68	100.00%
Costo Directo:						\$986.68	100.00%

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente:

SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED.
"JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANÁLISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis: 302-CIM-01-294		M3					
CONCRETO DE F'c=250 KG/CM2. HECHO EN OBRA, T.M.A=19 MM, RESISTENCIA NORMAL							
MATERIALES							
301-ARE-0101	ARENA DE MINA	M3	\$395.00	*	0.530000	\$209.35	7.77%
301-GRA-0401	GRAVA DE MINA T.M.A. 19 MM Ø (3/4), M3	M3	\$441.00	*	0.630000	\$277.83	10.31%
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	\$32.48	*	0.230000	\$7.47	0.28%
302-CEM-0102	CEMENTO (GRIS) PORTLAND TIPO II PUZOLANICO, TONELADA	TON	\$4,872.00	*	0.390000	\$1900.08	70.49%
SUBTOTAL: MATERIALES						\$2394.73	88.84%
MANO DE OBRA							
1A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	\$2,613.27	/	12.000000	\$217.77	8.08%
SUBTOTAL: MANO DE OBRA						\$217.77	8.08%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	\$217.77	*	0.030000	\$6.53	0.24%
EQREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HOR	\$144.07	*	0.500000	\$72.04	2.67%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$217.77	*	0.020000	\$4.36	0.16%
SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA						\$82.93	3.08%
Costo Directo:						\$2695.43	100.00%

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente:

SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED.
"JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------------	-----	----------	---------	---

Análisis: 302-CIM-01-542

M3

MORTERO CEMENTO ARENA EN PROPORCION DE 1:3, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

MATERIALES

301-ARE-0101	ARENA DE MINA	M3	\$395.00	*	1.150000	\$454.25	14.96%
302-CEM-0102	CEMENTO (GRIS) PORTLAND TIPO II PUZOLANICO, TONELADA	TON	\$4,872.00	*	0.528000	\$2572.42	84.72%
358-AGU-0101	AGUA DE TOMA	M3	\$32.48	*	0.300000	\$9.74	0.32%

\$3036.41 100.00%

\$3036.41 100.00%

SUBTOTAL:

MATERIALES

Costo Directo:



JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente:

SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

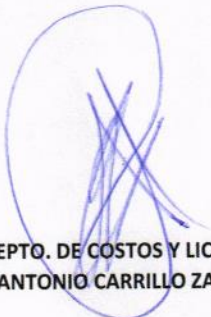
Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED.
"JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA

ANALISIS DE BÁSICOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Análisis: EQVIBRA		HOR					
VIBRADOR PARA CONCRETO							
MATERIALES							
359-CMB-0201	GASOLINA	LT	\$22.30	*	0.605600	\$13.50	10.36%
359-CMB-0301	ACEITE	LT	\$81.20	*	0.062000	\$5.03	3.86%
SUBTOTAL: MATERIALES						\$18.53	14.22%
MANO DE OBRA							
MO067	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	JOR	\$730.40	*	0.125000	\$91.30	70.07%
SUBTOTAL: MANO DE OBRA						\$91.30	70.07%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
CFVIB	VIBRADOR PARA CONCRETO	HRS	\$20.47	*	1.000000	\$20.47	15.71%
SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA						\$20.47	15.71%
Costo Directo:						\$130.30	100.00%



JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS		DOCUMENTO
LICITACIÓN No: ADJUDICACIÓN DIRECT/ OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"		
LUGAR: , POB. LA PROVIDENCIA, GUERRERO		
Nombre del Licitante	REPRESENTANTE LEGAL	
DATOS BÁSICOS PARA EL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL		

DICAL	DÍAS CALENDARIO	365.00
DIAGI	DÍAS DE AGUINALDO	15.00
PIVAC	DÍAS POR PRIMA VACACIONAL	1.50
	Prima dominical	
Tp	TOTAL DE DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	SUMA: 381.50
DIDOM	DÍAS DOMINGO	52.00
DIVAC	DÍAS DE VACACIONES	6.00
DILUN	DÍAS LUNES	3.00
DIFEO	DÍAS FESTIVOS POR LEY	4.00
DIPEC	DÍAS PERDIDOS POR CONDICIONES DE CLIMA (LLUVIA Y OTROS)	5.00
DIPCO	DÍAS POR COSTUMBRE	5.00
DIPEN	DÍAS POR PERMISOS Y ENFERMEDAD NO PROFESIONAL	
ISIN	DÍAS POR SINDICATO (CONTRATO COLECTIVO)	
		SUMA: 75.00
DINLA	DÍAS NO LABORADOS AL AÑO	
TI	TOTAL DE DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL)-(DINLA)	290.00
Tp / TI	DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS	1.315517
FSBC	FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN (Tp-Te) / DICAL para cálculo de IMSS	1.045205

Unidad de Medida y Actualización UMA \$ 103.74
SALARIO MINIMO \$: 207.44
Otros cargos

TABLA DE SALARIOS REALES

CLAVE	CATEGORÍAS	Salario Nominal \$	Tp / TI	Obligación Obrero Patronal Ps= IMSS e INFONAVIT	Ps x (Tp/TI)	Otros cargos	Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp/TI)+G
A	B	C	D	E	F = E x D	G = 0 %	H = D + F + G
MO011	PEON	209.57	1.315517	0.362673	0.477102		1.792619
MO021	AYUDANTE GENERAL	215.52	1.315517	0.360073	0.473682		1.789199
MO041	OFICIAL ALBANIL	337.07	1.315517	0.328007	0.431499		1.747016
MO051	OFICIAL FERRERO	343.01	1.315517	0.327178	0.430408		1.745925
MO052	OFICIAL CARPINTERO DE O. NEGRA	348.94	1.315517	0.326341	0.429307		1.744824
MO053	OFICIAL PINTOR	331.05	1.315517	0.328796	0.432537		1.748054
MO061	OFICIAL HERRERO	348.94	1.315517	0.326341	0.429307		1.744824
MO067	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	421.05	1.315517	0.318578	0.419095		1.734612
MO082	CABO DE OFICIOS	242.32	1.315517	0.349745	0.460095		1.775612
MO093	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	378.50	1.315517	0.322843	0.424705		1.740222
MO094	SOBRESTANTE	378.50	1.315517	0.322843	0.424705		1.740222

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Cliente: SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No: ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA
Ciudad: ACAPULCO, GUERRERO

TABULADOR DE SALARIO BASE DE MANO DE OBRA E INTEGRACION DE SALARIOS

Código	Concepto	Unidad	Salario Base por Jornal	Factor Salario Real	Salario Real
MANO DE OBRA					
MO011	PEON	JOR	\$209.57	1.79262	\$364.99
MO021	AYUDANTE GENERAL	JOR	\$215.52	1.78920	\$375.01
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	\$337.07	1.74702	\$579.99
MO051	OFICIAL FERRERO	JOR	\$343.01	1.74593	\$590.00
MO052	OFICIAL CARPINTERO DE O. NEGRA	JOR	\$348.94	1.74482	\$599.99
MO053	OFICIAL PINTOR	JOR	\$331.05	1.74805	\$570.00
MO061	OFICIAL HERRERO	JOR	\$348.94	1.74482	\$599.99
MO067	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	JOR	\$421.05	1.73461	\$730.40
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	\$242.32	1.77561	\$416.66
MO093	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	JOR	\$378.50	1.74022	\$650.00
	TOTAL MANO DE OBRA				


JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

AREA

LICITACIÓN No: ADJUDICACIÓN DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

UBICACIÓN: POB. LA PROVIDENCIA, GUERRERO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO \$: 207.44		3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2: Limite Superior 1:	25 veces UMA 25 veces UMA	2,593.50 2,593.50
JORNADAS LABORABLES DE 8 HORAS (SALARIOS NORMALES)		Unidad de Medida y Actualización (UMA)		Salario Base de Cotización (SBC)		
		CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: MO011		Salario Nominal (Sn)		
		CATEGORÍA (S): PEON		Salario Base de Cotización (SBC)		
		Salario Nominal Vigente \$: 207.44		209.57		
				219.04		
				En Pesos \$		
				16.62		
				21.16		
				0.00		
				2.08		
				3.12		
				5.20		
				4.38		
				9.36		
				2.19		
				10.95		
				4.38		
				79.44		
				0.362673		
				1.792620		

FACTORES DE SALARIO REAL $F_{sr} = [Ps(Tp - Te)/Ti] + (Tp/Ti) + \text{Otros cargos}$ 1.792620

Fórmula $F_{sr} = Ps (Tp / Ti) + (Tp / Ti)$ Artículo 191 RLOPySRM

F_{sr} : Representa el factor de salario real.

Ps : Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

Ti = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

AREA

LICITACIÓN No: ADJUDICACIÓN DIRECTA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

UBICACIÓN: POB. LA PROVIDENCIA, GUERRERO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO \$:	207.44	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2:	25 veces UMA	2,593.50
		Unidad de Medida y Actualización (UMA)	103.74	Limite Superior 1:	25 veces UMA	2,593.50
CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: MO021						
CATEGORÍA (S): AYUDANTE GENERAL						
Salario Nominal Vigente \$: 207.44						
Salario Base de Cotización (SBC)						
Sal. Nominal (Sn)						
215.52						
225.26						
DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO			DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO			
Días no Laborado al Año			Días Calendario (DICAL)			
Domingos	52.00		365.00			
Vacaciones	6.00		15.00			
Días Lunes	3.00		1.50			
Días festivos por Ley	4.00		0.00			
Condiciones Climatológicas	5.00		0.00			
Días por costumbre	5.00		0.00			
Permisos y Enfermedades	0.00		0.00			
Días sindicato	0.00		0.00			
Horas inactivas por arrastre	0.00		0.00			
Días no trabajados por guardia	0.00		0.00			
Días No Laborables al Año			TOTAL Tp =			
TOTAL TI =			381.50			
Tp / TI = DÍAS PAG. / DÍAS LAB.			2.00%			
FSBC=(Tp-Te) / DICAL			0.00%			
			Impuesto Sobre Nómina			
			Otros cargos			
			2.25			
			11.26			
			4.51			
			81.11			
			0.360073			
			1.789199			

FACTORES DE SALARIO REAL

1.789199

Fórmula $Fsr = Ps (Tp / TI) + (Tp / TI)$ Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

DEPENDENCIA:

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

AREA

LICITACIÓN No: ADJUDICACIÓN DIRECTA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

UBICACIÓN: POB. LA PROVIDENCIA, GUERRERO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO \$: 207.44		3 veces UMA 311.22		Limite Superior 2: 25 veces UMA 2,593.50	
		Unidad de Medida y Actualización (UMA) 103.74		Limite Superior 1: 25 veces UMA 2,593.50	
		CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: MO041		Sal. Nominal (Sn) 337.07	
		CATEGORÍA (S): OFICIAL ALBAÑIL		Salario Base de Cotización (SBC) 352.31	
		Salario Nominal Vigente \$: 207.44			
		CÁLCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos \$	
DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO			
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)	365.00		
Domingos	52.00	Aguinaldo por Ley	15.00		
Vacaciones	6.00	Prima Vacacional 25% por Ley	1.50		
Días Lunes	3.00	Prima Dominical por Ley	0.00		
Días festivos por Ley	4.00	Tiempo Extra	0.00		
Condiciones Climatológicas	5.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00		
Días por costumbre	5.00	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00		
Permisos y Enfermedades	0.00				
Días sindicato	0.00				
Horas inactivas por arrastre	0.00				
Días no trabajados por guardia	0.00				
		TOTAL Tp =	381.50		
		Impuesto Sobre Nómina	2.00%		
		Otros cargos	0.00%		
Días No Laborables al Año	75.00				
TOTAL TI =	290.00				
Tp / TI = DÍAS PAG. / DÍAS LAB.	1.315517				
FSCB=(Tp-Te) / DICAL	1.045205				
		Tp / TI = 1.315517			
		Ps x (Tp-Te) / TI = 0.431499			
		SP = Suma de Prestaciones			
		Ps= Obligación Obrero-Patronal			
		Ps = Sp / SBC			
				1.747016	

FACTOR DE SALARIO REAL

$$Fsr = [Ps(Tp-Te)/TI] + (Tp/TI) + \text{Otros cargos}$$

Fórmula

$$Fsr = Ps (Tp / TI) + (Tp / TI)$$

Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN Nº: ADJUDICACIÓN DIRECTA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO \$:		207.44	Unidad de Medida y Actualización (UMA)		3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2:	25 veces UMA	2,593.50
						103.74	Limite Superior 1:	25 veces UMA	2,593.50
CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: M0051									
CATEGORÍA (S) : OFICIAL FIERRERO									
Salario Nominal Vigente \$: 207.44									
Salario Base de Cotización (SBC)									
Sal. Nominal (Sn)									
343.01									
358.52									
CALCULO DE PRESTACIONES IMSS									
En Pesos \$									
I 7.58875% Riesgos de trabajo									
II Enfermedad y Maternidad									
Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)									
1.5% excedente de 3 UMA									
0.95% Prestaciones en dinero									
1.425% Gastos médicos pensionados									
2.375% Invalidez y vida									
2.375% Retiro (SAR)									
4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez									
1% Guarderías y prestaciones sociales									
5% Infonavit									
2% Impuesto Sobre Nómina									
TOTAL Tp =									
381.50									
2.00%									
0.00%									
Impuesto Sobre Nómina									
Otros cargos									
Días No Laborables al Año									
75.00									
290.00									
TOTAL TI =									
Tp / TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.									
1.315517									
1.045205									
FSBC=(Tp-Te) / DICAL									
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.430408									
Tp / TI = 1.315517									
Ps = Sp / SBC									
Ps= Obligación Obrero-Patronal									
SP = Suma de Prestaciones									
117.30									
0.327178									

$$F_{sr} = [Ps(Tp-Te)/\pi] + (Tp/\pi) + \text{Otros cargos}$$

1.745925

Fórmula

$$F_{SR} = P_S (T_P / T_I) + (T_P / T_I)$$
 Artículo 191 RLOPySRM

T₀ = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

Escr= Renrepresenta el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Trabajo, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN No: ADJUDICACIÓN DIRECTA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

UBICACIÓN: . POB. LA PROVIDENCIA, GUERRERO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO \$: 207.44		3 veces UMA 311.22 Unidad de Medida y Actualización (UMA) 103.74		Limite Superior 2: 2,593.50 Limite Superior 1: 2,593.50	
CÓDIGO DE LA CATEGORIA: MO052					
CATEGORIA (S) : OFICIAL CARPINTERO DE O. NEI					
Salario Nominal Vigente \$: 207.44					
DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO		CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	
Días no Laborado al Año	52.00	Días Calendario (DICAL)	365.00	I	7.58875% Riesgos de trabajo
Domingos	6.00	Aguinaldo por Ley	15.00	II	Enfermedad y Maternidad
Vacaciones	3.00	Prima Vacacional 25% por Ley	1.50		Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)
Días Lunes	4.00	Prima Dominical por Ley	0.00		1.5% excedente de 3 UMA
Días festivos por Ley	5.00	Tiempo Extra	0.00		0.95% Prestaciones en dinero
Condiciones Climatológicas	5.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC	0.00	III	1.425% Gastos médicos pensionados
Días por costumbre	0.00	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC	0.00	IV	2.375% Invalidez y vida
Permisos y Enfermedades	0.00				2.3% Retiro (SAR)
Días sindicato	0.00				4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez
Horas inactivas por arrastre	0.00			V	1% Guarderías y prestaciones sociales
Días no trabajados por guardia	0.00				5 % Infonavit
					2% Impuesto Sobre Nómina
Días No Laborables al Año	75.00				
TOTAL TI =	290.00				
Tp / TI = DÍAS PAG. / DÍAS LAB.	1.315517				
SSBC=(Tp- Te) / DICAL	1.045205				
		Tp / TI = 1.315517		SP = Suma de Prestaciones	
		Ps x (Tp-Te) / TI = 0.429307		Ps= Obligación Obrero-Patronal	
				Ps = Sp / SBC	
				En Pesos \$	
				27.68	
				21.16	
				0.80	
				3.46	
				5.20	
				8.66	
				7.29	
				15.59	
				3.65	
				18.24	
				7.29	
				119.02	
				0.326341	

FACTOR DE SALARIO REAL

$$F_{sr} = [P_s(T_p - T_e)/T] + (T_p/T) + \text{Otros cargos}$$

1.744824

Fórmula

$$F_{SR} = P_s (T_p / T_l) + (T_p / T_l)$$

Artículo 191 RLOPySRM

Artículo 191 RLOPySRM

Es= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

T₀ = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN No: ADJUDICACIÓN DIRECTA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BORDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO \$: 207.44		Unidad de Medida y Actualización (UMA)		3 veces UMA 311.22	Limite Superior 2: 25 veces UMA 2,593.50	
				103.74	Limite Superior 1: 25 veces UMA 2,593.50	
		CÓDIGO DE LA CATEGORIA: MO053				
		CATEGORÍA (S) : OFICIAL PINTOR				
		Salario Nominal Vigente \$: 207.44				
DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO			CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	
Días no Laborado al Año	52.00	Días Calendario (DICAL)			I	7.58875% Riesgos de trabajo 26.26
Domingos	6.00	Aguinaldo por Ley			II	Enfermedad y Maternidad 21.16
Vacaciones	3.00	Prima Vacacional 25% por Ley				Cuota fija(20.4% UMA*días cal/días trab) 0.52
Días Lunes	3.00	Prima Dominical por Ley				1.5% excedente de 3 UMA 3.29
Días Martes	4.00	Tiempo Extra				0.95% Prestaciones en dinero 4.93
Días festivos por Ley	5.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC			III	1.425% Gastos médicos pensionados 8.22
Condiciones Climatológicas	5.00	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC			IV	2.375% Invalidez y vida 6.92
Días por costumbre	0.00				V	2 % Retiro (SAR) 14.79
Permisos y Enfermedades	0.00					4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez 3.46
Días sindicato	0.00	TOTAL Tp =				1% Guarderías y prestaciones sociales 17.30
Horas inactivas por arrastre	0.00					5 % Infonavit 6.92
Días no trabajados por guardia	0.00	Impuesto Sobre Nómina				2% Impuesto Sobre Nómina
		Otros cargos				
Días No Laborables al Año	75.00					
TOTAL TI =	290.00					SP = Suma de Prestaciones 113.77
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.315517	Tp / TI = 1.315517				Ps= Obligación Obrero-Patronal
F-SBC=(Tp-Te) / DICAL	1.045205	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.432537				Ps = Sp / SBC 0.328796

$$F_{Sr} = [P_s(T_p - T_e)/T_i] + (T_p/T_i) + \text{Otros cargos}$$

1.748054

T₀ = Recreos los días realmente pagados durante un periodo anual.

T1 = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, los Contratos Colectivos, resúmenes de convenios, aunque no sean laborales, o el contrato de Trabajo, reúnan los requisitos para ser considerados como tales.

PS= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

DEPENDENCIA:

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

AREA

LICITACIÓN No: ADJUDICACIÓN DIRECTA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

UBICACIÓN: . POB. LA PROVIDENCIA, GUERRERO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO \$: 207.44		3 veces UMA 311.22		Limite Superior 2:	25 veces UMA	2,593.50
		Unidad de Medida y Actualización (UMA) 103.74		Limite Superior 1:	25 veces UMA	2,593.50
CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: MO061						
CATEGORÍA (S): OFICIAL HERRERO						
Salario Nominal Vigente \$: 207.44						
Salario Base de Cotización (SBC)						
Sal. Nominal (Sn)						
348.94						
364.71						
		CALCULO DE PRESTACIONES IMSS			En Pesos \$	
Días no Laborado al Año		I 7.58875% Riesgos de trabajo			27.68	
Domingos		II Enfermedad y Maternidad				
Vacaciones		Cuota fija(20.4% UMA*días cal/días trab)			21.16	
Días Lunes		1.5% excedente de 3 UMA			0.80	
Días festivos por Ley		0.95% Prestaciones en dinero			3.46	
Condiciones Climatológicas		1.425% Gastos médicos pensionados			5.20	
Días por costumbre		2.375% Invalidez y vida			8.66	
Permisos y Enfermedades		IV 2 % Retiro (SAR)			7.29	
Días sindicato		4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez			15.59	
Horas inactivas por arrastre		V 1% Guarderías y prestaciones sociales			3.65	
Días no trabajados por guardia		5 % Infonavit			18.24	
		2% Impuesto Sobre Nómina			7.29	
Días No Laborables al Año		TOTAL Tp =				
		381.50				
		2.00%				
		0.00%				
Días No Laborables al Año		75.00				
TOTAL TI =		290.00				
Tp /TI = DÍAS PAG. / DÍAS LAB.		1.315517				
TSBC=(Tp-Te) / DICAL		1.045205				
		Tp / TI = 1.315517				
		Ps x (Tp-Te) / TI = 0.429307				
		SP = Suma de Prestaciones			119.02	
		Ps= Obligación Obrero-Patronal				
		Ps = Sp / SBC			0.326341	

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN Nº: ADJUDICACIÓN DIRECTA

UN N.º ADJUDICACIÓN DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

UBICACIÓN: . POB. LA PROVIDENCIA, GUERRERO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO \$:	207.44
Unidad de Medida y Actualización (UMA)	3 veces UMA 311.22 Limites Superior 2: Limites Superior 1:
CÓDIGO DE LA CATEGORÍA:	MO067
CATEGORÍA (S) :	OPERADOR DE MAQUINARIA ME Salario Base de Cotización (SBC) Salario Nominal Vigente \$:
DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO	DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO
Días no Laborado al Año	I 7.58875% Riesgos de trabajo
Domingos	II Enfermedad y Maternidad
Vacaciones	Cuota fija(20.4% UMA*dias cal/dias trab)
Días Lunes	1.5% excedente de 3 UMA
Días festivos por Ley	0.95% Prestaciones en dinero
Condiciones Climatológicas	1.425% Gastos médicos pensionados
Días por costumbre	2.375% Invalidez y vida
Permisos y Enfermedades	IV 2 % Retiro (SAR)
Días sindicato	4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez
Horas inactivas por arrastre	V 1% Guarderías y prestaciones sociales
Días no trabajados por guardia	5 % Infonavit
Días No Laborables al Año	2% Impuesto Sobre Nómina
TOTAL TI =	SP = Suma de Prestaciones
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	Ps= Obligación Obrero-Patronal
-SBC=(Tp-Te) / DICAL	Ps = Sp / SBC

Fórmula	Artículo 191 RLOPySRM
$FS = Ps (Tp / Ti) + (Tp / Ti)$	

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Trabajo, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

licitación No: ADJUDICACIÓN DIRECTA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BORDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO \$:	207.44	Unidad de Medida y Actualización (UMA)	3 veces UMA	311.22	Limite Superior 2:	25 veces UMA	2,593.50
				103.74	Limite Superior 1:	25 veces UMA	2,593.50
CÓDIGO DE LA CATEGORÍA: MO082							
CATEGORÍA (S): CABO DE OFICIOS							
Salario Nominal Vigente \$: 207.44							
Salario Base de Cotización (SBC)							
Sal. Nominal (Sn)							
242.32							
253.27							
En Pesos \$							
19.22							
21.16							
0.00							
2.41							
3.61							
6.02							
5.07							
10.83							
2.53							
12.66							
5.07							
88.58							
0.349745							

$$F_{sr} = [Ps(Tp - Te)/\pi I] + (Tp/\pi I) + \text{Otros cargos}$$

1.775613

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

DEPENDENCIA:

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

AREA

LICITACIÓN No: ADJUDICACIÓN DIRECTA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

UBICACIÓN: .POB. LA PROVIDENCIA, GUERRERO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO \$: 207.44		3 veces UMA 311.22		Limite Superior 2: 25 veces UMA 2,593.50	
		Unidad de Medida y Actualización (UMA) 103.74		Limite Superior 1: 25 veces UMA 2,593.50	
CÓDIGO DE LA CATEGORIA: MO093					
CATEGORIA (S): OPERADOR DE MAQUINARIA PE Sal. Nominal (Sn) 378.50					
Salario Nominal Vigente \$: 207.44 Salario Base deCotizacion (SBC) 395.61					
DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO		CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)		I 7.58875% Riesgos de trabajo 30.02	
Domingos	52.00	Aguinaldo por Ley 15.00		II Enfermedad y Maternidad 21.16	
Vacaciones	6.00	Prima Vacacional 25% por Ley 1.50		Cuota fija(20.4% UMA*días cal/días trab) 1.27	
Días Lunes	3.00	Prima Dominical por Ley 0.00		1.5% excedente de 3 UMA 3.76	
Días festivos por Ley	4.00	Tiempo Extra 0.00		0.95% Prestaciones en dinero 5.64	
Condiciones Climatológicas	5.00	Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC 0.00		1.425% Gastos médicos pensionados 9.40	
Días por costumbre	5.00	Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC 0.00		2.375% Invalidez y vida 7.91	
Permisos y Enfermedades	0.00			2 % Retiro (SAR) 16.91	
Días sindicato	0.00			4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez 3.96	
Horas inactivas por arrastre	0.00	TOTAL Tp = 381.50		1% Guarderías y prestaciones sociales 19.78	
Días no trabajados por guardia	0.00	Impuesto Sobre Nómina 2.00%		5 % Infonavit 7.91	
		Otros cargos 0.00%		2% Impuesto Sobre Nómina	
Días No Laborables al Año	75.00			SP = Suma de Prestaciones 127.72	
TOTAL TI =	290.00			Ps= Obligación Obrero-Patronal	
Tp / TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.315517	Tp / TI = 1.315517		Ps = Sp / SBC 0.322843	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL	1.045205	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.424706			

Fórmula $Fsr = Ps \cdot (Tp / TI) + (Tp / TI)$ Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

Ti = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

JEFEL DEL DÉPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

DEPENDENCIA:

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

AREA

LICITACIÓN No: ADJUDICACIÓN DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

UBICACIÓN: . POB. LA PROVIDENCIA, GUERRERO

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

SALARIO MINIMO \$: 207.44		3 veces UMA 311.22		Limite Superior 2: 25 veces UMA 2,593.50	
		Unidad de Medida y Actualización (UMA) 103.74		Limite Superior 1: 25 veces UMA 2,593.50	
CÓDIGO DE LA CATEGORIA: MO094				Sal. Nominal (Sn)	
CATEGORIA (S): SOBRESTANTE				Salario Base de Cotización (SBC)	
Salario Nominal Vigente \$: 207.44				378.50	
0				395.61	
CÁLCULO DE PRESTACIONES IMSS				En Pesos \$	
DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO			
Días no Laborado al Año		Días Calendario (DICAL)			
Domingos 52.00		Días Aguinaldo por Ley 365.00		I 7.58875% Riesgos de trabajo	
Vacaciones 6.00		Prima Vacacional 25% por Ley 15.00		II Enfermedad y Maternidad	
Días Lunes 3.00		Prima Dominical por Ley 1.50		Cuota fija(20.4% UMA*días cal/días trab)	
Días festivos por Ley 4.00		Tiempo Extra 0.00		1.5% excedente de 3 UMA	
Condiciones Climatológicas 5.00		Días Equivalentes por Horas extras gravables en el SBC 0.00		0.95% Prestaciones en dinero	
Días por costumbre 5.00		Días Equivalentes por Horas extras no gravables en el SBC 0.00		1.425% Gastos médicos pensionados	
Permisos y Enfermedades 0.00		TOTAL Tp = 381.50		III 2.375% Invalidez y vida	
Días sindicato 0.00		Impuesto Sobre Nómina 2.00%		IV 2% Retiro (SAR)	
Horas inactivas por arrastre 0.00		Otros cargos 0.00%		4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	
Días no trabajados por guardia 0.00		Tp / Ti = 1.315517		V 1% Guarderías y prestaciones sociales	
Días No Laborables al Año 75.00		Ps x (Tp-Te) / Ti = 0.424706		5% Infonavit	
TOTAL TI = 290.00		Tp / Ti = 1.315517		2% Impuesto Sobre Nómina	
Tp / TI = DÍAS PAG. / DÍAS LAB. 1.315517				SP = Suma de Prestaciones	
FSBC=(Tp-Te) / DICAL 1.045205				Ps= Obligación Obrero-Patronal	
				Ps = Sp / SBC	
				0.322843	

FACTOR DE SALARIO REAL

$$Fsr = [Ps(Tp-Te)/Ti] + (Tp/Ti) + \text{Otros cargos}$$

1.740223

Fórmula $Fsr = Ps (Tp / Ti) + (Tp / Ti)$ Artículo 191 RLOPySRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

Ti = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ		
SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS		
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		
Licitación: ADJUDICACIÓN DIRECTA		
Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"		
Ubicación: ,POB. LA PROVIDENCIA, GUERRERO		
Licitante	C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES	RLOPySRM ART. 210

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES		
Código: EQREV REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	Modelo:	Capacidad: Serie: Tipo de Combustible: GASOLINA
Indicador Economico de Referencia: TIIE (28 DIAS)		% Tasa de Interes Anual: 12.000%
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE (28 DIAS)		% Prima Anual Promedio de Seguros: 4.000%

PRECIO DE ADQUISICION	\$	48,894.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	2
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	\$	1,897.76	HORAS POR AÑO (Hea):	2000 Hrs
EQUIPO ADICIONAL:	\$	-	VIDA ECONOMICA (Ve):	4000 Hrs
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)		1000.00 hrs	COSTO COMBUSTIBLE (Pc):	22.3 /Lts
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	\$	-	COSTO LUBRICANTE (Pa):	81.2 /Lts
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)		hrs	POTENCIA NOMINAL:	8 HP
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	\$	46,996.24	FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):	1
VALOR DE RESCATE (Vr)		10% \$ 4,699.62	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):	8
TASA DE INTERES ANUAL (i)		12.0000%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		4.0000%	COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):	0.1514
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	\$	730.40	COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):	0.003
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	\$	91.30	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	1 Lts
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)		8 hrs	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		100.00 hrs	CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):	0.0100

I.- CARGOS FIJOS	OPERACIONES	ACTIVA	%	ESPERA	%	RESERVA
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve	(\$46,996.24-\$4,699.62)/4,000.00	\$	10.57	100%	\$	1.59
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea	(\$46,996.24+\$4,699.62)x12.0000 %/(2x2000)	\$	1.55	100%	\$	1.55
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea	(\$46,996.24+\$4,699.62)x4.00 %/(2x2000)	\$	0.52	100%	\$	0.52
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D	0.8 x 10.57	\$	8.46		\$	1.27
Suma Cargos Fijos		\$	21.10		\$	4.93

II.- CONSUMOS	CARGOS FIJOS	ACTIVA	%	ESPERA	%	RESERVA
a).- COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc	0.1514x8x \$22.3	\$	27.01	5%	\$	-
b).- Otras Fuentes de Energia	\$0.00 * 0	\$	-	5%	\$	-
c).- Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa	[(0.003x8)+1/100] x \$81.2lt	\$	2.76	5%	\$	-
d).- Llantas.....N=Pn/Vn	\$1,897.76/1,000	\$	1.90	15%	\$	-
e).- Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va	\$00/0	\$	-		\$	-
f).-Otros Consumos						

Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe
		\$ -	-		
		\$ -	-		
		\$ -	-		
Suma:					\$ -

Suma de Otros Consumos	\$	-	5%	\$	-
Suma de Consumos	\$	31.67		\$	1.78

III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO S/Ht
MO067	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	JOR	\$ 730.40	8.0000	\$ 91.30
			\$ -		\$ -
			\$ -		\$ -
			\$ -		\$ -
Suma de Operación Po=S/Ht			\$91.30	100%	\$91.30

COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA	\$	144.07	\$	105.72	\$	96.23
---------------------------------	----	--------	----	--------	----	-------

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ		
SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS		
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		
Licitación: ADJUDICACIÓN DIRECTA		
Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"		
Ubicación: POB. LA PROVIDENCIA, GUERRERO		
Licitante	C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES	RLOPySRM ART. 210

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES									
Código: EQECORTE		Modelo:		Capacidad:					
EQUIPO DE CORTE OXI-ACETILENO				Serie:					
Indicador Economico de Referencia: TIIE (28 DIAS)				Tipo de Combustible:					
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE (28 DIAS)				% Tasa de Interes Anual: 12.000%					
				% Prima Anual Promedio de Seguros: 4.000%					
PRECIO DE ADQUISICION	\$	14,901.36		VIDA ECONOMICA EN AÑOS: 3					
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	\$	-		HORAS POR AÑO (Hea): 2000 Hrs					
EQUIPO ADICIONAL:	\$	-		VIDA ECONOMICA (Ve): 6000 Hrs					
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)		hrs		COSTO COMBUSTIBLE (Pc): /Lts					
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	\$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa): /Lts					
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)		hrs		POTENCIA NOMINAL: HP					
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	\$	14,901.36		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo): 1					
VALOR DE RESCATE (Vr)		10%	\$ 1,490.14	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):					
TASA DE INTERES ANUAL (i)		12.0000%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko): 0.8					
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		4.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):					
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	\$	-		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa): 0.003					
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	\$	-		CAPACIDAD DEL CARTER (CC): Lts					
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)		hrs		FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr): 1					
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		hrs		CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):					
I.- CARGOS FIJOS		OPERACIONES		ACTIVA	%	ESPERA	%	RESERVA	
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve		(\$14,901.36-\$1,490.14)/6,000.00	\$	2.24	100%	\$ 2.24	15%	\$	0.34
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea		(\$14,901.36+\$1,490.14)x12.0000 %/(2x2000)	\$	0.49	100%	\$ 0.49	100%	\$	0.49
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea		(\$14,901.36+\$1,490.14)x4.00 %/(2x2000)	\$	0.16	100%	\$ 0.16	100%	\$	0.16
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D		0.8 x 2.24	\$	1.79		\$ -	15%	\$	0.27
		Suma Cargos Fijos	\$	4.68		\$ 2.89		\$	1.26
II.- CONSUMOS									
a).- COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc		0x0x \$0	\$	-	5%	\$ -		\$	-
b).- Fuentes de Energia		\$0.00 * 0	\$	-	5%	\$ -		\$	-
c).- Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa		[(0.003x0)+0/0] x \$0lt	\$	-	5%	\$ -		\$	-
d).- Llantas.....N=Pn/Vn		\$00/0	\$	-	15%	\$ -		\$	-
e).- Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va		\$00/0	\$	-		\$ -		\$	-
f).- Otros Consumos									
Descripcion	Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe				
ACETILENO, CILINDRO DE 4 KG	CIL	\$ 1,299.20	0.085000	*	\$110.43				
OXIGENO CILINDRO DE 6 M3	CIL	\$ 812.00	0.850000	*	\$690.20				
		\$ -	-						
		Suma de Otros Consumos	\$	800.63	5%	\$ 40.03		\$	-
		Suma de Consumos	\$	800.63		\$ 40.03		\$	-
III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO S/Ht				
			\$ -		\$ -				
			\$ -		\$ -				
			\$ -		\$ -				
			\$ -		\$ -				
		Suma de Operación Po=S/Ht		100%	100%				
COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA			\$	805.31	\$	42.92	\$	1.26	

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ		
SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS		
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		
Licitación: ADJUDICACIÓN DIRECTA		
Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"		
Ubicación: ,POB. LA PROVIDENCIA, GUERRERO		
Licitante	C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES	RLOPySRM ART. 210

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES									
Código: EQBAILAR BAILARINA DE 4.5 HP		Modelo:		Capacidad: Serie: Tipo de Combustible: GASOLINA					
Indicador Economico de Referencia: TIIE (28 DIAS)				% Tasa de Interes Anual: 12.000%					
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE (28 DIAS)				% Prima Anual Promedio de Seguros: 4.000%					
PRECIO DE ADQUISICION	\$	65,833.48		VIDA ECONOMICA EN AÑOS: 2					
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	\$	-		HORAS POR AÑO (Hea): 1000 Hrs					
EQUIPO ADICIONAL:	\$	-		VIDA ECONOMICA (Ve): 2000 Hrs					
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)		hrs		COSTO COMBUSTIBLE (Pc): 22.3 /Lts					
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	\$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa): 81.2 /Lts					
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)		hrs		POTENCIA NOMINAL: 8 HP					
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	\$	65,833.48		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo): 0.8					
VALOR DE RESCATE (Vr)		10%	\$ 6,583.35	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop): 6.4					
TASA DE INTERES ANUAL (i)		12.0000%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko): 0.8					
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		4.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc): 0.1514					
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	\$	730.40		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa): 0.003					
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	\$	91.30		CAPACIDAD DEL CARTER (CC): 1 Lts					
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)		8 hrs		FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr): 1					
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		100.00 hrs		CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca): 0.0100					
I.- CARGOS FIJOS		OPERACIONES		ACTIVA	%	ESPERA	%	RESERVA	
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve		(\$65,833.48-\$6,583.35)/2,000.00	\$	29.63	100%	\$	29.63	15%	\$ 4.44
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea		(\$65,833.48+\$6,583.35)x12.0000 %/(2x1000)	\$	4.35	100%	\$	4.35	100%	\$ 4.35
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea		(\$65,833.48+\$6,583.35)x4.00 %/(2x1000)	\$	1.45	100%	\$	1.45	100%	\$ 1.45
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D		0.8 x 29.63	\$	23.70		\$	-	15%	\$ 3.56
Suma Cargos Fijos			\$	59.13		\$	35.43		\$ 13.80
II.- CONSUMOS									
a). COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc		0.1514x6.4x \$22.3	\$	21.61	5%	\$	1.08		\$ -
b). Las Fuentes de Energia		\$0.00 * 0	\$	-	5%	\$	-		\$ -
c). Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa		[(0.003x6.4)+1/100] x \$81.2lt	\$	2.37	5%	\$	0.12		\$ -
d). Llantas.....N=Pn/Vn		\$0.00/0	\$	-	15%	\$	-		\$ -
e). Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va		\$00/0	\$	-		\$	-		\$ -
f).-Otros Consumos									
Descripcion		Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe			
			\$ -	-					
			\$ -	-					
			\$ -	-					
Suma de Otros Consumos			\$	-	5%	\$	-		\$ -
Suma de Consumos			\$	23.98		\$	1.20		\$ -
III.- OPERACIÓN	CATEGORIA		UNIDAD	SALARIO REAL (\$)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO \$/Ht			
MO067	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR		JOR	\$ 730.40	8.0000	\$ 91.30			
				\$ -		\$ -			
				\$ -		\$ -			
				\$ -		\$ -			
Suma de Operación Po=S/Ht				\$91.30	100%	\$91.30	100%	\$91.30	
COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA				\$	174.41	\$	127.93	\$	105.10

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ		
SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS		
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		
Licitación: ADJUDICACIÓN DIRECTA		
Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"		
Ubicación: ,POB. LA PROVIDENCIA, GUERRERO		
Licitante	C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES	RLOPySRM ART. 210

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES									
Código: EQVIB		Modelo:		Capacidad:					
VIBRADOR PARA CONCRETO				Serie:					
				Tipo de Combustible: GASOLINA					
Indicador Economico de Referencia: TIIE (28 DIAS)				% Tasa de Interes Anual: 12.000%					
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE (28 DIAS)				% Prima Anual Promedio de Seguros: 4.000%					
PRECIO DE ADQUISICION	\$	26,077.96		VIDA ECONOMICA EN AÑOS: 3					
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)	\$	-		HORAS POR AÑO (Hea): 800 Hrs					
EQUIPO ADICIONAL:	\$	-		VIDA ECONOMICA (Ve): 2400 Hrs					
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)		hrs		COSTO COMBUSTIBLE (Pc): 22.3 /Lts					
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	\$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa): 81.2 /Lts					
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)		hrs		POTENCIA NOMINAL: 4 HP					
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)	\$	26,077.96		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo): 1					
VALOR DE RESCATE (Vr)		10% \$	2,607.80	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop): 4					
TASA DE INTERES ANUAL (i)		12.0000%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko): 0.8					
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)		4.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc): 0.1514					
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)	\$	730.40		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa): 0.003					
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)	\$	91.30		CAPACIDAD DEL CARTER (CC): 5 Lts					
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)		8 hrs		FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr): 1					
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)		100.00 hrs		CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca): 0.0500					
I.- CARGOS FIJOS		OPERACIONES		ACTIVA	%	ESPERA	%	RESERVA	
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve		(\$26,077.96-\$2,607.80)/2,400.00	\$	9.78	100%	\$	9.78	15%	\$ 1.47
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea		(\$26,077.96+\$2,607.80)x12.0000 %/(2x800)	\$	2.15	100%	\$	2.15	100%	\$ 2.15
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea		(\$26,077.96+\$2,607.80)x4.00 %/(2x800)	\$	0.72	100%	\$	0.72	100%	\$ 0.72
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D		0.8 x 9.78	\$	7.82		\$	-	15%	\$ 1.17
Suma Cargos Fijos			\$	20.47		\$	12.65		\$ 5.51
II.- CONSUMOS									
a).- COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc		0.1514x4x \$22.3	\$	13.50	5%	\$	0.68		\$ -
b).- Fuentes de Energia		\$0.00 * 0	\$	-	5%	\$	-		\$ -
c).- Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa		[(0.003x4)+5/100] x \$81.2lt	\$	5.03	5%	\$	0.25		\$ -
d).- Llantas.....N=Pn/Vn		\$0.00/0	\$	-	15%	\$	-		\$ -
e).- Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va		\$00/0	\$	-		\$	-		\$ -
f).-Otros Consumos			\$	-		\$	-		\$ -
Descripcion		Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe			
			\$ -	-					
			\$ -	-					
			\$ -	-					
Suma de Otros Consumos			\$	-	5%	\$	-		\$ -
Suma de Consumos			\$	18.53		\$	0.93		\$ -
III.- OPERACIÓN	CATEGORIA	UNIDAD	SALARIO REAL (\$)	HORAS EFECTIVAS (Ht)	IMPORTE TURNO \$/Ht				
MO067	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	JOR	\$ 730.40	8.0000	\$ 91.30				
			\$ -		\$ -				
			\$ -		\$ -				
			\$ -		\$ -				
Suma de Operación Po=S/Ht			\$91.30	100%	\$91.30	100%	\$91.30		
COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA			\$	130.30		\$	104.88		\$ 96.81

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ		
SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS		
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		
Licitación: ADJUDICACIÓN DIRECTA		
Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"		
Ubicación: ,POB. LA PROVIDENCIA, GUERRERO		
Licitante	C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES	RLOPySRM ART. 210

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES											
Código: EQCAMION CAMION DE VOLTEO DE 7 M3			Modelo:		Capacidad: Serie:						
					Tipo de Combustible: DIESEL						
Indicador Economico de Referencia: TIIE (28 DIAS)					% Tasa de Interes Anual: 12.000%						
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE (28 DIAS)					% Prima Anual Promedio de Seguros: 4.000%						
PRECIO DE ADQUISICION			\$	1,312,881.04		VIDA ECONOMICA EN AÑOS: 6					
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)			\$	18,968.32		HORAS POR AÑO (Hea): 2000 Hrs					
EQUIPO ADICIONAL:			\$	-		VIDA ECONOMICA (Ve): 12000 Hrs					
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)				2000.00 hrs		COSTO COMBUSTIBLE (Pc): 23.9 /Lts					
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)			\$	-		COSTO LUBRICANTE (Pa): 81.2 /Lts					
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)				hrs		POTENCIA NOMINAL: 160 HP					
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)			\$	1,293,912.72		FACTOR DE OPERACIÓN (Fo): 0.8					
VALOR DE RESCATE (Vr)				10% \$ 129,391.27		POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop): 128					
TASA DE INTERES ANUAL (i)				12.0000%		FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko): 0.8					
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)				4.0000%		COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc): 0.1514					
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)			\$	650.00		COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa): 0.0035					
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)			\$	81.25		CAPACIDAD DEL CARTER (CC): 36 Lts					
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)				8 hrs		FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr): 1					
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)				200.00 hrs		CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca): 0.1800					
I.- CARGOS FIJOS			OPERACIONES			ACTIVA		%	ESPERA	%	RESERVA
a).- DEPRECIACION.....D =(Vm-Vr)/Ve			(\$1,293,912.72-\$129,391.27)/12,000.00			\$	97.04	100%	\$ 97.04	15%	\$ 14.56
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea			(\$1,293,912.72+\$129,391.27)x12.0000 %/(2x2000)			\$	42.70	100%	\$ 42.70	100%	\$ 42.70
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea			(\$1,293,912.72+\$129,391.27)x4.00 %/(2x2000)			\$	14.23	100%	\$ 14.23	100%	\$ 14.23
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D			0.8 x 97.04			\$	77.63		\$ -	15%	\$ 11.64
			Suma Cargos Fijos			\$	231.60		\$ 153.97		\$ 83.13
II.- CONSUMOS											
a).- COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc			0.1514x128x \$23.9			\$	463.16	5%	\$ 23.16		\$ -
b).- Fuentes de Energia			\$0.00 * 0			\$	-	5%	\$ -		\$ -
c).- Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa			[(0.0035x128)+36/200] x \$81.2lt			\$	50.99	5%	\$ 2.55		\$ -
d).- Llantas.....N=Pn/Vn			\$18,968.32/2,000			\$	9.48	15%	\$ 1.42		\$ -
e).- Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va			\$00/0			\$	-		\$ -		\$ -
f).-Otros Consumos											
Descripcion			Unidad	Costo	Cantidad	*	Importe				
				\$ -	-						
				\$ -	-						
				\$ -	-						
			Suma de Otros Consumos			\$	-	5%	\$ -		\$ -
			Suma de Consumos			\$	523.63		\$ 27.13		\$ -
III.- OPERACIÓN		CATEGORIA			UNIDAD	SALARIO REAL (S)	HORAS EFECTIVAS (Ht)		IMPORTE TURNO S/Ht		
MO093		OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA			JOR	\$ 650.00	8.0000		\$ 81.25		
						\$ -			\$ -		
						\$ -			\$ -		
						\$ -			\$ -		
		Suma de Operación Po=S/Ht				\$81.25	100%	\$81.25	100%	\$81.25	
COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA						\$ 836.48		\$ 262.35		\$ 164.38	

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ		
SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS		
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		
Licitación: ADJUDICACIÓN DIRECTA		
Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"		
Ubicación: ,POB. LA PROVIDENCIA, GUERRERO		
Licitante	C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES	RLOPySRM ART. 210

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS GENERALES													
Código: EQPLAN PLANTA DE SOLDAR MILLER				Modelo:		Capacidad: Serie: Tipo de Combustible:							
Indicador Economico de Referencia: TIIE (28 DIAS)						% Tasa de Interes Anual: 12.000%							
Indicador Especifico de mercado de Seguros: TIIE (28 DIAS)						% Prima Anual Promedio de Seguros: 4.000%							
PRECIO DE ADQUISICION		\$	64,784.84				VIDA ECONOMICA EN AÑOS:		5				
PRECIO JUEGO LLANTAS (Pn)		\$	-				HORAS POR AÑO (Hea):		2000 Hrs				
EQUIPO ADICIONAL:		\$	-				VIDA ECONOMICA (Ve):		10000 Hrs				
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS (Juego) (Vn)			hrs				COSTO COMBUSTIBLE (Pc):		/Lts				
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)		\$	-				COSTO LUBRICANTE (Pa):		/Lts				
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Va)			hrs				POTENCIA NOMINAL:		HP				
VALOR DE LA MAQUINA (Vm)		\$	64,784.84				FACTOR DE OPERACIÓN (Fo):		1				
VALOR DE RESCATE (Vr)			10%		\$	6,478.48	POTENCIA DE OPERACIÓN (Pop):						
TASA DE INTERES ANUAL (i)			12.0000%				FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):		0.5				
PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS (s)			4.0000%				COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc):						
SALARIO REAL DEL OPERADOR (S)		\$	-				COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa):		0.003				
COSTO POR SALARIO DE OPERACIÓN (Po)		\$	-				CAPACIDAD DEL CARTER (CC):		Lts				
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)			hrs				FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):		1				
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Ca)			hrs				CONSUMOS ENTRE CAMBIO DE LUB (Ga= CC/Ca):						
I.- CARGOS FIJOS		OPERACIONES				ACTIVA		%	ESPERA	%	RESERVA		
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve		(\$64,784.84-\$6,478.48)/10,000.00				\$	5.83	100%	\$	5.83	15%	\$	0.87
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)*i/2Hea		(\$64,784.84+\$6,478.48)x12.0000 %/(2x2000)				\$	2.14	100%	\$	2.14	100%	\$	2.14
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr)*s/2Hea		(\$64,784.84+\$6,478.48)x4.00 %/(2x2000)				\$	0.71	100%	\$	0.71	100%	\$	0.71
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko*D		0.5 x 5.83				\$	2.92		\$	-	15%	\$	0.44
		Suma Cargos Fijos				\$	11.60		\$	8.68		\$	4.16
II.- CONSUMOS													
a).- COMBUSTIBLE.....Co=Fc*Pop*Pc		0x0x \$0				\$	-	5%	\$	-		\$	-
b).- Otras Fuentes de Energia		\$5.79 * 1				\$	5.79	5%	\$	0.29		\$	-
c).- Lubricante.....Lb=[(Fa*Pop)+CC/Ca]*Pa		[(0.003x0)+0/0] x \$0lt				\$	-	5%	\$	-		\$	-
d).- Llantas.....N=Pn/Vn		\$00/0				\$	-	15%	\$	-		\$	-
e).- Piezas Especiales.....Ae=Pe/Va		\$00/0				\$	-		\$	-		\$	-
f).-Otros Consumos						\$	-		\$	-		\$	-
Descripcion		Unidad		Costo		Cantidad		*	Importe				
ENERGIA ELECTRICA		KW/H		\$ 5.79		1.000000		*	\$5.79				
				\$ -		-					Suma: \$ 5.79		
				\$ -		-							
				Suma de Otros Consumos		\$	5.79	5%	\$	0.29		\$	-
				Suma de Consumos		\$	11.58		\$	0.58		\$	-
III.- OPERACIÓN		CATEGORIA		UNIDAD		SALARIO REAL (S)		HORAS EFECTIVAS (Ht)		IMPORTE TURNO S/Ht			
						\$ -				\$ -			
						\$ -				\$ -			
						\$ -				\$ -			
						\$ -				\$ -			
				Suma de Operación Po=S/Ht				100%		100%			
COSTO DIRECTO HORA - MAQUINARIA						\$ 23.18		\$ 9.26		\$ 4.16			

XIV.- ANALISIS DE INDIRECTOS Y UTILIDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

Dependencia:

SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA

Obra: **CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"**DOCUMENTO
ART. 27 A.V rlop
ART. 181 y 182 rlop

Lugar: , POB. LA PROVIDENCIA, GUERRERO

INICIO:

TERMINACION:

PLAZO:

DESGLOSE DE COSTOS INDIRECTOS

MONTO DE LA OBRA A COSTO DIRECTO \$ 335,642.70

CONCEPTO	TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS			
	ADMINISTRACION OFICINA CENTRAL		ADMINISTRACION OFICINA DE CAMPO	
	MONTO	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE
I. HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES				
a. Personal directivo incluye: Prestaciones	4,509.97	1.3437%		
b. Personal técnico incluye: Prestaciones	2,525.59	0.7525%	11,677.63	3.4792%
c. Personal administrativo incluye: Prestaciones	10,627.41	3.1663%	7,328.78	2.1835%
d. Cuota Patronal del Seguro Social del inciso a, b y c (consideradas)				
e. Prestaciones de la LFT del inciso a, b y c (consideradas)				
f. Pasajes y viáticos (consideradas)				
g. Los que deriven de suscripción de contratos de trabajo del inciso a,b y c.				
SUBTOTALES	17,662.97		19,006.41	
II. DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS				
a. Edificios y Locales	872.67	0.2600%	335.64	0.1000%
b. Locales de Mantenimiento y Guarda	335.64	0.1000%	335.64	0.1000%
c. Bodegas	251.73	0.0750%	604.16	0.1800%
d. Instalaciones Generales	268.51	0.0800%	167.82	0.0500%
e. Muebles y enseres	151.04	0.0450%	167.82	0.0500%
f. Depreciación o Renta, y Operación de Vehículos	201.39	0.0600%	503.46	0.1500%
g. Campamentos				
SUBTOTALES	2,080.98		2,114.55	
III. SERVICIOS				
a. Consultores, Asesores, Servicio y Laboratorios			671.29	0.2000%
b. Estudios e Investigación	335.64	0.1000%	335.64	0.1000%
SUBTOTALES	335.64		1,006.93	
IV. FLETES Y ACARREOS				
a. De Campamentos				
b. De Equipo de Construcción			185.27	0.0552%
c. De Plantas y elementos para Instalaciones				
d. De mobiliario			755.20	0.2250%
SUBTOTALES			940.47	
V. GASTOS OFICINA				
a. Papelería y útiles de escritorio	402.77	0.1200%	234.95	0.0700%
b. Correos, fax, teléfonos, telégrafos, radio.	302.08	0.0900%		
c. equipo de computación	275.23	0.0820%	140.97	0.0420%
d. Situación de fondos	169.66	0.050549%	74.51	0.0222%
e. Copias y duplicados	83.91	0.0250%		
f. Luz, gas y otros consumos	201.39	0.0600%	33.56	0.0100%
g. Gastos de la licitación	402.77	0.1200%		
SUBTOTALES	1,837.81		484.00	
VI. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	285.30	0.0850%	33.56	0.0100%
VII. SEGURIDAD E HIGIENE	285.30	0.0850%	33.56	0.0100%
VIII. SEGUROS Y FIANZAS				
a. Primas por Seguro	503.46	0.1500%		
b. Primas por Fianzas	503.46	0.1500%	2,762.12	0.8229%
SUBTOTALES	1,006.93		2,762.12	
IX. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES				
a. Construcción y conservación de caminos de acceso				
b. Montaje y desmantelamiento de equipo				
c. Construcción de Instalaciones generales				
1. De Campamentos			201.39	0.0600%
2. De equipo de construcción				
3. De plantas y elementos para instalaciones				
4. Letrero nominativo de obra			268.51	0.0800%
SUBTOTALES			469.90	
TOTALES	23,494.93	7.0000%	26,851.51	8.0000%
TOTALES \$ 50,346.43				% INDIRECTO 15.0000%

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LICITACION ADJUDICACION DIRECTA QUE SE CELEBRARA EN LUGAR DE CELEBRACION ACAPULCO, GRO. EL DIA: OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ" LUGAR: POB. LA PROVIDENCIA, GUERRERO	DOCUMENTO ART. 27 A.VI ftop ART. 183 y 185 ftop FIRMA
Razón Social del Licitante		

DETERMINACION DEL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO (COSTO DIRECTO + INDIRECTO DE OBRA)											
Inicio:			Terminación:			Duración:					
COSTO DIRECTO DE LA OBRA:			335,642.70			TASA DE INTERES USADA (Anual) =			% APLICABLE AL PERIODO		
INDIRECTO DE OBRA:			15.0000%			+ PUNTOS DEL BANCO=			2.4653%		
COSTO DIRECTO +INDIRECTO:			385,989.11			TASA DE INTERES DIARIA =			0.0644%		
MONTO TOTAL DE LA OBRA:			431,034.48			DIAS PARA PAGO DE ESTIMACIONES:			38.286		
ANTICIPOS			MONTO A EJERCER			IMPORTE DE ANTICIPOS			INDICADOR ECONOMICO		
EJERCICIO			EJERCICIO			EJERCICIO			TIIIE (28 DIAS)		
30.00%			385,989.11			0.00			0.00		
%Am1= AMORTIZACION1									%Am2= AMORTIZACION2		
EJERCICIO											
%Am1= (Anticipo / 1er + 2do Ejercicio)						\$115,796.73					
30.0000%									%Am2= Spa1 / lpe2		
									0.0000%		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Cliente:

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA, GUERRERO

DETERMINACION DEL CARGO POR UTILIDAD

CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		335,642.70	
CI	I.-INDIRECTO		50,346.40	15.0000%
CF	II.-FINANCIAMIENTO		2,765.86	0.7166%
Up%	UTILIDAD PROPUESTA			6.0000%
	PTU= PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD		10.00%	
	ISR= IMPUESTO SOBRE LA RENTA		30.00%	
%U	UTILIDAD NETA = $Up\% / [1 - (PTU + ISR)]$	$U = 6\% / [1 - (10\% + 30\%)]$		10.0000%
CU	CARGO POR UTILIDAD (COSTO DIRECTO+ COSTO INDIRECTO+ COSTO FINANCIAMIENTO) x % UTILIDAD NETA		\$38,875.50	
		$(\$ 335,642.70 + \$ 50,346.40 + \$ 2,765.86) \times 10\% =$		
	IMPORTE TOTAL UTILIDAD		\$38,875.50	
	PORCENTAJE TOTAL DE UTILIDAD ($\% = Total\ utilidad \times 100 / (CD + CI + CF)$)	$[\$ 38,875.50 / (\$ 335,642.70 + \$ 50,346.40 + \$ 2,765.86)] \times 100\%$		10.0000%

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. J. JNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JU. Z
SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Cliente

Concurso No. ADJUDICACIÓN DIRECTA
Obra: CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

Lugar: POB. LA PROVIDENCIA, GUERRERO

DETERMINACION DE CARGOS ADICIONALES

CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		\$335,642.70	
CI	I.-INDIRECTO		\$50,346.40	15.0000%
CF	II.-FINANCIAMIENTO		\$2,765.86	0.7166%
UT	III.- UTILIDAD TOTAL		\$38,875.50	10.0000%
	Subtotal		\$427,630.46	
CSFP	CARGOS ADICIONALES IMPORTE DE LAS APORTACIONES POR CONCEPTO DE INSPECCION Y SUPERVISION QUE LAS LEYES DE LA MATERIA ENCOMIENDAN A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA. ARTICULO No. 191 LEY FEDERAL DE DERECHOS.			
	(CSFP = Subtotal / (1-.005) - Subtotal))	\$ 427,630.46 / (1- 0.005) - \$ 427,630.46	\$2,356.76	0.5511%
ISN	IMPUESTO SOBRE NOMINA= MANO DE OBRA GRAVABLE* x 2 % CARGO ADICIONAL LOCAL SEGÚN ARTICULO 220 DEL RLOPSRM**	\$ 52,363.20 x 2.00%	\$1,047.26	0.2449%
	* MANO DE OBRA GRAVABLE ENTIENDASE COMO SALARIO BASE DE COTIZACION (IMSS) ESTE FACTOR ES EL QUE RESULTA DE LA MANO DE OBRA GRAVABLE GLOBAL DEL PRESUPUESTO EN CADA PRECION UNITARIO UNICAMENTE TOMA EL IMPORTE DE LA MANO DE OBRA GRAVABLE CORRESPONDIENTE **RLOPSRM: Reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas			
	TOTAL DE CARGOS ADICIONALES		\$3,404.02	0.7960%

JEFEL DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

XV.- CROQUIS DE MACRO Y MICROLOCALIZACION



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

BIENESTAR



RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

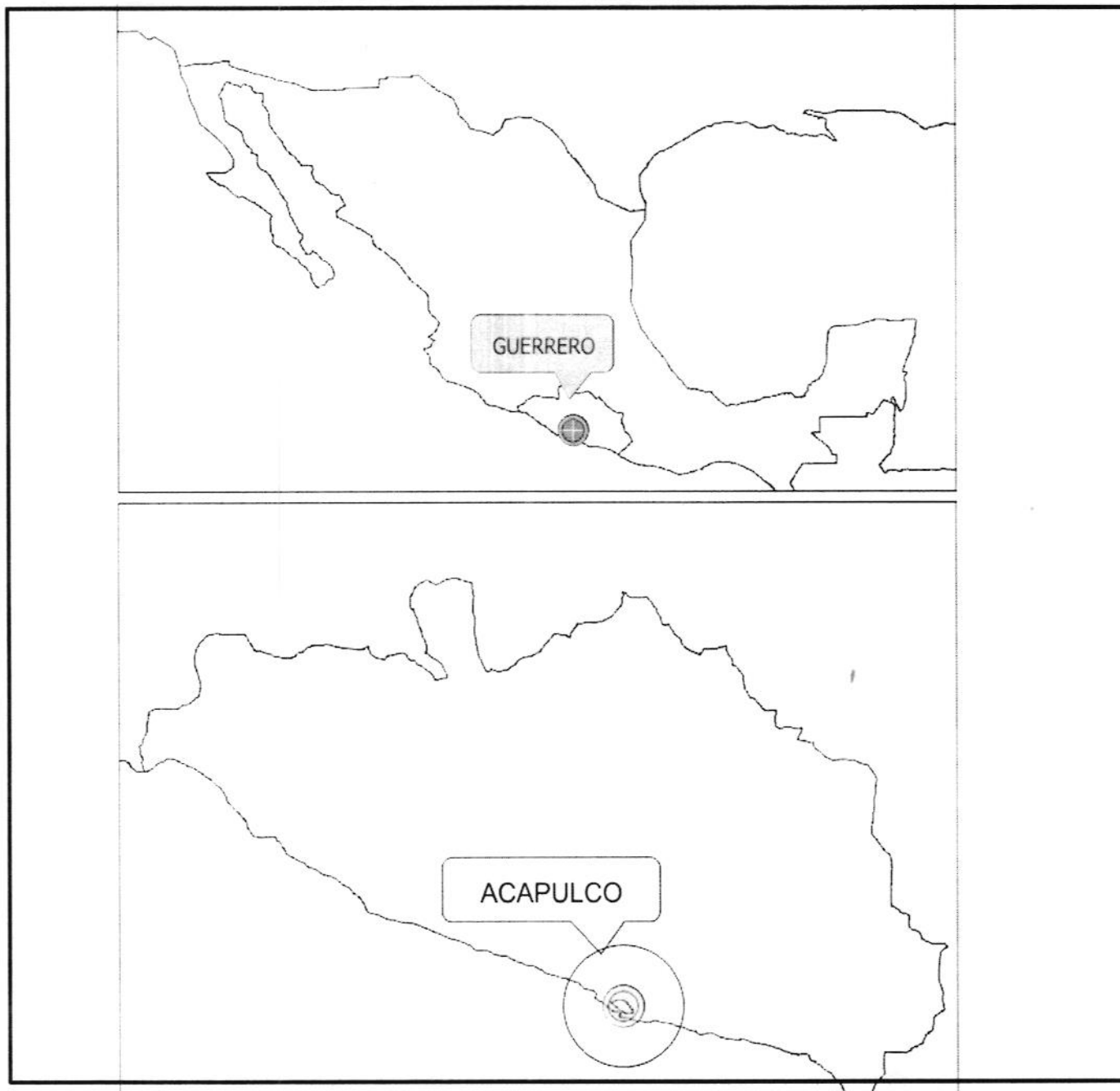
CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-1

OBRA- CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA



LATITUD: 17°5'36.639" N

LONGITUD: 99° 48'55.378" O

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

BIENESTAR

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

KAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

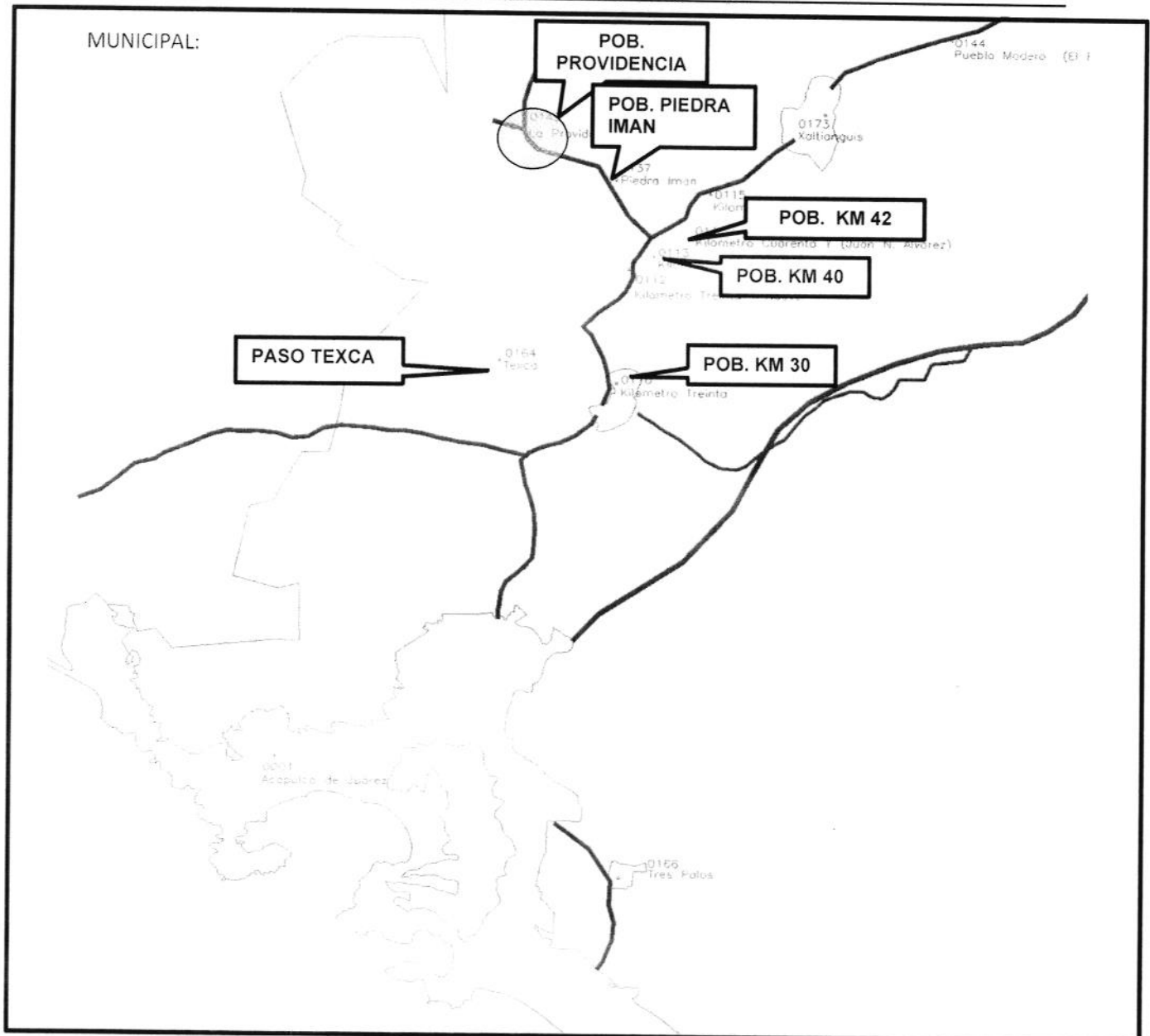
CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-2

OBRA-. CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA



LATITUD: 17°5'36.639" N

LONGITUD: 99° 48'55.378" O

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

BIENESTAR

SECRETARIA DE BIENESTAR



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

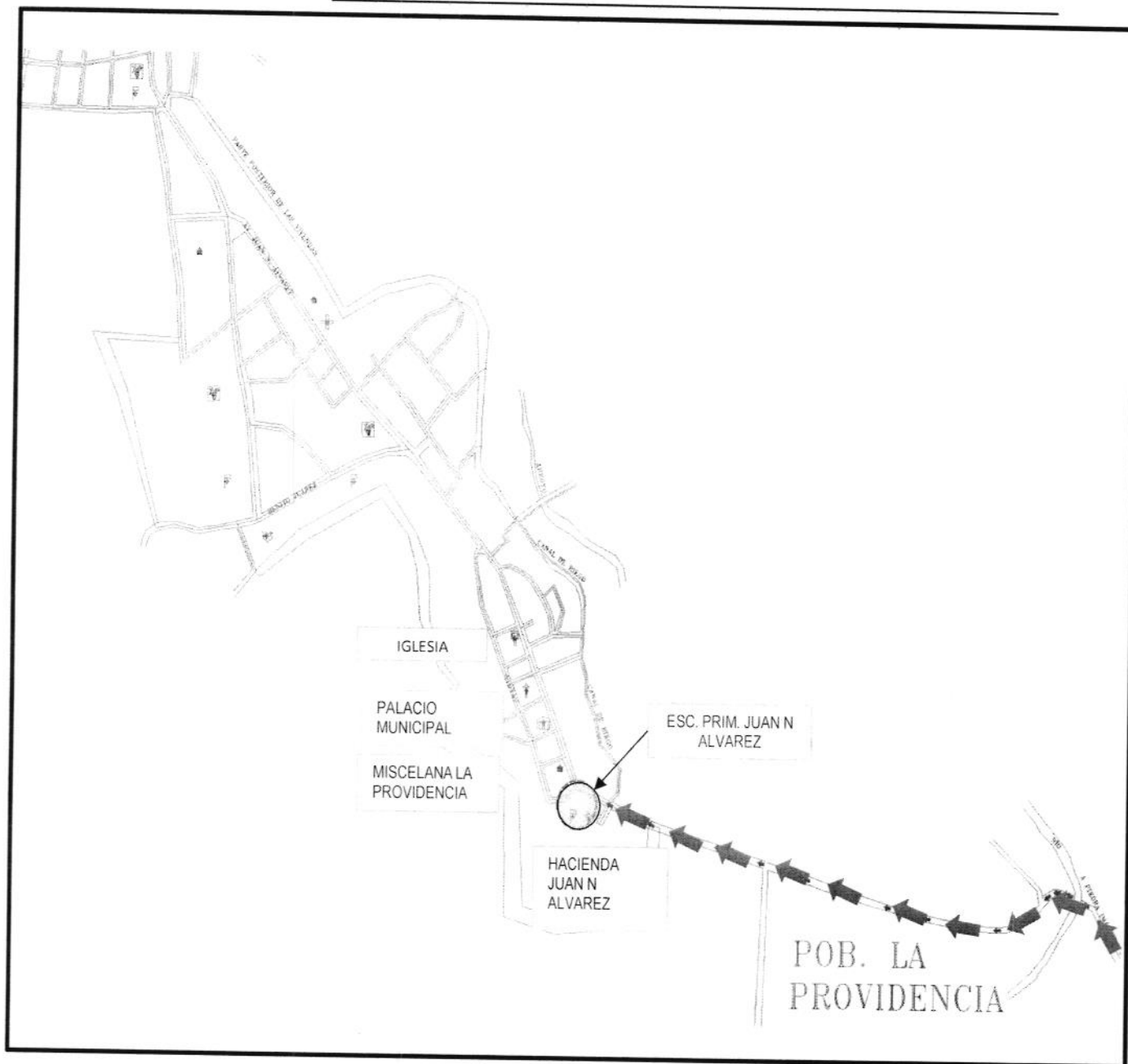
CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-3

OBRA-. CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA



LATITUD: 17°5'36.639" N

LONGITUD: 99° 48'55.378" O

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION-4

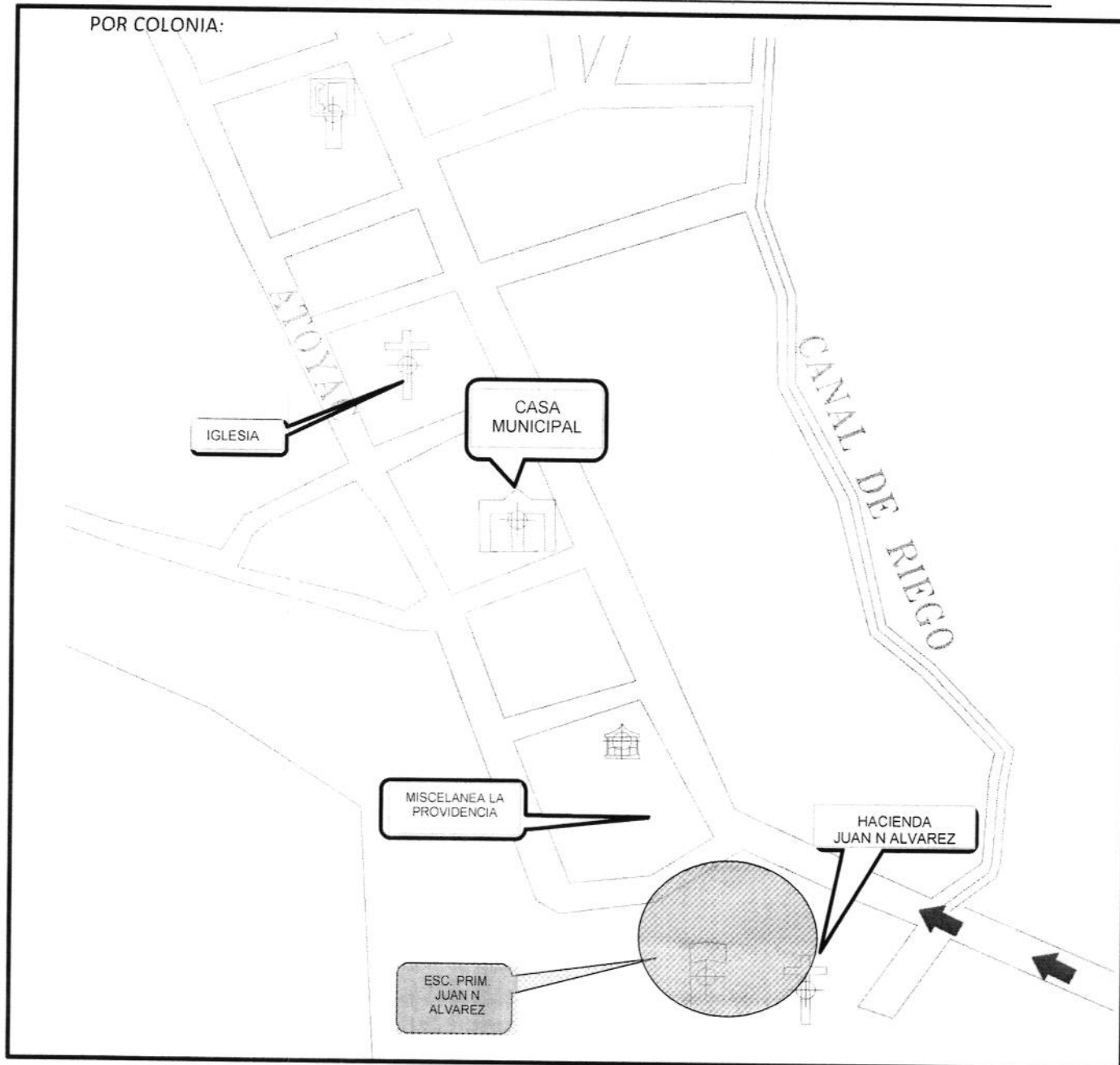
OBRA-. CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA

POR COLONIA:



LATITUD: 17°5'36.639" N

LONGITUD: 99° 48'55.378" O

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

BIENESTAR



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

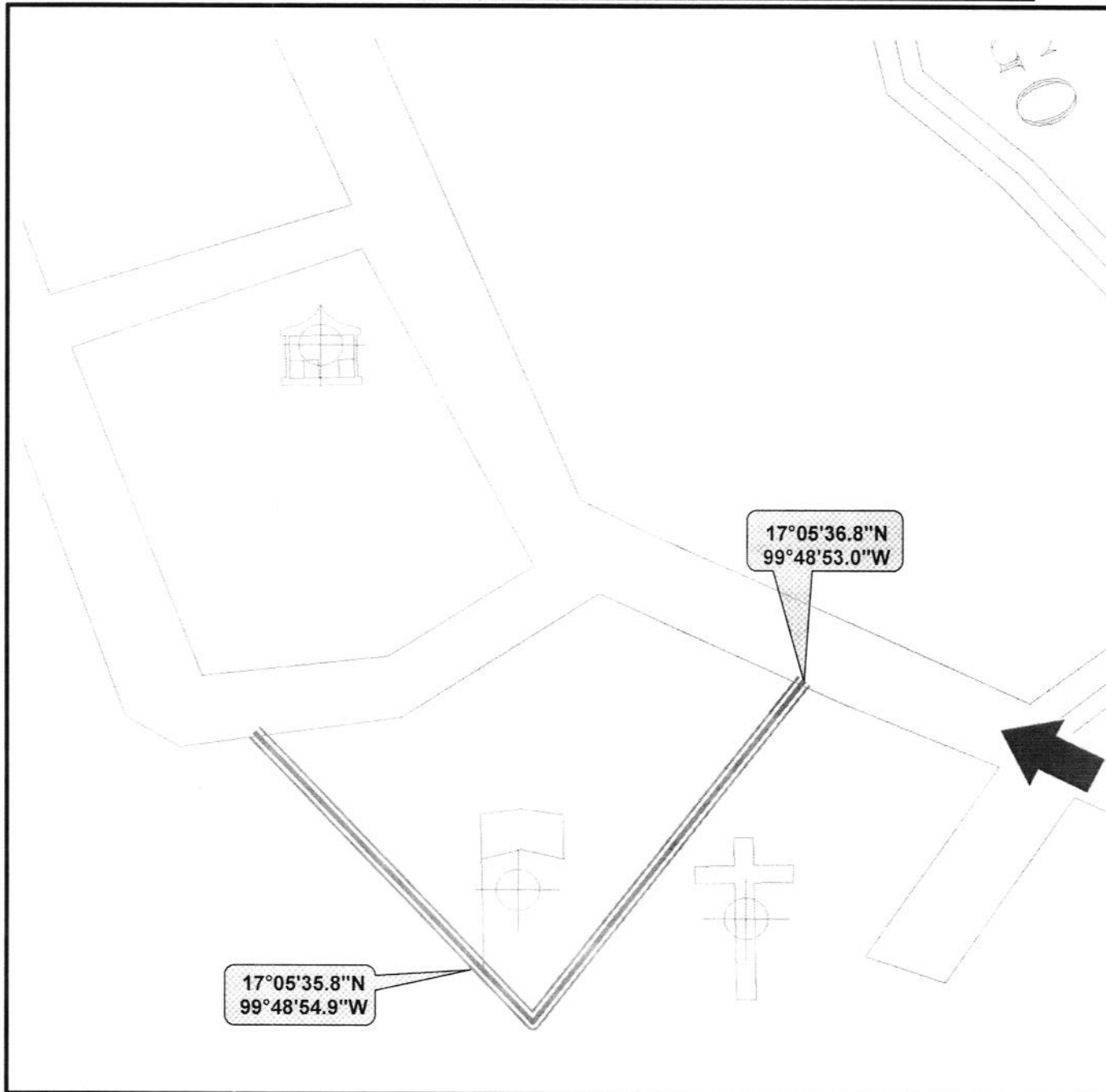
CROQUIS DE MICROLOCALIZACION-5

OBRA-. CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. RURAL FED. "JUAN N. ALVAREZ"

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO

LOCALIDAD: POB. LA PROVIDENCIA



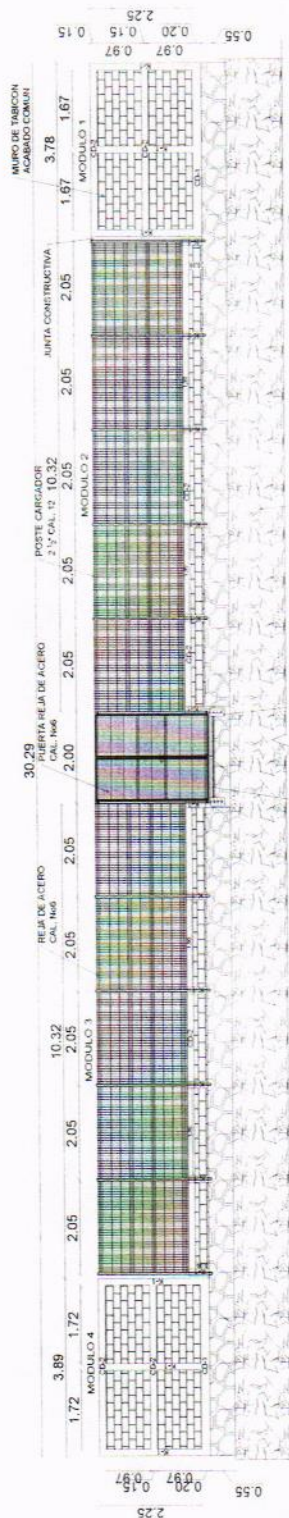
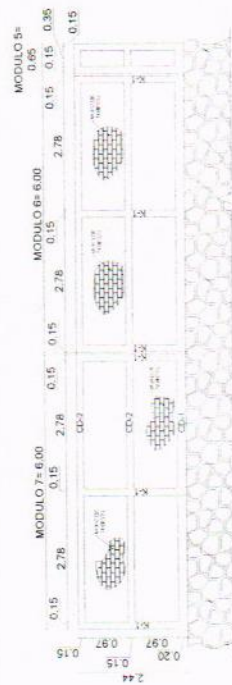
LATITUD: 17°5'36.639" N

LONGITUD: 99° 48'55.378" O

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL
ARQ. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ

XVI.- PLANOS Y PROYECTOS

FACHADA POSTERIOR



FEACHADA LATERAL ACCESO HACIENDA JUAN N. ALVAREZ

